

Compilado por Anita Krainer y Hugo Jácome Estrella

Una oportunidad para imaginar otros mundos: el legado de Alberto Acosta Espinosa

© 2023 FLACSO Ecuador
Febrero de 2023

Cuidado de la edición: Editorial FLACSO Ecuador

ISBN: 978-9978-67-631-8 (impreso)
ISBN: 978-9978-67-632-5 (pdf)
<https://doi.org/10.46546/2022-37savia>

FLACSO Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.edu.ec

Fotografía de portada:
Florencia Luna

Una oportunidad para imaginar otros mundos : el legado de Alberto Acosta
Espinoso / compilado por Anita Krainer y Hugo Jácome Estrella. Quito : FLACSO
Ecuador, 2023

xiv, 286 páginas : (Serie Savia)

Incluye bibliografía

ISBN: 9789978676318 (impreso)
ISBN: 9789978676325 (pdf)
<https://doi.org/10.46546/2022-37savia>

ECONOMÍA POLÍTICA ; DESARROLLO ECONÓMICO ; DOLARIZA-
CIÓN ; SOCIOLOGÍA ECONÓMICA ; MIGRACIÓN ; ECOLOGÍA ;
EXTRACTIVISMO ; BUEN VIVIR ; SUMAK KAWSAY ; BIOGRAFÍAS ;
ECUADOR I. ACOSTA, ALBERTO, 1948- II. KRAINER, ANITA,
COMPILADORA III. JÁCOME ESTRELLA, HUGO, COMPILADOR

338.9 - CDD



En la serie Savia se publican obras de divulgación científica.

Índice de contenidos

Prólogo. La alegría de ver a Alberto	VII
<i>Arturo Escobar</i>	
Agradecimientos	XI
Lista de siglas y acrónimos	XII
Introducción	1
<i>Anita Krainer, Hugo Jácome Estrella y Francisco Rhon Dávila</i>	

PRIMERA PARTE

Un vuelo contracorriente: rompiendo mitos sobre el desarrollo desde la economía política

Caos dentro de la economía política.	
Mitos e intuiciones desde un pensamiento contracorriente	15
<i>John Cajas Guijarro</i>	
Dolarización: ¿economía política o política económica?	40
<i>Julio Oleas-Montalvo</i>	
El gran salto	63
<i>Fander Falconí</i>	
Transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales: decrecimiento y estrategia	75
<i>Ulrich Brand</i>	

SEGUNDA PARTE

Migraciones, desarrollo y sus múltiples contradicciones

- El legado de Alberto Acosta sobre migraciones,
desarrollo desigual y acción política. 103
Soledad Álvarez Velasco y María Mercedes Eguiguren
- Alberto Acosta y la construcción de un sentido político
para la migración en Ecuador 141
Gioconda Herrera

TERCERA PARTE

Extractivismos y neoextractivismos: la paradoja de ser pobres siendo ricos

- Miradas sobre los extractivismos. Un repaso de temas y
prácticas en homenaje a Alberto Acosta. 161
Eduardo Gudynas
- Profundización extractivista minera e hidrocarburífera
en los Andes y la Amazonía ecuatorianos 182
Ivette Vallejo Real y Carlos Quizhpe Parra

CUARTA PARTE

Hacia el buen vivir: la naturaleza como sujeto de derechos

- Alberto Acosta, el buen vivir como discurso crítico. 205
David Cortez
- Los derechos de la naturaleza desde Alberto Acosta. 221
Esperanza Martínez
- Buen vivir y sistema mundial. 237
José María Tortosa
- Alberto Acosta y los derechos de la naturaleza:
los grandes cambios requieren esfuerzos audaces. 260
María Cristina Vallejo y Santiago Vallejo
- Autoras y autores 280

Prólogo

La alegría de ver a Alberto

Arturo Escobar

La primera imagen que se insinuó en mi mente cuando recibí la invitación para escribir estas líneas en honor de Alberto fue la alegría que invariablemente me produce verlo. Alberto es una de esas personas que, en cada encuentro, te reconcilian con la vida. Al igual que aquel admirable chileno en Europa que evoca Neruda en sus admirables memorias, *Confieso que he vivido*, a quien describe como “un ser resplandeciente que nos regalaba una estrella cada día”; así siento los encuentros con Alberto, tanto los físicos como los virtuales. Además de sus potentes ideas, admiro la fortaleza física y emocional con la que siempre habla. En realidad, debería decir “fortaleza y alegría”, pues, ya sea que se trate de los problemas más serios de su querido país o del continente, o de las múltiples heridas que infligimos a la Tierra, me parece que no deja de expresar un optimismo bien fundado que comparto, aquel que le llevara a nombrar el buen vivir como “una utopía por construir”. Como si dijera: si los bárbaros destruyen a diestra y siniestra, a nosotros solo nos queda imaginar, desear y construir activamente otros mundos, para transformar el actual. A este respecto, no está muy lejos de la fabulosa y contundente imaginación zapatista, aquella que nos conmina a construir un mundo donde quepan muchos otros, un pluriverso de utopías y de realizaciones de mundos más amables, donde la genuina felicidad sea de nuevo posible para todas las personas que acepten que esta puede ser el principio de la vida.

Chapel Hill, 12 de octubre de 2021.

Hay una segunda imagen que me llega claramente al pensar en estas notas: Alberto es, tomando prestada la expresión de otro querido amigo economista, Gustavo Esteva, un “intelectual desprofesionalizado”. Si mal no recuerdo, Alberto se autodefine como un “economista arrepentido”, y sin duda es un severo crítico de la mal llamada ciencia económica (“esa moderna forma de brujería”, como ha dicho Ashis Nandy, que pareciera haber encantado al mundo con un conjuro del cual es casi imposible despertar), pero no solamente por su complicidad con el capitalismo, la cual es, sin duda, de fundamental importancia, sino también por la simplificada y dañina visión del mundo que encarna. La economía, para ponerlo en términos de la teoría social contemporánea, ha operado en cuanto efectivo aparato de colonización ontológica de la vida y de las experiencias y territorios de los pueblos, moldeando indeleblemente nuestras nociones de lo real y de lo posible. No solo la economía, sino muchísimos aspectos de la vida social, política y cultural se rigen ahora por aquellos criterios que introdujera subrepticamente la ciencia económica en la arquitectura civilizatoria dominante—escasez, utilidad, finitud, medición, evaluación, cálculo, acumulación, maximización, linealidad, control, progreso—. La economía lanzó una sombra sobre la vida. Si bien las economías heterodoxas parecieran estar resurgiendo con fuerza, son muy pocos los profesionales de este campo del saber que se convierten genuinamente en “execonomistas” a nivel ontoepistémico, y que, por tanto, convocan a la construcción de “otra economía para otra civilización, una civilización postcapitalista” (Acosta y Cajas Guijarro 2018, 55).

También está el Alberto académico, por supuesto. Lo encontramos encarando problemáticas centrales de la sociedad, tales como la deuda externa y la deuda ecológica, el neoliberalismo, el (mal)desarrollo y el extractivismo, las energías fósiles y el cambio climático, la crisis actual como crisis civilizatoria, etc. Aborda estas cuestiones con marcos propositivos que le permiten ir más allá de lo dado; ha sido uno de los principales gestores de algunos de ellos, como el buen vivir, los derechos de la naturaleza, el posdesarrollo, las transiciones al posextractivismo, el pluriverso, el decrecimiento, la deuda soberana y las deudas históricas. En muchos de estos ámbitos, Alberto ha realizado un impresionante trabajo colaborativo, ya sea con coautores

consuetudinarios como Esperanza Martínez y Eduardo Gudynas, o muchos otros, incluyendo el colectivo que se propusiera elaborar un “diccionario del posdesarrollo” para el pluriverso que emerge, muy estimado por todos sus participantes (Ashish Kothari, Ariel Salleh, Federico Demaria, Alberto y mi persona). Finalmente, es importante poner de relieve que Alberto trasiega en varios campos del saber, desechando toda pureza epistemológica o canónica; entre estos están la macroeconomía, la economía política, la historia económica y la ecología política. Lo hace siempre cultivando enfoques inter y transdisciplinarios que recogen contribuciones de toda la gama de campos en las ciencias sociales, incluyendo la geografía y la antropología. Como intelectual y académico, Alberto es un tejedor de entramados conceptuales, con hilos que toma tanto de la producción académica como del activismo y de la vida misma.

¿Y qué pasaría si la academia incluyera más de la vida?, pareciera preguntarse y preguntarnos Alberto en su práctica académico-política. Aquí llegamos al último Alberto al que me quiero referir (y aclaro que mi lista de aproximaciones a los diferentes Albertos es bastante amplia, como sin duda evidenciará este volumen colectivo en su honor), el Alberto activista. El Alberto de la Constitución de 2008, del Tribunal Internacional de Arbitraje de la Deuda Soberana, del Yasuní, de la oposición al correísmo, aquel crítico activo del “desajuste neoliberal”. Con la misma relevancia que da a estas grandes causas, acompaña solidariamente muchas luchas y procesos en Ecuador, Colombia y tantos otros países del continente, porque siempre pareciera estar listo para quienes lo convocan, a pesar de sus múltiples actividades y proyectos. Como bien sabemos, entretener academia, escritura y activismo no es tarea fácil, pues todas son labores demandantes. En este nivel, Alberto es una de las figuras luminosas en el firmamento de la práctica intelectual-activista, en un continente que no adolece de practicantes de esta potente interfase, porque les habita un pensamiento crítico que con frecuencia va acompañado de dicha praxis y se inspira en ella.

Quién más, si no Alberto Acosta, se embarcaría en una gira de conciertos por muchas ciudades y pueblos de Alemania con un grupo de seis músicos con quienes montó una especie de café-concierto que en la misma sesión incluye música, lectura de textos y la conversación con

la audiencia –y todo en alemán, por supuesto– (Jakob 2019). Vuelvo al comienzo, y no me queda más que refrendar mi alegría de conocer a Alberto Acosta, una fuerza de la vida.

Referencias

- Acosta, Alberto, y John Cajas Guijarro. 2018. “De las ‘ciencias económicas’ a la posteconomía. Reflexiones sobre el sin-rumbo de la economía”. *Ecuador Debate* 103: 37-59. rebellion.org/docs/242595.pdf
- Jacob, Klemens. 2019. “Buen vivir”. Video de YouTube, 1:29:51. Publicado el 4 de octubre. <https://www.youtube.com/watch?v=cPUdurXatsg>

Agradecimientos

Queremos agradecer a Alberto Acosta Espinosa, por su incommensurable aporte a las ciencias sociales y por sus años de trayectoria académica, como profesor e investigador de FLACSO Ecuador, como colega y como amigo.

A nuestros colegas del Departamento de Economía, Ambiente y Territorio de FLACSO Ecuador, por apoyar la publicación de esta obra.

A todas y todos los colegas que dieron vida a los diferentes capítulos de este libro con sus contribuciones académicas, reflexiones y anécdotas.

Lista de siglas y acrónimos

AFESE	Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano
AGD	Agencia de Garantía de Depósitos
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALER	Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica
AYAKKTA	Pueblo Ancestral Kichwa del Río Anzu “Antzuk Yaku Ayllullaktakuna Kikin Kawsaymanta Tantankuy”
CAAP	Centro Andino de Acción Popular
CC y D	Centro Comunicación y Democracia
CECA	Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPAS	Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana
CEPE	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana
CLAES	Centro Latino Americano de Ecología Social
CONCONAWEP	Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Waorani de Pastaza
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CONUEP	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas

COP	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CORAPE	Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador
CW	Consenso de Washington
DANA	Depresión aislada en niveles altos
ECUARUNARI	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
ENAP	Empresa Nacional del Petróleo
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FES	Fundación Friedrich Ebert
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOA	Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay
FONDAD	Foro sobre Deuda Externa y Desarrollo
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
IASS	Instituto de Estudios Avanzados para la Sostenibilidad
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
ILDIS	Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
IMC	International Minerals Corporation
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IQBSS	Instituto Sacha Supay
IRP	International Resource Panel
ITT	Ishpingo, Tiputini y Tambococha
LIDEMA	Liga Boliviana de Defensa del Medio Ambiente
MAD	Destrucción Mutua Asegurada
NASE	Nación Sapara del Ecuador
ODS	Objetivo de desarrollo sostenible
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMG	Organismos modificados genéticamente
ONG	Organización no gubernamental
OPIP	Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza

OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PAIS	Patria Altiva i Soberana
PAKKIRU	Pastaza Kikin Kichwa Runakuna
PRODEMINCA	Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental
PT	Partido de los Trabajadores
RedGE	Red Peruana por una Globalización con Equidad
RTZ	Río Tinto Zinc
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SHE	Subsecretaría de Hidrocarburos
SJRM	Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes
TLC	Tratado de libre comercio
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Introducción

Anita Krainer, Hugo Jácome Estrella
y Francisco Rhon Dávila

En este libro, rendimos un merecido homenaje a uno de los científicos sociales más destacados de los últimos 30 años. El pensamiento de Alberto Acosta Espinosa ha trascendido no solo en Ecuador, sino en América Latina y el mundo.

Nacido en Quito el 21 de julio de 1948, vivió su niñez entre Quito y Sangolquí, donde sus abuelos tenían su casa. Con el paso de los años, su vocación académica lo decantó por el estudio de la economía, carrera que cursó en Alemania, en la prestigiosa Universidad de Colonia. Allí se especializó en Economía de la Energía, formación que complementó con estudios de Geografía Económica. En la Universidad de Estudios Superiores de Colonia, cursó Economía Industrial y Administración de Empresas, y en la Universidad de Bonn, alemán y economía, además de cursos y seminarios de filosofía y ciencias políticas.

Entre 1970 y 1976 fue vicecónsul *ad honorem* del Ecuador en Bonn, Alemania, y en 1977-1979 fue agregado de la Embajada del Ecuador en la misma ciudad. A su regreso al Ecuador, trabajó en la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), desde 1980 hasta 1983, y fue funcionario de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), de 1983 a 1985. Posteriormente, trabajó como colaborador científico del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), de la Fundación Friedrich Ebert (FES), hasta el año 2006, y ha sido consultor para varias organizaciones nacionales e internacionales, como Naciones Unidas, la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), el Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia (UNICEF), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), entre otros. Fue secretario ejecutivo del Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa y secretario ejecutivo del Foro sobre Deuda Externa y Desarrollo (FONDAD), andino e internacional, entre 1991 y 1994. También destaca en su trayectoria como asesor de organizaciones indígenas, sindicales y sociales del país. Entre noviembre de 2007 y junio de 2008 fue presidente de la Asamblea Constituyente, que redactó la actual Constitución de la República del Ecuador, en Montecristi, Manabí.

Alberto Acosta ha sido profesor en varias universidades nacionales y extranjeras, entre ellas la Universidad Central del Ecuador, la Universidad de Cuenca, la Universidad de Guayaquil, la Escuela Politécnica del Ejército, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de la Florida. Desde 1999 hasta 2006, fue profesor-investigador, coordinador del área de Economía y director de la maestría de Economía en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador. Entre 2008 y 2016 coordinó las publicaciones sobre análisis de coyuntura política, social y económica, y fue profesor de Teorías del Desarrollo, Teorías de Comercio Exterior, Economía Social y Solidaria, Economía Política, e Historia Económica del Ecuador. Además, ha sido invitado como conferencista internacional por un sinnúmero de universidades latinoamericanas y europeas.

Durante su trayectoria académica, Alberto Acosta fue condecorado con la Bundesverdienstkreuz del gobierno alemán, en 1980; lo nombraron profesor honorario de la Universidad Ricardo Palma, Lima-Perú, en 2011; y recibió el Premio Sustentabilidad Hans-Carl von Carlowitz en Alemania, en 2017.

También merecen mención sus lúcidos aportes para desentrañar los intrínquilos fácticos de la deuda externa, sobre todo desde las multilaterales, y su participación permanente en foros de debate, publicaciones y pronunciamientos públicos, bajo el lema “Ecuador primero, la deuda externa después”. Este accionar en el país recibió el reconocimiento de sus pares andinos, por lo que lo nombraron secretario ejecutivo del FONDAD.

Su trayectoria también ha estado marcada por una intensa actividad política y de participación en las luchas sociales, junto con los movimientos de trabajadores, indígenas, ecologistas, feministas, de deuda externa, entre otros. Así, en 1997 fue candidato a la Asamblea Nacional Constituyente por el Movimiento Plurinacional Pachakutik Nuevo País, en 2007 fue nombrado ministro de Energía y Minas; fue el asambleísta más votado en las elecciones del 30 de septiembre de 2007. Su integridad ética y política llevó a que varios movimientos políticos de izquierda, agrupados en Unidad Plurinacional de las Izquierdas, lo postularan como candidato a la presidencia del Ecuador para las elecciones de 2013. Durante esta contienda, Alberto Acosta señalaba: “Procuró no ser importante sino útil, como me aconsejó mi padre. No trabajo por vanidad personal. Mi hoja de ruta es la Constitución de Montecristi”.

El pensamiento de Alberto Acosta y sus aportes a las ciencias sociales se recogen en más de 300 publicaciones en libros, artículos, compilaciones y revistas académicas. Sus primeras reflexiones sobre la problemática económica del Ecuador y del desarrollo se plasmaron en la década de los ochenta, con sus aportes alrededor de las dimensiones que tomaba la extracción y exportación del petróleo para la economía ecuatoriana y las distorsiones que ello significaba en las finanzas públicas. La crisis de la deuda de los países latinoamericanos también incluyó al Ecuador: cuanto más petróleo se exportaba, el volumen de la deuda externa crecía de manera desproporcionada. En este contexto publicó uno de sus libros más célebres, *La deuda eterna. Una historia de la deuda ecuatoriana*; publicado en 1990, con cuatro ediciones, es considerado de lectura obligatoria en los sílabos de varias facultades de economía del país. A lo largo de la década de los noventa, Alberto Acosta despertó y motivó la reflexión sobre el rol del endeudamiento externo y la lógica del funcionamiento de los mercados y los organismos financieros internacionales—como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial—; en particular, puso énfasis en la economía política que subyace tras los intereses económicos y financieros para mantener a los países subdesarrollados crónicamente endeudados. En esta discusión, resalta la necesidad de cuestionar el sistema económico neoliberal predominante en la década de los noventa del siglo pasado, a la vez que plantea la necesidad

de construir un nuevo orden económico mundial e implementar un tribunal internacional de arbitraje de la deuda soberana.

Otro de sus libros relevantes se publicó en 1995 bajo el título *Breve historia económica del Ecuador*; fue reimpresso varias veces y traducido a diferentes idiomas, entre ellos el portugués. Aquí pone en el debate nacional la necesidad de entender los procesos históricos del Ecuador, para así comprender los hechos económicos que lo marcan. La economía, como parte de las ciencias sociales, no puede aislarse ni interpretarse sin analizar la construcción histórica social que desencadena los hechos económicos, las relaciones de poder y los procesos de acumulación. Varias publicaciones durante la segunda mitad de la década de los noventa develaron sus preocupaciones por los problemas del desarrollo, en un contexto marcado por los efectos del neoliberalismo económico y la globalización en la democracia, la desigualdad y el desmantelamiento del Estado en América Latina.

Durante la primera década de siglo XXI, Alberto Acosta reflexionó sobre los efectos de la crisis migratoria y el sistema monetario de la dolarización adoptado por el país tras la crisis económica y financiera de finales del siglo XX. Sumido en la pobreza y la desigualdad ante los fallos del Estado y del mercado, Ecuador buscó refugio en las prácticas sociales y económicas solidarias, a nivel local y popular. Estas son estudiadas y analizadas por Alberto Acosta desde las tensiones locales y globales sobre el desarrollo, por lo que la defensa de la naturaleza y sus sistemas biodiversos como sustentos de la vida son uno de los puntos nodales de su pensamiento. En 2009 publicó su libro *La maldición de la abundancia* –traducido a varios idiomas, entre ellos el francés–, en el que trata a profundidad los efectos perniciosos, para los países subdesarrollados, de contar con bastos recursos naturales y una biodiversidad que, paradójicamente, han determinado su condición de pobreza, desigualdad y explotación, en un sistema económico basado en un extractivismo que los condena al subdesarrollo.

A lo largo de la segunda década de este siglo, la producción intelectual de Alberto Acosta ha apuntado a elevar la discusión sobre una urgente y necesaria relación armónica entre el ser humano (sus acciones en el planeta) y la naturaleza. Su impulso para plantear los derechos de la naturaleza a nivel global no solo se ha reflejado en varias publicaciones

académicas, entre ellas *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos* (2012) –traducido a varios idiomas, entre ellos el alemán–, sino también en su accionar como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2007-2008). Su pensamiento fue plasmado en la Constitución vigente de la República del Ecuador, en un capítulo específico sobre los derechos de la naturaleza, una innovación única a nivel mundial.

Las ideas de Alberto Acosta también han sido significativas para la esencia y sentido ideológico de varios movimientos sociales defensores de los derechos laborales, de la naturaleza, de los indígenas y las culturas ancestrales, de las mujeres, de las personas más pobres y desprotegidas, de la economía popular y solidaria, entre muchos más, tanto a nivel nacional como internacional.

En tal sentido, este libro constituye un merecido homenaje a la trayectoria de Alberto Acosta Espinosa; ha sido escrito por académicas, académicos, amigas y amigos que han seguido su pensamiento a lo largo de su carrera académica, profesional y política. Con estos textos, autores y autoras buscan expresar la extensa y valiosa contribución de este personaje al Ecuador, a América Latina y al mundo.

Las contribuciones a este libro

La publicación inicia con las palabras de Arturo Escobar, quien hace un recuento del recorrido de Acosta como amigo, académico, arrepentido economista “desprofesionalizado”, político, activista y crítico que entrelaza y propone (individual y colectivamente) conceptos para entender la realidad social más allá de sus injusticias. El autor de este prólogo, además, presenta una serie de conceptos que enmarcan su obra y vida.

En la primera parte de esta compilación, que hemos llamado “Un vuelo contracorriente: rompiendo mitos sobre el desarrollo desde la economía política”, se encuentran los aportes de John Cajas, Julio Oleas-Montalvo, Fander Falconí y Ulrich Brand.

John Cajas reconoce el pensamiento crítico de Alberto Acosta a lo largo de su amplia producción intelectual. Desagrega sus contribuciones a las ciencias sociales, y a la economía como parte de estas, al

desmitificar lo que se ha planteado en el debate académico respecto del desarrollo, el progreso y la tecnología, la globalización y su efecto de “glocalización”, el libre comercio y los tratados comerciales, el Estado como protagonista del desarrollo bajo las lógicas del capitalismo, y el desarrollismo extractivista. Sobre cada uno de estos ámbitos, Alberto Acosta ha realizado un profundo análisis y una reflexión que le han permitido establecer una visión crítica del capitalismo y de las pretensiones hegemónicas de las ciencias económicas en relación con el resto de las ciencias sociales. Esto desemboca en su pensamiento filosófico, que lleva a la noción de la poseconomía, el pluriverso y el buen vivir. En palabras de John Cajas, “esa persistencia, que a veces raya en una tozudez similar a la del Quijote peleando con los molinos, es digna de reconocimiento”.

Julio Oleas-Montalvo centra su análisis en un tema profundo y largamente estudiado por Alberto Acosta: la dolarización de la economía ecuatoriana. Este conocedor de la historia económica del país emplea un enfoque desde la economía política y, con base en los aportes de Alberto Acosta, desentraña el entramado de los intereses del poder político y económico, nacional e internacional, por llevar al Ecuador hacia la dolarización unilateral. La lista de ganadores y perdedores de este proceso es expuesta con profundidad analítica, para reflexionar sobre la estrecha relación que se establece en el juego de la economía política, en la siguiente trilogía: endeudamiento externo, ajuste estructural y dolarización. La pérdida de la soberanía económica no ha sido justificada desde la tecnocracia, los indicadores económicos del Ecuador no estaban bajo presión de una hiperinflación en aquel momento; sin embargo, el proceso se entiende con claridad desde las conveniencias que subyacen en la economía política, desde la lógica del “terrorismo económico”. El trabajo de Alberto Acosta ha sido fundamental para entender este entramado, e incluso va más allá cuando plantea superar la dolarización (desdolarización) de forma democrática, en lugar de seguir el camino unilateral y traumático que llevó al Ecuador a esta crisis.

Fander Falconí resalta el aporte de Alberto Acosta desde los planos intelectual, académico y político. Los problemas de fondo de la economía ecuatoriana, como el endeudamiento externo, la dolarización, el rentismo y el extractivismo petrolero y minero, han sido temas tratados

de manera profunda y permanente por Alberto Acosta, quien identifica sus efectos negativos para la sociedad y el ambiente, y habla de un proceso de “mal desarrollo”. Su trabajo intelectual de décadas aterriza en su pensamiento sobre el buen vivir como una alternativa *al* desarrollo y no como una alternativa *de* desarrollo. Esto se conjugó con su actividad política cuando participó, desde la Asamblea Constituyente, en la construcción de la actual carta magna, donde se convirtió a la naturaleza en sujeto de derechos. Fander resalta la incorporación de posturas desde la economía ecológica en el pensamiento de Alberto, señalando el avance significativo de este

cuando pasó de ser un economista heterodoxo a un economista heterodoxo con estrechos vínculos con el medio ambiente –registrado en sus escritos e intervenciones públicas–, haciendo honor a la verdadera etimología de la economía: la administración o abastecimiento de la casa o, en su sentido más amplio, la ciencia del bienestar del planeta.

Ulrich Brand se refiere al decrecimiento como requisito para trascender el crecimiento económico imperante, y a las nuevas formas utópicas de “transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales” para vivir en sociedades más justas y equilibradas con su entorno, desde el concepto del buen vivir. Todo esto, de la mano del trabajo de Acosta y de sus coincidencias académicas y trabajos conjuntos. Lo enmarca en la crisis civilizatoria y en la carencia de propuestas frente a la hegemonía del Norte Global, como es el caso del “desarrollo sostenible” con sus lógicas de poder y dominación. De ahí la necesidad de transformaciones políticas y epistémicas, de estrategias múltiples, diversas y flexibles, de cambios profundos en todos los niveles o esferas. Finalmente, analiza el rol actual y la necesidad de innovación del Estado para esta transformación.

La segunda parte, titulada “Migraciones, desarrollo y sus múltiples contradicciones”, contiene los aportes de Soledad Álvarez Velasco y María Mercedes Eguiguren, así como un artículo de Gioconda Herrera.

Soledad Álvarez Velasco y María Mercedes Eguiguren describen a Alberto Acosta como académico, investigador, activista, político y coordinador de entidades y actores en procesos migratorios. A la par, cuentan su historia personal: su intercambio de una década en Alemania,

su regreso a Ecuador en plena crisis de los años noventa, su involucramiento interinstitucional en la década del 2000, y su influencia en la Constitución garantista de derechos migratorios. Además, resaltan su perspectiva crítica y estructurada, el trabajo colectivo, la producción de literatura, el vínculo entre crisis económica y migración, la deuda externa y gobierno sin capital para inversiones sociales, y las remesas de migrantes como sustento económico del país.

Gioconda Herrera narra el proceso migratorio ecuatoriano y destaca el rol de Acosta como académico, economista, gestor y activista de la sociedad civil, y político. Él ha articulado estas esferas y se ha destacado por denotar el sentido político de la migración, por enmarcarla en el proceso histórico y global del desarrollo del capitalismo, y por abogar por el cambio social democrático y de derechos (a la libre circulación, a la movilidad humana, a la ciudadanía universal). Así, ha dado visibilidad y ha reivindicado el papel del migrante, bajo una comprensión radical de su importante rol económico y social, y los procesos de dominación estructural a los que está sometido. Además, la autora afirma que el trabajo de Acosta entrelaza el rol del desarrollo con la migración y viceversa.

En la tercera parte del libro, titulada “Extractivismos y neoextractivismos: la paradoja de ser pobres siendo ricos”, se encuentran los artículos de Eduardo Gudynas y de Ivette Vallejo con Carlos Quizhpe.

El texto de Eduardo Gudynas contiene un análisis de los extractivismos, entrelazado con el aporte de Acosta en este campo, tanto político como intelectual. El extractivismo de la segunda mitad del siglo XXI –rodeado de cuestionamientos sociales y ambientales por sus consecuencias, por sus “giros” neoliberales y progresistas con la izquierda latinoamericana–, perpetúa el deterioro ambiental, principalmente por la minería y la explotación de petróleo. Ecuador se diferenció de los demás países progresistas del Cono Sur gracias a Acosta, quien mantuvo una postura política fiel a sus preceptos y valores, al otorgar vigencia a los debates de las organizaciones no gubernamentales (ONG), los actores sociales, especialmente las comunidades indígenas, y la academia, lo que fue callado en los demás países por el sustento económico derivado del extractivismo. Gudynas hace un amplio análisis crítico, histórico, político y conceptual sobre los neoextractivismos progresistas y sus “efectos derrame”. El autor de este segmento termina su homenaje

con un mensaje afectuoso hacia Acosta, haciendo referencia a las experiencias, acuerdos y desacuerdos de una profunda amistad.

El artículo de Ivette Vallejo y Carlos Quizhpe gira en torno a la reprimarización que ha experimentado Ecuador en más de una década del siglo XXI. Como expresión de lo que ocurre en otros países de América Latina, los autores discurren sobre los efectos que dicho proceso genera a nivel ambiental y social. Toman casos de investigación de Azuay (en los Andes) y Pastaza (en el centro-sur de la Amazonía), sobre las dinámicas de profundización del extractivismo minero y petrolero, respectivamente. En el artículo, los autores proponen un diálogo con los abordajes sobre la problemática del actual consenso acerca de los *commodities*, la reprimarización y el neoextractivismo, como continuidad de un extractivismo de andamiaje colonial. Se presentan algunos elementos de análisis expuestos por Alberto Acosta, en sintonía con el propósito general del texto de hacer un homenaje.

Por último, en el cuarto apartado, titulado “Hacia el buen vivir: la naturaleza como sujeto de derechos”, se recopilan los aportes de David Cortez, de Esperanza Martínez, de José María Tortosa y, finalmente, el de María Cristina Vallejo y Santiago Vallejo.

El aporte de David Cortez es un análisis, desde la filosofía, sobre el buen vivir en cuanto concepto central del pensamiento de Acosta. También trata la conexión entre la teoría crítica occidental y la interculturalidad latinoamericana como utopía para un posdesarrollo y un mundo comunitario y relacional que invita a la acción, con miras a una mayor armonía entre sus elementos sociales y naturales. Para ello, el autor hace una relectura y un análisis del libro de Alberto Acosta *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*, donde desarrolla con mayor profundidad su propuesta teórica posterior al diálogo constituyente.

Esperanza Martínez reflexiona sobre las innovaciones que se plasmaron en la actual Constitución del Ecuador, como el *sumak kawsay* (buen vivir), la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza. En este trayecto, resalta la presencia de Alberto Acosta en los debates constituyentes, con un enfoque académico y también político, lo que posibilitó que se incluyeran estas innovaciones, que además han sido parte de sus investigaciones y de su aporte a las ciencias sociales. La autora refuerza la

idea de que el *sumak kawsay* es una alternativa crítica a las corrientes tradicionales sobre el desarrollo, y reafirma la necesidad de una convivencia armónica entre el ser humano y la naturaleza. Los patrones estructurales de las economías extractivistas y neoextractivistas han trascendido en el tiempo desde la época colonial hasta la actualidad, generando la idea de la “maldición de la abundancia” y despojando de todo sentido de sustentabilidad y reproducción a la vida en el planeta. El debate sobre los derechos de la naturaleza es fundamental para transformar los patrones del desarrollo, para pasar de una lógica antropocentrista hacia una biocentrista. En este contexto, la lucha de las diferentes nacionalidades indígenas por el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado ecuatoriano da un sustento para que, desde los territorios, se garanticen los derechos de la naturaleza y a la vida de los pueblos.

El artículo de José María Tortosa devela, en la trayectoria de Acosta, a un ser que logra producir conocimiento y acción, análisis concretos para situaciones específicas. Tortosa desarrolla brevemente el concepto de buen vivir, para después realizar un profundo análisis de los retos a los que se enfrenta dicha utopía frente al sistema mundial contemporáneo. El autor plantea tres ejes: la geopolítica actual con visión histórica desde la Segunda Guerra Mundial; la pandemia, con sus retos, desigualdades y pugnas de poder; y el cambio climático. A manera de cierre, invita a reflexionar sobre la importancia de *pensar globalmente y actuar localmente*, como propuesta derivada de la “glocalización” abordada por Acosta; y menciona de forma crítica el *pensar localmente y actuar globalmente*, que es la práctica hegemónica de las potencias.

En su artículo, María Cristina Vallejo y Santiago Vallejo resaltan el desempeño clave de Alberto Acosta, tanto en su rol de presidente de la Asamblea Nacional Constituyente como por su participación activa en los debates en el pleno de esta, para consolidar y facilitar el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en la actual Constitución del Ecuador. Los autores también hacen un recorrido por el pensamiento de Alberto Acosta a través de varias de sus publicaciones, en las que fundamenta sus críticas a la mercantilización de la naturaleza como parte intrínseca del capitalismo, y la necesidad de superar la idea de dominar a la naturaleza y sus recursos; el ser humano debe abandonar su antropocentrismo y verse como parte de los sistemas ecológicos. Consecuentemente, se requiere la construcción

de una nueva forma de organización social, en armonía con la naturaleza. Aquí el pensamiento de Acosta se articula con propuestas prácticas para la esfera política global, como la declaración universal de los derechos de la naturaleza y la creación de un tribunal internacional ético para estos, a la vez que sustenta la idea de que la naturaleza debe pasar de ser vista como objeto a ser sujeto, para la reproducción ampliada de la vida.

Referencias

- Acosta, Alberto. 1990. *La deuda eterna. Una historia de la deuda ecuatoriana*. Quito: Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa y Desarrollo, ALOP-CAAP-CECCA-CERG-CIUDAD.
- 1995. *Breve historia económica del Ecuador*. 1.^a ed. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- 2012. *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. 1.^a ed. Quito: Abya-Yala.

PRIMERA PARTE

Un vuelo contracorriente:
rompiendo mitos sobre el desarrollo
desde la economía política

Caos dentro de la economía política. Mitos e intuiciones desde un pensamiento contracorriente

John Cajas Guijarro

Tienes que crear confusión sistemáticamente, libera la
creatividad. Todo lo que es contradictorio crea vida.
—Salvador Dalí

Introducción. La identidad política de la economía y un caótico representante

Como rama del pensamiento humano que forma parte de las ciencias sociales, la *economía* siempre ha tenido una *identidad política*. Dicha identidad nace de las pugnas de intereses –tanto individuales como sociales– que influyen en los fenómenos económicos asociados a la producción, la distribución, la circulación, el consumo y la reproducción de la vida material y social. Paradójicamente, esta identidad política también media la forma en que se comprende y analiza la propia economía. Así, en varias corrientes dominantes del pensamiento económico (e incluso algunas heterodoxias) se presenta la economía como una ciencia de carácter técnico y apolítico, muchas veces con el propósito de legitimar un discurso tecnócrata y defensor del *statu quo capitalista* (Cajas Guijarro, Pinzón Venegas y Pérez Almeida 2019). Tales son las pugnas por desligar la economía de su identidad política –y hasta de acercarla a las ciencias naturales, o similares– que, al final, termina perdiendo su rumbo (Acosta y Cajas Guijarro 2018a); esto es aun peor cuando los propios intereses políticos impiden un auténtico diálogo entre diferentes escuelas de pensamiento.

La economía, en síntesis, tironeada por las visiones de acumulación y maximización de los recursos disponibles, de un lado, y las visiones de la interacción entre seres humanos con su entorno social y ambiental, de otro, no termina de encontrar su identidad.

Esto expresa la compleja búsqueda de legitimidad de una ciencia permanentemente en ciernes. Una ciencia que, por lo demás, ocupa un puesto preponderante –se podría decir que hasta dominante– entre las ciencias sociales, aunque paradójicamente, en ocasiones, procura desligarse de ellas para aproximarse a las ciencias exactas o aun a las conocidas como ciencias naturales (Acosta 2015a, 22).

El hecho de que la economía “no termine de encontrar su identidad” ha derivado en que muchos economistas, políticos, gobernantes, analistas, académicos y demás –aprovechando el poder que nace de su aparente experticia– difundan una serie de *mitos económicos* como si fueran verdades incuestionables. Por suerte, en respuesta a este fenómeno, también existen personas que han aceptado la tarea de pensar la economía no con el propósito de “adquirir un conjunto de respuestas prefabricadas para los problemas económicos”, sino para aprender –y enseñar– a “no ser timado por los economistas”, según sugería Joan Robinson ([1955] 1980, 17).

Entre los pensadores que –consciente o inconscientemente– han hecho caso a la sugerencia de Robinson, es posible encontrar a economistas a veces con rumbos claros, otras veces con rumbos errados, y unas cuantas incluso sin rumbo alguno, pero que sin duda parecen personificar a las “aves más raras” mencionadas por John Maynard Keynes (1924) en su obituario en honor a Alfred Marshall. En el caso de nuestras tierras ecuatorianas, hay algunos pensadores contemporáneos que pueden incluirse en esta categoría, unos más matemáticos, otros más historiadores y unos hasta filósofos, pero todos plenamente conscientes de la identidad política de la economía y del caos que esta puede provocar hasta en nuestras propias cabezas.

En el presente texto se reseñan varias intuiciones de uno de esos economistas ecuatorianos, que sabe mantenerse a contracorriente y que ha sostenido una perspectiva crítica de la economía política desde hace décadas. De hecho, ni siquiera hacen falta presentaciones, pues la amplitud de su obra habla por sí sola (lo que se intentará demostrar a lo

largo de esta sección). Por cierto, el recorrido no será exhaustivo, pues se necesitarían decenas de manos para abordar en toda su magnitud un trabajo tan extenso –y a ratos tan caótico, siendo sincero (aunque el caos no necesariamente es un defecto)–. Más bien, se centra en varias ideas fuerza que pueden motivar futuras lecturas, más profundas y contestatarias, de múltiples mitos económicos que nos rodean. Asimismo, esta reseña revela rápidamente algunas propuestas y alternativas al pensamiento económico dominante, recogidas en la noción –aún en construcción– de la *poseconomía*. El texto concluye con un llamado a la reflexión y la lucha permanentes, desde los espacios que brinda una economía política crítica sustentada en la obra de un economista sui generis –nadie es perfecto– y, sobre todo, un gran amigo.

Entre mitos económicos y la búsqueda de alternativas

Mito 1. El desarrollo y sus vaivenes

Uno de los mitos económicos más destacados después de la Segunda Guerra Mundial nace del concepto de *desarrollo*: un “fantasma inalcanzable” que siempre ha deambulado entre la indefinición y la incapacidad de abarcar la compleja realidad de las sociedades empobrecidas, a causa de la expansión del capitalismo global. Por más apellidos que se atribuyan al concepto (desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo sustentable, desarrollo humano, etc.)¹ –cual hijo sin padre que lo reconozca, a criterio de Aníbal Quijano (Acosta 2021)–, o por más “sendas” y “alternativas de desarrollo” que se propongan, la indefinición e incapacidad de alcanzar el desarrollo justifica que se lo considere “una estrella muerta de la que se percibe todavía luz, aunque esté apagada desde hace mucho tiempo y para siempre” (Rist 2002, 265). En efecto,

poco a poco [...] se cayó en cuenta de que el tema no es simplemente aceptar una u otra senda hacia el desarrollo. Los caminos hacia el desarrollo no son el problema mayor. La dificultad radica en el concepto. El

¹ Para una reflexión crítica sobre las múltiples teorías del desarrollo, con un llamativo énfasis en la obra de Friedrich List, ver Acosta (1999).

desarrollo, en cuanto propuesta global y unificadora, desconoce de una manera violenta los sueños y luchas de los pueblos subdesarrollados, muchas veces por la acción directa de las naciones consideradas como desarrolladas (muchas de ellas colonizadoras del mundo empobrecido por efecto de esa colonización, cabría anotar). Además, el desarrollo, en cuanto reedición de los estilos de vida de los países centrales, resulta irreplicable a nivel global. Sabemos cada vez con más certeza que las crecientes prácticas consumistas y depredadoras están poniendo en riesgo el equilibrio ecológico global: un consumismo que perversamente margina cada vez más masas de seres humanos de las (supuestas) ventajas del ansiado desarrollo (Acosta 2015b, 303).

El fracaso del concepto de desarrollo vivido en los países y regiones empobrecidas del mundo se refleja particularmente en el perpetuo vaivén de estas sociedades entre la *planificación económica* (principalmente de tipo estatal), el *neoliberalismo* (con diferentes niveles de liberación económica) y varias *posturas intermedias*.² Esta oscilación —que lleva a recordar la intuición nietzscheana del *eterno retorno*— no ha generado soluciones a varios problemas de las economías periférico-dependientes, e incluso, en algunos casos, ha agravado esos problemas no solo a nivel económico, sino también político y, en otras dimensiones, sociales y ambientales. Dependiendo de la época, de las bonanzas o crisis económicas, y de los dogmas ideológicos de los diferentes gobernantes, el desarrollo se ha presentado como el resultado deseado de políticas económicas diametralmente distintas, síntoma claro de que el propio concepto adolece de una grave indefinición. Si un concepto entra en el juego de “todo vale”, ¿vale la pena conservarlo? En el caso de América Latina,

todos los esfuerzos por mantener vivo al “desarrollo” no dieron los frutos esperados. Es más, la confianza en el “desarrollo” en cuanto proceso planificado para superar el “atraso”, se resquebrajó en los años ochenta y noventa. Esto dio espacio a las reformas de mercado neoliberales donde, en estricto sentido, la búsqueda planificada y organizada del

² Se puede encontrar una reflexión sobre los vaivenes entre el estatismo y el neoliberalismo, y su posible vínculo con los *grandes ciclos* del capitalismo periférico-dependiente en el caso ecuatoriano, en Acosta y Cajas Guijarro (2017b).

“desarrollo” de épocas anteriores debía ceder paso a las “todopoderosas” fuerzas del mercado. Así pasó a dominar una suerte de política no planificadora del “desarrollo”, donde este debía surgir por generación espontánea siempre que el Estado “perniciosamente” no interfiera ni limite la libertad del mercado [...]. [Sin embargo,] el neoliberalismo encontró pronto sus límites en América Latina [...]. Una vez más, desde fines de la década de 1990, los cuestionamientos al “desarrollo” convencional, sobre todo neoliberal, afloraron con fuerza. Las posturas neoliberales, para las cuales el “desarrollo” no se construye ni planifica, sino que es un resultado espontáneo del libre mercado, naufragaron [...]. Así las cosas, varios países latinoamericanos comenzaron a transitar paulatinamente por una senda postneoliberal, destacando el retorno del Estado en el manejo económico. Sin embargo, dicha senda ni en broma se ha acercado a un postdesarrollismo y, mucho menos, a un postcapitalismo. Los progresismos no transformaron la “matriz productiva” de sus países, por el contrario, se ahogaron en nuevos y masivos extractivismos. Tampoco dejaron definitivamente atrás el neoliberalismo (Acosta 2021, 9-10).

Si el desarrollo fuera un concepto claro y “científico”, ¿tendría sentido que existieran tantos vaivenes de política económica en su búsqueda? En cambio, si se considera el desarrollo como un concepto fantasmagórico o, mejor aún, un “discurso político sin saliva”,³ entonces la tendencia tan errática que sufren las sociedades que lo buscan es más que entendible.

Mito 2. Progreso y alta tecnología

El mito del desarrollo se alimenta de un mito mucho más amplio y complejo que ha acompañado a las sociedades occidentales desde hace siglos: la noción de *progreso*, según la cual existiría una supuesta tendencia general a que, tarde o temprano, la humanidad encuentre las formas de superarse a sí misma (tanto en sus condiciones de vida materiales como “espirituales”).⁴ Aquí el progreso debe entenderse en un sentido “modernizador”, enfocado en superar las condiciones de vida “primitivas” o “salvajes”, de

³ Recordando la canción “Latinoamérica”, de Calle 13.

⁴ Un análisis histórico de la noción occidental de progreso puede encontrarse en Nisbet (1981).

ahí que este concepto demuestra una importante raíz *colonial*, heredada de la propia expansión europea (Cajas Guijarro 2020).⁵

Si la idea de desarrollo está en crisis en nuestro paisaje intelectual, necesariamente debemos cuestionar el concepto de progreso, que emergió con fuerza hace más de 500 años en Europa. Los elementos sustanciales de la visión dominante impuesta por el desarrollo se nutren de los valores impuestos por el progreso civilizatorio de Europa. Un proceso en extremo expansionista e influyente, tanto como destructivo (Acosta 2015b, 305).

El progreso no es una garantía ni una tendencia inevitable de la modernidad. Un ejemplo de esto es la posible tendencia a que el avance del capitalismo contemporáneo termine entrapando al mundo en una suerte de *Edad Media de alta tecnología*.⁶ Un acceso desigual al avance tecnológico se combinaría con un acelerado proceso de *alienación*, promovido desde enormes cúmulos de información que no logran ser asimilados de forma *crítica*. Tomemos en cuenta que

muchos de los retos futuros siguen siendo los mismos de antaño y [...] la posibilidad de una Edad Media de alta tecnología, pero excluyente en extremo, es una posibilidad amenazadora en ciernes o quizás ya en pleno proceso de construcción [...]. Si durante la Edad Media la mayoría de la población estaba estructuralmente marginada del progreso, hoy también la mayoría de habitantes del planeta no participa de los beneficios del progreso, está excluida. No tiene, en muchos casos, ni el privilegio de ser explotada. Si en lo más profundo de la Edad Media la gente no tenía tiempo para reflexionar, estaba demasiado preocupada en sobrevivir a las enfermedades que asolaban en forma de pestes, a la desnutrición, al trabajo servil y a los abusos de los señores feudales, así como a las interminables guerras, en la actualidad, muchas de estas pesadumbres, que para más de la mitad de habitantes del planeta se mantienen, parecen haberse incrementado por efecto del consumismo y de la sobrecarga de informaciones alienantes, que perversamente están minando la capacidad crítica de las personas (Acosta 2008, 55-56).

⁵ Para algunas reflexiones sobre el concepto de “progreso” desde una lectura *dialéctica y marxista*, ver Cajas Guijarro (2020).

⁶ Una reflexión inicial sobre esta tendencia puede encontrarse en Sakaiya (1994).

A la ausencia de información de aquellos siglos [de la Edad Media] se contraponen en la actualidad una avalancha de información, muchas veces manipulada, que perversamente elimina las capacidades para informarse realmente y, más todavía, para desentrañar lo que en esa realidad sucede. Esta Edad Media de alta tecnología recrearía un oscurantismo de otro signo, el de la información sin conciencia y el de la tecnología digital sin espíritu. Se nutre de la escolástica plasmada en el Consenso de Washington. Y quién sabe si llegará el día en que, a través de la manipulación genética, se pretenda construir una sociedad dominada por un grupo de seres humanos superdotados y de grandes mayorías para las que el conformismo sea la norma (Acosta 2008, 58).⁷

De esta Edad Media de alta tecnología podrían emerger nuevas formas de *oscurantismo* que incluso recuerdan a los demonios que nacen cuando una *razón instrumental y deshumanizada* se vuelve dominante. Al respecto, resulta pertinente recordar un penoso patrón: “el progreso de los medios técnicos se ha visto acompañado por un proceso de deshumanización. Ese progreso amenaza con destruir la meta que quería realizar: la idea del hombre” (Horkheimer 2002, 43-44).

Mito 3. Globalización y ausencia de alternativas

Semejante patrón deshumanizante que puede nacer de la fe ciega en el progreso occidental se exagera gracias a otro mito de amplio alcance: la *globalización*, presentada por sus defensores como un proceso –supuestamente inevitable– en el que los seres humanos estamos cada vez más *interconectados* a escala global, lo que consolida relaciones de *mayor interdependencia, beneficio mutuo* y hasta de *homogenización* entre naciones (a nivel económico, político, cultural y de otras dimensiones sociales).⁸ El mito de la globalización se sostiene en una serie de argumentos complementarios: “estamos frente a una nueva era en la historia”, “el mercado mundial es todo”, “la globalización homogeniza la

⁷ Esta reflexión podría compararse con otras lecturas sobre el rol del avance tecnológico en medio de un mundo desigual, como la de Harari (2016).

⁸ Para una recopilación de debates sobre la globalización con posiciones tanto a favor como en contra, junto con un análisis de varios textos de Marx al respecto, ver Renton (2005).

economía mundial”, “los inevitables problemas ambientales se superarán con el desarrollo”, “la integración regional frena la globalización”, “hay que subirse al tren de la modernidad tecnológica”, “las fronteras nacionales han sido superadas”, “vivimos un nuevo orden internacional unipolar”, “la cultura es global”, “la política económica neoliberal es la única vía viable”... Cada uno de estos puntos ha recibido importantes críticas (Acosta 1997), de las cuales se pueden destacar algunos elementos clave.

Por un lado, es innegable que las personas estamos cada vez más interconectadas debido al avance tecnológico (más aún tras las presiones creadas por la pandemia del coronavirus). Sin embargo, esta interconexión no implica, de ningún modo, que se estén consolidando relaciones de beneficio mutuo, interdependencia y homogenización entre las diferentes sociedades capitalistas. Peor todavía se puede pensar que la mayor interconexión, por sí misma, garantiza alguno de los otros mitos asociados a la globalización. Es más, la expansión del sistema capitalista global se ha desenvuelto en medio de crecientes desigualdades (Piketty 2014; Milanovic 2016). Así, la propia naturaleza de la interconexión que nace con la globalización no es tan homogénea ni totalizante como aparenta. Por ejemplo, en términos productivos, las *cadena globales de valor*⁹ han provocado que la interconexión económica mundial solo se alcance a plenitud entre grupos humanos específicos.

Más que hablar de una globalización, desde esta perspectiva de las “uvas” como componentes de un “racimo tecnológico” y desde los procesos de integración parcial de ciertos segmentos de la sociedad al mercado mundial [piénsese, por ejemplo, en las cadenas globales de valor], cabría mejor decir que se vive un proceso de “glocalización” [...] en tanto solo reducidos grupos humanos y empresariales locales, así como determinadas zonas de un país –a nivel de ciudades, por ejemplo– se integran al proceso de mundialización (Acosta 1997, 86).

⁹ En Cajas Guijarro (2021) se puede encontrar un análisis y una revisión de la literatura sobre la evolución de las cadenas globales de valor en el contexto de la crisis por el coronavirus.

Cabe agregar que, mientras grupos reducidos de las poblaciones del mundo alcanzan una mayor interconexión, las condiciones creadas por la *competencia real capitalista a escala internacional*¹⁰ llevan a que no solo surjan cadenas globales de valor, sino, también, *cadenas globales de pobreza*: encadenamientos internacionales que exacerbaban la sobreexplotación laboral en los países periféricos (Selwyn 2019). Por tanto, la supuesta homogenización que plantean los defensores de la globalización se contraponen con un sistema capitalista altamente heterogéneo, donde se combina la consolidación de múltiples *bloques imperialistas* (Cajas Guijarro 2019) con la persistencia de estructuras centro-periféricas, subcentrales y hasta subimperialistas, en diferentes niveles (Prebisch 1949; Marini 1973; Wallerstein 1974; Cajas Guijarro y Pérez Oviedo 2019).

Por otro lado, la afirmación de que la globalización es *inevitable* y no existen alternativas cae en un *fatalismo* que menosprecia –o directamente anula– el hecho de que la realidad social es una construcción humana con múltiples alternativas, según las circunstancias legadas por la historia, como diría Karl Marx.¹¹ Este fatalismo no es para nada inocente, más bien, contribuye a ocultar las enormes responsabilidades que las potencias y centros capitalistas, junto con los capitales transnacionales –y las élites locales–, tienen en el desigual desenvolvimiento económico del mundo, y en el abandono a los pueblos de las periferias.

La globalización, vista con el lente neoliberal, niega la posibilidad de alternativas y es, por lo tanto, otro de aquellos mitos instrumentalizados para justificar atropellos, para ocultar responsabilidades políticas y para legitimar los intereses de los países desarrollados, de las empresas transnacionales y hasta de las élites del mundo subdesarrollado. Sirve, desde su marco cultural de aparente validez universal, para dirigir y reorganizar el mundo en función de los requerimientos del gran capital. Y funciona, pues, casi como una excusa para ocultar los logros del capitalismo histórico en términos de desigualdad de la distribución (Acosta 1997, 92).

¹⁰ Shaikh (2016) explica la noción de “competencia real capitalista”; para su extensión teórica en el caso del comercio internacional, ver Cajas Guijarro y Pérez Almeida (2021).

¹¹ Algunas reflexiones sobre la relación dialéctica entre las limitaciones históricas legadas por el pasado y la capacidad de los seres humanos de crear diferentes alternativas para su futuro constan en Cajas Guijarro (2018b, 2020).

Mito 4. Libre comercio y tratados comerciales

A más de exacerbar posibles tendencias deshumanizantes y promover la idea de un futuro sin alternativas, la condición mitológica del desarrollo, así como del progreso y de la globalización, ha provocado serias consecuencias con implicaciones en el ámbito de las políticas económicas y comerciales. En particular, estas nociones han legitimado una serie de “recetas” que supuestamente deberían seguir los países del capitalismo periférico-dependiente para superar su condición subdesarrollada. Aquí puede citarse, por ejemplo, el mito del *libre comercio*. Los discursos económicos dominantes plantean que los países empobrecidos deberían *abrir al máximo sus economías* para aprovechar los supuestos beneficios asociados al *comercio internacional*. Pero esto es insostenible incluso en términos históricos; más bien, representa una suerte de *exigencia* de los países poderosos hacia las naciones empobrecidas, para sacar mayor provecho de sus recursos naturales y su fuerza de trabajo.

A escala internacional, y salvo algunas excepciones nacionales, nunca hubo una real libertad económica. Ni siquiera Gran Bretaña, para recordar a la primera nación capitalista industrializada con vocación global, practicó la libertad comercial; con su flota impuso en varios rincones del planeta sus intereses: introdujo a cañonazos el opio a los chinos, a cuenta de la presunta libertad de comercio bloqueó los mercados de sus extensas colonias para protegerlos con el fin de tener el monopolio para colocar sus textiles, por ejemplo. [...] Lo cierto es que una vez que los países ricos obtuvieron sus objetivos, han reclamado de los otros la adopción del libre comercio, la desregulación de las economías, la apertura de los mercados de bienes y de capitales, la adopción de instituciones adecuadas a la racionalidad empresarial, a su cultura empresarial transnacional, se entiende. Así, hoy, más allá del discurso dominante, no hay todavía tal libre mercado (Acosta 2004, 82-83).

Esta presión de las naciones poderosas para que las sociedades capitalistas periférico-dependientes abran sus economías tiene como objetivo perpetuar la *división internacional del trabajo*. Se busca mantener la condena de las naciones empobrecidas del mundo a ser meras proveedoras de materias primas (o de algún producto manufacturado, pero

bajo dinámicas de enclave) y consumidoras absolutas de un progreso tecnológico cuyos beneficios quedan concentrados en los centros capitalistas (Prebisch 1949, 1981). De esta manera,

el “libre comercio” en el campo socioeconómico, con sus correspondientes implicaciones políticas, consolidará una modalidad de acumulación primario-exportadora, sustentada en diversas formas de “competitividad espuria”, particularmente en la sobreexplotación de los recursos naturales y de la mano de obra, antes que en el espíritu emprendedor y creativo del empresariado. Esto, a su vez, ahondará la dependencia de una demanda externa volátil, con los consiguientes impactos en las cuentas externas, e incluso mantendrá o aun aumentará el endeudamiento externo. Y este tipo de integración internacional conduce a la desintegración regional (Acosta 2005, 197).

Este fomento a una “competitividad espuria” desde la sobreexplotación laboral y de la naturaleza implica que la competencia en el comercio internacional no necesariamente responda al principio de las *ventajas comparativas* sugerido por David Ricardo ([1817] 1959), cuya interpretación moderna se realiza en el modelo de Heckscher-Ohlin. Más bien, este fenómeno de la competencia internacional capitalista parece responder al principio de las *ventajas absolutas de costo* (por ejemplo, menores costos en los centros capitalistas por el uso de mejores tecnologías vs. menores costos en la periferia por la sobreexplotación laboral y de la naturaleza), retomando intuiciones de Adam Smith ([1776] 2014) que últimamente han sido reinterpretadas por autores cercanos a la *economía política clásica*, como Shaikh (2016) o Tsoulfidis y Tsaliki (2019).¹²

Entre los instrumentos más difundidos por los defensores del libre comercio están, justamente, los tratados de libre comercio (TLC), que, en vez de fomentar una competencia equitativa en los mercados internacionales, devienen en palancas que contribuyen a perpetuar la división internacional del trabajo, asignando un rol subordinado a las sociedades empobrecidas del mundo capitalista. Para colmo, dichos tratados no son libres ni son solo comerciales, pues implican una subordinación de

¹² Cajas Guijarro y Pérez Almeida (2021) ofrecen mayores detalles teóricos al respecto y plantean una implementación econométrica en el caso ecuatoriano.

las naciones más débiles en aspectos como una menor regulación y control a los flujos de capitales transnacionales, la concesión de múltiples privilegios a inversionistas extranjeros (incluyendo la firma de *tratados bilaterales de inversión*, lesivos a los intereses de los países dependientes), y hasta la pérdida de derechos de propiedad intelectual.¹³

Más allá del discurso de libertad de los mercados, el mercado mundial es un espacio administrado por diversos poderes transnacionales. Las declaraciones de los gobiernos de los países ricos, ofreciendo supuestos beneficios a los países empobrecidos del Sur con la posibilidad de suscribir los TLC para resolver su subdesarrollo, se contradicen con la realidad, más aún cuando, con sus políticas comerciales, los países ricos incluso marginan las exportaciones de los empobrecidos y crean condiciones para mantenerlos por siempre como suministradores sumisos de materias primas o, a lo sumo, de algunos bienes con poco valor tecnológico (salvo algunos enclaves excepcionales, como la industria automotriz en México) (Acosta 2018a, 10-11).

Mito 5. El Estado como protagonista del desarrollo

En contrapartida al libre comercio, hay otro mito económico que también merece ser evidenciado, más aún cuando, con los vaivenes entre la planificación estatal y el neoliberalismo, no se ha definido un rumbo claro del futuro de las sociedades latinoamericanas (peor si pensamos en sociedades con realidades económicas más complicadas). Pese a ser un actor clave en la dinámica social de las naciones (en algún momento su intervención hasta pareció una solución¹⁴), cuando se coloca al *Estado como protagonista del desarrollo* también se cae en una condición mitológica, sobre todo si se dejan de lado todos los límites que posee al desenvolverse en medio de las luchas y pugnas entre clases sociales (y sus distintas facciones).

Más allá de los discursos benevolentes, el Estado nunca es un “agente neutro”, casi siempre está administrado por representantes de unas u otras facciones de las clases dominantes criollas (oligarquías latifundistas,

¹³ Para una crítica al mito del libre comercio y a los TLC, en el contexto del acuerdo comercial firmado por Ecuador y la Unión Europea en 2016, ver Cajas Guijarro (2018a).

¹⁴ Por ejemplo, las reflexiones sobre el Estado planteadas en Acosta (1998).

burguesías industriales, burguesías financieras, burguesías agroexportadoras, etc.), así como por representantes de los capitales transnacionales y de las grandes potencias (incluyendo a miembros de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Eximbank, Banco de Desarrollo de China, etc.). Si gran parte de estos grupos y facciones de clase *lucran* de la condición dependiente y periférica de una sociedad –es decir, del subdesarrollo– (Acosta y Cajas Guijarro 2016a; Cajas Guijarro 2018a), es difícil creer que sus representantes en la administración del Estado emprendan transformaciones que vayan en contra de esa ganancia. Por ello, Marx y Engels ([1848] 1998) sugerían que, cuando el capitalismo es el modo de producción dominante en una sociedad, “el poder público viene a ser, pura y simplemente, el Consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa”. Para colmo, a más de regir esos intereses colectivos, el Estado contemporáneo también resulta un instrumento de *dominación*.

El Estado puede pensarse como un “aparato políticamente organizado, coercitivo, administrativo y simbólico, dotado de poderes generales y específicos”, que posee un “control continuo y no contestado” sobre una población y un territorio determinados. A lo largo de la historia, el control –y la construcción– de dicho aparato de poder político ha dependido de determinados intereses. Alrededor del Estado se organizó la sociedad en algunas ocasiones. En otras, el Estado terminó estructurando a la sociedad. De cierta forma, el Estado sintetiza un espacio complejo de dominación y expresión del poder político. Sus crisis, resultado de permanentes y múltiples disputas, en la modernidad forman parte de las crisis orgánicas del capitalismo, y, tal como vamos, parecería imposible imaginar una sociedad con un Estado que no asuma una tarea de dominación (Acosta 2018b, 87).

Las posibilidades de “superar el subdesarrollo” parecen mínimas si se deja el protagonismo a un Estado capitalista cuyos principales objetivos serían la reproducción de los procesos de dominación y la conservación de los negocios de las élites que lo administran. Esta situación es aún más clara en las sociedades latinoamericanas, donde los Estados se caracterizan por una enorme herencia colonial –y hasta racista y patriarcal–, que no ha sido superada.

Como fiel aparato de poder, el Estado nación moderno y liberal lleva en su alma toda esta lógica en donde las jerarquías políticas reproducen las visiones y prácticas racistas coloniales, y en donde la diversidad de lo subalterno es condenada a homogenizarse y parecerse a su “colonizador” (ignora o reprime hasta la existencia de las culturas y lenguas de pueblos y nacionalidades presentes desde antes de la conquista). Así surge el Estado actual en toda Nuestra América, heredero de estructuras y prácticas coloniales que cimentaron una dominación oligárquica, y que una y otra vez intenta blanquear la sociedad, como anotó Bolívar Echeverría (Acosta 2018b, 91).

Mito 6. Desarrollismo extractivista para superar la dependencia

Otro mito económico relevante —que posee raíces coloniales—, en especial para las naciones de la periferia capitalista poseedoras de importantes recursos naturales, es el *desarrollismo extractivista*. Esta corriente justifica la explotación masiva de recursos naturales casi sin procesar y destinados a satisfacer la demanda de los mercados internacionales,¹⁵ bajo el pretexto de que dicha exportación permitiría conseguir los ingresos necesarios para superar la dependencia y el subdesarrollo.¹⁶ Más allá de los peculiares argumentos de quienes defienden este mito (con el caso extremo de personajes que plantean la posibilidad de “salir del extractivismo por medio del mismo extractivismo”), la experiencia histórica de muchos países periférico-dependientes sugiere que una enorme riqueza de recursos naturales, antes que una “bendición”, parecería ser una suerte de “maldición” (Acosta 2009). Entre los aspectos que configuran esa “maldición de la abundancia” destaca la *desconexión* entre las actividades extractivistas y las dinámicas del mercado interno.

La miseria de grandes masas de la población parecería ser, por tanto, circunstancial a la presencia de ingentes cantidades de recursos naturales (con alta renta diferencial). Esta modalidad de acumulación no

¹⁵ Ver la definición de *extractivismo*, sugerida por Gudynas (2009, 2015).

¹⁶ Para algunos ejemplos de los diferentes componentes que puede tener el mito del desarrollismo extractivista para el caso petrolero ecuatoriano, ver Acosta (2009) y Acosta y Cajas Guijarro (2016b). Para el caso minero ecuatoriano, ver Acosta et al. (2020).

requiere del mercado interno e incluso funciona con salarios decrecientes. No hay la presión social que obliga a reinvertir en mejoras de la productividad. El rentismo determina la actividad productiva y, por cierto, el resto de relaciones sociales. Estas actividades extractivas –petrolera o minera– promueven relaciones sociales clientelares, que benefician los intereses de las propias empresas transnacionales, pero impiden el despliegue de planes de desarrollo adecuados (Acosta 2009, 30-31).

Dicha disociación entre extractivismos y dinámicas económicas internas consolida *procesos de crecimiento empobrecedor* (Bhagwati 1958, 1968), en los que la volatilidad de los precios internacionales de las materias primas *acentúa* los ciclos económicos de los países periférico-dependientes. Precisamente,

estas economías primario-exportadoras no han logrado establecer un esquema de desarrollo que les permita superar la “trampa de la pobreza”. Esta es la gran paradoja: hay países que son muy ricos en recursos naturales, que incluso pueden tener importantes ingresos financieros, pero que no han logrado establecer las bases para su desarrollo y siguen siendo pobres. Y son pobres porque son ricos en recursos naturales, en cuanto han apostado prioritariamente por la extracción de esa riqueza natural para el mercado mundial, marginando otras formas de creación de valor, sustentadas más en el esfuerzo humano que en la generosidad de la naturaleza (Acosta 2009, 34).

Lo dicho nos indica que se puede crecer y no alcanzar el desarrollo, y que inclusive se puede crecer y subdesarrollarse. Recordemos lo dicho anteriormente con relación al “crecimiento empobrecedor”. Una experiencia común en el mundo empobrecido, sobre todo cuando caen los precios de las materias primas y torpemente se pretende mantener el flujo de divisas produciendo más materias primas... lo que ocasiona una caída de sus precios por la sobreoferta (Acosta 2016, 15).

Asimismo, los extractivismos tienden a reforzar las relaciones de *dependencia*, entendida como una situación en que la dinámica de las economías capitalistas más débiles se ve limitada y condicionada por la

dinámica de las economías capitalistas más poderosas (Santos 1970).¹⁷ Y no solo se refuerza la dependencia económica, el mito del desarrollismo extractivista incluso es capaz de afectar el desenvolvimiento de la cultura y la democracia dentro de los países dependientes (Acosta y Cajas Guijarro 2020c, 2020e).

Sabemos que el modo de producción, en este caso el capitalismo primario-exportador dominante en nuestros países, es un factor determinante de las estructuras económicas, sociales e inclusive políticas. Más aún, de este se derivan influencias culturales, que pueden entenderse hasta como aberraciones, como, por ejemplo, una suerte de ADN extractivista enquistado en nuestras sociedades: amplios segmentos de la población –incluso ciertos intelectuales y políticos que reniegan del capitalismo– asoman atrapados en las (i)lógicas extractivistas (Acosta 2016, 5).

Por si no fuera suficiente, tras el mito del desarrollismo extractivista se esconde una dinámica perversa en que la destrucción ambiental se combina con lógicas corruptas a escala nacional e incluso transnacional (Gudynas 2019; Acosta y Cajas Guijarro 2017a).

Una poseconomía como alternativa a la mitología económica

Todos los mitos económicos que se acaban de mencionar, y muchos otros cuya recopilación se deja como tarea futura,¹⁸ dan muestra de que el *pensamiento crítico* es *crucial* para evitar ser timados por los economistas convencionales. Esto tampoco significa que se deba invalidar el *pensamiento económico*. Por el contrario, hay que estudiar la economía (desde todas las corrientes posibles), y comprenderla a profundidad y sin temor. El objetivo es construir un pensamiento cada vez

¹⁷ Para algunas reflexiones sobre las teorías de la dependencia en el contexto del extractivismo, ver Acosta (2016).

¹⁸ Apenas como ejemplo de los mitos que quedan pendientes de ser reseñados, especialmente para el caso ecuatoriano, están aquellos asociados a la *dolarización* (Acosta y Cajas Guijarro 2020b), a la *transformación de la matriz productiva* (Acosta y Cajas Guijarro 2018b), al *endeudamiento externo* (Acosta 1994), a las privatizaciones (Acosta 1992; Acosta y Ojeda 1993), entre muchos más.

menos mitológico, útil para discutir y comprender –tanto desde el caos político como desde la rigurosidad de algunos enfoques– incluso las realidades más crueles del mundo. En este sentido, y como alternativa, se puede proponer la noción –aún en construcción– de *poseconomía*:

un pensamiento social de transición enfocado en una profunda crítica a las llamadas “ciencias económicas” y sus pretensiones imperiales sobre otras ciencias sociales que –al mismo tiempo y a través de la transdisciplinariedad– contribuya a la construcción de un pluriverso y una civilización postcapitalista (Acosta y Cajas Guijarro 2020d, 299).

Aquí el *pluriverso* se entiende como “un mundo donde caben muchos mundos, esto es, una transición hacia formas plurales de construir el mundo” (Acosta y Cajas Guijarro 2020d, 293).

El aprovechamiento de múltiples fuentes de conocimiento es vital para la construcción de una poseconomía, sin caer en las pretensiones imperiales que actualmente tienden a poner a las ciencias económicas por encima de las demás ciencias sociales (Acosta 2015a). Al respecto, puede decirse que

también parece crucial la configuración de un enfoque transdisciplinario, más que uni o multidisciplinar de la poseconomía, que debe reconocer y constituirse en un conocimiento lo más completo y global posible, dialogando con diversos saberes humanos, planteándose el mundo como pregunta y como aspiración. Debe aprender, estudiar e investigar críticamente a las otras “ciencias sociales”, así como las ciencias naturales, para configurar un enfoque sistémico que las integre más allá de ellas mismas, pero sin afanes de superioridad y entendiendo al mundo como totalidad multifacética y constitutivamente diversa (Acosta 2019, 395).

Entre los diversos saberes que pueden recolectarse al consolidar una poseconomía están, a más de las visiones convencionales sobre el estudio de las sociedades, los *conocimientos vivenciales* provenientes de muchos rincones del mundo. Aquí puede incluirse, por ejemplo, la propuesta andina del buen vivir, entendida como una filosofía de vida que busca una relación armónica entre seres humanos, y entre estos y la naturaleza (Acosta 2013), junto con otras filosofías de vida con

perspectiva similar.¹⁹ Asimismo, la poseconomía puede aprovechar las enseñanzas que dejan los diálogos entre propuestas alternativas; por ejemplo, la combinación del *decrecimiento en el Norte Global* y el *posextractivismo en el Sur Global*, sin que esto implique un deterioro de las condiciones de vida en las sociedades periféricas (Acosta y Brand 2017).

Finalmente, la poseconomía también posee una *identidad política*, pero, a diferencia de muchas ciencias económicas, en este caso es clara y explícita: su fin último es la supresión del capitalismo y la consolidación de una sociedad poscapitalista, donde la humanidad y la naturaleza dejen de ser tratadas como mercancías. Mientras se construye esta nueva sociedad, también es oportuno pensar en formas alternativas de *institucionalidad* que podrían contribuir a la transición.²⁰ En todo caso, cabe reiterar que la poseconomía es una noción en construcción (Acosta y Cajas Guijarro 2018a, 2020d, 2020f), cuya evolución depende no solo de quienes originalmente la formularon, sino, sobre todo, de las nuevas voluntades que deseen sumarse a un esfuerzo cuyos frutos quizá solo se observen luego de varias generaciones. Pero si con ese esfuerzo se contribuye al fin del capitalismo y al nacimiento de una sociedad más justa, vale la pena esperar.

Conclusión.

El reconocimiento a una crítica permanente

Como se dijo al inicio, la obra del economista sui géneris —y gran amigo— al que se reconoce en este artículo, Alberto Acosta, es lo suficientemente amplia como para sostenerse por sí misma. Semejante obra es tan extensa que, dejando de lado uno que otro tema que considero discutible (como las esperanzas iniciales respecto al Estado o ciertas visiones bondadosas sobre el empresariado), brinda enormes espacios para quienes deseamos construir una economía política crítica y anticapitalista. Claro, cada uno tiene su propio estilo y sus propios objetivos, pero eso no impide que

¹⁹ Una breve reseña sobre esta temática consta en Acosta y Cajas Guijarro (2020d, 303-304); para un mayor detalle ver Acosta (2013) y Kothari et al. (2019).

²⁰ Entre las reflexiones enfocadas en esa nueva institucionalidad, se pueden incluir las de Ugarteche y Acosta (2006), y Acosta y Cajas Guijarro (2015, 2020a).

aprendamos a dialogar con quienes permanentemente retan e incluso cuestionan nuestras formas de ver el mundo, sin que eso signifique que renunciemos a esas formas. Sinceramente, pienso que a nuestras tierras ecuatorianas les falta la capacidad de escuchar y leer a los demás. Todos quieren decir algo, pero también es bueno prestar atención a las voces que van más allá de nuestras cabezas, al menos de vez en cuando. De hecho, en este mismo artículo se ha intentado aplicar ese ejercicio de escuchar –y poner un poco en orden– las intuiciones de un autor que se ha mantenido permanentemente en la línea del pensamiento crítico. Incluso esa persistencia, que a veces raya en una tozudez similar a la del Quijote peleando con los molinos, es digna de reconocimiento.

Por último, no se puede concluir este texto sin mencionar que la crítica y la lucha contra el sistema económico que nos gobierna –el capitalismo– son permanentes. Aquí ya se identificaron algunos mitos económicos, pero hay muchísimos más rondando allá afuera, y urge enfrentarlos. Con el tiempo será necesario sumar más voluntades en este proceso, pues necesitamos más “aves raras” dentro del pensamiento económico. Necesitamos más de esas personas que no tienen miedo a ser economistas, políticas, matemáticas y hasta filósofas en cierto sentido. Y qué mejor si son personas de los sectores populares, de los que, por cierto, yo mismo me considero parte sin ningún recelo y a los que actualmente tengo el privilegio de brindar alguna guía como docente. Estoy seguro de que, en estos sectores, encontraremos a los grandes pensadores de los nuevos tiempos, quienes escribirán, desde su propio caos, las siguientes páginas de la historia económica de estas tierras.

Referencias

- Acosta, Alberto. 1992. “Riesgos y alcances de una novelería”. *Ecuador Debate*, 25: 15-34.
- 1994. *La deuda eterna: una historia de la deuda externa ecuatoriana*. Quito: LIBRESA.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51376.pdf>
- 1997. “Un recuento de sus mitos: la globalización, el gran invento de nuestro tiempo”. *Ecuador Debate*, 40: 72-94.

- Acosta, Alberto. 1998. El Estado como solución. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador - Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (FES-ILDIS).
- 1999. “Teoría del desarrollo. ¿Tradicional asignatura alemana?”. En *Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas*, editado por Reinold E. Thiel, 312-351. Caracas: Nueva Sociedad.
- 2004. “El ‘libre comercio’ o la vieja práctica de quitar la escalera”. En *Libre comercio. Mitos y realidades. Nuevos desafíos para la economía política de la integración latinoamericana*, editado por Alberto Acosta y Eduardo Gudynas, 81-109. Quito, Montevideo: FES-ILDIS / Abya-Yala / D3e.
- 2005. “Entretelones y alcances del tratado de libre comercio”. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 6: 185-208.
<https://bit.ly/3K2RYAB>
- 2008. *Bitácora constituyente: ¡Todo para la patria, nada para nosotros!* Quito: Abya-Yala.
- 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- 2013. *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.
- 2015a. “Las ciencias sociales en el laberinto de la economía”. *Polis. Revista Latinoamericana* 14 (41): 21-42.
<http://doi.org/10.4067/S0718-65682015000200002>
- 2015b. “El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas”. *Política y Sociedad* 52 (2): 299-330. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v52.n2.45203
- 2016. “Las dependencias del extractivismo. Aporte para un debate incompleto”. *Aktuel Marx Intervenciones*, 20: 123-154. <https://bit.ly/36BnWGh>
- 2018a. “A modo de prólogo. El TLC o la trampa del ‘libre comercio’”. En *Los capos del comercio. Concentración, poder y acuerdos comerciales en el Ecuador: un preludeo*, editado por John Cajas Guijarro, 5-12. Quito: Fundación Donum / FOS.
- 2018b. “Repensando nuevamente el Estado. ¿Reconstruirlo u olvidarlo?”. En *América Latina: Expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos*, editado por Hernán Cuevas Valenzuela, Dasten Julián Véjar y Jorge Rojas Hernández, 85-103. Santiago: Universidad de Concepción. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190510042111/Expansion_Capitalista.pdf

- Acosta, Alberto. 2019. “Poseconomía”. En *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo*, coordinado por Ashish Kothari, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demaria y Alberto Acosta, 393-396. Barcelona: Icaria.
- 2021. “El Buen Vivir o una salida del laberinto unidimensional del desarrollo”. *Rebelión*, 21 de enero. <https://bit.ly/3ryQesf>
- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2017. *Salidas del laberinto capitalista: Decrecimiento y postextractivismo*. Barcelona: Icaria.
- Acosta, Alberto, y John Cajas Guijarro. 2015. “Instituciones transformadoras para la economía global. Pensando caminos para dejar atrás el capitalismo”. En *Alternativas descoloniales al capitalismo colonial moderno*, compilado por Pablo Quintero, 183-233. Buenos Aires: Ediciones del Signo / Globalization and the Humanities Project (Universidad de Duke).
- 2016a. “Ocaso y muerte de una revolución que al parecer nunca nació”. *Ecuador Debate*, 98: 7-28.
- 2016b. “Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo”. En *Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*, editado por Hans-Jürgen Burchardt, Rafael Domínguez, Carlos Larrea y Stefan Peters, 391-425. Quito, Kassel: Corporación Editora Nacional / Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) / Universität Kassel.
- 2017a. “Cruda realidad. Corrupción, extractivismos, autoritarismo”. *Rebelión*, 17 de agosto. <https://www.rebellion.org/docs/230588.pdf>
- 2017b. “Con el correísmo de regreso al WC. Una primera lectura al ciclo capitalista de la economía ecuatoriana entre 2000-2014”. En *Desafíos del pensamiento crítico: Memorias del Décimo Congreso Ecuatoriano de Sociología y Política*, t. 1, 87-110. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- 2018a. “De las ‘ciencias económicas’ a la posteconomía”. *Ecuador Debate*, 103: 37-59.
- 2018b. *Una década desperdiciada. Las sombras del correísmo*. Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP). <https://bit.ly/35Ho1Fp>

- Acosta, Alberto, y John Cajas Guijarro. 2020a. “Del coronavirus a la gran transformación. Repensando la institucionalidad de la economía global”. En *Posnormales. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias*, editado por Pablo Amadeo, 150-167. ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). <https://bit.ly/3Ei4OJQ>
- 2020b. “Ecuador... 20 años no es nada: A dos décadas del mito dolarizador”. *Revista Economía* 72 (115): 15-32. <https://doi.org/10.29166/economia.v72i115.2220>
- 2020c. “Extractivismos y democracia. Un escenario de relaciones incestuosas”. *Yeiya. Revista de Estudios Críticos* 1 (1): 5-19. <https://doi.org/10.33182/y.v1i1.1304>
- 2020d. “Ghosts, Pluriverse and Hopes: From ‘Development’ to Post-Development”. En *The Routledge Handbook to Global Political Economy*, editado por Éloi Laurent y Klara Zwickl, 292-308. Oxon, Nueva York: Routledge.
- 2020e. “Maldiciones y pandemias de los extractivismos. Bajo la lupa de la democracia”. En *La pandemia del capitalismo global*, editado por Pascual García Macías y Rodolfo García-Zamora, 179-215. Dublín: Machdohnil Ltd. / Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).
- 2020f. “Naturaleza, economía y subversión epistémica para la transición. Buscando fundamentos biocéntricos para una post-economía”. En *Voces latinoamericanas: mercantilización de la naturaleza y resistencia social*, editado por Griselda Günther y Mónica Meireles, 23-64. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Acosta, Alberto, John Cajas Guijarro, Francisco Hurtado Caicedo y William Sacher Freslon. 2020. *El festín minero del siglo XXI. ¿Del ocaso petrolero a una pandemia megaminera?* Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, y Lautaro Ojeda. 1993. *Privatización*. Quito: Centro de Educación Popular.
- Bhagwati, Jagdish. 1958. “Immiserizing Growth: A Geometrical Note”. *The Review of Economic Studies* 25 (3): 201-205.
- 1968. “Distortions and Immiserizing Growth: A Generalization”. *The Review of Economic Studies* 35 (4): 481-485.
- Cajas Guijarro, John. 2018a. *Los capos del comercio. Concentración, poder y acuerdos comerciales en el Ecuador: Un preludeo*. Quito: Fundación Donum / FOS. <https://bit.ly/3wRRPuS>

- Cajas Guijarro, John 2018b. “Materialismo histórico-dialéctico: Una crítica a sus fundamentos”. *Filosofía de la Economía* 7 (2): 137-155.
- 2019. “Las guerras imperialistas del siglo XXI”. *EcuadorToday*, 14 de abril. <https://bit.ly/3KSQYjI>
- 2020. “Buscando a un ‘Marx posdesarrollista’”. En *Posdesarrollo. Contexto, contradicciones y futuro*, editado por Alberto Acosta, Pascual García-Macías y Ronaldo Munck, 103-125. Quito: Abya-Yala / UTPL.
- 2021. “La Crisis COVID-19 desde los flujos comerciales mundiales: Una reseña”. *Revista Ciencias Sociales* 1 (43): 47-62. <https://doi.org/10.29166/csociales.v1i43.3322>
- Cajas Guijarro, John, y Bryan Pérez Almeida. 2021. “Comercio, sobreexplotación laboral y ciclos en la periferia: Una propuesta teórica y el caso ecuatoriano desde un modelo PVAR”. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, 31: 161-197. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23828>
- Cajas Guijarro, John, y Wilson Amadeo Pérez Oviedo. 2019. “Center-Periphery Structures and Dependency: A Theoretical and Methodological Proposal”. *Social Science Research Network*, 18 de noviembre. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3488904>
- Cajas Guijarro, John, Kathia Pinzón Venegas y Bryan Pérez Almeida. 2019. “Reseñando algunos líos de las supuestas ‘ciencias económicas’”. *Revista Economía* 71 (113): 75-90. <https://doi.org/10.29166/economia.v71i113.2091>
- Gudynas, Eduardo. 2009. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo”. En *Extractivismo, política y sociedad*, 187-225. Quito: Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) / CAAP.
- 2015. *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Cochabamba: CLAES / Centro Documentación e Información de Bolivia (CEDIB).
- 2019. *Extractivismos y corrupción: anatomía de una íntima relación*. Quito: Abya-Yala.
- Harari, Yuval Noah. 2016. *Homo Deus: breve historia del mañana*. Londres: Vintage (Penguin).
- Horkheimer, Max. 2002. *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.

- Keynes, John Maynard. 1924. "Alfred Marshall, 1842-1924". *Economic Journal* 34 (135): 311-372.
- Kothari, Ashish, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demaria y Alberto Acosta, coords. 2019. *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo*. Barcelona: Icaria.
- Marini, Ruy Mauro. 1973. *Dialéctica de la dependencia*. México D. F.: ERA.
- Marx, Karl, y Friedrich Engels. (1848) 1998. *Manifiesto del Partido Comunista*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Milanovic, Branko. 2016. *Global Inequality. A New Approach for the Age of Globalization*. Cambridge: Harvard University Press.
- Nisbet, Robert. 1981. *Historia de la idea del progreso*. Barcelona: Gedisa.
- Piketty, Thomas. 2014. *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge: Harvard University Press.
- Prebisch, Raúl. 1949. "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas". *El Trimestre Económico* 16 (63): 347-431.
- 1981. *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Renton, David. 2005. *Marx on Globalization*. Londres: Lawrence & Wishart.
- Ricardo, David. (1817) 1959. *Principios de economía política y tributación*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rist, Gilbert. 2002. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Robinson, Joan. (1955) 1980. "Marx, Marshall, and Keynes". En *Collected Economic Papers II*, 1-17. Cambridge: MIT Press.
- Sakaiya, Taichi. 1994. *Historia del futuro. La sociedad del conocimiento*. Barcelona, Buenos Aires, México D. F., Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Santos, Theotônio dos. 1970. "The Structure of Dependence". *American Economic Review* 60 (2): 231-236.
- Selwyn, Benjamin. 2019. "Poverty Chains and Global Capitalism". *Competition & Change* 23 (1): 71-97.
- Shaikh, Anwar. 2016. *Capitalism: Competition, Conflict, Crises*. Nueva York: Oxford University Press.

- Smith, Adam. (1776) 2014. *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Tsoufidis, Lefteris, y Persefoni Tsaliki. 2019. *Classical Political Economics and Modern Capitalism*. Cham: Springer Nature.
- Ugarteche, Oscar, y Alberto Acosta. 2006. “Los problemas de la economía global y el tribunal internacional de arbitraje de deuda soberana”. *Polis. Revista Latinoamericana*, 13: 1-30.
<https://journals.openedition.org/polis/5393>
- Wallerstein, Immanuel. 1974. “The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis”. *Comparative Studies in Society and History* 16 (4): 387-415.

Dolarización: ¿economía política o política económica?

Julio Oleas-Montalvo

La moneda es un símbolo muy importante de la soberanía. Y a mí me parece que una nación, si quiere seguir siendo nación, necesita tantos símbolos de soberanía como sea posible.
—Milton Friedman

Como ocurrió en Argentina en la década de los noventa con la convertibilidad, en Ecuador la dolarización ha dejado de ser una medida de estabilización, una política económica, para convertirse, en sí misma, en el objetivo de esta. Para mantenerla, otras prioridades económicas y sociales han sido relegadas y supeditadas a la continuidad de una sucesión atropellada de cortos plazos políticos. La dolarización fue “más el resultado de decisiones y angustias políticas antes que la consecuencia de reflexiones técnicas. Fue, para decirlo descarnadamente, producto de la mediocridad de las élites gobernantes” (Acosta 2001, 240), por lo que no puede ser analizada “en el vacío de la política económica, sino que debe incorporar reflexiones propias de la economía política” (241).

En el prólogo de *Macroeconomía y economía política en dolarización*, Salvador Marconi (2001, 14) resume la trágica dimensión de ese momento de la siguiente manera:

En la coyuntura económica por la que atravesaba el país a finales de diciembre de 1999 e inicios de 2000, era necesario –y así lo propusieron instancias técnicas del Banco Central del Ecuador– fijar el tipo de cambio (y, obviamente, adoptar rigurosos mecanismos de control en el mercado de divisas), eliminando la especulación ejercida principalmente desde la banca quebrada y anclando definitivamente las expectativas de los agentes económicos. En esa perspectiva, y sin una supervisión

bancaria adecuada y oportuna, la dolarización aparece simplemente como la cortina de humo para la gestión inmoral del dinero de los depositantes.

Esa cortina de humo nubló la visión de más de un aplomado analista. El politólogo Fernando Bustamante (2000, 44) afirmó que las

élites sociales ecuatorianas se han precipitado por el camino de la dolarización, sin haber –aparentemente– medido con un mínimo de previsión las implicancias que ella representa para ellas mismas, y para su modo habitual de existencia. La reproducción de buena parte del sector empresarial se ha basado en una compleja maraña de subsidios, protecciones arancelarias, prebendas y rentas políticamente generadas.

A partir de este diagnóstico predijo que “la dolarización va a castigar duramente la estructura prebendaria y rentista en la que se asienta la economía política ecuatoriana, y, por otro lado, hará mucho más difícil el uso de mecanismos redistributivos clientelares y populistas” (Bustamante 2000, 45). En consecuencia, “la dolarización casi parece, para ellos, una especie de suicidio de clase, en aras de imponer y someterse a una racionalidad sistémica férrea, impersonal y brutalmente selectiva” (46).

El sociólogo Julio Echeverría (2001, 21) consideró que la dolarización “presenta retos cuyo enfrentamiento puede significar un viraje radical en las modalidades del desarrollo económico vigentes hasta ahora”. Anticipó que operaría una

no irrelevante transformación de la cultura empresarial, en especial, en su composición rentista y parasitaria respecto del Estado. [Y que] incrementar la productividad y mejorar la competitividad deberá suponer [...] fomentar el desarrollo humano, o sea, modificar la actual dependencia de las llamadas “ventajas comparativas”, que se reducían a la sobreexplotación de los recursos naturales y de la mano de obra (21-22).

Con menos optimismo, Marconi también sugiere que ese *grand affaire*, como llamó a la dolarización –o “receta hobbesiana que refleja la característica profundamente antidemocrática de las élites de

poder en Ecuador” – sea analizado en “el contexto de la economía política” (2001, 11-12). Es en ese contexto en que se desenvuelve Alberto Acosta Espinosa para estudiar la dolarización ecuatoriana.

En este artículo se destacan varios aspectos de ese estudio, para lo cual, a continuación, se precisa el referente teórico empleado y sus potencialidades. En la siguiente sección se resume el proceso histórico-económico que antecedió a enero de 2000. Luego se expone la estrategia empleada por las élites para consumir la dolarización y enseguida se presenta una síntesis del análisis *ex post* realizado dos décadas más tarde. En la parte final se consignan algunas preocupaciones de tipo prospectivo.

No se pretende realizar una exégesis del trabajo de Acosta, sino tan solo destacar los temas anotados, por considerarlos relevantes, con base en siete publicaciones escogidas de entre su extensa producción sobre esta receta hobbesiana.

¿Política económica o economía política?

Los economistas neoclásicos aceptan que la dolarización ecuatoriana fue una medida de política económica inevitable, imprescindible para detener la hiperinflación y corregir las distorsiones provocadas por el exceso de oferta monetaria. Asumen que el mercado es una institución fundamental de la sociedad, y que la oferta de bienes y servicios se relaciona con su demanda mediante el mecanismo de precios, para encontrar un equilibrio que, se supone, es instantáneo. Esta reformulación del mito de la mano invisible promueve la inevitabilidad del Estado y sugiere que la dinámica del mercado no produce ganadores y perdedores: todos los “agentes económicos” pueden maximizar las funciones de utilidad o de producción que se hayan propuesto. Según esta narrativa, no es necesario auscultar las motivaciones sociales de la política económica, así como no es pertinente investigar si su aplicación beneficia o perjudica a grupos específicos.

La economía política tiene una perspectiva diferente. Esta propone que todo lo económico es inevitablemente político, confronta en forma directa la espuria carencia valorativa supuesta por la economía neoclásica y su representación poco realista del capitalismo como un

sistema en equilibrio.¹ La economía política es una ciencia social que estudia problemas económicos, pero comprometida con una amplia variedad de influencias interdisciplinarias y preocupaciones del mundo real (Stilwell 2019, 47-48).

Al asumir que la armonía social se basa en el mercado, la política económica no estudia los fundamentos sociales ni las relaciones de poder subyacentes. La economía política sí considera estos factores y pone énfasis en las fuerzas sociales como fuente de los conflictos que alteran la cooperación, alimentan las inequidades sociales y provocan las crisis económicas. La economía política “reconoce que los cambios sociales resultantes de las adaptaciones a las contradicciones sistémicas generalmente tienen características cualitativas tanto como cuantitativas” (Stilwell 2019, 52).

Stilwell (2019) postula que el núcleo de la economía política contemporánea está constituido por la economía marxista, el poskeynesianismo y el institucionalismo.² El carácter materialista e histórico del marxismo enfatiza la construcción y choque de los intereses económicos y de las fuerzas que impulsan los cambios sociales y políticos. Contradicciones profundas, como la existente entre la producción y la materialización de excedentes, son determinantes.

Acosta pertenece a este paradigma. Así, por ejemplo, puntualiza que el tipo de cambio de 25 000 sucres por dólar, al que se dolarizó la economía ecuatoriana, fue demasiado alto, pues “el valor de mercado bordeaba los 18 000 sucres, a lo sumo” (Acosta y Schuldt 2000, 27). Esta decisión, más la masiva emisión monetaria de 1999, de efecto rezagado por el feriado bancario y el congelamiento de depósitos de marzo de 1999 (Oleas-Montalvo 2020), alimentaron la inflación, a pesar del quiebre en las expectativas cambiarias, y evidenciaron la estrecha relación entre las autoridades económicas y los grupos de poder tradicionales.

¹ Es necesario advertir lo erróneo del uso del término *economía política* para englobar las teorías de la elección pública (*public choice*), que aplican las herramientas de la economía neoclásica al análisis de las políticas públicas (Stilwell 2019, 47).

² Pero dado su talante interdisciplinario, se encuentra abierta a otras disciplinas, en especial al feminismo, a la ecología, a la sociología, a la historia, a la política, a la geografía y a la economía evolutiva, entre otras (Stilwell 2019, 49).

En la lista de ganadores asoman muy bien posicionados los importadores (a la cabeza, los contrabandistas), luego de superado el alza del dólar a 25 000 sucres: sobrevaluación que favorece en el corto plazo a los exportadores [...]. Otros beneficiarios serían el negocio inmobiliario y la construcción para vivienda de clase media; el gran comercio con posibilidades de crear sistemas de financiamiento [...]; parte de la industria mayor que ya incursiona en mercados externos (¿sector automotor?); las bolsas de valores [...]; y las empresas de servicios, particularmente las de teléfonos y electricidad. Un gran ganador de este experimento ecuatoriano son los propios Estados Unidos, los cuales con la claudicación de las élites nacionales ampliaron su territorio monetario y comercial sin haber asumido compromiso alguno (Acosta 2000, 24).

Preguntar *cui bono* –o *cui prodest* (en latín, “¿quién se beneficia?”)– puede guiar una investigación pendiente, en la actualidad indiscutiblemente histórica, habiendo transcurrido dos décadas, enfocada ya no en los flujos macroeconómicos de la coyuntura, sino en los *stocks* de activos y pasivos de los clientes del sistema financiero y su denominación. Los intereses económicos de deudores y acreedores del sistema financiero –ecuatoriano y extranjero– fueron determinantes. La dolarización pulverizó salarios y deudas denominadas en sucres, por un lado; y, por otro, eliminó el riesgo cambiario de deudores que habían contratado créditos denominados en moneda extranjera. Estos fenómenos –la gestión de los portafolios de inversión de los agentes económicos, diría un economista ortodoxo– todavía no han sido suficientemente explorados, pero serán determinantes para explicar con mayor claridad las motivaciones del “salto al vacío” –como en su momento fue calificada la decisión del presidente Mahuad–.

Desde la visión de la economía política internacional, los estudios sobre la dolarización se robustecerían al incorporar los aspectos geopolíticos que la rodearon, pues estaba en juego

el afán de los Estados Unidos por ampliar su influencia en su “patio trasero”, por cierto, sin asumir las responsabilidades que se derivarían de una unidad monetaria simétrica. La dolarización unilateral asoma, entonces, como parte de una estrategia no explicitada por Washington,

que se engarza con la creciente militarización de su política de relaciones exteriores (Acosta 2002a, 57).³

Con la implosión del socialismo real, Estados Unidos cambió la justificación para tener sus bases y cuasibases militares en América Latina. El comunismo –enemigo del “mundo libre” durante la Guerra Fría– fue reemplazado por la “guerra contra las drogas y el terrorismo” (Enciso 2019, 625). Este cambio de política lo evidenció el Plan Colombia, concebido en 1999. Un año antes, el presidente Mahuad había cedido a Estados Unidos el control de las instalaciones militares de la Fuerza Aérea de la Base Eloy Alfaro, en Manta, para combatir el tráfico de estupefacientes y la migración clandestina.

En los años del cambio de siglo, Estados Unidos intensificó su influencia en América Latina. La dolarización tuvo como telón de fondo el confiado avance de la Iniciativa de las Américas, la estrategia norteamericana basada en factores económicos (comercio, inversiones y deuda), que debía formalizarse como Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), para fortalecer su presencia hegemónica en la región. La iniciativa naufragó en Mar del Plata, en noviembre de 2005, cuando “los vientos soplaron en sentido contrario a la dirección esperada por los promotores del ALCA” (Cueva 2006, 82). Esto marcó un punto de inflexión, factible por la presencia de gobiernos progresistas en América Latina, el inicio del superciclo de los *commodities* y la creciente presencia de la República China –la retadora de la hegemonía norteamericana–.

El tortuoso ajuste neoliberal

“Con la dolarización plena de su economía, el 9 de enero de 2000, Ecuador se transformó en el primer país de América Latina que sacrificó oficialmente su moneda nacional e impuso una moneda extranjera

³ Acosta enfatiza, en varias publicaciones, que la dolarización del Ecuador no puede equipararse a la zona monetaria creada en Europa como consecuencia del proceso de integración productiva, fiscal, financiera, laboral y monetaria de la Comunidad Europea, iniciada en 1951 con el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) o Tratado de París.

como de curso legal completo”, escribió Acosta (2002a, 57). Luego de dos décadas, es evidente que Ecuador no solo fue el primero, sino también el único –aparte de las llamativas decisiones de política monetaria tomadas en El Salvador–.

La dolarización se define en el glosario de términos básicos de la *Breve historia económica del Ecuador*⁴ como la situación

en la que el dólar (estadounidense) desplaza a la moneda nacional en cualquiera de sus funciones; puede ser espontánea o implícita (cuando es acatada por los habitantes sin una decisión gubernamental) y oficial (cuando es decretada por el gobierno). En Ecuador, la dolarización espontánea empieza con la sustitución del sucre por el dólar en las funciones de acumulación (ahorro) y unidad de cuenta; se hace oficial cuando el dólar reemplaza al sucre en su función de medio de cambio (institucionalmente se decreta en enero del año 2000) (Acosta 2001, 287).

Alberto Acosta ha sido el economista que más ha estudiado la dolarización, fenómeno económico que bien puede ser calificado como raro, incluso en la región latinoamericana. Por sus estudios sobre la historia económica ecuatoriana, él sabe que el país atravesó por largos períodos de estabilidad –con altas tasas de crecimiento económico–, ejerciendo política monetaria y cambiaria en el marco de los compromisos internacionales definidos en Bretton Woods.

Su explicación “técnica” para asumir la dolarización se basa en el trilema que enfrentan las economías pequeñas y abiertas; solo pueden estar juntas dos de tres opciones (Luque 2000, 130):

- libre movilidad de capitales más tipo de cambio fijo sin política monetaria, como el régimen del patrón oro británico del siglo XIX;
- tipo de cambio fijo más política monetaria sin movilidad de capitales, como el sistema de Bretton Woods hasta 1971; y,
- movilidad de capitales más política monetaria y tipos de cambio fluctuantes, como ocurrió en el mundo luego de 1971 y en Ecuador entre 1983 y 1999.

⁴ Esta obra cuenta con una novena reimpresión.

El ejercicio de la política monetaria no siempre fue inflacionista. Pero, ¿qué pasó –y desde cuándo– para que esa política se descarrilara? El ajuste económico comenzó en mayo de 1982, con una devaluación de 32 % que puso fin a un largo período de tipo de cambio fijo (Oleas-Montalvo 2018, 128) e inició una etapa de activa política cambiaria finalizada en enero de 2000. La década de 1980 fue una agitada época de bajo crecimiento y alta inflación, en la que el Plan de Estabilización Económica socialcristiano y el gradualismo socialdemócrata resultaron tan estériles para contener la inflación como ya lo había sido el Plan Macroeconómico de Estabilización en la última década del siglo XX (septiembre de 1992).

Sin embargo, este trilema macroeconómico limita la discusión a su nivel técnico: la dolarización sería encasillable en la primera solución. Para explicarla desde la economía política, Acosta otorga igual atención al descontrol monetario que a la deuda externa.⁵ La crisis de la deuda externa fue aprovechada por los organismos multilaterales de crédito (en especial por el FMI y el Banco Mundial) para canalizar la política económica de los países deudores hacia los preceptos del Consenso de Washington (CW). En el caso ecuatoriano también sirvió para consolidar la dolarización, a pesar de la contradicción que esto implica.⁶

⁵ En realidad, sus preocupaciones son más amplias: “Ecuador se precipitó en una de las peores crisis de su historia, plagado de una serie de problemas internacionales –la caída de los precios del petróleo y la misma crisis asiática–, problemas naturales –el fenómeno de El Niño–, problemas políticos –la inestabilidad y la resistencia social–, problemas económicos –el propio ajuste neoliberal–, y hasta problemas morales –el salvataje bancario–” (Acosta 2002a, 37). Acosta ha tratado todos estos aspectos de la crisis de fin del siglo XX, que no se abordarán en estas notas.

⁶ En su versión original, el CW proponía un tipo de cambio competitivo, que suponía el pleno ejercicio de la política cambiaria, es decir, lo opuesto a adoptar la dolarización. Pero en 2004, el padre del CW, el británico John Williamson, aceptó que había sido “ilusamente indulgente al afirmar que había consenso a favor de asegurar que el tipo de cambio debía ser competitivo, lo que se aproxima a un régimen intermedio [es decir, un tipo de cambio ni apreciado ni depreciado]; de hecho, Washington ya había comenzado a acercarse lentamente hacia la doctrina de dos esquinas que propone que un país debiera fijar firmemente el tipo de cambio o dejarlo flotar limpiamente”. En todo caso, en una nota al pie de página, Williamson acotó que estaba convencido de que “los tipos de cambio sobrevaluados son peores que los subvaluados, pero que un tipo que no es ni sobre ni subvaluado es todavía mejor” (Williamson 2004, 3).

En 1994, Ecuador renegoció su deuda externa en el marco del Plan Brady. Cambió la deuda “vieja” por bonos garantizados con títulos del Tesoro estadounidense. Para renegociar el capital, acordó emitir dos tipos de bonos (de descuento y a la par). La carta de intención del 31 de marzo de 1994 detallaba –como era usual– los logros alcanzados con el ajuste de septiembre de 1992. Para viabilizar esta negociación, el gobierno desembolsó 1984 millones de dólares (52 % de las exportaciones de ese año). Entre 1994 y 1997, la deuda externa privada creció 41,7 % en promedio cada año y la pública decreció 0,8 %. El servicio total siguió subiendo hasta representar el 166 % de las exportaciones en 1998 (4,6 veces más de lo que supuso el equipo negociador del gobierno del presidente Durán Ballén) y, ya en plena crisis bancaria, en 1999, el presidente Mahuad decidió suspender los pagos (Oleas-Montalvo 2018, 278).

Los bonos Brady, que tenían un horizonte de servicio de 30 años, fueron renegociados apresuradamente. “Dolarización, deuda y ajuste estructural, una trilogía que merece un análisis conjunto”, propone Acosta (2002b, 47). El 4 de abril de 2000, el equipo negociador del presidente Noboa remitió una nueva carta de intención para canjear la deuda Brady por bonos Global. De forma sorprendente, el 20 de abril el directorio del FMI aprobó un préstamo contingente por 304 millones de dólares.⁷ Acosta critica con dureza esta “atolondrada” renegociación.

Se debían emitir bonos Global A (a 30 años) “aproximadamente” por 2700 millones de dólares y bonos Global B (a 12 años) por 1250 millones de dólares; [...] un valor total de 3950 [...], lo cual, comparado con los 6946 millones de dólares que representaban los bonos Brady y los Eurobonos, significaba una rebaja de un 43 %. [...] Pero si se aceptan las cifras oficiales [...], así como el hecho de que el Ecuador ya entregó los colaterales para pagar el capital que correspondía a la negociación de los bonos Brady (unos 750 millones de dólares), nos encontramos con que el descuento no sería del 43 %, sino inferior al 30 %. [Más

⁷ Considérese además que el FMI había abandonado el país luego del feriado bancario (marzo de 1999) y que esa entidad no aprobó en primera instancia la decisión tomada por el presidente Mahuad el 9 de enero de 2000. Sin embargo, los primeros pasos de la dolarización estuvieron monitoreados por sendas misiones del FMI, en junio y octubre de 2000, y en febrero de 2001 (Acosta 2002a, 47).

todavía, los mismos] acreedores –tal como se conocía públicamente a través de varias notas de prensa– esperaban que al menos se solicitara un 50 % de rebaja real; descuento que tampoco habría estado acorde con las valoraciones de mercado, si se considera que los papeles de la deuda externa ecuatoriana tenían una cotización inferior al 70 y aun al 80 % de su valor nominal. [Esto le lleva a concluir que] a la postre el servicio total de los Global sería superior en 3000 millones de dólares al de los Brady, lo que representa, en la práctica, un nuevo endeudamiento (Acosta 2002b, 41-43).

En el Club de París, los resultados obtenidos en septiembre de 2000 no fueron mejores, pues no se logró ninguna reducción de deuda. El mismo negociador ecuatoriano reconoció que lo conseguido fue “profundamente convencional” (Acosta 2002b, 45). Por último, los 250 millones de dólares de deuda que pudieron ser canjeados por inversiones sociales habrían sido un “caballo de Troya” del ajuste neoliberal (47).⁸

En consecuencia, la renegociación posterior a la dolarización no tuvo como objetivo solucionar el problema de la deuda externa.

El objetivo final asoma con claridad: el gobierno busca mejorar la imagen del país en el mercado financiero mundial, pues la posibilidad de acceder a créditos internacionales con mayor agilidad que antes es uno de los requisitos para que funcione una economía dolarizada (Acosta 2002b, 44).

Acosta diferencia claramente entre estabilidad de precios y estabilidad económica,⁹ para concluir que, tras 20 años de sucesivas crisis económicas, uno de los problemas más críticos del país era la creciente pérdida de soberanía en términos de política económica, intensificada por el ajuste neoliberal inspirado en el CW, lo que habría alcanzado su “máxima expresión” con la dolarización oficial. Y, con perspicacia, anticipó que no sería “una sorpresa” que, gracias a la recuperada “credibilidad” internacional, el Ecuador dolarizado entrara en un nuevo proceso de

⁸ Varios autores han calificado de “tortuoso” el camino del ajuste neoliberal ecuatoriano; los primeros fueron Thoumi y Grindle (1992). De ahí el subtítulo de esta sección.

⁹ Diferenciación que no tiene sentido en la visión del equilibrio general de la economía de la corriente principal.

acelerado endeudamiento (Acosta 2002b, 50). Lo que de hecho ocurrió en la segunda década del siglo XXI, una vez agotado el superciclo de los *commodities*.

El terrorismo económico

“La dolarización o la convertibilidad, su prima hermana, son apenas herramientas de política económica en el campo cambiario” (Acosta 2000, 10). Sin embargo, la “sociedad está hipnotizada por el impacto político, económico y hasta cultural provocado por el anuncio de la dolarización. Mientras que a su sombra [...] avanza la posibilidad de completar las reformas estructurales, en especial las privatizaciones y la flexibilización laboral” (11).

Junto con Jürgen Schuldt, Acosta sostiene que la “aceptación sumisa y acrítica’ de la dolarización se logró invocando el ‘fantasma de la hiperinflación’, como parte de una estrategia política que denominaron ‘terrorismo económico’” (Acosta y Schuldt 2000, 25). El terrorismo económico es

la acción de cualquier persona o institución política o publicación, gobernante u organismo que difunde noticias u opiniones infundadas o carentes de constatación empírica que pueden llevar a la población a actitudes que hagan realidad el rumor que han corrido o que alienten la aceptación de posiciones sumisas frente a situaciones supuestamente inevitables (Acosta y Schuldt 2000, 25).

En la compleja coyuntura del cambio de siglo, en medio de una grave crisis financiera no resuelta, los interesados en la dolarización difundían la noticia infundada de que Ecuador se encontraba “con un pie en la hiperinflación”.

Al analizar la información oficial de esos meses, Acosta y Schuldt (2000, 27) constatan que, en esa coyuntura, Ecuador atravesaba una “hiperrecesión”, por lo que, si se buscaba “la declinación de la inflación, con la dolarización lo que se [hizo] es intentar parar una hemorragia en la pierna, con un torniquete en el cuello”. Donde sí hubo hiperinflaciones,

más de 15 años antes, es decir, durante la década perdida latinoamericana –la de los ajustes recesivos orquestados por el FMI para sortear la crisis de la deuda externa sin afectar los intereses de los acreedores–, fue en Bolivia, Nicaragua, Argentina, Perú y Brasil. Entre todas estas experiencias, solo Argentina recurrió a un tipo de cambio rígido (la convertibilidad) para contrarrestar la explosión de precios. Pero en este caso, citando a Calcagno y Calcagno, “lo que debió haber sido una herramienta monetaria de emergencia comenzó a adquirir permanencia, al punto de convertirse en eje del modelo neoliberal” (Acosta y Schuldt 2000, 28).

En Bolivia, la inflación llegó a una tasa mensual anualizada de 8171 % en 1985; en Nicaragua, a 14 295 % en 1988; en Argentina, a 4924 % en 1989; en Perú, a 7658 % en 1990; y en Brasil, a 2709 % en 1993. “Frente a estas tasas, la inflación del 60 % en Ecuador, registrada en el año 1999, no alcanza siquiera el rango de inflación alta, para lo cual debió ser superior al 100 %, y esto por algunos meses” (Acosta y Schuldt 2000, 28). Es más, al finalizar la década de 1990, había un consenso entre los organismos multilaterales sobre las inflaciones elevadas como un fenómeno del pasado.

En su argumentación, Acosta y Schuldt (2000) no solo recogieron evidencia empírica. Recordaron que Phillip Cagan (1956) propuso, en *The Monetary Dynamics of Hiperinflation*, que el inicio de un proceso hiperinflacionario se puede situar “en el mes en el que los aumentos de precios exceden el 50 %” (Cagan 1956, citado por Acosta y Schuldt 2000, 30), lo que equivale a una inflación anual de casi 13 000 %. También tomaron en cuenta que Rudiger Dornbusch y Stanley Fischer (1987), en *Macroeconomics*, consideraban que una hiperinflación es tal si los precios presentan variaciones anuales superiores a 1000 %, “es decir, corresponden al equivalente de una tasa mensual de 22,1 %” (Acosta y Schuldt 2000, 30), cifra que jamás se alcanzó en el caso ecuatoriano.

El incremento de precios ocurrido durante la crisis financiera tampoco tenía los rasgos cualitativos característicos de las hiperinflaciones (Acosta y Schuldt 2000, 31-34).

- Si bien a lo largo de la década final del siglo XX se registró una creciente sustitución monetaria, acelerada por dos factores (desde 1994, por la

Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y desde 1998, por la expansión de la emisión monetaria requerida para el salvamento de las entidades financieras en quiebra), esta condición es necesaria pero no suficiente, como lo probaba la experiencia peruana.

- La formación de precios de la economía ecuatoriana (incluso tarifas, rentas, alquileres, intereses, servicios) recién comenzó a dolarizarse en forma masiva con el anuncio del 9 de enero de 2000.

- No se produjo una indexación generalizada de las remuneraciones.

- El impuesto inflación siguió siendo una fuente de financiamiento presupuestario.

- No se produjo una “dislocación” del aparato productivo, algo que evidentemente sí ocurrió con más de la mitad del sistema financiero, en especial, el domiciliado en Guayaquil.

Por último, tampoco se habían presentado las precondiciones de una hiperinflación, salvo la “situación generalizada de ingobernabilidad que se vivió en el gobierno de Jamil Mahuad, caracterizado por la ineptitud, el engaño y hasta la corrupción” (Acosta y Schuldt 2000, 34-36).

- No se había producido una indexación plena. Si bien el salario mínimo vital cayó en términos reales de 160 dólares en agosto de 1998 a 54 dólares en enero de 2000, en términos nominales experimentó alzas modestas.

- No se produjeron intentos fallidos de estabilización que justificaran una decisión extrema como la mutilación de la política monetaria. El último ajuste macroeconómico se efectuó en 1992 (el *overshooting* cambiario del inicio del gobierno del presidente Durán Ballén). Para tratar de controlar la inflación, entre 1994 y febrero de 1999, el Banco Central empleó un sistema de bandas cambiarias que se tornó inviable cuando desquició su política de emisión con el fin de financiar los préstamos concedidos a los bancos quebrados.

- El ataque especulativo que sufrió la reserva internacional del Banco Central no alcanzó a colapsar el régimen cambiario. Al momento de la dolarización, los 1200 millones de esa reserva le daban capacidad suficiente para seguir maniobrando en el mercado cambiario.

- El conflicto distributivo no había alcanzado la dimensión de un colapso social. No obstante, no se puede desconocer el gigantesco perjuicio

causado a los depositantes del sistema financiero, con base en el acuerdo colusorio entre algunos banqueros, los partidos políticos que hacían mayoría en el Congreso y las autoridades económicas del gobierno del presidente Mahuad.

- Si bien en mayo de 1999 el FMI abandonó el país tras el fracasado intento de reformar la ley de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), cerrando las fuentes de financiamiento externo, la cuenta corriente de la balanza de pagos del año final del siglo XX arrojó un saldo positivo de 955 millones de dólares, lo que no configuraba –todavía– una situación de estrangulamiento externo.

Los empresarios, académicos, políticos, “expertos internacionales” y periodistas que orquestaron esta estrategia terrorista no solo engañaron al país al afirmar que estaba a las puertas de la hiperinflación, también aseveraron que, para evitar ese evento, la *única* alternativa de política económica posible era la dolarización. Ni siquiera consideraron la convertibilidad “a la Argentina” que, por entonces, todavía no había desembocado en el “corralito” decretado por el presidente De la Rúa el 3 de diciembre de 2001.¹⁰

El terrorismo económico que impulsó la adopción del dólar como moneda de curso legal evoca la teoría de la profecía autocumplida del sociólogo Robert Merton, cuya premisa es el teorema de W. I. Thomas: “si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias”. Las personas responden al sentido que tienen de una situación y no a los “rasgos objetivos”, por lo que las conductas estarán determinadas por el sentido que se le dé a esa situación (Vargas 2016, 65). Merton afirma que

las definiciones públicas de una situación (profecías o predicciones) llegan a ser parte integrante de la situación y, en consecuencia, afectan a los acontecimientos posteriores. Esto es peculiar a los negocios humanos. Las predicciones del regreso del cometa Halley no influyen en su

¹⁰ Domingo Cavallo, adalid de la convertibilidad argentina con el presidente Menem, artífice del “corralito” con De la Rúa y director de la Fundación Mediterránea, también preparó el Plan de Convertibilidad presentado al Ecuador por el presidente Bucaram el 1 de diciembre de 1996 (Oleas-Montalvo 2018).

órbita. Pero el rumor de insolvencia del banco de Millingville afectó al resultado real. La profecía de la quiebra llevó a su cumplimiento (Vargas 2016, 65).¹¹

El análisis de Acosta y Schuldt se anticipó varios años a la hoy ya famosa doctrina del *shock* de Naomi Klein, la principal herramienta del “capitalismo del desastre”. Esta doctrina promueve “ataques organizados contra las instituciones y bienes públicos, siempre después de acontecimientos de carácter catastrófico, declarándolas al mismo tiempo atractivas oportunidades de mercado” (Klein 2008, 6). Para Klein, el ideólogo de esta escuela es Milton Friedman, quien junto con sus

poderosos seguidores habían perfeccionado [...] la estrategia: esperar a que se produjera una crisis de primer orden o estado de *shock* y luego vender al mejor postor los pedazos de la red estatal a los agentes privados, mientras los ciudadanos aún se recuperaban del trauma, para rápidamente lograr que las “reformas” fueran permanentes. [Cita a Friedman para precisar que] solo una crisis –real o percibida– da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que esa ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable (Klein 2008, 7).

Friedman aprendió la importancia de aprovechar el estado de *shock* cuando asesoró al dictador chileno Augusto Pinochet para ejecutar “la transformación capitalista más extrema que jamás se había llevado a cabo en ningún lugar” (Klein 2008, 8). Otras “oportunidades” similares se propiciaron 30 años más tarde: en Irak, luego de la invasión militar norteamericana; en Sri Lanka en 2004, tras el tsunami, y en Luisiana en 2005, luego del huracán Katrina. Klein postula que, cuando no hay desastres, las reformas hacia la economía de mercado se han logrado provocando el estado de *shock*. Como en Argentina en la década de

¹¹ Para corroborar su teoría, Merton recuerda lo ocurrido en 1932 al Last National Bank, próspera entidad que fue víctima de una profecía autocumplida. Por un rumor de insolvencia, sus depositantes se precipitaron a exigir sus depósitos, lo que en efecto causó la insolvencia predicha (Vargas 2016, 65).

1970, con las sistemáticas desapariciones de más de 30 000 personas en la Junta Militar, antes de imponer reformas inspiradas en la Escuela de Chicago. O en 1989, en China, donde la masacre de Tiananmen catalizó las reformas procapitalistas del Partido Comunista. O en 1993, en Rusia, donde Boris Yeltsin sitió el Parlamento para evitar que la oposición impidiera las masivas privatizaciones que beneficiaron a una nueva clase oligarca. La apoteosis provocada por el triunfo en Las Malvinas, en 1982, permitió a Margaret Thatcher aplastar al movimiento minero e iniciar la primera gran ola privatizadora en una democracia occidental. Y en 1999, el fulminante ataque de la OTAN a Belgrado antecedió a los sumarios procesos de privatización de la antigua Yugoslavia. Los ajustes estructurales de la década de 1980 también se pueden entender como tratamientos de choque. En todo caso, aunque en diferentes versiones e intensidades, la estrategia de Friedman tiene por objetivos dismantelar los “restos del Estado de Bienestar y promover a nivel global el modelo de desarrollo neoliberal” (Lange 2010, 225).

Esta táctica “puede imponerse parcialmente en democracia, pero para llevar a cabo su verdadera visión necesita condiciones políticas autoritarias”, afirma Klein (2008, 14). La decisión de dolarizar, tomada por el presidente Mahuad el 9 de enero de 2000, se sitúa a mitad de camino entre estos dos puntos extremos: al asumir “oficialmente” el dólar como moneda nacional mediante decreto ejecutivo, violó en forma flagrante la Constitución de 1998. Esta “herramienta de uso múltiple”, como la denominaron Acosta y Schuldt (2000), cumplió varios objetivos. En primer lugar, sirvió –aunque solo brevemente– como salvavidas político para su perpetrador. También generó una “hipnosis colectiva” que produjo expectativas positivas, para asegurar su implementación y facilitar las reformas pendientes. Debía ser la “palanca para destrabar los procesos de privatización del petróleo, la electricidad, los teléfonos y la seguridad social, así como para apurar la flexibilización laboral”. En tercer lugar, debía ser “la camisa de fuerza para asegurar el equilibrio fiscal” y de esta manera lograr la elusiva estabilidad de precios. Por último, y en sintonía con las ideas que más adelante desarrollaría Klein, contribuiría a construir “el ancla necesaria para enraizar el modelo neoliberal, cuya continuidad estaría en cierta medida garantizada independientemente de quien gobierne el país” (Acosta y Schuldt 2000, 37).

¿Veinte años no es nada?

En mayo de 2020, Alberto Acosta y John Cajas revisitaron el proceso de dolarización en Ecuador. Concluyen, en un remozado ejercicio de economía política, que “un origen histórico trágico y múltiples narrativas cuestionables llevan al país a aceptar una rígida estructura monetaria que llena su economía de incertidumbre” (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 15). Para llegar a esta afirmación, confrontan de modo dialéctico a los argumentos a favor de la dolarización –los llaman “narrativas”– con evidencia empírica, y así identificar los mitos y las dudas que persisten en torno a ella.

Las ideas analizadas fueron extraídas del argumento remitido por el Foro Económico (grupo de presión guayaquileño a favor de la dolarización) y publicado en el diario *El Universo* el 8 de enero de 2000, un día antes del decreto ejecutivo de dolarización. “No había alternativas; se debía parar las devaluaciones del sucre; detener la inflación; responder a la ‘dolarización espontánea’; ganar estabilidad monetaria; reducir las tasas de interés; reactivar la producción; atraer inversión extranjera” (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 19). De ello concluyen lo siguiente:

- Es mentira que no había alternativas a la dolarización [...] el gobierno de Mahuad prefirió dolarizar en vez de sanear seriamente el sector financiero y evitar el salvataje [...], se pudo hasta *nacionalizar* el sistema financiero. [...] es plausible plantear la hipótesis de que el sector financiero tiene un *poder político* que le permite usar al Estado para *socializar sus pérdidas privadas y hasta lucrar de medidas como los salvatajes* [...], la cuestión de fondo está en enfrentar el poder del sistema financiero y subordinarlo a las demandas del aparato productivo y de la sociedad, no al revés.

- [La falta de una política cambiaria propia es un problema]. La incapacidad de devaluar podría implicar una pérdida de flexibilidad económica y un aumento de la volatilidad de la economía ecuatoriana ante *shocks* externos.

- Ecuador nunca vivió una hiperinflación; [...] ningún país latinoamericano que realmente vivió hiperinflación se dolarizó.

- En Latinoamérica, los únicos países dolarizados son Ecuador, El Salvador y Panamá, los cuales apenas representaron 2,8 % del PIB de la

región en 2018, según la CEPAL. [En consecuencia, se preguntan:] si la dolarización garantiza la estabilidad al restringir la política monetaria, ¿por qué muy pocos países se han dolarizado?

- [El grado de espontaneidad de la dolarización previa a la medida formal fue menor que en otros países. En el caso boliviano], en 1999, el 94 % de los depósitos y el 96,1 % de los créditos estaban expresados en dólares, proporciones mucho más amplias que en Ecuador y que fueron afrontadas no con dolarización, sino con una “bolivianización”.

- La dolarización no se sostuvo por fortalezas intrínsecas. Más bien, Ecuador ha logrado sostenerla con un “respirador artificial”, alimentado por flujos de dólares del exterior recibidos por exportaciones (sobre todo petroleras), remesas de migrantes, endeudamiento externo y otros flujos (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 19-23).

A diferencia de la convertibilidad argentina, que en la década de 1990 sufrió la apreciación del dólar y la caída de los precios de los productos primarios, la dolarización se benefició con la depreciación del dólar, precios del petróleo en ascenso y un importante flujo de remesas de migrantes.

En un estudio presentado a la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en 2005, Acosta estima que, entre 2000 y 2005, habrían salido del Ecuador más de un millón de ecuatorianos, y que entre 2000 y 2004 ellos remitieron al país más de 7300 millones de dólares. En esos años, las remesas sobrepasaban a las exportaciones de banano (el segundo producto de exportación del país) e incluso eran mayores que las exportaciones de petróleo netas del servicio de la deuda. “En síntesis, las remesas son fundamentales para sostener la economía ecuatoriana, particularmente para financiar la dolarización” (Acosta 2005, 26).

En la década del consenso de los *commodities*, el crecimiento de la economía ecuatoriana no fue mejor que el de otros países latinoamericanos.

Según datos del Banco Mundial, entre 2000 y 2014, la tasa de crecimiento anual del ingreso por habitante en Ecuador registró un promedio de 2,6 %, nada excepcional si se compara con otros países

latinoamericanos: Argentina 1,65 %; Bolivia 2,45 %; Brasil 2,28 %; Chile 3,24 %; Colombia 3 %; Paraguay 1,85 %; Perú 4,3 %; Uruguay 2,89 %; Venezuela 1,43 % (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 24).

Sobre esta base, cuestionan los efectos de la dolarización sobre la pobreza, pues la reducción de este indicador en los años 2000 podría ser “un ‘efecto rebote’ que, como pasó en otros países, ‘posiblemente se pudo lograr sin dolarizar’” (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 24).¹² Además,

al parecer no contribuyó a mejorar las condiciones de empleo: en el año 2000, el 68 % de la población económicamente activa (PEA) se encontraba entre el subempleo (60,82 %) y el desempleo (7,34 %). [...] para 2006 la proporción llegó a 71 % de la PEA —con 64,88 % en el subempleo y 6,29 % en el desempleo— (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 24).

A manera de conclusión

La dolarización es el objetivo central de la política económica ecuatoriana. Es más importante que el crecimiento, el control de la inflación, el déficit comercial o el equilibrio fiscal; y mucho más importante que todas las políticas sociales juntas. Al ser el eje de la política pública, el miedo a no poder mantenerla resulta paralizante.

Ese miedo monetario encierra una paradoja: es justo la falta de crítica y discusión la que puede provocar que la dolarización colapse junto con toda la economía ecuatoriana, peor aún en un contexto de crisis generalizada como la que arrancó en 2020 a causa de la pandemia del coronavirus (Acosta y Cajas 2020, 27).

En un país que ha privatizado la política de liquidez monetaria, y que carece de herramientas contracíclicas, esta catástrofe mundial ha

¹² Los promotores de la dolarización han tenido mucho éxito en cultivar esta falacia. La dolarización y la reducción de la pobreza se correlacionan en el tiempo, durante una etapa en la que todos los indicadores económicos y sociales estuvieron afectados por el “efecto rebote” y por las “distorsiones causadas por la crisis financiera” (Acosta y Cajas Guijarro 2020, 25). Pero correlación no implica, necesariamente, causalidad.

incrementado la incertidumbre que siempre ha pendido sobre la dolarización. El horizonte de largo plazo es más sombrío, con la extracción de petróleo en declive, la certeza del fin de la era de los combustibles fósiles y la anacrónica opción de recuperar la extracción sobre la base de inversiones tóxicas en la Amazonía suroriental.

La dolarización se ha mantenido gracias a tres factores favorables a los resultados de corto plazo en la balanza de pagos: las remesas del más de millón de compatriotas que tuvieron que huir del país por la crisis bancaria de fines del siglo XX, el superciclo de los *commodities* y, a partir del agotamiento de este, el endeudamiento externo. El pavor de los políticos de turno a enfrentar una crisis que sería imposible de gestionar de forma ordenada, sin provocar una catástrofe social de consecuencias insospechables, también ha hecho lo suyo.

La dolarización se impuso de manera autoritaria, incluso en contra de la opinión del FMI. En una economía abierta y poco diversificada como la ecuatoriana, se podría especular que, tras dos décadas de bonanza para los empresarios importadores, ya sería tiempo de restablecer la política monetaria para compensar a los empresarios exportadores, recuperando la fácil ventaja de la competitividad espuria –y hasta algo de señoreaje–. En esta disyuntiva, el bienestar de los asalariados les importaría tanto como les importó en el año 2000, cuando el salvamento a los bancos quebrados y el *overshooting* cambiario empleado para transformar en dólares los suces del Banco Central pulverizaron los salarios.

Tal vez el tema más importante para especular sobre las incertidumbres de la dolarización en tiempos de la “nueva normalidad” sea uno menos evidente: la estructura de los portafolios de los agentes económicos, que habría sido el factor definitorio a la hora de dar el salto al vacío. Hasta ahora, las alertas se han enfocado en el campo macroeconómico: incertidumbre, manejo de la liquidez interna, saldos comerciales, herramientas contracíclicas. Pero no se ha indagado la situación en la que se encuentran los portafolios de esa minoría –y sus expectativas– que sí tiene capacidad de incidir directamente en las decisiones de las autoridades económicas y de quienes legislan.

Sería iluso suponer que en el evento –siempre probable– de abandonar la dolarización, se recuperaría la relativa soberanía monetaria ejercida entre 1932 y 1999, para retornar a algo similar a la institucionalidad

legada al país por la Revolución Juliana. Marx (2004, 5) comienza *El 18 brumario de Luis Bonaparte* citando a Hegel: los grandes hechos y personajes de la historia aparecen dos veces, pero precisa que lo hacen “una vez como tragedia y otra como farsa”. De esta manera, grafica las diferencias históricas entre Luis Bonaparte y su tío, el inigualable Napoleón. A renglón seguido aclara que los “hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado” (5).

La historia no se repite, aunque aparente hacerlo. Las circunstancias del presente son diferentes a las de fines del siglo pasado. Desdolarizar no es algo simétricamente opuesto a dolarizar. En las dos décadas pasadas se ha presenciado un prolijo y sistemático esfuerzo para debilitar al Banco Central del Ecuador, entidad huérfana desde que la Constitución de 1998 le confirió la autonomía e independencia requeridas por el dogma neoliberal. El sistema financiero detenta, hoy, un poder político que jamás sospechó que podría alcanzar cuando en 1994 se promulgó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (¡uno de los suyos, Guillermo Lasso, llegó a ser presidente de la República en 2021!). Siguiendo el razonamiento de Friedman con el que comienza este artículo, incluso cabría especular si Ecuador es hoy más o menos nación de lo que era en 1999.

Acosta y Cajas concluyen que, si “en algún momento es necesario superar la dolarización –o al menos *flexibilizarla*–, es necesario hacerlo en orden y, sobre todo, de forma democrática. Caso contrario, el saqueo y el trauma de 1999 podrían repetirse si los grupos de poder llegan a necesitarlos” (2020, 27). La economía política enseña que la probabilidad de que ocurra el “caso contrario” es abrumadoramente más alta que la de “superar” la dolarización en orden y democráticamente.

Referencias

Acosta, Alberto. 2000. “La trampa de la dolarización”. En *Dolarización: informe urgente*, editado por Alberto Acosta y José Juncosa, 9-46. Quito: FES-ILDIS / Abya-Yala / UPS (Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador).

- Acosta, Alberto. 2001. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 2002a. “Ecuador: ¡La dolarización es una bomba de tiempo!”. En *Dolarización en el Ecuador: antecedentes, realidad y perspectivas*, 57-70. Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Guayaquil / FES-ILDIS.
- 2002b. “Dolarización y endeudamiento externo. ¿Un matrimonio por interés?”. En *Dolarización en el Ecuador: antecedentes, realidad y perspectivas*, 35-56. Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Guayaquil / FES-ILDIS.
- 2005. “El aporte de las remesas para la economía ecuatoriana”. Working Paper presentado en el Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean de las Naciones Unidas, México D. F., del 30 de noviembre al 2 de diciembre. <https://bit.ly/3uNY4QX>
- Acosta, Alberto, y John Cajas Guijarro 2020. “Ecuador... 20 años no es nada: a dos décadas del mito dolarizador”. *Revista Economía* 72 (115): 15-32.
- Acosta, Alberto, y Jürgen Schuldt. 2000. “¿Dolarización: vacuna para la hiperinflación?”. *Ecuador Debate*, 49: 25-41.
- Bustamante, Fernando. 2000. “¿Y después de la insurrección qué?”. *Ecuador Debate*, 49: 43-56.
- Cagan, Phillip. 1956. “The Monetary Dynamics of Hyperinflation”. En *Studies in Quantity Theory of Money*, editado por Milton Friedman, 23-117. Chicago: The University of Chicago Press.
- Cueva, Héctor de la. 2006. “El ALCA no pasó Una victoria de la Cumbre de los Pueblos”. *Observatorio Social de América Latina* 6 (18): 81-91.
- Dornbusch, Rudigier, y Stanley Fischer. 1987. *Macroeconomics*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Echeverría, Julio. 2001. “Dolarización e institucionalidad política”. En *Macroeconomía y economía política en dolarización*, editado por Salvador Marconi, 17-24. Quito: Abya-Yala / UPS / FES-ILDIS / UASB.
- Enciso, Froylán. 2019. “Bases militares estadounidenses en América Latina (reseña)”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 235: 625-630.

- Friedman, Milton. 1999 (2008). “Milton Friedman: Beware The Funny Money”. *Forbes Magazine*, 22 de noviembre. <https://bit.ly/3jJEAGP>
- Klein, Naomi. 2008. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.
- Lange, Carlos. 2010. “La doctrina del *shock*. El auge del capitalismo del desastre (comentario)”. *Revista Invi*, 25: 225-227.
- Luque, Alberto. 2000. “Dolarización: el salto al vacío”. En *Dolarización: Informe urgente*, editado por Alberto Acosta y José Juncosa, 113-156. Quito: FES-ILDIS / Abya-Yala / UPS.
- Marconi, Salvador. 2001. “A modo de introducción”. En *Macroeconomía y economía política en dolarización*, editado por Salvador Marconi, 11-15. Quito: Abya-Yala / UPS / FES-ILDIS / UASB.
- Marx, Carlos. 2004. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Rosario: Kolektivo Editorial “Último Recurso”.
- Oleas-Montalvo, Julio. 2018. *Ecuador 1972-1999: del boom del petróleo a la pérdida del signo monetario*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- 2020. “Ecuador: la economía política del feriado bancario (8-12 de marzo de 1999)”. *Revista Uruguaya de Historia Económica* 10 (17): 49-67. <https://doi.org/10.47003/RUHE/10.17.03>
- Stilwell, Frank. 2019. “From Economics to Political Economy: Contradictions, Challenge, and Change”. *American Journal of Economics and Sociology* 78 (1): 35-62. <https://doi.org/10.1111/ajes.12259>
- Thoumi, Francisco, y Merilee Grindle. 1992. *La política de la economía del ajuste: la actual experiencia ecuatoriana*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Vargas, David. 2016. “Profecía autocumplida o los dos tiempos de la verdad”. *Desde el Jardín de Freud. Revista de Psicoanálisis*, 16: 63-75.
- Williamson, John. 2004. *A Short History of the Washington Consensus*. Working Paper presentado en la conferencia “From the Washington Consensus towards a New Global Governance”, Barcelona, del 24 al 25 de septiembre.

El gran salto

Fander Falconí

Introducción

Alberto Acosta Espinosa ha sido uno de los economistas más importantes del Ecuador en los últimos 40 años. Expone y escribe con el mismo nivel de claridad, análisis crítico y capacidad propositiva que Germánico Salgado, José Corsino Cárdenas o Víctor Emilio Estrada, obviando las diferencias de sus entornos políticos e históricos.

Uno de sus mayores méritos ha sido atreverse a pensar de forma diferente. Si esto ya es destacable por sí mismo, lo es más en Latinoamérica. Primero, porque la ideología neoliberal es asfixiante y ahoga a quienes disiden. Segundo, porque entre las mismas personas que no aceptan el neoliberalismo existe un agudo complejo regional, que no termina de acoger un pensamiento propio, nacido en la región, como si todo cambio debiera provenir de Estados Unidos o Europa.

Alberto Acosta es, ante todo, un investigador de nuestra realidad social y económica, quien nunca ha dejado de practicar lo que predica. Su protagonismo en la Asamblea Constituyente de 2008 fue decisivo para alcanzar lo que ningún otro país había logrado: dar derechos a la naturaleza e incorporarlos en la carta magna. Además de haber sido presidente de esa Asamblea, fue ministro de Energía y Minas. Como conferencista, se ha destacado por su estilo ameno y sencillo, con el que convierte una especialidad árida en un tema atractivo, o hace que cuestiones complicadas parezcan asuntos cotidianos y pertinentes en la vida de todas las personas.

Al precisar sus contribuciones a las ciencias sociales, se encuentra más de una, comenzando por su breve historia económica del Ecuador (Acosta 2001), que marcó un hito en la disciplina. Después, popularizó el calificativo “deuda eterna”, en un juego de palabras con “deuda externa”, para denunciar el vasallaje económico de las nacientes repúblicas independizadas de España, el abuso bancario del aumento arbitrario de intereses y la impunidad con la que actúa la banca mundial. Así mismo, ha sido uno de los pensadores que más ha aportado a la comprensión del proceso de dolarización ecuatoriana.

Sin embargo, su mayor aporte al Ecuador ha sido su prolífica obra de investigación, tanto en el ILDIS como en la FLACSO Ecuador. Los aspectos más duros de la dependencia económica, por ejemplo, el endeudamiento que nos ata de por vida a los acreedores, la injusta realidad económica y social de nuestros países, las falacias del desarrollo y la concepción del buen vivir, han sido analizados en varios de sus textos.

Solo con su trabajo de investigación, Acosta ya habría ganado un sitio destacado en el campo de las ciencias sociales. Pero hay más en esta actividad académica, porque lo significativo es generar propuestas y, en este sentido, él ha sido claro en su visión práctica de la situación socioeconómica que estamos viviendo en estos momentos. No es casual que sus trabajos también hayan recaído en el día a día de la coyuntura (Acosta 2008). A manera de ejemplo, fue el primero en anticipar el impacto económico y social de la dolarización, en desnudar sus deficiencias (en ese momento, una receta frente a una hiperinflación inexistente) y en alertar sobre los riesgos del “terrorismo económico” desplegado por el pensamiento dominante, cuando todo el mundo estaba pendiente de consolidar ese cambio (Acosta y Schuldt 2000).

Siguiendo esta línea, ha denunciado que el *boom* minero, aparente reemplazo de la extracción petrolera, es un engaño y una continuidad de la condena extractivista: “si no hay cambios radicales en el rumbo económico, político y social en general del Ecuador, el país pagará las graves consecuencias del festín minero del siglo XXI” (Acosta et al. 2020, 18). El rentismo y el extractivismo petroleros y mineros ecuatorianos (creciente extracción de materiales y despojo social y ambiental) ha sido una línea de investigación permanente para Acosta.

Ecuador ha extraído 4289 millones de toneladas de materiales (biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos) entre 1970 y 2017, de acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) e International Resource Panel (IRP) (UNEP e IRP 2018). En ese lapso, la extracción total de materiales aumentó 20,2 veces, y la extracción por persona pasó de 0,3 a 1,9 toneladas (entre 1970 y 2015). Esta aceleración del metabolismo socioambiental¹ se debió, en una quinta parte, al *boom* petrolero, ubicado principalmente en la Amazonía.² El petróleo ha traído rentas económicas e ingresos fiscales, pero también despojo social y ambiental. Las externalidades negativas,³ como las constantes rupturas del oleoducto o los derrames de crudo y aguas de formación, no han sido internalizadas en los costos extractivos. La intensificación del metabolismo social también ha traído problemas macroeconómicos, como la “enfermedad holandesa” y la maldición de la abundancia. En otras palabras, tenemos un país rico en recursos naturales, donde la mayoría de habitantes no puede satisfacer sus necesidades básicas, en particular en la Amazonía.

El horizonte petrolero ecuatoriano es limitado,⁴ por ende, adquiere relevancia una transición viable. Líderes y lideresas indígenas, activistas, personalidades, investigadoras e investigadores, entre ellos Acosta, están empeñados en impulsar una transición socioambiental creíble y factible para la Amazonía (ICS 2021). El extractivismo es todo lo contrario al buen vivir, que implica respeto a los seres humanos y al planeta que nos acoge.

Generar propuestas es ofrecer soluciones, y eso es lo que se espera de la academia; el mundo está lleno de teorías, pero escasean las prácticas.

¹ Haciendo una analogía con lo que ocurre en el cuerpo humano, el metabolismo socioambiental es una categoría analítica que describe los flujos de energía y materiales que entran a un sistema económico, y los flujos de calor disipado y residuos que se desechan. Al aplicar este concepto, se puede medir la cantidad de recursos naturales que se utilizan en los procesos económicos, así como la eficiencia en el uso de los recursos (Martínez Alier 1987; Fischer-Kowalski et al. 2011).

² Cálculos propios con base en datos de UNEP e IRP (2018).

³ Se trata de los daños sociales o ambientales causados por las actividades de producción o de consumo que no están internalizados en los precios del mercado.

⁴ La relación entre reservas y extracción petrolera fue de apenas 7,4 años al finalizar 2020 (BP 2021).

Este artículo se divide en cuatro partes. Luego de la introducción, en la segunda se mencionan varios aportes de Alberto Acosta para comprender la realidad latinoamericana y el dependientismo. En la tercera parte se explica el tránsito de su pensamiento hacia perspectivas conceptuales más amplias relacionadas con la comprensión del buen vivir. Por último, en la cuarta se sintetizan las conclusiones.

Más de dos siglos estancados

La dependencia es una corriente teórica iniciada a finales de los años cincuenta, sustentada en tres ideas centrales: i) el subdesarrollo no es una etapa previa al desarrollo, sino un resultado histórico del colonialismo y del imperialismo, ii) la dependencia es el rasgo distintivo de los capitalistas subdesarrollados y es provocada por las relaciones económicas internacionales, y iii) el capitalismo representa un obstáculo para el “progreso” de los países dependientes (Bustelo 1999). Esta corriente de pensamiento, con mucha raigambre latinoamericana en los años sesenta, surgió, entre otras razones, por los límites de la estrategia de sustitución de importaciones, promovida en ese entonces por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); por el contexto geopolítico, marcado por las intervenciones militares norteamericanas, en particular en Vietnam, la aparición de los movimientos de liberación nacional en el Tercer Mundo y la ruptura de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) con China; y por la reacción interna, desde la izquierda, contra la teoría marxista del imperialismo y las tesis de los partidos comunistas asentadas en la linealidad del tránsito del capitalismo hacia el comunismo (Bustelo 1999).

Desde un inicio, se explicó la dependencia como el producto histórico del desarrollo de los países capitalistas centrales, a costa de la exención de las colonias y de las economías subordinadas de la periferia. De esta forma, las repúblicas sudamericanas nacieron con un cúmulo de problemas estructurales, que ya fueron advertidos hace más de 220 años, incluso por algunos próceres de la independencia.

Grande es la figura de Manuel Belgrano en la independencia argentina, para algunos, superior a la de San Martín. En él se combinan los

roles del precursor con el del libertador, pues era una autoridad colonial en Buenos Aires, antes de la gesta independentista de 1810, y en esa función nunca negó su simpatía por la autonomía hispanoamericana. Después de 1810 combatió contra las tropas del rey de España, hasta su muerte, en 1820. En 1802, en su calidad de cónsul del rey de España en Buenos Aires, en *Memoria al Consulado*, realizó una declaración que resulta válida para Latinoamérica hasta ahora:

todas las naciones cultas se esmeran en que sus materias primas no salgan de sus Estados a manufacturarse, y todo su empeño en conseguir, no solo darles nueva forma, sino aún traer las del extranjero para ejecutar lo mismo. Y después venderlas (Pigna 2022, párr. 12).

Quizás una razón por la cual no nos industrializamos fue porque nacimos como países endeudados, mayormente por la deuda inglesa que costó nuestra independencia. Hubo dos casos diferentes en Latinoamérica. Brasil se independizó de Portugal gracias a una disputa entre el príncipe heredero de Portugal y las cortes de Lisboa, por lo que el Imperio del Brasil se formó sin deudas de guerra, aunque más tarde vendrían otras, supuestamente para levantar al país. El otro caso fue trágico: Haití, independizado en 1804, tuvo que pagar indemnizaciones a Francia no solo por las haciendas y trapiches de los terratenientes franceses, sino por la pérdida de sus esclavos, valiosas “propiedades”. Después de 1900, las deudas latinoamericanas fueron con Estados Unidos, país que presionó de todas las formas (comerciales, diplomáticas y militares), a varios países, para cobrarlas (Marichal 1988).

Esos orígenes impidieron que América Latina, luego de emanciparse de España, Francia y Portugal, lograra una verdadera independencia. La deuda eterna (como la llama Alberto Acosta en el libro homónimo de 1994) estranguló a las nacientes naciones; una deformidad congénita que les haría perder su firmeza como repúblicas toda su vida. A su vez, los ingresos provenientes de las exportaciones permitieron consolidar una plutocracia.⁵ Como no había ni fondos ni voluntad de industrializarse (por causa de una burguesía pasiva, que prefería la comodidad

⁵ El gobierno de los más ricos, sea directamente en el poder o mediante presiones o dádivas.

de la hacienda al riesgo de la fábrica), entramos en el círculo vicioso de los países exportadores de materias primas, sometidos a la voluntad y al chantaje de los importadores.

Ningún exportador podía rebelarse contra el esquema. Brasil, hasta ahora el primer productor mundial de café, intentó mantener sus precios, ni siquiera subirlos; entonces, los países ricos se negaron a comprarle y sembraron café en Colombia y Centroamérica. Cuando los europeos quisieron mantener el precio de las piñas pequeñas en las tres Guayanas, los estadounidenses las sembraron en Hawái, archipiélago anexo para 1898. Hasta este momento, los países del Sur deben soportar, salvo determinadas coyunturas internacionales, la baja histórica de los precios de sus productos primarios de exportación y el alza de precios cuando quieren comprar tecnología.

Se constata una combinación de varios intercambios desiguales (Cango, Ramos Martín y Falconí 2021). Por una parte, persiste un intercambio comercial desigual medido en precios. Bunker (1984, 1985) y Martínez-Alier (2002) han aportado con la categoría de los intercambios ecológicamente desiguales: los crecientes niveles extractivos, para compensar la caída real de los precios de las materias primas y los alimentos, medidos en toneladas, descapitalizan a la naturaleza, provocan daños ambientales y conflictos socioambientales. Por otra parte, al expresar las relaciones comerciales en unidades de calorías (no en precios ni en toneladas), se tiene otra perspectiva de la desigualdad internacional: la venta externa de calorías baratas y buenas en términos nutricionales, y la importación de calorías caras y deficientes alimentariamente.

Después de más de dos siglos de nuestro surgimiento como repúblicas, no logramos industrializar nuestras materias primas. Continuamos con un modelo orientado hacia la venta de recursos naturales, con poca diversificación y con un deterioro permanente de las relaciones de intercambio comercial.

El creciente extractivismo latinoamericano, como medida para compensar el deterioro de los términos de intercambio monetario,⁶ la pobreza y las inequidades sociales son muestras fehacientes de esta

⁶ Entre 1970 y 2017, América Latina aumentó la extracción de materiales (biomasa, combustibles fósiles y minerales) en 4,1 veces, según datos de UNEP e IRP (2018).

deficiente inserción internacional, y lo más pernicioso es que se mantiene el espejismo de las bonanzas extractivas (Acosta 2009). Además, estamos inmersos en un contexto internacional adverso, por los condicionantes del sistema de propiedad intelectual y las brechas de conocimiento. Esto se agrava por la suscripción de tratados de libre comercio entre países con distintas realidades sociales y productivas, y por las relaciones de poder desiguales en el planeta. Por ello, los supuestos de las ventajas comparativas (todos los países resultan ganadores en los intercambios comerciales) y la libertad económica deben ser desmantelados.

Ni siquiera Gran Bretaña, para recordar a la primera nación capitalista industrializada con vocación global, practicó la libertad comercial; con su flota impuso en varios rincones del planeta sus intereses: introdujo a cañonazos el opio a los chinos, a cuenta de la presunta libertad de comercio, o bloqueó los mercados de sus extensas colonias para protegerlos, con el fin de mantener el monopolio para colocar sus textiles, por ejemplo. Los alemanes, inspirados en Friedrich List (1789-1846), lograron su desarrollo con medidas proteccionistas en contra del discurso librecambista dominante en el siglo XIX. Los estadounidenses buscaron una senda diferente a la que predicaban los ingleses; Ulysses Grant, héroe de la guerra de secesión y luego presidente de EE. UU. (1868-1876), fue categórico cuando declaró que “dentro de 200 años, cuando América haya obtenido del proteccionismo todo lo que pueda ofrecer, también adoptará el libre comercio”; y vaya que lo lograron antes, incluso apoyándose una y otra vez en sus marines. Y los países asiáticos, Japón y ahora China inclusive, tampoco fueron ni son librecambistas (Acosta y Falconí 2005, 12).

En definitiva, se trata de un “mal desarrollo” generalizado, aun en aquellos países eufemísticamente autodenominados desarrollados (Gudynas y Acosta 2011). Frente a esta realidad, lo adecuado es generar propuestas creativas, así se nade en contra de la corriente.

Buen vivir y pluriversidad

El desarrollo es un concepto insuficiente. Si bien incluye la construcción de capacidades humanas (educación, salud, etc.) y la necesaria distribución

social, se sostiene en la necesidad del crecimiento económico como fundamento del proceso de acumulación capitalista. El crecimiento requiere la utilización de materiales y energía, con un consumo desigual en el planeta. Para enfrentar la crisis civilizatoria provocada por el desbordamiento de los límites planetarios (Rockström et al. 2009), es necesario pasar a una economía próspera, pero sin crecimiento (Jackson 2011). Una economía que se reconozca como entrópica y, por lo tanto, sujeta a límites: culturales, sociales, políticos y ecológicos.

Hay una anécdota que se volvió famosa en Montecristi en 2008, cuando Alberto Acosta eludió a la prensa con un salto de canguro que ningún periodista pudo emular. Fue un salto similar al que dio en su vida profesional y académica, cuando pasó de ser un economista heterodoxo a uno heterodoxo con estrechos vínculos con el medio ambiente –registrados en sus escritos e intervenciones públicas–, haciendo honor a la verdadera etimología de la economía: la administración o abastecimiento de la casa o, en un sentido más amplio, la ciencia del bienestar del planeta.

La economía perdió su esencia y devino en una crematística de los precios. Se ha intentado recuperar los fundamentos desde posturas como la economía ecológica. Este campo de estudio comprende el subsistema económico dentro de uno mayor: la naturaleza. En este sentido, la economía se sujeta a la entrada de energía y materiales, y a la salida de calor disipado y residuos, por las leyes de la termodinámica. La economía ecológica analiza los conflictos sociodistributivos, producto del crecimiento económico desmedido, y está unida indisolublemente a la ecología política para plantear soluciones adecuadas. Su fundamento radica en la ciencia posnormal, una ciencia que recoge la opinión de los distintos actores en situaciones de incertidumbre y alta complejidad.

En 2008, la aprobación de los textos constitucionales en Ecuador, en el referéndum del 28 de septiembre, abrió intensos debates conceptuales. En la carta magna se considera a la naturaleza sujeto de derechos y se instaura el régimen del buen vivir. Resulta necesario comprender que este último es una alternativa *al* desarrollo, no una alternativa *de* desarrollo (Acosta 2015).

La posición constitucional del Ecuador es pionera, pero no es única en el mundo. Los derechos de la naturaleza han sido proclamados por

culturas indígenas alrededor del mundo, en tradiciones orales: desde los esquimales en Alaska hasta los bosquimanos en África, desde los polinesios en Nueva Zelanda hasta los tamiles en India, desde los Himalayas hasta los Andes. Los derechos de la naturaleza implican el respeto a su existencia y la restauración cuando ya ha sufrido daños. La responsabilidad de su vigencia y ejecución no aplica solo al Estado, sino también a la sociedad.

En una de sus últimas publicaciones, *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo* (Kothari et al. 2019), Alberto Acosta se muestra en toda su madurez intelectual. Tras años de investigaciones y de práctica, introduce un nuevo paradigma, que es, más bien, la recuperación del planeta que hemos lesionado. La diversidad biológica y cultural ha sido destruida. Frente a tal tragedia, Acosta da un salto (¡otra vez!) y propone la “pluriversidad”, que es la diversidad en múltiples dimensiones, vista desde varios ángulos y tiempos. La pluriversidad es al progreso neoliberal lo que el universo real de cuatro dimensiones es a Planilandia (el mundo ficticio de dos dimensiones de la novela de Edwin Abbot escrita en 1884).

Ante la miopía neoliberal con la que pensamos que hemos llegado a la cumbre del progreso, la realidad muestra una crisis histórica que exige una visión más amplia para ser resuelta, fundamentada en la ecología y en la economía de todo el planeta, y no en los saldos bancarios de quienes creen poseer Occidente. El fenómeno de la crisis civilizatoria ahora es uno de los ejes del debate internacional. Existe una preocupación centrada en comprender los límites sociales y ambientales que ha alcanzado la sociedad humana en el siglo XXI, en la cual se expresan distintas contraposiciones sin resolver, que guardan una relación directa con el modelo de vida creado por el capitalismo y el neoliberalismo.

Los procesos productivos nos han llevado al agotamiento de los recursos naturales, a una pérdida irreparable de la biodiversidad y de las culturas humanas. Entonces, se propone la deconstrucción del desarrollo, y se cuestiona el crecimiento económico, la racionalidad instrumental, el antropocentrismo y el sexismo. Esto último prueba el amplio espectro de la pluriversidad: un feminicidio afecta la estructura entera del sistema. Los pluriversos conectan a todas las iniciativas de transformación del activismo y de la filosofía (Kothari et al. 2019). Acosta y sus coautores han dado un salto olímpico.

A manera de cierre

Alberto Acosta ha hecho relevantes aportes a la comprensión de la realidad ecuatoriana y latinoamericana, desde las contribuciones de la historia económica, el análisis del dependentismo y el uso de los instrumentos económicos. Muchas personas, en cambio, se han apasionado con su tratamiento de la deuda externa y su llamado a la moratoria unilateral, con un antecedente extraño en la historia del Ecuador, que suele mencionar Acosta. Durante la Revolución Liberal, uno de los intelectuales cercanos a Eloy Alfaro, el abogado y general Emilio Terán, sugirió desconocer la deuda inglesa e invertir los pagos en obra pública. Si los gobernantes hubieran seguido las recomendaciones del general Terán, distinta fuera la historia. La educación, la salud, la obra pública están por encima de las ideologías, como una necesidad en cualquier sistema.

Su trayectoria intelectual ha madurado en una línea consistente a lo largo de las últimas décadas, sin dejar de interesarse por los problemas emergentes del capitalismo dependiente que transita el país y, ahora, por la compleja relación entre la economía y la naturaleza. Pero, en mi opinión, el legado más importante de su trayectoria es su honestidad política.

Referencias

- Acosta, Alberto. 1994. *La deuda eterna: una historia de la deuda externa ecuatoriana*. Quito: CAAP.
- 2001. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 2008. *Análisis de la coyuntura ecuatoriana: un análisis de los principales componentes de la economía ecuatoriana durante el año 2008*. Quito: FES-ILDIS.
- 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- 2015. “El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas”. *Política y Sociedad* 52 (2): 299-330. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v52.n2.45203

- Acosta, Alberto, y Fander Falconí, eds. 2005. “El TLC, desempolvando el cuento del ‘libre comercio’”. En *TLC: más que un tratado de libre comercio*, 11-38. Quito: FLACSO Ecuador / ILDIS-FES.
- Acosta, Alberto, John Cajas-Guijarro, Francisco Hurtado y William Sacher. 2020. *El festín minero del siglo XXI. ¿Del ocaso petrolero a una pandemia megaminera?* Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, y Jürgen Schuldt. 2000. ¿Dolarización: vacuna para la hiperinflación? *Ecuador Debate*, 49: 25-42.
- BP (British Petroleum). 2021. “Statistical Review of World Energy”. Base de datos. <https://on.bp.com/3Ot2uof>
- Bunker, Stephen. 1984. “Modes of Extraction, Unequal Exchange, and the Progressive Underdevelopment of an Extreme Periphery: The Brazilian Amazon, 1600-1980”. *American Journal of Sociology* 89 (5): 1017-1064.
<http://www.jstor.org/stable/2779082>
- 1985. *Underdeveloping the Amazon: Extraction, Unequal Exchange*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bustelo, Pablo. 1999. *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Madrid. Editorial Síntesis.
- Cango, Pedro, Jesús Ramos Martín y Fander Falconí. 2021. “Comercio internacional desigual y pérdida de autosuficiencia alimentaria en Sudamérica”. En *Economía ecológica latinoamericana*, coordinado por Aleida Azamar Alonso, José Carlos Silva Macher y Federico Zubergerman, 254-280. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) / Siglo XXI Editores.
- Fischer Kowalski, Marina, Fridolin Krausmann, Stefan Giljum, Stephan Lutter, Andreas Mayer, Stefan Bringezu, Yuichi Moriguchi, Helmut Schütz, Heinz Schandl y Helga Weisz. 2011. “Methodology and Indicators of Economy-wide Material Flow Accounting”. *Journal of Industrial Ecology* 15 (6): 855-876.
<https://doi.org/10.1111/j.1530-9290.2011.00366.x>
- Gudynas, Eduardo, y Alberto Acosta. 2011. “El buen vivir o la disolución de la idea de progreso”. En *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*, coordinado por Mariano Rojas, 103-110. México D. F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

- ICS (Iniciativa de las Cuencas Sagradas, Equipo Técnico). 2021. “Plan Biorregional de las Cuencas Sagradas 2030. Transiciones para la vida en las Cuencas Sagradas de la Amazonía en Ecuador y Perú”, editado por Juan Manuel Crespo, Atossa Soltani, Belén Páez e Inés Luna. Quito: Iniciativa Cuencas Sagradas-Territorios para la vida. <https://bit.ly/3vHymgj>
- Jackson, Tim. 2011. *Prosperidad sin crecimiento: economía para un planeta finito*. Barcelona: Icaria.
- Kothari, Ashish, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demaria y Alberto Acosta, coords. 2019. *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo*. Barcelona: Icaria.
- Marichal, Carlos. 1988. *Historia de la deuda externa de América Latina: Desde la independencia hasta la gran depresión, 1820-1930*. México D. F.: Alianza Editorial.
- Martínez-Alier, Joan. 1987. *Ecological Economics: Energy, Environment and Society*. Oxford: Basil Blackwell Publisher.
- 2002. *The Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Pigna, Felipe. 2022. “Manuel Belgrano. Vida y pensamiento de un revolucionario”. *El Historiador*. Acceso en mayo. <https://bit.ly/3Etolaj>
- Rockström, Johan, Will Steffen, Kevin Noone, Åsa Persson, F. Stuart III Chapin, Eric Lambin, Timothy M. Lenton, Marten Scheffer, Carl Folke, Hans Joachim Schellnhuber, Björn Nykvist, Cynthia A. de Wit, Terry Hughes, Sander van der Leeuw, Henning Rodhe, Sverker Sörlin, Peter K. Snyder, Robert Costanza, Uno Svedin, Malin Falkenmark, Louise Karlberg, Robert W. Corell, Victoria J. Fabry, James Hansen, Brian Walker, Diana Liverman, Katherine Richardson, Paul Crutzen y Jonathan Foley. 2009. “Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity”. *Ecology and Society* 14 (2): 32. <http://www.ecologyandsociety.org/vol14/iss2/art32/>
- UNEP (United Nations Environment Programme) e IRP (International Resource Panel). 2018. Base de datos Global Material Flows Database del Environment Programme e International Resource Panel de las Naciones Unidas.

Transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales: decrecimiento y estrategia

Ulrich Brand

En 2013, Alberto Acosta escribió:

El pensamiento dominante –propio de la globalización capitalista– conduce a aceptar que es imposible imaginar una economía que no propugne su crecimiento, tanto como un mundo sin petróleo, minería o agroindustria. La realidad, sin embargo, dice que superar esa visión es la gran tarea del momento. Por un lado, es preciso replantearse la cuestión del crecimiento económico, para liberarse de esta atadura que puede concluir en una debacle socioambiental mundial de impredecibles consecuencias. Y, por otro lado, es cada vez más urgente transitar del extractivismo centrado en las demandas del capital hacia una visión que priorice la vida digna en su más amplia expresión y que viabilice la construcción de sociedades estructuralmente democráticas. Esta tarea pone a prueba toda la capacidad del pensamiento crítico, así como la capacidad de inventiva y de creatividad de las sociedades, de los Estados y, por cierto, de las organizaciones sociales y políticas (Acosta 2013, 93-94).

Alberto entendió tempranamente el potencial analítico-político del término y, sobre todo, del contenido de *decrecimiento*. Este amplio concepto se aplica de múltiples maneras: para un movimiento o un conjunto de movimientos, para un campo de investigación y una comunidad que estudia, para iniciativas y experiencias concretas, y –en el sentido más

amplio— para una visión o utopía de otra sociedad. El horizonte es una sociedad —o sociedades— que permita la libertad, la justicia y el *buen vivir para todos los seres humanos*, sin destruir las condiciones biofísicas de la vida social en la Tierra. Realizar esto implica una organización de la vida social con instituciones, lógicas e imaginarios muy diferentes, así como relaciones sociales y de poder, incluidas las de la naturaleza social. Las transformaciones necesarias para crear tales organizaciones de la vida social están sujetas a experiencias históricas y actuales, a futuros inciertos, a innovaciones sociales y tecnológicas, a formas de conocimiento muy diferentes y plurales. Permitir una vida buena para todas las personas se relaciona, por tanto, con acciones planificadas y eficaces, al menos en parte.

Aquí entra la cuestión de la estrategia, es decir, el cómo. Este tema es de mucha importancia para Alberto: hay que combinar el análisis crítico con perspectivas emancipatorias de cambios sociales emancipatorios y, por eso, los asuntos estratégicos son cruciales. De este modo, las acciones transformadoras y las cuestiones sobre cómo conseguir las se orientan no solo por las experiencias compartidas, sino también por los nuevos horizontes normativos y las visiones de un futuro alternativo. Hasta ahora, el decrecimiento ha propuesto con fuerza estos nuevos horizontes y visiones. El decrecimiento también ofrece uno de los enfoques más emocionantes y convincentes en la actualidad, ya que está dirigido hacia un pensamiento y una acción estratégicos radicales (Asara et al. 2015; Eversberg y Schmelzer 2018; Kallis et al. 2018; Schmelzer y Vetter 2019).

Aunque se formula principalmente sobre el trasfondo de las experiencias del Norte Global, a nivel mundial, el decrecimiento forma parte de una pluralidad de enfoques, de un pluriverso (Kothari et al. 2019) que tiene como objetivo fomentar transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales. El decrecimiento no apunta a un “tener menos” generalizado —esto carece de sentido porque, bajo las condiciones existentes, “tener menos” significa austeridad para las masas—. Para Alberto y para mí, el decrecimiento es un horizonte para liberar nuestras sociedades del imperativo capitalista de crecer y escalar permanentemente, de producir y destruir, de dominar y polarizar.

El decrecimiento tiene que ver con transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales *por diseño*, no *por desastre*, ya que estas últimas

muy probablemente implican un desplazamiento más o menos brutal de las cargas, aumentan la desigualdad y no detendrían las dinámicas destructivas. Las transformaciones por diseño –y este es el punto de partida del pensamiento y las estrategias– se relacionan con la elección y la decisión, los conflictos y las alianzas, las expectativas y los deseos, el pensamiento y la acción a largo plazo, el tratamiento de las causas profundas de los problemas y las crisis –no de sus síntomas–; se trata de “ver el bosque en lugar de los árboles” (Freedman 2013, ix).

Nuestra conversación sobre del decrecimiento empezó en una conferencia acerca del tema en septiembre de 2014, en Leipzig, Alemania. Poco después, Alberto me motivó a escribir un libro juntos, a manera de diálogo entre las experiencias dominantes en una región del Norte Global (Europa occidental) y una del Sur Global (América Latina). El título *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y posextractivismo* (Acosta y Brand 2017) fue publicado en castellano, portugués y alemán. También, en el grupo permanente de trabajo “Alternativas al desarrollo”, donde nos conocimos en 2011, discutimos conceptos como el *posextractivismo*, y me di cuenta de que Alberto era uno de los primeros en hablar de eso (Acosta 2010).

En el libro de 2017 argumentamos que el decrecimiento abarca procesos complejos y variados y que es una de las condiciones fundamentales para un buen vivir. Además, tuvimos la idea de poner conceptos como buen vivir y posextractivismo –y las experiencias relacionadas– en diálogo con el concepto de decrecimiento. Esto, sin pretender universalizar ninguno, algo que se hace de vez en cuando con el buen vivir en Europa, aunque esta noción haya surgido de las luchas y experiencias en América Latina (Acosta y Brand 2017).

En este capítulo, inserto el debate emergente alrededor del decrecimiento y la estrategia en discusiones más amplias sobre las transformaciones socioecológicas. Esto me permite ofrecer algunas indicaciones relacionadas con los puntos que considero importantes para el proceso de orientación estratégica del decrecimiento. Comienzo con una presentación de los principales aspectos del debate en torno a las transformaciones socioecológicas, donde sugiero algunas distinciones conceptuales y también político-estratégicas entre los diferentes tipos de transformaciones. A continuación, pongo la perspectiva del decrecimiento en

conversación con este debate y esbozo algunas ideas sobre el papel de la estrategia. Tras unas breves consideraciones de “la cuestión del Estado”, que ha cobrado importancia en las discusiones sobre el decrecimiento, concluyo con reflexiones y preguntas abiertas.

¿Qué tipo de transformación(es) socioecológica(s)?

En los últimos 10 años, dentro de los debates en torno a las múltiples crisis que enfrentamos –en particular en aquellos que se centran en sus dimensiones socioecológicas– ha habido importantes contribuciones en las que se han utilizado los términos “societal”, “socioecológico”, “sostenibilidad” o “gran transformación” (Brand 2016a). El contexto ha cambiado drásticamente, en comparación con el período anterior, en el que la discusión sobre la sostenibilidad apenas estaba surgiendo. En primer lugar, se reconoce ampliamente la complejidad de los problemas, especialmente en lo que respecta a las causas y consecuencias del cambio climático, y la urgencia de actuar. En segundo lugar, se sabe que no basta con gestionar la crisis ecológica, tal y como se sugiere en los debates sobre sostenibilidad de la corriente principal, sino que se necesita “algo” más profundo. Aunque el desarrollo sostenible siempre ha tenido una especie de gerencia desde arriba (*management perspective*), esta perspectiva se cuestiona dada la complejidad de los retos y ya que estos no son lineales. En tercer lugar, la crisis económica y financiera, la crisis de representación –relacionada con la anterior–, el ascenso de los partidos de extrema derecha en muchos países europeos y ahora la pandemia del coronavirus ponen de manifiesto que la crisis ecológica forma parte de un problema múltiple; por lo tanto, es necesario abordarla de forma más integral, es decir, transformadora. Por último, esta crisis es global. La era del desarrollo sostenible surgió en una época anterior a la globalización, cuando los problemas y sus soluciones se localizaban principalmente en el Norte Global; véase, por ejemplo, el protocolo de Kioto de 1997, que solo exigía la actuación de los países industrializados. Esto ya no es así, como demuestran el Acuerdo de París de 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP) en Glasgow.

En el contexto de estas circunstancias cambiantes, veo dos puntos de consenso en la forma en que las diferentes partes interesadas utilizan el término *transformación*: el primero es para hacer referencia a las alarmantes advertencias, por ejemplo, del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de 2018:

para que las trayectorias limiten el calentamiento global a 1,5 °C con sobrepaso nulo o reducido, se necesitarían transiciones rápidas y de gran alcance en los sistemas energético, terrestre, urbano y de infraestructuras (incluido el transporte y los edificios), e industrial (IPCC 2018, 17).

Esto significa superar la economía y la sociedad dependientes de los combustibles fósiles. Un segundo punto de consenso, como identifican Nalau y Handmer (2015) en una revisión bibliográfica, es que la transformación puede entenderse como un “cambio fundamental del sistema” que va más allá de la adaptación incremental, aunque sean precisamente estos pasos incrementales los que siguen predominando. Se trata de “un cambio ‘fundamental’ que cuestiona y desafía los valores y las prácticas rutinarias, y cambia las perspectivas previas empleadas para racionalizar las decisiones y los caminos” (2015, 351). En definitiva, la transformación implica una variación no lineal y que no se priorice ninguna escala temporal —es decir, a corto, medio o largo plazo— ni espacial —por ejemplo, la nacional o la internacional—.

Más allá de esto, las formas en que se interpretan estos puntos de consenso son bastante amplias y reflejan diferentes visiones del mundo, enfoques, intereses y estimaciones sobre posibles puntos de entrada y de partida (O’Brien 2012; Nalau y Handmer 2015; Brand 2016a). Por tanto, no existe una definición clara de lo que se entiende por transformación(es) socioecológica(s).

Yo lo entiendo como un término paraguas que constituye un nuevo terreno político-epistémico. El término no es tan prominente como lo fueron el desarrollo sostenible, en la década de 1990, y su versión más reciente, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de 2015. Además, términos como “economía verde” o *green (new) deal* probablemente han ganado más atención política. Sin embargo, parece que, a la luz de la mencionada profundización de la crisis ecológica, las discusiones

sobre las transformaciones no solo abren un terreno para hacer diagnósticos más radicales y, por lo tanto, adecuados de los problemas a los que nos enfrentamos, sino que también tienen una función similar a la del desarrollo sostenible en su momento. Es decir, este encuadre pretende situar la crisis en un contexto más amplio y unir diferentes campos de pensamiento y acción contra las estrategias del *business as usual*.

Desde mi punto de vista, el hecho de que las definiciones de las transformaciones socioecológicas sigan siendo vagas tiene que ver con una tensión constitutiva dentro de la mayoría de usos del término. En muchas contribuciones al debate, el diagnóstico radical de los problemas y las crisis ecológicas va acompañado de una comprensión más bien incremental de los propios procesos de transformación. A primera vista, esto es sorprendente porque la comprensión de las raíces profundas de las crisis debería conducir a soluciones radicales o, al menos, a propuestas que aborden eficazmente las causas más hondas. Sin embargo, la tensión entre el diagnóstico radical y las estrategias más bien dóciles tiene que ver con la suposición obvia –implícita o incluso explícita– de que los procesos de transformación pueden iniciarse y ampliarse de mejor manera con y dentro del sistema institucional político, económico y cultural actual, así como con los actores dominantes y las racionalidades relacionadas. El diagnóstico radical se une a la *realpolitik*.

Este uso del concepto de transformación se podría considerar una “nueva ortodoxia crítica” (Brand 2016b). Su principal característica es que se trata de un diagnóstico radical del problema, que pretende conducir a un cambio de gran alcance, mientras se combina con una comprensión más bien incremental de los procesos y pasos concretos del cambio social para hacer frente a los problemas. La ortodoxia crítica actual no cuestiona las racionalidades e instituciones dominantes (Biesecker y Winterfeld 2013), sino que se basa en una comprensión liberal de las sociedades que Alberto criticó tantas veces (Acosta 2015): los “Estados” y los “mercados” se suponen dados, sin problematizar la lógica burocrática del Estado y la lógica capitalista del mercado, que están intrínsecamente ligadas a las lógicas del crecimiento económico. No está presente una comprensión más amplia de la economía como base de otras formas de bienestar y transformaciones socioecológicas. La nueva ortodoxia presupone que, con buenos argumentos y procesos de

aprendizaje, todos los actores relevantes obtendrán una visión adecuada de la transformación requerida. Y este discurso también parece obviar el carácter conflictivo de las sociedades modernas, de poder y de dominación.

Por eso propongo el término *transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales*. Para proporcionar una buena vida a todas las personas, hay que pensar más allá de la reforma. Las transformaciones necesarias no consisten en priorizar el cambio de la base energética y de los recursos, mientras se consideran los posibles daños sociales colaterales. Las transformaciones emancipadoras son diferentes de las más tecnocráticas, centradas en el Estado y orientadas al crecimiento verde, pero también del “radicalismo” dinámico de las fuerzas de la derecha. Se trata de una reconstrucción muy diferente de la sociedad, más allá de la explotación y la dominación. Son las transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales –con sus múltiples estrategias– las que busca el decrecimiento.

Sobre el decrecimiento

Esta forma de enmarcar el debate constituye el terreno en el que se formulan y persiguen las estrategias de decrecimiento. Ya lo he argumentado al principio de este artículo: desde mi punto de vista, y a pesar de las muchas diferencias, el denominador común básico del decrecimiento como enfoque crítico parece ser que el imperativo de crecimiento capitalista e industrial para organizar muchos aspectos de la vida social es uno de los principales problemas de nuestro tiempo, así que este debe ser superado, tanto en el Norte Global como en el Sur Global. El decrecimiento tiene que ver con una “independencia sistémica de la economía del crecimiento” (Schmelzer y Vetter 2019) y, por ende, con un proceso estratégico, naturalmente conflictivo y experimental en muchos ámbitos. En este proceso, las limitaciones e ideas actuales dominantes sobre el desarrollo social son rechazadas y las relaciones de poder asociadas son modificadas; las preocupaciones socioecológicas emancipadoras resultan centrales. En esencia, se trata de una comprensión diferente de la prosperidad individual y social.

A continuación concretaré el término “decrecimiento”. En primer lugar, no se trata simplemente del aumento anual de bienes y servicios del producto nacional bruto medido en dinero, sino de la compulsión del capital por acumular, manifestada a través del principio del beneficio. La lógica de expansión de las sociedades capitalistas y, en particular, del capitalismo industrial-fósil, con todos sus componentes productivos, pero también con sus distorsiones, ha sido investigada en muchos trabajos. Puesto que el capital describe una relación social y el trabajo social resulta fundamental para la producción de valores de cambio y de uso, las personas asalariadas también forman parte de esta constelación, que tiende a ser expansiva o a estar en crisis. El capital se ocupa principalmente del control y la explotación de la fuerza de trabajo y de la naturaleza. Las luchas sociales del grupo asalariado se centran en el salario, las condiciones de trabajo, etc., es decir, en la configuración de las relaciones de capital, y mucho menos en su cuestionamiento. Para decirlo sin rodeos: el crecimiento capitalista y la dominación social son dos caras de la misma moneda.

En segundo lugar, muchas contribuciones al debate sobre el decrecimiento muestran que el “crecimiento” no es una categoría que describe un aumento de la producción económica de forma más o menos neutral. Se trata, más bien, de una idea (imaginario) profundamente anclada a la modernidad capitalista, que se ha trasladado desde los centros a todo el mundo (Muraca 2013). Producir “más” (o “más grande”), consumir, tener es socialmente más atractivo que “mejor” o “diferente”, o incluso “menos”. La perspectiva del decrecimiento también pone en tela de juicio la idea de que todo se vuelve más eficiente y productivo. Además, en una sociedad posterior al crecimiento, probablemente se trabajará más que menos. Lo decisivo aquí es para qué se trabaja y en qué condiciones.

En tercer lugar, se mantiene una idea básica de la perspectiva del decrecimiento: el aumento de la eficiencia y la productividad en los procesos de producción y trabajo, así como en el uso de insumos biofísicos para ello, no es bueno *per se*, sino ambivalente. Este aumento en condiciones de crecimiento no solo significa estrés e intensificación del trabajo en muchos casos, sino que también suele incrementar el consumo de recursos. Además, el objetivo de “desacoplar” el crecimiento económico

y el consumo de recursos, que suele formularse en la corriente principal de la política medioambiental, se está produciendo efectivamente de forma “relativa”, es decir, el crecimiento económico medido en términos monetarios se está intensificando con más fuerza que el consumo de recursos. Sin embargo, el desacoplamiento “absoluto” necesario a la luz de la crisis socioecológica apenas se está produciendo; y los países industrializados realizan esta desvinculación, entre otras formas, mediante la deslocalización de la producción intensiva de recursos a otros países.¹ También existen los llamados efectos de rebote (Santarius 2015), en el sentido de que los recursos ahorrados gracias a las ganancias derivadas de la eficiencia se utilizan en otros lugares. El coche o la pantalla plana se hacen más grandes y cuestan lo mismo que un producto más pequeño cinco años antes. Por lo tanto, es necesario reducir en términos absolutos el consumo de recursos para alcanzar los objetivos formulados de cero emisiones en los próximos años.

Con la fijación en el crecimiento, la productividad y la eficiencia también se ignoran los principios de coherencia y suficiencia. La coherencia significa una compatibilidad deseada de los sistemas tecnológicos sociales con los ciclos naturales de reproducción. Siguiendo a Iván Illich, el término “tecnología convivencial” se utiliza en el debate sobre el decrecimiento. Una buena convivencia requiere un desarrollo tecnológico democrático: “se trata de qué tecnología se utiliza, para qué y en qué medida, y quién lo decide” (Schmelzer y Vetter 2019, 194; Vetter 2021).

Una perspectiva de suficiencia significa no solo preguntarse individual y colectivamente “qué es suficiente”, sino, en particular, politizar las condiciones sociales existentes en cuanto a por qué una sociedad nunca puede tener suficiente. De ello se desprende una concepción de la suficiencia según la cual, a pesar del ahorro material y energético, las personas, incluso en las sociedades ricas, deben vivir de forma precaria y disponer de medios de subsistencia individuales y colectivos adecuados. Pero también se trata de organizar las sociedades de tal manera que muchas personas no tengan que tener siempre más (Winterfeld 2020). En

¹ Para una evaluación reciente de 835 publicaciones especializadas sobre el tema, ver Haberl et al. (2020).

consecuencia, las ideas poscapitalistas deben ser promovidas y ancladas socialmente a partir de los requisitos de una transformación socioecológica de gran alcance y de las experiencias que ya existen hoy en día, en última instancia, también políticamente, operativamente, etc. (Winterfeld 2020). Esta es una preocupación principal desde la perspectiva del decrecimiento.

En cuarto lugar, y en estrecha relación con el aspecto que acabo de mencionar, las estrategias de decrecimiento se oponen a las estrategias neoclásicas-neoliberales de modernización verde, con las que se quiere hacer frente a la crisis ecológica, mediante una supuesta eficiencia tecnológica y de mercado. Sin embargo, por las mismas razones, también hay que criticar las estrategias de crecimiento keynesiano verde, que tienen en cuenta las preocupaciones sociales y distributivas, y buscan crear empleos “verdes”. Un ejemplo emblemático de estas medidas es la sustitución de los motores de combustión interna de los coches, camiones y motos por motores eléctricos. En este sentido, quienes impulsan las estrategias del decrecimiento sostienen que es necesaria una política económica y, en particular, industrial de mucho mayor alcance.

Quinto: además de la descarbonización de la creación de valor industrial (Urban 2019), es decir, una economía que ya no se base en las fuentes de energía fósiles, la corriente del decrecimiento también incluye un necesario desmantelamiento de los sistemas de suministro industrial, especialmente en los países altamente industrializados (Paech 2014). Esto puede ser inmediatamente obvio en el caso de la agricultura industrial, con sus enormes aportes de energía y sus consecuencias ecológicas. Pero también están en juego los sectores centrales de la creación de valor industrial en países como Alemania, Suiza o Austria. Los dilemas asociados, especialmente en términos de política de empleo, son el punto de partida de la política laboral socioecológica. La reestructuración y la deconstrucción deben llevarse a cabo democráticamente y con la participación de los sectores trabajadores. Aquí, las perspectivas del decrecimiento se encuentran con las perspectivas de la democracia económica, representada en los sindicatos y las intervenciones asociadas en las relaciones de poder social y de propiedad económica (Urban 2019).

En sexto lugar, se cuestiona la dimensión global del crecimiento económico en un país como Alemania, al menos en algunas partes del debate

sobre el decrecimiento. Las condiciones estructuralmente arraigadas del intercambio (ecológicamente) desigual –los países ricos acceden desproporcionadamente a los recursos ecológicos de otros países, a través del comercio mundial– (véase, por ejemplo, Hornborg 2017), que van de la mano del modo de producción y de vida imperial, quedan, con demasiada frecuencia, fuera de los análisis y los debates progresistas sobre las estrategias. Esta es una tarea en la que hay que trabajar más intensamente en los próximos años. En particular, habría que cuestionar y cambiar el principio de la competencia, que está profundamente arraigado en las condiciones capitalistas globales y tiende a explotar a los seres humanos y la naturaleza. También habría que modificar radicalmente el sistema económico, que atrapa a cientos de millones de personas en las fábricas del mercado mundial o en los campos de una agricultura globalizada, con salarios vergonzosos, y les deja casi sin alternativas individuales; lo mismo sucede con las economías nacionales.

En el espectro del decrecimiento, se puede escuchar una y otra vez un juego de palabras pegadizo, que, por supuesto, necesita concretarse: “vivir más sencillamente en los países materialmente prósperos, para que la gente de otros países pueda simplemente vivir” (suena mejor en inglés: *to live simply, so that others can simply live*). No se niegan las desigualdades sociales, pero tampoco se utilizan como argumento contra una transformación socioecológica de gran alcance.

Aquí quiero destacar otro aspecto que me parece importante a la hora de pensar en las estrategias: la importancia de considerar las sociedades como un sistema de poder y dominación. Las sociedades organizadas en torno al imperativo del crecimiento capitalista se basan y, a la vez, refuerzan las relaciones sociales en las que las oportunidades de vida y los espacios de acción, así como los bienes y los ingresos, se distribuyen de forma desigual. Esto garantiza económica, política y culturalmente la inclusión y la exclusión social múltiple (Brand 2018). Una sociedad liberada del crecimiento tendría que abordar diferentes formas de dominación social: clase, raza, género, Norte-Sur, y de dominación de la naturaleza.

En resumen, el decrecimiento es una narrativa o imaginario para cambiar el discurso social, las relaciones de poder y las formas de pensar, así como para promover la acción colectiva. Por lo tanto, es un medio para pensar, desarrollar y comunicar estrategias.

Fomentar las transformaciones socioecológicas en esta dirección requiere recursos materiales e inmateriales, la aplicación efectiva de estrategias y su seguimiento adecuado (Freedman 2013, ix-x). En este sentido, el decrecimiento es una parte integral e importante de los debates, las estrategias y el cambio social real de carácter emancipatorio, y tiene lugar en contextos muy dinámicos. Esos contextos son siempre históricamente concretos y a veces cambian de forma repentina (por ejemplo, en tiempos de una pandemia). Sin embargo, existe el riesgo de centrarse demasiado en las relaciones entre los objetivos formulados y los instrumentos para alcanzarlos, y se puede subestimar los contextos que a veces cambian rápidamente. Por ello, las estrategias a largo y medio plazo deben abarcar las contingencias y la necesidad de adaptación a las situaciones cambiantes. Además de las estrategias, son importantes los espacios y las formas organizativas, para evaluar de manera permanente estos contextos y las acciones y estrategias de otros actores.

La importancia del contexto y algunas indicaciones para el incipiente debate sobre la estrategia del decrecimiento

Las estrategias y el pensamiento estratégico conllevan el objetivo de crear las condiciones para las transformaciones a medio plazo de las que ya tenemos algunas ideas. Pero también, con estos se crean las condiciones para futuras transformaciones, cambiando las relaciones de poder, bloqueando las prácticas económicas devastadoras, rediseñando el Estado y las políticas públicas, y cuestionando el imperativo del crecimiento capitalista.

Algunas estrategias están más orientadas a la construcción de movimientos; deben estar abiertas a los momentos contingentes, a los cambios favorables o desfavorables, y ser adaptables. Estas requieren actores estratégicos y además no están ahí, sino que surgen, se desarrollan, cambian, se fortalecen, se debilitan e incluso pueden desaparecer. Cuando pensamos en las estrategias de decrecimiento no debemos olvidar que muchas acciones estratégicas importantes son más bien defensivas, en el sentido de que intentan bloquear los daños inmediatos y la expansión

del capitalismo, por ejemplo, cuando se impugnan los oleoductos, la expansión de los aeropuertos, la extracción de carbón o petróleo, o la introducción de los organismos modificados genéticamente (OMG).

Muchos problemas analíticos y políticos comienzan cuando consideramos estrategias a una escala en la que el “objeto” que debe transformarse es una sociedad global y sus relaciones con la naturaleza, dirigidas por sistemas desastrosos y actores poderosos, por ejemplo, la infraestructura de movilidad y los sistemas alimentarios. Se trata de una transformación de las condiciones de la sociedad, como los sistemas de movilidad o alimentarios existentes y las relaciones de fuerzas relacionadas.

Sin embargo, mi punto principal es que, si nos centramos en las estrategias (y no solo en la acción), debemos considerarlas desde una perspectiva relacional. Estas no son propiedad de una organización y no deben reducirse a los efectos o los objetivos alcanzados (Golsorkhi et al. 2010, 8). Freedman (2013, xi) sostiene, además, que en la práctica la estrategia es

raramente un movimiento ordenado hacia objetivos establecidos de antemano. Por el contrario, el proceso evoluciona a través de una serie de estados, cada uno de los cuales no es exactamente lo que se había previsto o esperado, lo que requiere una reevaluación y modificación de la estrategia original, incluidos los objetivos finales. [Las estrategias son más bien fluidas y flexibles], regidas por el punto de partida y no por el punto final.

Creo que esto es importante porque, sin duda, el proyecto global de una transformación social-ecológica emancipadora a través de múltiples transformaciones concretas –donde las estrategias de decrecimiento desempeñan un papel importante– se opone a muchos otros proyectos. Otros actores y alianzas tienen planes más o menos liberales de transformación socioecológica para hacer frente a la crisis múltiple del capitalismo. Muchos de ellos están a favor del “crecimiento verde”, de la competitividad y del papel del capital privado para paliar los problemas socioecológicos. El terreno de lucha de las perspectivas e iniciativas de decrecimiento está estructurado por los enfoques dominantes que pretenden instalar el capitalismo verde bajo el encabezamiento de las

transformaciones socioecológicas (Tanuro 2013; Smith 2016; Brand y Wissen 2021). Esto se enmarca, a veces, en lo que describí anteriormente como una nueva ortodoxia crítica: un cambio más o menos radical de la base de recursos del capitalismo, sin transformar su economía política cultural ni las lógicas de crecimiento y las dinámicas de poder relacionadas.

Otros proyectos a menudo aceptan abiertamente las consecuencias humanitarias del cambio climático como un hecho (por ejemplo, a través del negacionismo climático o el fatalismo) y han pasado a defender (por la fuerza si es necesario) el modo de vida actual para algún grupo interno definido. Esto puede denominarse una estabilización autoritaria del modo de producción y de vida imperial (Brand y Wissen 2021).

En este contexto, el debate sobre la estrategia dentro del decrecimiento es importante por varias razones. En primer lugar, la dinámica social dominante no es favorable, dada la creciente intensidad de las múltiples crisis y el auge de las fuerzas de la derecha, con estrategias evidentemente bastante exitosas; el cambio emancipador radical es la máxima prioridad de nuestro tiempo, y debe ser rápido considerando la devastación ecológica potencial y ya existente. Las fuerzas emancipadoras deben ser más eficaces a la hora de formular objetivos, pensar en pasos concretos por adelantado y aplicarlos, crear alianzas y utilizar los múltiples recursos materiales e inmateriales de forma eficiente.

En segundo lugar, el decrecimiento como movimiento social explícito es y seguirá siendo demasiado débil para lograr cambios tan radicales (esta debilidad también podría ser una razón por la que las cuestiones estratégicas no han desempeñado un papel tan central en el debate sobre el decrecimiento). Incluso el comprensible deseo de fortalecerlo a través de una Internacional del Decrecimiento, como algunos protagonistas proponen, no será suficiente. Esto hace que lo estratégico sea aún más importante, ya que el proyecto y la realización de la emancipación siempre tienden a ser “estrategias desvalidas” (Freedman 2013, xii) a la luz de los poderosos oponentes y la insostenibilidad existente.

Las estrategias para las transformaciones socioecológicas emancipadoras tienen que ver con “el arte de crear poder” (Freedman 2013, xii), no en el sentido de un duelo o una lucha final, sino como un proceso diverso y creativo para bloquear los componentes destructivos de la vida social y los intereses relacionados. Para ello, el decrecimiento necesita aliados

que no utilicen el término “decrecimiento”, a la vez que estén abiertos a sus objetivos y estrategias de transformaciones socioecológicas emancipadoras. Dicho de otro modo, las demandas emancipadoras (por ejemplo, conseguir mejores condiciones de vida socioecológicas para toda la gente, bloquear y dar forma a las relaciones de poder existentes y a las lógicas sociales dominantes) evolucionan en muchos espacios diferentes y deberían estar vinculadas entre sí, aunque probablemente no bajo el decrecimiento. Una muestra de ello son las luchas antirracistas, feministas y por la vivienda que, a pesar de que se oponen al poder y a la dominación, a menudo no abordan cuestiones ecológicas; sin embargo, resultan claves para las transformaciones socioecológicas emancipadoras.

Prefiero hablar de transformaciones socioecológicas en lugar de transformaciones de decrecimiento, pues lo primero tiene un sentido más amplio. Muchos actores sociales en el Sur Global formulan constantemente estrategias, pero no se refieren explícitamente al decrecimiento, aunque este puede desempeñar un papel en la transformación hacia una sociedad liberada del imperativo capitalista de crecer. Del mismo modo, en muchos sindicatos, el malestar que genera el crecimiento categórico capitalista o, al menos, neoliberal, y los debates sobre modelos alternativos de bienestar podrían ganar protagonismo. No obstante, dado que los sectores trabajadores y los sindicatos han vivido históricamente el crecimiento como una condición previa a las políticas distributivas, el término decrecimiento no es utilizado con frecuencia.

En tercer lugar, el decrecimiento no solo tiene que ver con actores y alianzas (aunque esto sea importante), sino también con cambiar las instituciones –o, más explícitamente, las organizaciones– y sus prácticas políticas, económicas y culturales públicas, las empresas privadas y los hábitos cotidianos, de trabajo y de vida de las personas que actualmente son, en muchos aspectos, destructivas. Esto se designa, por ejemplo, con la expresión “modo de vida imperial”, que propuse con Markus Wissen y a la que también Alberto hace referencia (Brand y Wissen 2021; Acosta y Brand 2017). Además de cambiar las condiciones sociopolíticas y las relaciones de poder, las transformaciones socioecológicas implican modificar el día a día, las subjetividades y los imaginarios, y tener formas muy diferentes de reproducción material (la “economía”). También se trata de aprender y educar, de cambiar los estilos de vida y las

prácticas (que solo son objeto de las estrategias indirectamente), de no tener miedo a equivocarse y de abrirse a muchas opciones que aún son inimaginables. Las estrategias de decrecimiento deben “traducirse” en los paradigmas institucionales dominantes, mediante microestrategias y luchas concretas. Por ejemplo, para cambiar la dinámica de crecimiento de la burocracia estatal (ya sea de un ministerio, una universidad o una empresa pública) también se requiere la acción de muchas personas y grupos dentro del aparato. Lo que quedó claro en la Conferencia de Viena (e incluso antes) es que las transformaciones socioecológicas radicales deben ser más que un movimiento de nicho y se debe evitar la reproducción de una forma de estatismo. Las transformaciones emancipadoras deben darse en muchos ámbitos.

En cuarto lugar, dadas las complejidades e incertidumbres existentes, considero que el decrecimiento es un enfoque importante, aunque dudaría en buscar una “estrategia global de decrecimiento” como una meta-visión más o menos coherente. Creo que las estrategias y su coordinación son de suma importancia, pero no como “grandes estrategias”, ni deberíamos intentar coordinarlas todas o la mayoría. Además, desde mi punto de vista, no es necesario –ni tiene sentido– priorizar determinadas estrategias (activismo, investigación o *nowtopias*).² El cambio social radical demanda una estrategia buena y emancipadora en todos los ámbitos. A la luz de los procesos de transformación radical requeridos, los esfuerzos y las dinámicas para promoverlos deben potenciarse masivamente. La cuestión de las prioridades puede surgir cuando, por ejemplo, los recursos personales o financieros son escasos y hay que tomar decisiones. Pero no puede responderse de antemano en sentido abstracto.

Por último, el papel de la investigación sobre el decrecimiento en el proceso de construcción, contestación y aplicación de estrategias es múltiple. Esta ayuda a comprender mejor los contextos, a hacer explícitas y discutibles las suposiciones ontológicas a menudo implícitas. Estos supuestos son muy relevantes para la creación de estrategias. La investigación puede sistematizar las experiencias históricas, o las experiencias en otras regiones o terrenos de conflicto (es decir, las perspectivas

² *Nowtopias*, del inglés, se traduce como ‘utopías de ahora’.

comparativas), lo que puede ayudar a afinar las estrategias. También, mediante estudios de casos en profundidad, se pueden examinar las estrategias exitosas o fallidas, las que se convirtieron en parte de los compromisos centristas.

La cuestión del Estado

De los debates sobre la(s) transformación(es) socioecológica(s) podemos aprender que los cambios masivos que se vislumbran serán muy conflictivos y se enfrentarán a los enormes poderes e intereses de quienes se benefician del *statu quo*. Por ello, la *cuestión del Estado* es de suma importancia y lo discutimos en cada reunión del grupo permanente de trabajo “Alternativas al desarrollo” (Brand 2012; Lander et al. 2013; Acosta 2018; Lander 2019; Lang 2019; Svampa 2019). Permítanme explicar brevemente por qué me refiero a lo fundamental de este tema.

El decrecimiento surgió en las últimas décadas como un enfoque basado en el movimiento o, como se dice a veces, como “ciencia dirigida por activistas”, y suele centrarse en alternativas concretas, en nichos y en el plano cotidiano. Por el contrario, en la investigación sobre el decrecimiento se ha trabajado poco con respecto al Estado. Sin embargo, esto está cambiando (D’Alisa y Kallis 2020; Koch 2020) y algunas contribuciones en este libro son una expresión de la creciente atención que se está prestando al Estado. Esta institución ya no se considera, *per se*, una barrera para las transformaciones socioecológicas emancipadoras.

Sin dudas, el Estado realmente existente tiene que ser teorizado con un enfoque crítico como parte del régimen de crecimiento capitalista dominante, que promulga formas de dominación y explotación basadas en la clase, el género y la raza, así como en términos globales. Sin embargo, en la tradición de la teoría crítica del Estado, también se entiende como un terreno asimétrico de luchas y como un sistema que puede bloquear los intereses poderosos y dar cierta durabilidad a las demandas y logros emancipatorios (Poulantzas [1978] 2013; Jessop 2007; Gallas et al. 2011; Lang y Brand 2015). Dejar el petróleo en el suelo, detener el funcionamiento de las centrales nucleares y el uso de los transgénicos,

permitir la expansión del transporte público sostenible y las transiciones energéticas democráticas, crear un sistema educativo que forme parte de las transformaciones de las que hablamos, introducir un sistema fiscal que las apoye, etcétera, son acciones que pueden promoverse. Esto se lograría creando normas vinculantes, limitando las dinámicas destructivas impulsadas por las estructuras de poder existentes y dedicando recursos a fomentar procesos socioecológicos, como el establecimiento de sistemas de abastecimiento e infraestructuras socioecológicas que no se guíen por el lucro.

Esto implica que la propia estructura del Estado, capitalista, imperial, patriarcal y racista, debe ser transformada por completo, y que esta lucha también se dará dentro del Estado. No obstante, esto solo ocurrirá en conjunción con movimientos sociales, gente consciente y comprometida, un público crítico y empresas progresistas. Una posición anarquista sostendría que el Estado debe ser abolido. Estoy de acuerdo con que esto es válido para el Estado capitalista, pero creo que será importante tener algún tipo de aparato administrativo, para que la vida social se rija por ciertas reglas y tenga cierta estabilidad. Esto es particularmente cierto si consideramos también la escala global, es decir, la necesidad de mecanismos democráticos y transparentes de coordinación. En una sociedad socialmente transformada, la figura del Estado sigue siendo importante, como etiqueta para un sistema que es parte crucial de las transformaciones socioecológicas emancipadoras y –como resultado de las luchas sociales– las asegura.

Durante la actual pandemia por el coronavirus hemos visto que el Estado se desempeñó como gestor de las crisis. Aunque de manera desigual, asegura ciertas formas de interés público y de coherencia social, lo que el capital privado no puede ni está dispuesto a hacer. Probablemente, el argumento más válido para hacer uso del Estado es la necesidad de una inversión masiva, que en gran parte será pública (o privada con estrictas reglas) y con una intensa participación de la fuerza asalariada y del público.³ Muchas personas que son conscientes de los profundos problemas que atraviesa el mundo en la actualidad y estarían dispuestas

³ Ver Lehndorff (2020), sobre el *New Deal* histórico, y las propuestas en Riexinger et al. (2021).

a contribuir activamente a solucionarlos, o, al menos, han aceptado la necesidad de cambios esenciales, esperan una forma de liderazgo por parte del Estado. Esto ocurre, sobre todo, en muchos países del Norte Global, donde todavía tenemos la experiencia de que el Estado no actúa solo a favor de la oligarquía y el capital transnacional.

En este sentido, un Estado se transforma en su estructura, su personal y sus políticas. Estas modificaciones forman parte del cambio de las relaciones de poder de la sociedad y de las orientaciones que busca un movimiento amplio y exitoso hacia las transformaciones socioecológicas. El debate sobre la orientación estratégica del decrecimiento necesita, pues, una estrategia para el Estado.

Conclusión

Es notable cómo los procesos de transformación socioecológica hacia una sociedad emancipada siempre tuvieron y tienen lugar en muchos ámbitos. El decrecimiento es un “punto de vista” dentro de un mosaico de alternativas, pero, como he argumentado, en mi opinión este concepto va incluso más allá de los movimientos sociales. Se necesitan transformaciones socioecológicas urgentes en muchos ámbitos en los que prevalecen dinámicas de crecimiento destructivas, intereses afines y relaciones de poder. Por eso, es un reto crucial que esas alternativas no se queden en nichos (aunque estos nichos sean importantes como lugares de experimentación e innovación), sino que se universalicen a una macroescala global. Es decir, que los cambios sean experimentados, en principio, por todas las personas y no a costa de destruir las propias condiciones biofísicas de la vida social en la Tierra. Para que la reforma de la sociedad sea más eficaz, se necesitan estrategias.

Uno de mis principales argumentos ha sido que las transformaciones deben tener lugar hoy, bajo las condiciones capitalistas existentes y en el contexto de proyectos y visiones en competencia. Abogo por pensar las estrategias de forma relacional, es decir, especialmente durante los períodos de crisis y a través de las políticas aplicadas durante esos lapsos. Los procesos de cambio socioecológico son múltiples; el proyecto de ecologización del capitalismo, y las medidas autoritarias

para estabilizarlo podrían cobrar fuerza y, por tanto, dar forma a las estrategias de decrecimiento.

Mientras tanto, existe una tensión relacionada con la idea de que algunas demandas e iniciativas deben ser radicales (para cambiar los imaginarios y las relaciones de poder existentes) y otras deben encaminarse a movilizar a la mayor cantidad de gente posible; por ejemplo, deben estar relacionadas con los intereses materiales de la gente (un caso concreto sería detener el aumento de los alquileres). Esta *división estratégica del trabajo* dentro de determinados movimientos y entre diversos actores podría ser útil; algunas partes son más radicales al respecto y otras más reformistas, pero todas son conscientes de que es necesaria.

También he subrayado que las alianzas y el compromiso con las instituciones no deben verse desde una perspectiva táctica (“para ganar poder a favor de nuestro proyecto que más o menos conocemos”), sino como una condición primordial para el cambio amplio. Muchos actores y variaciones dentro de las organizaciones no se enmarcan en el decrecimiento, pero pueden compartir muchos de sus objetivos. Los actores explícitos del decrecimiento deben comprometerse con otros y crear alianzas.

La fortaleza de la perspectiva del decrecimiento es que insiste en la necesidad de tener una idea general de una sociedad que permita un buen vivir para todas las personas. Hay principios importantes como las formas de autolimitación definidas colectivamente (Kallis 2019; Muraca 2013; Brand et al. 2021), pero no conocemos un “fin” más o menos claro, más allá de las visiones que, en cierto modo, manifiestan las experiencias positivas actuales (Konzeptwerk Neue Ökonomie 2020). Lo que sería sustancial, en cambio, es un dispositivo u orientación general de emancipación, que, incluso ahora, podría no tener nombre: un ambiente social de actuación y lucha, de decir “no” y empezar algo radicalmente diferente y con principios, propósitos y estrategias liberadoras.

Quedan muchas preguntas abiertas: ¿cómo movilizamos a la gente para que se comprometa con las organizaciones políticas y los movimientos sociales? ¿Cómo repensamos y damos forma a sus prácticas cotidianas? ¿Qué papel desempeñan los sectores trabajadores y otras facciones progresistas dentro del capitalismo? Cuando se trata de la

creación de identidades colectivas o de campañas concretas, ¿cuál es el papel de los medios (sociales) de comunicación?

En cuanto a la investigación sobre el decrecimiento como práctica científica, ¿qué tipo de investigación (y desarrollo) se necesita? ¿Qué papel jugarán las tecnologías y el conocimiento tecnológico? ¿Cómo cambiamos los poderosos “imaginarios sociotécnicos” existentes? ¿Cómo cambiamos el núcleo científico y económico de los actuales procesos de transformación (en gran medida insostenibles)? ¿Qué tipo de conocimientos y cualificaciones necesitamos en una sociedad así? ¿Qué papel jugarán la ciencia, los expertos y las expertas? ¿Cuál es la viabilidad de las diferentes propuestas y medios de transformación? ¿Cuál es el papel de la experimentación socioecológica? ¿Qué rol corresponde a quienes inicien el cambio, como los inventores, las inventoras, las empresas, las activistas políticas, los activistas políticos, las consumidoras, los consumidores y las organizaciones no gubernamentales, en diversos campos como el desarrollo urbano, la energía y la agricultura?

Son muchas preguntas, y quedan muchas más, sobre todo si consideramos las realidades, las luchas, las experiencias y los deseos emancipadores en países y regiones en el Sur Global, pero también si prestamos atención a los debates conceptuales y teóricos, muy fructíferos, especialmente en América Latina, sobre poscolonialidad y dependencia, decolonialidad y pluriverso. Me imagino que Alberto ya tiene muchas ideas nuevas con el fin de contribuir a los debates sobre decrecimiento y estrategias para conseguir las transformaciones socioecológicas.

La mayor parte de las respuestas a estas preguntas apremiantes no se darán en este artículo o en libros, sino en las múltiples prácticas sociales que fomentan transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales. Estoy convencido de que Alberto comparte esta perspectiva: el trabajo teórico y conceptual, así como la socialización y la sistematización de experiencias en la investigación de orientación empírica, pueden alimentar la reflexión sobre esas prácticas y su realización, a menudo difícil y contradictoria; pero, por supuesto, no pueden sustituirlos.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2010. “La necesidad de un modelo de desarrollo post-extractivista”. Presentación en Seminario Internacional “Crisis Económica y Crisis Energéticas”, CEDLA (Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario), La Paz, 27-28 de enero.
2013. “Post-crecimiento y post-extractivismo: dos caras de la misma transformación cultural”. En *Post-Crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, compilado por Gustavo Endara, 93-122. Quito: FES-ILDIS.
- 2015. “Las ciencias sociales en el laberinto de la economía”. *POLIS. Revista Latinoamericana* 14 (41): 21-42.
<http://doi.org/10.4067/S0718-65682015000200002>
- 2018. “Repensando nuevamente el Estado. ¿Reconstruirlo u olvidarlo?”. En *América Latina: expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos*, editado por Hernán Cuevas Valenzuela, Dasten Julián Véjar y Jorge Rojas Hernández, 85-104. Santiago de Chile: RIL Editores / Universidad de Concepción.
- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2017. *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y Postextractivismo*. Barcelona, Buenos Aires, Quito: Icaria / Fundación Rosa Luxemburgo / Tinta Limón.
- Asara, Viviana, Iago Otero, Federico Demaria y Esteve Corbera. 2015. “Socially Sustainable Degrowth as a Social-Ecological Transformation: Repoliticizing Sustainability”. *Sustainability Science*, 10: 375-384. <http://doi.org/10.1007/s11625-015-0321-9>
- Biesecker, Adelheid, y Uta von Winterfeld. 2013. “Alte Rationalitätsmuster und neue Beharrlichkeiten: Impulse zu blinden Flecken der Transformationsdebatte”. *GAIA. Ecological Perspectives for Science and Society* 22 (3): 160-165. <https://doi.org/10.14512/gaia.22.3.6>
- Brand, Ulrich. 2012. “El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación”. En *Más allá del desarrollo*, editado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 145-158. Quito: Abya-Yala.
- 2016a. “How to Get Out of the Multiple Crisis? Towards a Critical Theory of Social-Ecological Transformation”. *Environmental Values* 25 (5): 503-525.
<https://doi.org/10.3197/096327116X14703858759017>

- Brand, Ulrich. 2016b. “‘Transformation’ as New Critical Orthodoxy. The Strategic Use of the Term ‘Transformation’ does not Prevent Multiple Crisis”. *GAIA. Ecological Perspectives for Science and Society* 25 (1): 23-27. <https://doi.org/10.14512/gaia.25.1.7>
- 2018. “Growth and Domination. Shortcomings of the (De-)Growth Debate”. En *Climate Justice and the Economy: Social Mobilization, Knowledge and the Political*, editado por Stefan Gaarsmand Jacobsen, 148-167. Londres: Routledge.
- Brand, Ulrich, y Markus Wissen. 2021. *The Imperial Mode of Living: Everyday Life and the Ecological Crisis of Capitalism*. Londres: Verso.
- Brand, Ulrich, Barbara Muraca, Éric Pineault, Marlyne Sahakian, Anke Schaffartzik, Andreas Novoy, Christoph Streissler, Helmut Haberl, Viviana Asara, Kristina Dietz, Miriam Lang, Ashish Kothari, Tone Smith, Clive Spash, Alina Brad, Melanie Pichler, Christina Plank, Giorgos Velegarakis, Thomas Jahn, Angela Carter, Qingzhi Huan, Giorgos Kallis, Joan Martínez Alier, Gabriel Riva, Vishwas Satgar, Emiliano Teran Mantovani, Michelle Williams, Markus Wissen y Christoph Görg. 2021. “From Planetary to Societal Boundaries: An Argument for Collectively Defined Self-Limitation”. *Sustainability. Science, Practice and Policy* 17 (1): 265-292. <https://doi.org/10.1080/15487733.2021.1940754>
- D’Alisa, Giacomo, y Giorgos Kallis. 2020. “Degrowth and the State”. *Ecological Economics*, 169 (marzo): 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2019.106486>
- Eversberg, Dennis, y Matthias Schmelzer. 2018. “The Degrowth Spectrum: Convergence and Divergence within a Diverse and Conflictual Alliance”. *Environmental Values* 27 (3): 245-267. <https://doi.org/10.3197/096327118X15217309300822>
- Freedman, Lawrence. 2013. *Strategy: A History*. Oxford: Oxford University Press.
- Gallas, Alexander, Lars Bretthauer, John Kannankulam e Ingo Stutzle, eds. 2011. *Reading Poulantzas*. Londres: Merlin Press.
- Golsorkhi, Damon, Linda Rouleau, David Seidl y Eero Vaara. 2010. “Introduction: What is Strategy as Practice?”. En *Cambridge Handbook of Strategy as Practice*, editado por Golsorkhi, Damon, Linda Rouleau, David Seidl y Eero Vaara, 1-20. Cambridge: Cambridge University Press.

- Haberl, Helmut, Dominik Wiedenhofer, Doris Virág, Gerald Kalt, Barbara Plank, Paul Brockway, Tomer Fishman, Daniel Hausknost, Fridolin Krausmann, Bartholomäus Leon-Gruchalski, Andreas Mayer, Melanie Pichler, Anke Schaffartzik, Tânia Sousa, Jan Streeck y Felix Creutzig. 2020. “A Systematic Review of the Evidence on Decoupling of GDP, Resource use and GHG Emissions, part II: Synthesizing the Insights”. *Environmental Research Letters* 15 (06503): 1-42. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/ab842a>
- Hornborg, Alf. 2017. “Political Ecology and Unequal Exchange”. En *Routledge Handbook on Ecological Economics. Nature and Society*, editado por Clive L. Spash, 39-47. Londres, Nueva York: Routledge.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). 2018. “Resumen para responsables de políticas”. En *Calentamiento global de 1,5 °C. Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza*, editado por Valérie Masson-Delmotte, Panmao Zhai, Hans-Otto Pörtner, Debra Roberts, Jim Skea, Priyadarshi R. Shukla, Anna Pirani, Wlfan Moufouma-Okia, Clotilde Péan, Roz Pidcock, Sarah Connors, J. B. Robin Matthews, Yang Chen, Xiao Zhou, Melissa I. Gomis, Elisabeth Lonnoy, Tom Maycock, Melinda Tignor y Tim Waterfield. [s. i.]: OMM / PNUMA. <https://bit.ly/3OkM01g>
- Jessop, Bob. 2007. *State Power*. Londres: Polity Press.
- Kallis, Giorgos. 2019. *Limits: Why Malthus Was Wrong and Why Environmentalists Should Care*. Palo Alto: Stanford University Press.
- Kallis, Giorgos, Vasilis Kostakis, Steffen Lange, Barbara Muraca, Susan Paulson y Matthias Schmelzer. 2018. “Research On Degrowth”. *Annual Review of Environment and Resources* 43 (1): 291-316. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102017-025941>
- Koch, Max. 2020. “The State in the Transformation to a Sustainable Postgrowth Economy”. *Environmental Politics* 29 (1): 115-133. <https://doi.org/10.1080/09644016.2019.1684738>

- Konzeptwerk Neue Ökonomie, ed. 2020. *Zukunft für alle. Eine Vision für 2048: gerecht, ökologisch, machbar*. München: Oekom.
- Kothari, Ashish, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demaria y Alberto Acosta, eds. 2019. *Pluriverse: A Post-Development Dictionary*. Delhi: Tulika and Authors Upfront.
- Lander, Edgardo. 2019. *Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / CALAS (Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados).
- Lander, Edgardo, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina y Víctor Álvarez. 2013. *Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*. Quito: IEE (Instituto de Estudios Ecuatorianos) / CEDLA (Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario) / CIM (Centro Internacional Miranda).
- Lang, Miriam. 2019. "Plurinationality as a Strategy. Transforming Local State Institutions toward Buen Vivir". En *Postdevelopment in Practice. Alternatives, Economies, Ontologies*, editado por Elise Klein y Carlos Eduardo Morreo, 176-189. Londres: Routledge.
- Lang, Miriam, y Ulrich Brand. 2015. "Dimensiones de la transformación social y el rol de las instituciones". En *¿Cómo transformar? Instituciones y cambio social en América Latina y Europa*, editado por Miriam Lang, Belén Cevallos y Claudia López, 7-32. Quito: Abya-Yala / Fundación Rosa Luxemburg.
- Lehndorff, Steffen. 2020. *New Deal heißt Mut zum Konflikt. Was wir von Roosevelts Reformpolitik der 1930er Jahre heute lernen können. Eine Flugschrift*. Hamburgo: VSA.
- Muraca, Barbara. 2013. "Décroissance: A Project for a Radical Transformation of Society". *Environmental Values*, 22: 147-169. <https://doi.org/10.3197/096327113X13581561725112>
- Nalau, Johanna, y John Handmer. 2015. "When Is Transformation a Viable Policy Alternative". *Environmental Science & Policy*, 54: 349-356. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2015.07.022>
- O'Brien, Karen. 2012. "Global Environmental Change II: From Adaptation to Deliberate Transformation". *Progress in Human Geography* 36 (5): 667-676. <https://doi.org/10.1177/0309132511425767>

- Paech, Niko. 2014. "Postwachstumsökonomie als Abkehr von der organisierten Verantwortungslosigkeit des Industriesystems". En *Arkadien oder Dschungelcamp. Leben im Einklang oder Kampf mit der Natur*, editado por Robert Pfaller y Klaus Kufeld, 217-247. Friburgo, Múnich: Editorial Herder.
- Poulantzas, Nicos. (1978) 2013. *State, Power, Socialism*. Londres: Verso.
- Riexinger, Bernd, Lia Becker, Katharina Dahme y Christina Kaindl. 2021. *A Left Green New Deal. An Internationalist Blueprint*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Santarius, Tilman. 2015. *Der Rebound-Effekt. Ökonomische, psychische und soziale Herausforderungen für die Entkopplung von Wirtschaftswachstum und Energieverbrauch*. Marburg: Editorial Metropolis.
- Schmelzer, Matthias, y Andrea Vetter. 2019. *Degrowth/Postwachstum zur Einführung (An Introduction to Degrowth/Postgrowth)*. Hamburgo: Junius Verlag.
- Smith, Richard. 2016. *Green Capitalism: The God That Failed*. Londres: College Publications.
- Svampa, Maristella. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / CALAS.
- Tanuro, Daniel. 2013. *Green Capitalism: Why It Can't Work*. Londres: Merlin Press.
- Urban, Hans-Jürgen. 2019. *Gute Arbeit in der Transformation. Über eingreifende Politik im digitalisierten Kapitalismus*. Hamburgo: Editorial VSA.
- Vetter, Andrea. 2021. *Konviviale Technik. Empirische Technikethik für eine Postwachstumsgesellschaft*. Bielefeld: Editorial Transcript.
- Winterfeld, Uta von. 2020. "Von der Freiheit auf einem begrenzten Planeten". *FactorY-Magazin*, 1: 59-62. <https://bit.ly/3uSfT1e>

SEGUNDA PARTE

Migraciones, desarrollo y
sus múltiples contradicciones

El legado de Alberto Acosta sobre migraciones, desarrollo desigual y acción política

Soledad Álvarez Velasco y María Mercedes Eguiguren

Introducción

Bertolt Brecht, José Carlos Mariátegui, Ludwig van Beethoven, El Quijote y Eloy Alfaro, dibujados en afiches o pintados en cuadros, rodeaban a Alberto Acosta en su estudio en Quito mientras, con su relato, nos transportaba a la Alemania de los años setenta.

ALBERTO ACOSTA. Era el contexto del “milagro alemán” o la recuperación económica post-Segunda Guerra Mundial cuando llegué a Alemania. Ese “milagro” no se explica sin la convergencia del esfuerzo del pueblo alemán y de los *guest workers*, o trabajadores migrantes, que venían de Turquía, Yugoslavia, Grecia y de tantos otros países. Fue en ese momento cuando se empezaban a tejer familias transnacionales, por ejemplo, entre Turquía y Alemania, a enviar remesas y a crearse cadenas de generaciones de migrantes. Era un contexto de alta movilidad donde los migrantes, de manera individual, experimentaban además la difícil dualidad de haber dejado su país y ser emigrantes, y, a la vez, de insertarse en Alemania como inmigrantes [...]. En esos años la migración ocupaba un lugar político y económico preponderante porque esa mano de obra contribuía directamente a desarrollar las economías europeas y las de los países de origen con el envío de remesas. Alemania estaba abierta y recibía distintos tipos de migrantes que transformaban su dinámica social [...]. Por una década yo estudié y trabajé ahí, y esa experiencia

me llenó de aprendizajes, expandiendo mi curiosidad sobre las varias dimensiones y complejidades que tiene la migración transnacional.¹

Recorrer los barrios de migrantes en distintas ciudades alemanas, tener compañeros migrantes en la Universidad de Colonia y asistir a seminarios interdisciplinarios sobre la migración y sus impactos fueron, para Alberto, fuentes de conocimiento vivo sobre los procesos migratorios contemporáneos. Así mismo, desde su llegada, se volvió consciente de lo que implicaba ser un estudiante extranjero en ese país europeo.

ALBERTO ACOSTA. Habría que anotar la diferencia entre los tipos de migración en Alemania. No era, ni es lo mismo hoy, ser un estudiante financiado que un asilado político o un migrante forzado [...] Mi propia experiencia me llevó a expandir mi mirada para comprender esas diferencias y entender además que, aunque hablaba alemán y tenía un trabajo ahí, siempre iba a ser un extranjero, y eso es algo que en Alemania te lo hacen notar.²

A esas experiencias vividas desde la extranjería se sumó otra definitiva. Entre 1970 y 1979, él trabajó en la Embajada de Ecuador en Bonn, donde conoció a ecuatorianos que buscaban asilo político y a muchas familias que, por múltiples razones, en ese entonces ya emigraban a ese país europeo.

ALBERTO ACOSTA. Me volví tremendamente empático con los migrantes ecuatorianos porque conocí desde su realidad las dificultades que enfrentaban. Tengo cientos de anécdotas de ese entonces, pero lo importante es señalar que ese trabajo y mi propia vivencia como extranjero en Alemania me dieron otra visión de la migración, y de eso me di cuenta al regresar al país.³

Este economista y político de izquierda nunca consideró vivir fuera del Ecuador. A su retorno trabajó con comunidades indígenas en múltiples

¹ Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

² Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

³ Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

lugares del país y en ese recorrido fue conociendo otra cara de la migración, ya no desde el país de destino, como en Alemania, sino desde el lugar de origen. Era el Ecuador de las décadas de los ochenta y los noventa, sumido en una honda crisis producto del neoliberalismo, que expulsaba a cientos de ecuatorianos, primordialmente a Estados Unidos. Sin colocar todavía su interés investigativo en la migración, la experiencia vivida al recorrer el país, una vez más, fue determinante para que Alberto siguiera acumulando diversos conocimientos en torno a los procesos migratorios. Sería con el giro al nuevo milenio, cuando Ecuador quedó devastado tras un conjunto de múltiples crisis y se detonaron salidas masivas sin precedentes históricos a Europa y Estados Unidos, que él finalmente centraría su trabajo intelectual, y más tarde político, en la migración transnacional.

Entre 2000 y 2006, como líder de diversos procesos investigativos, Alberto Acosta realizó una contribución notable, en términos teóricos y metodológicos, en el campo de estudio de las migraciones, pues abrió una línea analítica en torno a la migración y las crisis del desarrollo. Esta contribución luego daría un giro político, cuando, primero, en 2006, en la agenda de gobierno del movimiento Alianza PAIS, del cual fue uno de los fundadores, se incluyó de manera central un abordaje estatal integral de las migraciones. Segundo, cuando, en 2008, siendo presidente de la Asamblea Constituyente, se produjeron extensos debates en torno a los derechos de las personas migrantes, al rol que el Estado debe cumplir ante estas y a las garantías que este debe extender a la población inmigrante y refugiada que habita en Ecuador. Este debate quedó plasmado en la renovada Constitución de 2008, reconocida a nivel mundial por su progresismo en materia migratoria.

El itinerario de Alberto revela claramente cómo su producción intelectual surge desde el mundo vivido, como dijera Edmund Husserl ([1913] 2012), por eso su abordaje del fenómeno migratorio es encarnado (Barth 2002). Su experiencia como estudiante extranjero en Alemania y como retornado en Ecuador es inseparable de su trabajo intelectual y político, pues lo llevó a adentrarse en los intersticios socioeconómicos, culturales y políticos de los procesos migratorios ecuatorianos. Sus múltiples y diversas vivencias detonan su curiosidad investigativa. Su anclaje en el mundo construye un sentido de percepción (Merleau Ponty 1994) que no se queda en la mera producción intelectual, sino que avanza a

la posibilidad de transformar las condicionalidades del fenómeno migratorio desde lo político. La suya es una investigación nutrida por la propuesta de Orlando Fals Borda y su permanente compromiso ético y político con la posibilidad de producir conocimiento para transformar la realidad. Desde la investigación-acción participativa colectiva y la multiplicación de la educación popular, Alberto también ha hecho valiosas contribuciones plasmadas en material de divulgación y en actos concretos en busca de justicia social para la población migrante.

Desde hace más de 15 años, nuestra curiosidad investigativa se ha centrado en los procesos migratorios transnacionales, por lo que el trabajo de Alberto Acosta ha sido muy importante en las trayectorias intelectuales de ambas. Por una parte, nos hemos inspirado en su enfoque sistémico y estructural, con el que vincula los procesos migratorios históricos latinoamericanos y ecuatorianos como parte inherente de las crisis cíclicas del capitalismo, dando cuenta, además, de la interrelación entre las economías latinoamericanas dependientes de economías centrales, la deuda externa y dichos procesos (Acosta 2002, 2004, 2006b, 2006c, 2009a). Por otra, nos hemos nutrido de su abordaje crítico en torno al vínculo entre migración y desarrollo, y su planteamiento de analizar, más bien, la migración y las crisis del desarrollo (Acosta 2006a, 2006b; Acosta, López y Villamar 2004a, 2004b, 2005, 2006).

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de las contribuciones que Alberto Acosta ha hecho, en términos intelectuales y políticos, en el campo de las migraciones. Ante una revisión de esa naturaleza se abren múltiples entradas. Nosotras hemos seleccionado dos aristas donde posar nuestra reflexión. La primera, en su abordaje crítico sobre la migración y las crisis del desarrollo, con énfasis en sus aportes teóricos y metodológicos. La segunda, en su rol protagónico dentro de un proceso de investigación-acción colectiva entre 2001 y 2006 que sienta las bases para, más tarde, proponer los giros progresistas e innovadores en materia migratoria que forman parte de la Constitución de 2008.

Concluimos con una breve reflexión sobre cómo su legado intelectual y político nos deja aprendizajes diversos, que habrían de ser retomados en un presente marcado no solo por un nuevo éxodo de la población ecuatoriana migrante, como efecto de la pandemia del coronavirus, sino por el colapso ecológico y un violento giro antiinmigrante. La revisión

de su obra, su viva voz y las entrevistas en profundidad a algunos de sus compañeros de lucha en materia migratoria han sido la base para la creación de las secciones que siguen.

Aportes a la discusión pública y a los estudios migratorios en Ecuador

Entre 1990 y 2006, Alberto Acosta fue coordinador de investigaciones del ILDIS-FES. En ese cargo creó una línea de investigación en torno a la convergencia entre migración transnacional y desarrollo, de la que resultaron más de una veintena de textos, entre libros, capítulos, artículos individuales y en coautoría, y documentos de divulgación.⁴ También desde esta institución, colaboró en la formación del Plan Migración, Comunicación y Desarrollo y fue su coordinador de investigación. Entre 2001 y 2008, este proyecto interinstitucional, conformado por instituciones ecuatorianas y españolas, se enfocó en el proceso migratorio ecuatoriano, a través de proyectos comunitarios, investigación e incidencia política. Se dieron importantes contribuciones tanto para el estudio de la migración en el país como para la resolución de necesidades concretas de comunidades ecuatorianas y transnacionales involucradas en el proceso migratorio, y para su plena inclusión económica, social y política.

En esta sección, daremos cuenta de cómo la obra de Alberto incurrió en el ámbito de las migraciones ecuatorianas, y cómo su interés por este tema derivó en un arduo trabajo colectivo, en el que se entrelazan la creación de redes institucionales, el acercamiento y diálogo con comunidades migrantes y la investigación. De allí surgieron los principales aportes de Alberto al estudio de las migraciones, que se enfocan en comprender la relación entre los efectos de la política neoliberal en Ecuador, el estancamiento producto de la deuda externa, la dolarización y la economía de la migración desde fines del siglo XX.

⁴ Una lista no exhaustiva de la obra de Alberto Acosta en materia migratoria incluye estos trabajos: Acosta (2002, 2004, 2006a, 2006b, 2009a); Acosta, López y Villamar (2003, 2004a, 2004b, 2005, 2006); Acosta y Atienza (2004).

Crisis neoliberal, migración y su vínculo en el espacio local

El inicio del siglo XXI fue un momento histórico, en el que, en Ecuador, confluyeron una serie de procesos interconectados: la crisis económica, la dolarización de la economía nacional y las repercusiones de ambas; crisis políticas y protestas sociales; y, entre otros cambios, el proceso emigratorio más numeroso y extendido que había experimentado el país hasta esa fecha.

Antes de 1999, la emigración internacional no era un proceso desconocido en Ecuador, pero sí circunscrito, en gran medida, a ciertos espacios regionales, principalmente a las provincias de Azuay y Cañar en la Sierra Sur. Para mediados de la década de los noventa, en esta zona ya se veía partir a una segunda generación de emigrantes hacia Estados Unidos y, de manera incipiente, hacia Europa. En este contexto, Alberto trabajaba como coordinador de proyectos del ILDIS-FES en Cuenca. Para entonces, sus reflexiones ya habían marcado una trayectoria en los estudios económicos sobre la crisis de la deuda externa ecuatoriana y la manera en que esta se había convertido en un obstáculo para el desarrollo del país. En la conversación que mantuvimos con él en noviembre de 2021, recordó que fue en sus recorridos por Cuenca cuando empezó a constatar que, paradójicamente, esa ciudad no estaba tan afectada por la crisis socioeconómica por la que atravesaba el país en la década de los noventa, en contraste con otras ciudades ecuatorianas. Para tratar de explicar la situación cuencana, Alberto se involucró en diálogos con académicos y líderes locales. Además, entabló una relación muy cercana con monseñor Alberto Luna Tobar, Fernando Vega y Hernán Rodas, quienes, desde la Pastoral Social de la Iglesia, tenían una comprensión muy cercana de la realidad social del país y, en particular, de cómo la migración ecuatoriana, que en ese entonces se dirigía mayoritariamente a Estados Unidos, estaba produciendo múltiples transformaciones locales. Esa vinculación directa con actores locales le permitió a Alberto entender que la migración de la población ecuatoriana al extranjero era un punto nodal para sostener la economía local.⁵

⁵ Entrevista por Zoom a Alberto Acosta, realizada el 25 de noviembre de 2021.

Se organizaron diálogos, seminarios e investigaciones que contribuyeron con elementos cruciales para explicar en qué medida el devenir de esta sociedad regional y la migración desde Cuenca, y zonas aledañas, se explicaban por las dinámicas de migración transnacional, el carácter histórico del proceso y sus impactos transversales en la sociedad cuencana (Carpio 1992). A partir de estos diálogos, se empezaron a discutir nuevas temáticas; por ejemplo, el rol de las mujeres en los procesos migratorios (Borrero y Vega Ugalde 1995). Ante la salida mayoritaria de hombres, las mujeres asumieron un doble rol, de cuidado reproductivo y productivo de las comunidades: la crianza de la descendencia durante la niñez y la adolescencia, la administración de las remesas enviadas y del patrimonio familiar, y la adopción de lugares de liderazgo en las organizaciones locales. Así, se dio un paso importante para dar cuenta de que, más allá de la imagen común de los “pueblos de mujeres solas”, como resultado de la salida de los varones, la agencia de madres, abuelas, esposas e hijas de migrantes hizo posible el sostenimiento transgeneracional de la migración.

Una mirada centrada en la escala local y atenta a la migración inserta en las dinámicas sociales y culturales cotidianas de las familias y comunidades (enfoque poco común en la disciplina económica) le permitió a Alberto comprender la estrecha conexión entre crisis y migración, desde la noción de la “válvula de escape” social, planteada en varios de sus trabajos académicos (Acosta 2002; Acosta, López y Villamar 2004a, 2005). El aprendizaje que tuvo durante su paso por Cuenca fue decisivo para los aportes investigativos que hiciera posteriormente, entre 2001 y 2006, sobre el fenómeno migratorio que, para entonces, había alcanzado una dimensión nacional.

Impulso institucional al estudio de la migración en Ecuador: el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo

Apenas iniciado el nuevo siglo, Alberto ya estaba de regreso en Quito y ocupaba el cargo de coordinador de investigaciones del ILDIS-FES. Transcurría un período de grave crisis nacional, cuyos impactos iban mucho más allá de cuestiones meramente económicas: el desempleo y el incremento acelerado de la pobreza, pues se trataba de un caso de

reducción del bienestar social, problemas en el acceso a servicios públicos y desmoronamiento del sistema político. En la opinión pública, este momento de quiebre fue relacionado, incluso, con una crisis moral de los valores nacionales (Eguiguren 2011) o con una crisis ética producto de la corrupción.⁶

Al mismo tiempo, tal como había sucedido en Cuenca, la Iglesia católica, a través de la Pastoral Social, era un actor que llamaba la atención sobre el proceso migratorio que entonces se gestaba. Las discusiones sobre migración que convocó inicialmente la Iglesia, y a las que asistieron instituciones como el ILDIS-FES, derivaron en la conformación del Plan Migración, Comunicación y Desarrollo (en adelante Plan), un proyecto binacional de España y Ecuador que, al principio, juntó a un grupo de instituciones que trabajaban en materia migratoria en ambos espacios nacionales. Entre otras estaban: Cáritas Española, el Centro Comunicación y Democracia (CC y D), la campaña “Deuda externa, ¿deuda eterna?”, Radio Comunitaria España, la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEPAS), la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE) y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).

El Plan, activo entre 2001 y 2008, tuvo un papel muy relevante en el impulso del análisis y de acciones colectivas centradas en la migración ecuatoriana. Empezó proyectos sociales para migrantes en España y sus familiares en Ecuador, promovió diálogos públicos y eventos académicos, originó investigaciones y publicaciones sobre la migración ecuatoriana, y apoyó diálogos con otras organizaciones que se involucraron, como el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, desde donde se empezaba a plantear la necesidad de incidir en la creación de legislación y política pública para la población migrante. Al reunir a organizaciones académicas, no gubernamentales y sociales, el Plan generó conocimiento investigativo que aportó directamente en el campo académico nacional y, a la vez, fue difundido por canales de comunicación y educación popular a comunidades migrantes en Ecuador y España.

⁶ Entrevista por Zoom a Alberto Acosta, realizada el 25 de noviembre de 2021.

A decir de Alberto, uno de los objetivos centrales de este proyecto era divulgar, para un público amplio, esos hallazgos. Por eso, el ILDIS-FES publicó la serie de difusión *Cartillas sobre migración*, un conjunto de más de 20 publicaciones temáticas en torno a diversas dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales del proceso migratorio ecuatoriano. Entre los trabajos de corte más académico que impulsó el Plan en esa época, cabe mencionar el libro *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades* (Herrera, Carrillo y Torres 2005). En este libro se recopilaban los avances investigativos más importantes sobre la migración ecuatoriana que se habían producido a partir de la aceleración de este fenómeno entre 1999 y 2000.⁷

Las *Cartillas sobre migración* y el resto de publicaciones académicas impulsadas por el Plan constituyen una de las maneras en que Alberto, tanto desde lo personal como desde lo institucional, contribuyó a la formación de un escenario colaborativo que articuló a una diversidad de actores involucrados en el tema de la migración durante la primera década de 2000. Otra faceta es el trabajo académico de Alberto, cuyas investigaciones sobre la relación entre la migración y el desarrollo económico permiten entender las múltiples dimensiones que intervienen en esta dinámica, así como la multiplicidad de efectos que esta genera.

Aportes al estudio de la relación entre migración y desarrollo mirada desde la experiencia ecuatoriana

El inicio del siglo XXI no solamente marcó el punto más alto de la salida de migrantes desde Ecuador registrado hasta entonces, sino también un renovado interés investigativo y político sobre este tema a escala global. Esto se debía, entre otras cosas, al creciente volumen de los flujos monetarios o remesas enviadas por la población migrante a sus países de origen.

En este escenario, diferentes trabajos académicos y varias instituciones internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y agencias de las Naciones Unidas, planteaban el argumento de

⁷ Para un análisis más detallado del contexto académico e institucional en que surgió esta obra y se empezó a renovar el campo de los estudios de la migración en Ecuador, ver Eguiguren (2017).

que la migración contribuye al desarrollo, principalmente de los países de origen (Herrera y Eguiguren 2014). Dicha perspectiva fue predominante durante la década de 2000, en contraste con visiones anteriores según las cuales la migración era un problema producido por la falta de desarrollo y, al mismo tiempo, un impedimento para este (Haas 2010). A su vez, análisis críticos de ambas posturas buscaban mostrar que la relación entre migración y desarrollo no es lineal ni se reduce a un solo tipo de efectos, sino que, más bien, se trata de una relación compleja con resultados heterogéneos (2010).

Con el aporte de Alberto Acosta surgen importantes interrogantes sobre dicha relación en el caso ecuatoriano. Sus trabajos sobre migración, publicados entre 2002 y 2009, generaron hallazgos que permiten entender el proceso migratorio desde Ecuador a partir de sus causas estructurales relacionadas con la economía nacional y su inserción en la economía global, así como también dar cuenta de los efectos macroeconómicos de la migración, concentrándose en el impacto local de las remesas.

Una primera entrada analítica consiste en mirar los efectos prolongados de la deuda externa en la economía ecuatoriana, de los cuales resulta el proceso migratorio. El estudio de la deuda, su tratamiento y consecuencias ha tenido un lugar privilegiado en la obra de Alberto. Así, conocemos que, antes de la crisis de 1999, Ecuador había vivido casi dos décadas de estancamiento debido a un manejo de la deuda externa que había puesto el peso de esta en los sectores medios y pobres del país (Acosta 2006c). De acuerdo con su análisis, la continua priorización del pago de la deuda, las presiones por un nuevo endeudamiento y las políticas de ajuste neoliberal generaban severos obstáculos para que se pudiera incrementar la inversión en política social (Acosta 2002).

Si bien la crisis económica empezó a agudizarse a finales de la década de los noventa, los estudios de Alberto, con su detallado análisis de cómo la riqueza nacional fue prioritariamente destinada al pago de la deuda externa, nos plantean un escenario de exclusión social y carencia de oportunidades y posibilidades de movilidad social para la población ecuatoriana entre las décadas de los ochenta y los noventa. Ello explicaría, desde un enfoque macrosocial, el incremento, lento pero visible, de la migración internacional ecuatoriana desde la década de los ochenta, que se acelera en la siguiente y se dispara a finales de

esta. Los antecedentes de la deuda externa en Ecuador, que la sitúan “como uno de los desencadenantes de la emigración” (Acosta 2002, 5), dan cuenta de que ni la crisis económica de 1999 ni la emigración de ese entonces ocurrieron de manera automática, sino que tuvieron amplios antecedentes. Pese a que tanto la crisis económica como la emigración de fin del siglo XX impactaron profundamente en la sociedad ecuatoriana por su intensidad, la historia económica a la que nos remite Alberto nos permite estudiar su configuración en el tiempo.

Una segunda cuestión estudiada por Alberto, que aporta a la comprensión de la entonces reciente migración ecuatoriana, es su relación con la crisis económica y la dolarización. La crisis, que ya se venía gestando desde la segunda mitad de la década de los noventa, alcanzó su punto más alto al final de este período, con un crecimiento de la pobreza de 34 % a 71 % y de la pobreza extrema de 12 % a 31 %, entre 1995 y 2000; también ocurrió una caída del ingreso por habitante y el crecimiento del desempleo, el subempleo, la concentración de la riqueza y, por ende, la desigualdad social (Acosta 2002, 2004; Acosta, López y Villamar 2005). Si los efectos económicos de la crisis en sí mismos fueron un golpe sumamente duro para la supervivencia de la mayor parte de la población nacional, esta no puede entenderse únicamente desde lo económico, sino que hay que ir mucho más allá; se trató de un momento de desmoronamiento de las instituciones, de pérdida acelerada de la calidad de vida y de quiebre de las expectativas colectivas sobre el futuro. Los análisis de Alberto, situados en la disciplina económica, se caracterizan por su interés en rescatar las dimensiones sociales de aquella crisis.

Consecuencia de esta evolución [de la economía] fueron el desempleo y subempleo masivos; la caída de los ingresos; la reducción de las inversiones sociales: salud, educación, desarrollo comunitario, vivienda; la creciente inseguridad ciudadana; el deterioro de la calidad de vida, y la reducción vertiginosa de la confianza en el país (Acosta, López y Villamar 2005, 227).

Para Alberto, la migración debe explicarse en este marco. Esta se debe entender, no como una respuesta automática de la población dentro de una lógica simplista y mecánica, de factores de expulsión y atracción

entre países de origen y destino, en palabras de economistas ortodoxos, sino como una estrategia concreta de las familias, y más ampliamente, de la sociedad, como una respuesta social para preservar la reproducción de la vida, ante la ausencia de una perspectiva deseable de futuro en el país.

La emigración se nutre de la desigualdad dentro y fuera del país. La escasa o nula movilidad social, que no alimenta las expectativas de progreso, alienta el proceso. La desestructuración económica y social, más que la pobreza, activa la salida. En cuanto denuncia silenciosa, la emigración representa una salida política en contra del desgobierno, de la corrupción, de la inequidad, de las instituciones que impiden la construcción democrática de respuestas colectivas (Acosta, López y Villamar 2005, 228).

La migración de fin de siglo, también llamada segunda ola migratoria, constituyó una respuesta social a la crisis, que en los años siguientes tuvo claros impactos en el escenario económico nacional, sobre todo a partir de la dolarización de la economía, medida adoptada por el Gobierno en 1999. Efectivamente, una vez dolarizada la economía del país, las remesas provenientes de la población ecuatoriana en el exterior constituyeron uno de los pilares en los que se sostuvo la economía del Ecuador, como lo muestra Alberto en varios trabajos (Acosta 2002; Acosta, López y Villamar 2004a, 2004b, 2005).

Sus aportes al estudio de las remesas son, sin duda, los más importantes de su trayectoria académica sobre migración. Sus investigaciones evidencian el papel de estas transferencias desde una perspectiva micro y macroeconómica, al mismo tiempo que contribuyen a caracterizar estos capitales.

En lo macroeconómico, Alberto y sus colegas examinaron el comportamiento de las remesas desde inicios de la década de los noventa: su evolución en el tiempo, su relación con otras fuentes de ingreso del país, por ejemplo, las exportaciones petroleras y no petroleras, y otros elementos de la balanza de pagos (Acosta, López y Villamar 2004a, 2005). Estos estudios mostraron, en primer lugar, que las remesas se mantuvieron en crecimiento hasta el año 2004, con un período inicial de subida –de 120 millones de dólares, en promedio– que va desde 1993 hasta 1997, una etapa “de aceleración” entre 1998 y 2000 –con un

aumento anual promedio de 262 millones de dólares— y una última fase (en el período analizado), que se extiende de 2001 a 2004, en la que se desacelera el incremento —con un alza promedio de 64 millones de dólares— (Acosta, López y Villamar 2005, 230). La dimensión de estas cifras se comprende en relación con el PIB en aquel período: en 1993, los 201 millones de dólares enviados como remesas representaron un 1,3 % del PIB, mientras que para el año 2000, los 1317 millones de dólares que recibió el país por este concepto significaron el 8,3 % de este.

Además de la importancia que las remesas fueron ganando respecto del PIB, al compararlas con otras fuentes de ingresos de divisas, como las exportaciones, los servicios y las transferencias corrientes, Acosta y sus colegas concluyen que, de 1993 a 2004, estas entradas fueron el segundo rubro de ganancias para el país, después de las exportaciones de petróleo (Acosta, López y Villamar 2005). En comparación con este último, las remesas constituyeron un valor más estable, según el mismo estudio.

Estos trabajos también sostienen que la liquidez otorgada por las remesas a la economía nacional permitió financiar las importaciones, que, después de una caída registrada entre 1999 y 2000, crecieron notablemente hasta 2004 (Acosta, López y Villamar 2005). En la escala microeconómica, las investigaciones referidas permiten dilucidar los efectos de estos ingresos en los hogares, en términos de disminución de la pobreza. Este fue uno de los temas más debatidos en los años 2000, y acerca del cual se posicionó con fuerza la idea de que las remesas representarían una salida de la pobreza para los países pobres, de ahí que el abordaje microeconómico resulte un asunto central, pues solamente al mirar el contexto en que estas se generan, se reciben y se emplean es posible entender sus alcances y limitaciones.

Los hallazgos de los estudios de Alberto y sus coautores apuntan, principalmente, en las siguientes direcciones. En primer lugar, la distribución de las remesas, en cuanto ingresos de los trabajadores migrantes en otros países, no es equitativa: la mayoría de receptores, hasta mediados de la década de 2000, eran hogares de ingresos medios y, además, las remesas se concentraban en las ciudades del país con mayor tasa de emigración (Acosta, López y Villamar 2005). En segundo lugar, con respecto a los usos de las remesas, considerando los ingresos promedio

de las familias ecuatorianas y el promedio mensual recibido en los hogares por este concepto, se encontró que estas entradas complementarias permitían cubrir el costo de la canasta familiar y, en algunos casos, excederlo (Acosta, López y Villamar 2004a, 2005).

Si bien esto implicaba que las familias receptoras de remesas podían cubrir sus gastos básicos gracias a estas y, por ende, mantenerse por encima de los niveles de pobreza, los autores plantean que no existe una relación simple y mecánica entre remesas y superación de la pobreza. Esto se explica porque no todas las familias recibían el monto suficiente, ni todas aquellas que percibían tales ingresos se encontraban en el umbral de la pobreza. En el estudio citado se afirma que

ahora se conoce que alrededor de un 22 % de los receptores habría logrado salir de la pobreza, y se sabe, además, que las remesas benefician al 24,2 % de la población. Esto implicaría que la emigración habría permitido salir de la pobreza a más del 5 % de la población nacional (Acosta, López y Villamar 2005, 244).

Los estudios económicos de Alberto Acosta, en este sentido, contribuyen a confirmar un dato muy importante, ya establecido en otros trabajos sobre la migración y el desarrollo en otros países, y que es central para comprender las dinámicas migratorias en Ecuador: la mayoría de las personas que emigran provienen de los sectores socioeconómicos medio-bajo y medio (Acosta, López y Villamar 2005). Por lo tanto, así como no existe una relación automática entre la condición de pobreza y el inicio de la migración, tampoco se puede suponer una entre los ingresos de la migración (remesas) y la superación de la pobreza. En la cita anterior se expresa que, aun cuando la migración resultó un mecanismo importante para la subsistencia y manutención de un número significativo de hogares en el país, se trata de un fenómeno cuyo alcance debe ser relativizado.

Además de la inequidad en la distribución de las remesas, que es propia de su origen (dinero generado por el trabajo de los miembros familiares, cuyo uso intencionado es la cobertura de necesidades, también familiares, de hogares que se encuentran en diferentes posiciones dentro de la estructura económica y social del país), los estudios examinados

cuestionan la forma de conceptualizar la pobreza en sí misma, pues de ello dependen las afirmaciones que se hagan acerca de la relación entre migración, remesas y pobreza. Acosta, López y Villamar (2005) postulan que, a pesar de que estos ingresos contribuyen a solventar los gastos básicos de las familias, la pobreza también debe medirse en relación con otros indicadores de bienestar más complejos, por lo tanto, “si bien superar los niveles de pobreza puede ser importante, esto no implica que estas personas consiguieran establecer una base que les permita ampliar sus capacidades para escapar definitivamente de la trampa de la pobreza” (244).

Así mismo, en estos análisis, Acosta y sus colegas advierten sobre una serie de efectos de las remesas, que serían poco deseables o contrarrestarían sus efectos positivos desde las perspectivas macro y microeconómica. Primero, estas entradas, al dotar de mayor capacidad adquisitiva a las personas que las reciben, estimularon un mayor consumo de bienes importados, lo cual, en términos macroeconómicos, implica la salida de divisas del país. Ello, debido a que las políticas económicas no lograron alentar la producción nacional en un escenario de mayor liquidez (Acosta, López y Villamar 2005). Segundo, también debido al mayor poder adquisitivo, se generaron efectos inflacionarios y distorsiones de precios, con consecuencias visibles, por ejemplo, en el incremento de los costos de la canasta básica en las ciudades de mayor recepción de remesas, como Quito, Cuenca o Loja (Acosta, López y Villamar 2004a, 2005). Tercero, en la época de estos estudios se pronosticaba un proceso de desaceleración del crecimiento de las remesas. Esto, sumado a que los ingresos de la emigración suponían “la gestación de un nuevo tipo de dependencia externa, que se deriva de sustentar el consumo interno en una fuente externa de recursos” (Acosta, López y Villamar 2005, 247), hacía prever la insostenibilidad de las remesas como una fuente de ingresos con la que el país pudiera contar. Finalmente, la amplia perspectiva de Alberto sobre la migración en su calidad de fenómeno social de alcance global se evidencia en la consideración de otros factores, que no son predecibles únicamente desde la economía, sino que corresponden a las propias dinámicas migratorias y permiten matizar el papel de las remesas como recurso para el desarrollo nacional. Se trata de la inmigración en Ecuador y del posible curso que tomarían las trayectorias migratorias de la población ecuatoriana.

En el primer caso, se nos presenta que, con la creciente inmigración que llegó a Ecuador desde inicios del nuevo siglo, y tomando en cuenta que uno de los factores económicos que la atrajo fue la economía dolarizada, también incrementó el envío de remesas desde Ecuador hacia otros países, como Colombia o Perú. En cuanto al segundo aspecto, estos trabajos advierten que, dados los planes de establecimiento permanente de muchos y muchas migrantes, habría una tendencia a buscar la emigración del núcleo familiar completo y, por ende, la recepción de remesas cesaría en esos casos.

Los argumentos, reflexiones y hallazgos de Alberto Acosta y su equipo de trabajo sobre los primeros años de la emigración ecuatoriana, ocurrida en el contexto de la crisis, fueron muy importantes para la comprensión del fenómeno en Ecuador y más allá. Los estudios de Alberto nos mostraron de qué manera las remesas, es decir, el trabajo de miles de emigrantes de nacionalidad ecuatoriana en otros países, muchas veces en condiciones de hiperprecarización y vulneración abierta de sus derechos laborales, sostenían efectivamente la economía nacional y la de las familias que, sin estos ingresos, habrían experimentado consecuencias mucho más nocivas de la crisis y la dolarización.

Pero su trabajo está lejos de adherirse al “optimismo” característico de esta década, bajo el cual la migración y las remesas se consideran un factor impulsor del desarrollo y reductor de la pobreza, sin cuestionamientos. Los análisis realizados por Alberto en esta época, liderando las investigaciones del Plan, nos muestran una perspectiva más cercana a los estudios críticos de la migración y el desarrollo, que son enfáticos en comprender la migración como producto de la dependencia estructural de las sociedades del Sur Global frente a aquellas del Norte Global. Con este enfoque, la migración no puede considerarse una “variable independiente” que genera desarrollo, sino que, por el contrario, depende de las condiciones de desarrollo desigual del capitalismo (Delgado Wise, Márquez y Rodríguez 2009; Aragonés y Salgado 2011; Márquez Covarrubias 2012). Este argumento hace eco en el análisis de Alberto acerca de los orígenes del éxodo migratorio ecuatoriano durante una crisis provocada por el modelo neoliberal y los efectos perversos de la deuda externa, que, ya en 2002, este intelectual caracterizaba como “una relación incestuosa” (Acosta 2002).

Progresismo e innovación en los derechos a la migración: una historia de construcción colectiva

Veinte cartas magnas han regido la vida del Estado poscolonial ecuatoriano durante su historia. La última entró en vigencia en octubre de 2008. Un mes antes, el 28 de septiembre, en referéndum constitucional, 64 % de las ecuatorianas y los ecuatorianos que en ese entonces tenían derecho al voto,⁸ aprobaron la nueva Constitución (*El Universo* 2008). En Montecristi, Manabí, la Asamblea Nacional Constituyente sesionó entre el 30 de noviembre de 2007 y el 24 de julio de 2008. Ciento treinta asambleístas, 100 provinciales, 24 nacionales y seis por los migrantes de América Latina, Estados Unidos y Europa, redactaron el nuevo texto constitucional. Del total de asambleístas, 80 representaban al movimiento político Alianza PAIS, que se encontraba en el poder desde enero de 2007 (Ospina et al. 2008). Quien presidió y lideró este complejo proceso fue Alberto Acosta. Por divergencias políticas con el entonces presidente Rafael Correa, un mes antes de que el proceso constituyente terminara, él renunció a su cargo como presidente de la Asamblea Nacional.

La así llamada Constitución de Montecristi propone una innovación sin precedentes en materia de derechos (Ávila Santamaría 2011). Fundamentada en un eje garantista, igualitario, participativo y plurinacional, esta sostiene una posición progresista y democrática para construir un Estado constitucional de derechos (Grijalva 2011). Ese carácter está claramente plasmado en el abordaje hecho en materia migratoria. Por primera vez en la historia constitucional ecuatoriana se incluyeron 58 artículos directamente relacionados con la movilidad humana, tratados bajo siete títulos constitucionales: “Constitución del Estado”, “Derechos, participación y organización del poder”, “Organización territorial del Estado”, “Régimen de desarrollo”, “Régimen del buen vivir” y “Relaciones internacionales” (Acosta 2009b).

⁸ Hasta la Constitución número diecinueve, de 1998, si bien el voto era universal, excluía a las y los adolescentes de 16 años, inmigrantes residentes en Ecuador, miembros de la fuerza pública, personas privadas de la libertad, y ecuatorianos y ecuatorianas migrantes en el extranjero (Villegas Hernández 2020).

Al revisar esos 58 apartados se constata que, producto de la constituyente, hubo una reconceptualización del rol que el Estado debe cumplir no solo ante las ecuatorianas emigradas y los ecuatorianos emigrados, sino también en relación con las personas inmigrantes y refugiadas que residen en territorio nacional. Bajo el principio de igualdad, el Estado estaría obligado a otorgar los mismos derechos, obligaciones y oportunidades a extranjeros y a nacionales, a rechazar la discriminación, criminalización o ilegalización de migrantes, y, consecuentemente, a proteger los derechos humanos esenciales de las personas en condición de movilidad humana, independientemente de su situación migratoria. El Estado también tendría que garantizar el derecho al debido proceso para eliminar la discrecionalidad en cualquier trámite migratorio, el derecho al refugio y a la protección internacional, y los derechos de no devolución ni expulsión de personas extranjeras a un país donde sus vidas y seguridad corran peligro.

A la luz de Montecristi, la responsabilidad estatal en cuanto a la garantía de derechos va más allá del territorio nacional. Por un lado, se reconoce a las familias transnacionales y se les garantiza derechos básicos, como la reunificación familiar, y por otro, se otorgan derechos políticos a las personas con nacionalidad ecuatoriana emigradas, para que, desde donde residan, puedan votar o ser elegidas como representantes en elecciones nacionales. Además, se contempla la atención estatal directa a la diáspora ecuatoriana a través de las diversas entidades correspondientes que operan en el extranjero. En el centro de la nueva concepción estatal en materia migratoria reside la garantía del derecho a migrar, a retornar y a transitar libremente por el territorio nacional, es decir, el derecho a la libre movilidad. Y, como parte del horizonte constitucional programático, tal como figura en el título VIII, referido a “Relaciones internacionales”, incluso, de manera pionera a nivel mundial, se postula el principio de “ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (Constitución de la República de Ecuador 2008, art. 416, num. 6).

Al analizar este conjunto de 58 articulados en materia migratoria, queda claro que la Constitución de 2008, tal como lo reconoce Ramiro Ávila Santamaría (2011, 14-15), se asienta en un “neoconstitucionalismo

transformador inédito”, vitoreado a escala nacional e internacional, cuyas repercusiones perduran en el tiempo. Con su entrada en vigencia, Ecuador se colocó como un referente excepcional en materia de legislación migratoria a nivel mundial (Naciones Unidas 2014). Este reconocimiento habría que entenderlo en un presente histórico que, desde el nuevo milenio, ha estado marcado por un abierto giro estatal antimigrante y de reforzamiento del violento régimen de control fronterizo global (Mezzadra y Neilson 2013). En este marco, Ecuador iba a contracorriente, pues garantizaba constitucionalmente el derecho a la libre movilidad, al refugio y otorgaba los mismos derechos para nacionales y extranjeros. Todo esto, además, se tornó en una de las causas primarias para que migraciones globales llegaran al país (Góngora-Mera, Herrera y Müller 2014).

La Constitución progresista y la economía dolarizada ecuatoriana, que en ese entonces se beneficiaba de los altos precios del petróleo en el mercado internacional, configuraron un “sueño ecuatoriano” que, desde 2008, jaló a migrantes andinos, caribeños, africanos y asiáticos hacia Ecuador. Unos llegaban buscando refugio, otros querían probar suerte en el país de la “ciudadanía universal” y otros más transitaban libremente a otros destinos: al sur del continente, como Chile o Argentina, o, mayoritariamente, a Estados Unidos (Álvarez Velasco 2020a). Ese “sueño ecuatoriano” tenía, a la vez, otra dimensión, pues implicaba un escenario tremendamente promisorio. La imagen de un país renovado provocó, también, el retorno de la población ecuatoriana emigrada, sobre todo desde España, país que en ese momento atravesaba una dura situación producto de la burbuja inmobiliaria y la crisis financiera de 2007-2009 (Moncayo 2011; Herrera y Pérez Martínez 2015). Así, la Constitución de Montecristi fue un factor determinante para que, a partir de 2008, nuevas movi­lidades migrantes arribaran a Ecuador y lo transformaran en términos socioeconómicos, culturales y políticos (Herrera 2019).

¿De dónde surge esta propuesta innovadora y progresista en materia migratoria? ¿Por qué la migración y sus diversas dimensiones tuvieron tanta centralidad en la Constitución de 2008? ¿Cómo se llegó a esa reconceptualización del rol estatal frente a la migración, incluso más allá del territorio nacional? Por nuestro interés investigativo, ya nos

habíamos propuesto despejar estas interrogantes previamente; de hecho, ya se las habíamos planteado a diversos interlocutores con quienes habíamos dialogado en ocasiones pasadas.⁹ En noviembre de 2021, en una larga conversación por Zoom, le hicimos las mismas preguntas a Alberto Acosta. Al pasar revista por esa polifonía de voces acumuladas en el tiempo, constatamos que el abordaje constitucional tremendamente progresista e innovador en materia migratoria es inexplicable sin la historia de investigación colectiva y el trabajo comunitario sostenido con organizaciones de migrantes, en los que tanto el Plan como la figura de Alberto jugaron un papel central.

Era el año 2002, la economía ecuatoriana ya se había dolarizado, el presidente electo Jamil Mahuad había sido derrocado y, en términos generales, como describimos en la sección previa, el país estaba hundido en una crisis socioeconómica y política sin precedentes. Fue entonces cuando surgió el Plan.

ALBERTO ACOSTA. La crisis del tornasiglo era brutal, se percibía en todos los aspectos: una recesión profundísima, un Estado inoperante que no respondía ante las demandas sociales, mucha corrupción y escándalos políticos. Era una confluencia de crisis económica, social, política y ética. Yo y varios colegas que analizamos la economía política del país, realmente esperábamos un estallido social, que nunca llegaba. Teníamos intuiciones para explicar ese complejo contexto, producto, entre otras cosas, de los embates del neoliberalismo, y a la vez teníamos muchas limitaciones para entender en realidad lo que estaba pasando.

⁹ En el caso de Soledad Álvarez Velasco, su recorrido investigativo previo se plasma, por un lado, en el desarrollo de la investigación *Entre el enfoque de derechos humanos y las lógicas de seguridad y control: análisis de las políticas públicas en torno a la trata de personas y el tráfico de migrantes en Ecuador (2004-2016)* (Ruiz y Álvarez Velasco 2016), para la cual entrevistaron a 30 actores nacionales clave en materia de política migratoria ecuatoriana; y por otro lado, en su tesis doctoral, para la cual entrevistó, entre 2015 y 2017, a un centenar de actores locales y nacionales en torno a la misma temática (Álvarez Velasco 2019). María Mercedes Eguiguren, entre 2007 y 2009, realizó su tesis de maestría sobre la dimensión política de la migración ecuatoriana y los diferentes actores involucrados en la definición de una política migratoria entre finales de la década de los noventa y mediados de la siguiente, con base en el análisis de documentos estatales, de organizaciones no gubernamentales y de prensa, producidos entre 2002 y 2006, además de siete entrevistas a actores estatales y no estatales. Esta tesis fue publicada como libro (Eguiguren 2011).

Hasta que un día recibí una llamada de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana: la Pastoral Social invitaba a varias organizaciones, entre esas al ILDIS, donde yo trabajaba, a emprender un proceso colectivo en torno a la migración. A partir de la primera reunión de trabajo fuimos teniendo pistas de lo que pasaba en realidad: el estallido social no ocurría porque las ecuatorianas y los ecuatorianos se habían ido. Habían salido de Loja, de la Amazonía, de Azuay, de Imbabura, de Guayaquil, de otras ciudades de la Costa e incluso de Quito. A diferencia de las migraciones pasadas, esta vez era una realidad nacional, una verdadera estampida [...]. La Pastoral estaba muy preocupada por la desintegración familiar y quería atender esa problemática. Nosotros, desde ILDIS, y con el resto de compañeros queríamos, en cambio, entender cómo convergerían las crisis, la estampida migratoria y los múltiples efectos que se estaban gestando. Formamos así un grupo de trabajo, el Plan Migración, Desarrollo y Comunicación [...]. La migración reapareció así en mi vida y sería mi tema de investigación y luego de empuje político colectivo en la Asamblea Constituyente.¹⁰

La Iglesia católica desempeñó un papel preponderante tanto en la primera ola migratoria ecuatoriana, que sucedió entre las décadas de los ochenta y los noventa, cuando miles de personas emigraron a Estados Unidos, mayoritariamente, como en la segunda ola. En ambos momentos, el Estado ecuatoriano no dio mayor señal de interés o preocupación por generar mecanismos de atención directa y protección social para las y los migrantes que se iban o para las familias que se quedaban en las comunidades de origen. La Iglesia suplió de algún modo esa carencia de una respuesta estatal sostenida. La cercanía de las diócesis con la realidad local y la confianza que las personas migrantes y sus familiares depositaban en ellas permitieron que, por décadas, la Iglesia acumulara conocimiento sobre la dinámica migratoria y extendiera mecanismos de atención socioeconómica, así como acompañamiento psicosocial; todo esto desde su concepción pastoral, además de su visión humanitaria y asistencialista. Un caso emblemático fue la Pastoral de Movilidad Humana que, con su base en Azuay y Cañar, atendió a cientos de familiares

¹⁰ Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

de migrantes en diversos rincones del país durante las dos olas migratorias (Ruiz y Álvarez Velasco 2016).

Cuando los miembros de la Conferencia Episcopal convocaron a las diversas organizaciones que formarían parte del Plan, sabían que la salida masiva de ecuatorianas y ecuatorianos a inicios del nuevo milenio estaba transformando las dinámicas locales, así que tenían un interés claro en dar respuesta a lo que consideraban el mayor efecto negativo de la migración: la desintegración familiar. No obstante, se fueron proponiendo otras miradas y acciones mucho más integrales, más allá del asistencialismo eclesial, pues en el Plan convergieron instituciones y actores diversos, y en ese ejercicio colectivo, la voz crítica y el liderazgo de Alberto fueron decisivos.

Luis Túpac Yupanqui fue director del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM) entre diciembre de 2000 y marzo de 2006; era una de las figuras emblemáticas del tejido organizativo que trabajaba en la cuestión migratoria en ese entonces. El SJRM también formó parte del Plan y, en ese contexto de trabajo colaborativo, Luis conoció y trabajó directamente con Alberto.

LUIS TÚPAC YUPANQUI, EXDIRECTOR DEL SJRM. A la Iglesia le preocupaba que las familias se separen y que los hijos de migrantes crezcan sin sus padres y madres, y que terminen involucrados en pandillas juveniles locales [...]. Cuando conocí a Alberto, me impresionó la mirada integral y crítica que él tenía sobre la migración. Él nos proponía complejizar nuestra aproximación y ver más allá de la desintegración familiar y la carga moral que pueda tener este hecho. Él no veía a las crisis y al desmantelamiento del Estado, a la desigualdad y a la pobreza y a las migraciones como fenómenos aislados. Todo lo contrario, nos empujaba a profundizar en un análisis sistémico para que entonces hagamos propuestas [...]. Con el trabajo que hicimos juntos en el Plan, aprendimos que en Ecuador había una violencia muy fuerte, quizá no dicha explícitamente: la violencia de la pobreza, que no mata con escopetas como en Colombia o Centroamérica, pero que tiene efectos brutales en las vidas de los ecuatorianos. Esa violencia la entendíamos como producto de la ausencia de la intervención social del Estado, y era esa violencia la que estaba provocando migraciones [...]. Alberto también nos empujaba a

entender que no solo hay pérdidas provocadas por la migración. No solo se pierden padres o madres, como la Iglesia decía, sino que las familias se reconfiguran, y, además, hay actores que se benefician mucho de la migración, como el sistema financiero y el propio Estado, que se sostiene con remesas. Alberto nos impulsaba a todos a combinar la investigación con la acción: a producir conocimiento a partir de lo que aprendíamos en el trabajo diario, a escribir y difundir nuestros hallazgos y generar acciones directas con las comunidades [...]. En este trabajo, la palabra de los migrantes era fundamental: eran ellos quienes nos enseñaban y era con ellos con quienes fuimos juntos aprendiendo y trabajando hasta 2006.¹¹

La percepción de Luis Túpac Yupanqui era compartida por los demás interlocutores que entrevistamos: el planteamiento crítico de Alberto dentro del Plan y su liderazgo ampliaron efectivamente la perspectiva de las migraciones, para comprenderlas desde su multidimensionalidad y como efecto de causas estructurales. La migración había “reaparecido así” en la vida de Alberto, como él mismo lo mencionó, solo que esta vez en un escenario hartamente más intrincado, que merecía nuevas interpretaciones. Su amplio conocimiento sobre las crisis sistémicas del capitalismo y la deuda externa fueron claves para vislumbrar que el Estado neoliberal ecuatoriano había priorizado el pago de la deuda en el marco de los ajustes estructurales. Esto provocó una deuda social de gran envergadura, cuyas repercusiones se materializaban en el incremento de la desigualdad sistémica, de la violencia de la pobreza, como decía Luis Túpac Yupanqui,¹² y en la ausencia de oportunidades. Por eso, como escribe Alberto, las migraciones, no solo las que ocurrieron en ese contexto, sino las que han persistido a lo largo de la historia ecuatoriana, “constituyen un acto de rebeldía” para procurar una vida digna (Acosta 2009b, 2). De su experiencia en Alemania, él recuperó las enseñanzas en torno al rol de las remesas para sostener a las comunidades de origen y a cómo las familias migrantes se van transnacionalizando. Con todos estos elementos analíticos alrededor del vínculo entre migración, crisis, deuda externa y social, remesas y transnacionalismo, él coordinó los

¹¹ Entrevista por Zoom realizada el 6 de noviembre de 2021.

¹² Entrevista por Zoom realizada el 6 de noviembre de 2021.

diversos procesos investigativos sobre las migraciones ecuatorianas analizados previamente.

Uno de los mayores aciertos del Plan fue su apuesta metodológica bifocal, o el hecho de que instituciones en Ecuador y España pusieran en marcha investigaciones, acciones comunicativas y de incidencia política conjunta. En la sección precedente nos referimos a la constelación de múltiples actores que, desde diversas instituciones, formaron parte del Plan. Muchos de ellos tenían experiencia previa de activismo y militancia bifocal en la temática migratoria. En 2001, por ejemplo, la muerte de 12 personas ecuatorianas migrantes campesinas en Murcia, en un accidente de tránsito, abrió los ojos de la sociedad española frente a la difícil situación laboral y de riesgo vital en España, y la necesidad de apoyar a las familias que tuvieron pérdidas en Ecuador (López Díaz 2001). Para entonces, esa multiplicidad de actores ya había emprendido acciones en conjunto. De ahí que, a la luz del Plan, se multiplicaron los puentes de trabajo continuo entre dos realidades distintas y distantes, pero articuladas por la diáspora ecuatoriana.

En ese proceso de investigación-acción se involucraron directamente organizaciones de base y asociaciones de migrantes activas, tanto en origen como en destino; ese fue el caso de la Asociación Rumiñahui 9 de Enero, Llacta Karu, entre otras. La cooperación investigativa no solo se dio entre el ILDIS-FES y el Colectivo Ioé de España,¹³ sino que se extendió a la Universidad de Génova y a su grupo de investigación en migraciones,¹⁴ lo que supuso ampliar el espectro de trabajo con la colectividad ecuatoriana que residía en Génova y, más ampliamente, en Italia. Esto también implicó profundizar la comprensión *in situ* sobre las migraciones transnacionales y sus múltiples efectos.

La bifocalidad del Plan se plasmó en las investigaciones y publicaciones colectivas señaladas anteriormente, y también en productos comunicacionales y de educación popular en materia migratoria. Uno

¹³ Para conocer los objetivos del Colectivo Ioé, ver <https://www.colectivoioe.org>

¹⁴ Entre las personas que formaron parte de este proceso figuran Luca Queirolo Palma y Francesca Lagomarsino. Desde la sociología de las migraciones, ambos han hecho importantes contribuciones para la comprensión de las familias transnacionales configuradas entre Ecuador e Italia (Lagomarsino 2014), o las dinámicas de migrantes latinos, incluyendo ecuatorianos, en pandillas en Europa (Queirolo Palma 2016).

de los más emblemáticos fue el programa radial “Entre callos y guatita”, transmitido por ALER, donde migrantes radicados en España intervenían directamente y entraban en contacto con sus familiares. Esa propuesta de educación popular tenía sentido en un momento histórico en el que todavía no se había masificado la comunicación celular ni digital.

A partir de ese proceso bifocal se fue acumulando mucho conocimiento sobre la obligación del Estado ecuatoriano de trascender los límites territoriales y estar presente donde residía su diáspora, proveyendo servicios consulares básicos y entrando en diálogo directo con el tejido organizativo migrante existente. También se evidenció que los emigrados y las emigradas, al mantener vínculos directos con el país –a través del envío de remesas y por las comunidades transnacionales que habían configurado–, debían participar en la vida política y ser elegidos o elegidas. Con esto se sembraron las semillas para investigar y discutir sobre los derechos políticos de la población migrante, aquellos que el Estado, más allá de su límite territorial, debería garantizar.

Adicionalmente, los miembros del Plan recorrían los lugares de destino de la diáspora ecuatoriana, así como el propio país. Esto les permitió, de a poco, “desarmar preconcepciones sobre la dinámica migratoria”.¹⁵ Al entrar en diálogo directo con mujeres migrantes en España o Italia y establecer alianzas con universidades donde se investigaba la migración en sus dimensiones de género, los investigadores y las investigadoras del Plan comprendieron, por ejemplo, que muchas habían emigrado escapando de la violencia patrimonial, psicológica o física, producto del patriarcado. Esto implicaba que la migración no necesariamente desintegrara a las familias, como sesgadamente se veía desde la óptica eclesial o la opinión pública en general, sino que estas ya estaban desintegradas por la violencia patriarcal. Entonces, la migración femenina puede considerarse un “acto de rebeldía”, para usar las palabras de Alberto, en este caso, frente a la opresión patriarcal, lo que potenciaría procesos de autonomía en las mujeres. Así mismo, entendieron que las familias no necesariamente se desintegran, sucede que se transforman, y se reconfiguran otros tipos de maternidad y paternidad transnacionales (Herrera 2012, 2013).

¹⁵ Entrevista por Zoom a Alberto Acosta, realizada el 25 de noviembre de 2021.

Desde lo local, también aprendieron que las “economías sumergidas”, en términos de Alberto, pululan en las comunidades de origen. Se trata de las economías ilegalizadas organizadas en torno al *coyoterismo* y a los chulqueros. Localmente, los *coyotes* eran figuras comunitarias ambiguas, que ejercían poder, pero, a la vez, habilitaban lo imposible: emigrar a lugares altamente controlados, como Estados Unidos, o las reunificaciones familiares. Ese trabajo en el territorio les permitió desarmar la idea de que Ecuador solo era un país emisor, pues también era receptor de inmigrantes y refugiados. Por ejemplo, migrantes peruanos llegaban a trabajar en la economía dolarizada y, al igual que los ecuatorianos y las ecuatorianas que habían emigrado, enviaban remesas a sus familias. Además, miles de refugiados y refugiadas de Colombia se habían asentado en el país. Esto implicaba que las mismas dinámicas de violencia que impactaban a la población ecuatoriana emigrada, afectaban a las y los inmigrantes en el país: xenofobia, racismo, dificultad para regularizarse o tener documentos y limitaciones para encontrar un trabajo digno.

Comprender que el patrón migratorio ecuatoriano era diverso fue decisivo para plantear nuevas discusiones en torno al rol del Estado ante la multidimensionalidad migratoria y a la ciudadanía.

ALBERTO ACOSTA. Con el Plan aprendimos que la migración no puede verse solo desde un lado, porque es un proceso multidimensional. A la migración hay que analizarla desde los que se van, los que se quedan y los que llegan. El Estado debe responder de manera equitativa ante todas esas dimensiones [...]. Entender esas diversas dimensiones nos hizo dar[nos] cuenta de que la gente tiene derecho a irse, a llegar o a regresar, es decir, derecho a migrar. Esa experiencia nos enseñó que no podíamos, ni en la investigación y menos aún en una agenda política, tener una doble moral: ¿cómo exigir la garantía de derechos para ecuatorianos en el extranjero si en el país se vulneran los derechos de los inmigrantes y refugiados? Fue importantísimo para nosotros constatar que Ecuador era un lugar de recepción de inmigrantes, que la sociedad se nutría por esa llegada y que eso implicaba ampliar la comprensión que teníamos de ciudadanía: ¿cómo el Estado garantiza derechos cuando los migrantes no tienen papeles? ¿Cómo hacer para que prevalezcan los derechos

humanos más allá de la pertenencia nacional? Esas preguntas nos empezamos a plantear colectivamente.¹⁶

A medida que la investigación-acción del Plan daba resultados, plasmados en publicaciones y productos comunicacionales, incrementaba la necesidad de generar una agenda política en la que se discutieran con mayor profundidad los derechos de emigrantes, inmigrantes y refugiados, el rol que el Estado debería cumplir ante estos y el concepto de ciudadanía más allá del territorio nacional. Como parte del Plan se creó el Taller Nacional de las Migraciones, un espacio de discusión crítico y político, junto con organizaciones nacionales y españolas. El Taller fungió como un centro de formación desde donde se promovieron diversos encuentros, seminarios y conferencias, en varias ciudades y universidades del país, en torno a la temática migratoria.

Luis Túpac Yupanqui recordó que en esa época tuvieron importantes discusiones para repensar la noción de ciudadanía en el contexto de la movilidad humana. “Con el cúmulo de aprendizaje de ya varios años, Alberto nos empuja a pensar de otra manera la ciudadanía. Nos preguntaba: ¿cómo garantizar derechos más allá del territorio nacional?”.¹⁷ Así, desde el Taller, estudiaron varios casos, por ejemplo, el de Chile, donde, durante el plebiscito para la vuelta a la democracia, se había extendido el voto a la población chilena que se encontraba en el extranjero. También leyeron y discutieron textos claves como los de Thomas Humphrey Marshall, con su propuesta de ciudadanía desde los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales. Uno de los encuentros más relevantes que Luis Túpac Yupanqui rememoró fue cuando, en el marco del Taller, en la Universidad Casa Grande, en Guayaquil, recibieron al filósofo y jurista español Alberto del Real Alcalá, quien planteó su propuesta de transición del Estado de derecho al Estado de derecho posnacional y la desnacionalización de los derechos humanos (Real Alcalá 2004). Estos planteamientos calaron hondo en las discusiones del Taller y del Plan en general y “sentaron las bases para ir pensando en la idea de lo que vino a llamarse, más tarde, *ciudadanía universal*”, reflexionó Luis Túpac.

¹⁶ Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

¹⁷ Entrevista por Zoom a Luis Túpac Yupanqui, exdirector del SJRM, realizada el 6 de noviembre de 2021.

El cúmulo de aprendizajes colectivos surgido del Plan tuvo una primera incidencia política en las mesas de diálogo que se conformaron al inicio del gobierno de Lucio Gutiérrez, en 2003. Sin embargo, no tuvieron mayor repercusión, dado el giro abierto e inmediato de Gutiérrez hacia la derecha y la profundización del esquema neoliberal (Acosta 2005). Solo tres años más tarde, en 2006, finalmente se materializó una agenda de repercusión política integral en materia migratoria. En ese año, Alberto Acosta dejó el ILDIS-FES y, por ende, el Plan, para trabajar de lleno en la campaña política de Rafael Correa y en la fundación del movimiento Alianza PAIS. Alberto invitó a varios miembros del Plan para que formaran parte de ese proceso. Luis Túpac Yupanqui se sumó a la causa.

LUIS TÚPAC YUPANQUI, EXDIRECTOR DEL SJRM. La migración ocupó un rol preponderante en el Plan Nacional que construimos en colectivo. ¿Cómo no? Si eso era lo que habíamos venido trabajando durante seis años y desde la migración habíamos aprendido a reconceptualizar al nuevo país. Alberto nos decía: “Vamos a soñar en grande y pensar en temas claves, como la migración y naturaleza, y vamos a pensar más allá de lo coyuntural, vamos a ser fieles a lo que hemos aprendido, y desde ahí vamos a hacer una propuesta integral y transformada”. Eso nos decía y todos en ese momento soñábamos en un nuevo país, un país donde emigrantes, inmigrantes y refugiados sean incluidos y tratados justa y dignamente. Soñábamos con una migración incluyente y justa para el país.¹⁸

Los aprendizajes y las experiencias vividas en el mundo real, con las comunidades ecuatorianas emigradas, con las personas inmigrantes y refugiadas en Ecuador, y con una multiplicidad de actores completamente comprometidos con la causa migratoria permitieron que la migración ocupara un rol central en el Plan Nacional de Gobierno de Alianza PAIS de 2006, así como proponer, durante la constituyente, 58 articulados en materia migratoria. La gran mayoría de miembros del Plan se volcaron a Montecristi para trabajar en la propuesta progresista e innovadora en estos temas. Fernando Vega, por ejemplo, quien venía trabajando

¹⁸ Entrevista por Zoom realizada el 6 de noviembre de 2021.

con migrantes desde 1980, en la Pastoral de Movilidad Humana, en el Plan, fue asambleísta nacional. Seis representantes de migrantes por Europa, Estados Unidos y América Latina también fueron parte de la constituyente.

Excede los límites de nuestra reflexión detallar quiénes formaron parte de ese proceso, qué rol cumplieron, cómo se disputó la redacción de los 58 articulados sobre migración, y más aún cuáles han sido las múltiples limitaciones, contradicciones y retrocesos del proceso instituyente, además de la puesta en marcha de normativas y política migratoria a la altura de la Constitución de 2008. Como todo proceso político, este estuvo marcado por tensiones, disputas internas y perspectivas contrapuestas. A lo largo de la última década, han surgido múltiples contribuciones críticas al respecto (Arcentales y Illescas 2021; Álvarez Velasco 2020a, 2020b; Gómez Martín y Malo 2020; Correa Álvarez 2019; Góngora-Mera, Herrera y Müller 2014; Herrera y Cabezas Gálvez 2019; Acosta Arcarazo 2015; Freier y Arón 2019; Pugh 2017; Ramírez Gallegos 2017; Acosta Arcarazo y Freier 2015).

Lo que sí debemos resaltar es que la renovada Constitución de Montecristi, en materia migratoria, sería inconcebible sin el trabajo colectivo, sostenido por años, de una multiplicidad de actores comprometidos con la lucha y la justicia migrante, así como con la posibilidad de transformar al Ecuador en un país para todas y todos, más justo y equitativo. Alberto Acosta fue uno de los pioneros de este esfuerzo histórico.

ALBERTO ACOSTA. Ni en el Plan Nacional ni menos aún en la construcción de la nueva Constitución podíamos tener una doble moral. Primero, el Estado ecuatoriano tenía que reparar la deuda social que tenía con los millones de ecuatorianos que emigraron y que mantuvieron al país con su trabajo y el envío de remesas. No había punto de discusión aquí: había que crear una respuesta estatal que en la historia del país nunca se había dado. Segundo, no podíamos exigir la garantía de derechos para los ecuatorianos en el extranjero y vulnerar los derechos de inmigrantes y refugiados. ¡Eso no era tolerable! Teníamos que ser coherentes y garantizar derechos humanos a todos [...]. Por eso trabajamos arduamente en la constituyente con muchos de los que estuvieron en el Plan. En eso habíamos estado trabajando durante los últimos siete años y teníamos que ser consecuentes con quienes habíamos trabajado y de quienes habíamos

aprendido: con los migrantes, que no requieren de asistencialismo, sino de la garantía de sus derechos como ciudadanos que son parte de un país más democrático, solidario, justo y equitativo.¹⁹

Reflexiones finales

Este artículo lo escribimos durante el segundo año pandémico, un momento histórico marcado por la crisis y la migración. Antes de la emergencia sanitaria, Ecuador ya estaba sumido en una importante recesión económica. Desde 2013, la caída de los precios internacionales del petróleo y, más adelante, las medidas de ajuste neoliberal tomadas por el gobierno de Lenín Moreno a partir de 2017, configuraron un escenario de descontento, que derivó en masivas protestas en octubre de 2019. Para entonces, un nuevo éxodo migratorio ya estaba en curso. De hecho, desde 2014 y a cuentagotas, las ecuatorianas y los ecuatorianos que habían retornado desde España reemprendieron nuevas rutas al país ibérico o a otros en Europa, mientras cientos más se han dirigido a Estados Unidos (Álvarez Velasco et al. 2020). Con la llegada del coronavirus, la devastación socioeconómica provocada por la pandemia multiplicó por miles la emigración, particularmente a Estados Unidos. Cálculos conservadores afirman que alrededor de 80 000 personas de nacionalidad ecuatoriana salieron solo entre enero y septiembre de 2021 (*El Comercio* 2021). Parecería que la historia se repite: un nuevo ciclo de crisis socioeconómica, que no tiene visos de mejorar durante el gobierno neoliberal de Guillermo Lasso, es contestado, una vez más, con masivas migraciones. Esa ha sido la respuesta social que la población ecuatoriana ha dado, desde hace por lo menos cinco décadas, para sostener nuestras vidas y las de nuestras familias y comunidades.

Al cierre de la larga conversación que mantuvimos con Alberto, le preguntamos si él veía un paralelismo entre el contexto actual y el de hace 20 años, cuando el país se dolarizó, se detonó la segunda ola migratoria y él inició su trabajo colectivo en torno a la migración. Nos dijo que veía ciertas similitudes estructurales, evidentes por el

¹⁹ Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

comportamiento de las crisis cíclicas del capitalismo, y por sus efectos en un país altamente dependiente del mercado internacional, cuya economía extractiva no deja de expandirse. No obstante, también señaló tajantemente que el presente no es igual, por dos razones:

ALBERTO ACOSTA. El violento y abierto giro antimigrante, los brotes nacionalistas, xenófobos y racistas que se multiplican en el presente en todo el mundo nos confirman que hoy, a diferencia de hace 20 años, estamos regresando a la Edad Media, pero digitalizada. Las sociedades se están volviendo a amurallar: son sociedades digitalizadas hiperconectadas, pero amuralladas para excluir violentamente a los extranjeros, sobre todo a los pobres y refugiados. Eso no pasaba con esa brutalidad hace 20 años, y este es un fenómeno global. Otra cosa que marca el presente es la devastación ecológica que hoy, mucho más que antes, provoca desplazamientos internos, que luego se transformarán en migraciones internacionales. Por ejemplo, los bosques en la Amazonía ecuatoriana están siendo destruidos y las comunidades tienen que desplazarse, migrar internamente. ¿En dónde podrán encontrar condiciones de vida mejores si el país está colapsado? Tendrán que irse del país. La violencia antimigrante y el colapso ecológico presente son dos elementos que hay que tomar en cuenta ahora más que nunca para analizar las nuevas migraciones.²⁰

Efectivamente, ninguna agenda investigativa ni política puede hacer caso omiso a las complejas interrelaciones entre las múltiples violencias del neoliberalismo, del racismo sistémico, del patriarcado, del régimen de control fronterizo global, y aquellas provocadas por el colapso ecológico y los procesos migratorios contemporáneos. A la luz del aprendizaje que hemos tenido durante la escritura de este capítulo, creemos que hay una tercera distinción entre el presente y el momento en que Alberto emprendió su proceso de investigación y político en torno a las migraciones: la ausencia de una constelación de actores e instituciones articulados y comprometidos con detonar procesos de investigación-acción a favor de la lucha y la justicia migrante. En la actualidad hay una atomización de las organizaciones que trabajan en materia migratoria,

²⁰ Entrevista por Zoom realizada el 25 de noviembre de 2021.

que responde más a las necesidades coyunturales y a las agendas de la cooperación internacional.

El decadente papel del Estado ante la dinámica migratoria confirma que, a 14 años de la aprobación de la Constitución de 2008, las instituciones estatales competentes no han estado a su altura, pues no han podido instituir normas concretas ni una política migratoria integral para el trato igualitario a migrantes, inmigrantes y refugiados en Ecuador. En múltiples ocasiones, durante los gobiernos de Rafael Correa y Lenín Moreno, se ha violado la Constitución en materia de derechos de migrantes, provocando un giro antimigrante hacia el redoble del control, y el costo humano de sus contradicciones ha sido muy alto, así lo han resentido migrantes de todo el mundo que han preferido escapar del país de la “ciudadanía universal”.

Esta carencia de un tejido social comprometido nos interpela a investigadoras, investigadores, activistas, militantes, periodistas y a organizaciones de migrantes, para recuperar y aprender de un legado histórico de trabajo colectivo, como el que crearon Alberto Acosta y los múltiples actores del Plan. Ellas y ellos, desde un aprendizaje del mundo vivido por casi una década, nutrieron nuevos debates, nos dieron nuevos insumos creativos y críticos, e implementaron una pedagogía de investigación-acción que caminó hacia la incidencia en política migratoria, materializada en la Constitución de 2008.

Ante un presente en el que las contradicciones sistémicas se han extremado y prima el individualismo neoliberal, recuperar y poner en el centro el pensamiento y la acción colectiva resulta un acto político renovador y urgente. Rememorar la historia del legado del Plan tiene sentido en cuanto podamos juntarnos, y, desde lo colectivo, volver a soñar y transformar al Ecuador, para que toda la población ecuatoriana emigrada, inmigrantes y refugiados sean parte de un país transnacionalizado desde hace décadas.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2002. "Ecuador: Deuda externa y migración, una relación incestuosa". Documento de trabajo para el Instituto de Investigaciones Universidad de Cuenca (IDIUC).
<https://bit.ly/3vPn4Xp>
- 2004. "Ecuador: oportunidades y amenazas económicas de la emigración". *Studi Emigrazione*, 154: 291-318.
 - 2005. "Ecuador: ecos de la rebelión de los forajidos". *Nueva Sociedad*, 198: 42-54. <https://bit.ly/398xKZv>
 - 2006a. *Crisis, migración y remesas en Ecuador: ¿una oportunidad para el codesarrollo?* Madrid: CIDEAL.
 - 2006b. *Impacto de la migración: una lectura desde la experiencia ecuatoriana*. Quito: UNICEF.
 - 2006c. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
 - 2009a. *Ecuador: ¿un país maniatado frente a la crisis?* Quito: ILDIS-FES.
 - 2009b. "Migración y Constitución en Montecristi. Una respuesta realista desde el Ecuador". *Rebelión*, 21 de marzo.
<https://rebelion.org/migracion-y-constitucion-en-montecristi/>
- Acosta, Alberto, y Jaime Atienza. 2004. "Las migraciones en la globalización". *Documentación Social*, 135: 179-196.
- Acosta, Alberto, Susana López y David Villamar. 2003. "La emigración vista desde la crisis y la dolarización". *Revista Fe y Justicia de la Compañía de Jesús*, Quito.
- 2004a. "Oportunidades y amenazas económicas de la emigración". En *Migraciones: un juego con las cartas marcadas*, editado por Francisco Hidalgo, 259-301. Quito: Abya-Yala / ILDIS-FES / CINDES (Programa Regional Amazonía Sostenible) / Plan Migración, Comunicación y Desarrollo / Pontificia Universidad Católica Ecuador.
 - 2004b. "Ecuador frente a la estampida emigratoria. Oportunidades y amenazas económicas". En *Emigración, pobreza y desarrollo*, editado por Antonio Alonso, 71-112. Madrid: ICEI / Los Libros de la Catarata.

- Acosta, Alberto, Susana López y David Villamar. 2005. “Las remesas y su aporte para la economía ecuatoriana”. En *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, editado por Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, 227-252. Quito: FLACSO Ecuador.
- 2006. *La migración en el Ecuador: oportunidades y amenazas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Acosta Arcarazo, Diego. 2015. “Toward a South American Citizenship? The Development of a New Post-national form of Membership in the Region”. *Journal of International Affairs* 68 (2): 1-213.
- Acosta Arcarazo, Diego, y Luisa Feline Freier. 2015. “Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America”. *International Migration Review* 49 (3): 659-396. <https://doi.org/10.1111/imre.12146>
- Álvarez Velasco, Soledad. 2019. “Trespassing the Visible: The Production of Ecuador as a Global Space of Transit for Irregularized Migrants Moving Towards the Mexico-U.S. Corridor”. Tesis de doctorado, King’s College.
- 2020a. “From Ecuador to Elsewhere: The (Re) Configuration of a Transit Country”. *Migration and Society, Advances in Research* 3 (1): 34-49. <https://doi.org/10.3167/arms.2020.111403>
- 2020b. “Ilegalizados en Ecuador, el país de la ‘ciudadanía universal’”. *Sociologías* 22 (55): 138-170. <https://doi.org/10.1590/15174522-101815>
- Álvarez Velasco, Soledad, Lucía Pérez Martínez, María García, Camilo Baroja, Jesús Tapia y Manuel Bayón Jiménez. 2020. *(Sobre)viviendo entre crisis: la diáspora ecuatoriana al presente*. Quito: ILDIS-FES / Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.
- Aragónés, Ana María, y Uberto Salgado. 2011. “¿Puede la migración ser un factor para el desarrollo de los países expulsores?”. *Migración y Desarrollo* 9 (17): 45-68.
- Arcantales Illescas, Alfonso Javier. 2021. “El derecho a migrar y la ciudadanía universal como límites a la soberanía estatal”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ávila Santamaría, Ramiro Fernando. 2011. *El neoconstitucionalismo transformador: el Estado y el derecho en la Constitución de 2008*. Quito: Abya-Yala.

- Barth, Fredrik. 2002. "An Anthropology of Knowledge". *Current Anthropology* 43 (1): 1-18.
- Borrero, Ana Luz, y Silvia Vega Ugalde. 1995. *Mujer y migración. alcances de un fenómeno nacional y regional*. Quito: Abya-Yala.
- Carpio, Patricio. 1992. *Entre pueblos y metrópolis. La migración internacional en comunidades andinoandinas del Ecuador*. Cuenca: ILDIS.
- Correa Álvarez, Ahmed. 2019. "Deportación, tránsito y refugio. El caso de los cubanos de El Arbolito en Ecuador". *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones* 3 (2): 52-88.
- Delgado Wise, Raúl, Humberto Márquez y Héctor Rodríguez. 2009. "Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo". *Migración y Desarrollo* 12 (12): 28-52.
<https://doi.org/10.35533/myd.0712.rdw.hmc.hrr>
- Eguiguren, María Mercedes. 2011. *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal: construcción de la migración y modos de intervención del Estado ecuatoriano*. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- 2017. "Los estudios de la migración en el Ecuador: del desarrollo nacional a las movibilidades". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 58: 59-81. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2497>
- El Comercio*. 2021. "Migrantes ecuatorianos pasan un calvario en las cárceles de Estados Unidos". 24 de agosto. <https://bit.ly/3FchOwr>
- El Universo*. 2008. "Aprobada nueva Constitución". 29 de septiembre. <https://bit.ly/3ECWF2P>
- Freier, Luisa, y Valeria Arón. 2019. "El sufrimiento del migrante: la migración cubana en el sueño ecuatoriano de la libre movilidad". *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales* 46 (84): 95-126.
<https://doi.org/10.21678/apuntes.84.1009>
- Gómez Martín, Carmen, y Gabriela Malo. 2020. "Salir de la noción economicista y despolitizada del refugiado. Una visión crítica sobre el refugio colombiano en Ecuador". *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones* 3 (2): 117-145.
- Góngora-Mera, Manuel, Gioconda Herrera y Conrad Müller. 2014. "The Frontiers of Universal Citizenship: Transnational Social Spaces and the Legal Status of Migrants in Ecuador". *desigualdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America*, <https://bit.ly/3vy0PVG>

- Grijalva, Agustín. 2011. “Prólogo”. En *El neoconstitucionalismo transformador: el Estado y el derecho en la Constitución de 2008*, de Ramiro Fernando Ávila Santamaría, 7-13. Editado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez. Quito: Abya-Yala.
- Haas, Hein de. 2010. “Migration and Development: A Theoretical Perspective”. *International Migration Review* (44) 1: 1-38. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2009.00804.x>
- Herrera, Gioconda. 2012. “Repensar el cuidado a través de la migración internacional: mercado laboral, Estado y familias transnacionales en Ecuador”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 30 (1): 139-159. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2012.v30.n1.39118
- 2013. *Lejos de tus pupilas. Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador / ONU Mujeres.
- 2019. “From Immigration to Transit Migration: Race and Gender Entanglements in New Migration to Ecuador”. En *New Migration Patterns in the Americas*, editado por Xóchitl Bada, Andreas Feldmann y Stephanie Schütze, 285-315. Cham: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-89384-6_11
- Herrera, Gioconda, y Gabriela Cabezas Gálvez. 2019. “Ecuador: de la recepción a la disuasión. Políticas frente a la población venezolana y experiencia migratoria 2015-2018”. En *Crisis y migración de la población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, coordinado por Luciana Gandini, Fernando Lozano Ascencio y Victoria Prieto, 125-155. México D. F.: UNAM.
- Herrera, Gioconda, y María Mercedes Eguiguren. 2014. “Migración y desarrollo: Interrogantes sobre el vínculo desde la experiencia latinoamericana”. En *El vínculo entre migración y desarrollo a debate: miradas desde Ecuador y América Latina*, editado por Gioconda Herrera, 23-70. Quito: FLACSO Ecuador.
- Herrera, Gioconda, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, eds. 2005. *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO Ecuador / Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- Herrera, Gioconda, y Lucía Pérez Martínez. 2015. “Tiempo de crisis, tiempo de retorno: trayectorias migratorias laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador”. *Revista Estudios Políticos*, 47: 221-241. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a13>

- Husserl, Edmund. (1913) 2012. *Ideas: General Introduction to Pure Phenomenology*. Londres: Routledge.
- Lagomarsino, Francesca. 2014. "Familias en movimiento: más allá de los estereotipos de la maternidad transnacional". *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research* (2): 1-24. <https://doi.org/10.1387/pceic.13002>
- López Díaz, María José. 2001. "Mueren en un paso a nivel 12 inmigrantes que viajaban hacinados en una furgoneta en Murcia". *El País*, 3 de enero. <https://bit.ly/3EyndC9>
- Márquez Covarrubias, Humberto. 2012. *El mundo al revés: la migración como fuente de desarrollo*. México D. F.: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Merleau Ponty, Maurice. 1994. *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Península.
- Mezzadra, Sandro, y Brett Neilson. 2013. *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press.
- Moncayo, María Isabel. 2011. "Migración y retorno en el Ecuador: entre el discurso político y la política de gobierno". Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Naciones Unidas. 2014. *The Economic, Social And Cultural Rights Of Migrants In An Irregular Situation*. Nueva York, Génova: United Nations Publication.
- Ospina, Pablo, Rafael Guerrero, Mario Unda y Hernán Ibarra. 2008. "Una caracterización del gobierno y la Asamblea Constituyente. Diálogo sobre la coyuntura". *Ecuador Debate*, 73: 7-22. <https://bit.ly/3Ord0wb>
- Pugh, Jeff D. 2017. "Universal Citizenship Through the Discourse and Policy of Rafael Correa". *Latin American Politics and Society* 59 (3): 98-121. <https://doi.org/10.1111/laps.12028>
- Queirolo Palma, Luca. 2016. "Gangs in the Latino Atlantic. La Raza Latina, Transnationalism and Generations". En *Youth, Space and Time. Agoras and Chronotopes in the Global City*, editado por Carles Feixa, Carmen Leccardi y Pam Nilan, 85-114. Leiden: Brill. https://doi.org/10.1163/9789004324589_007

- Ramírez Gallegos, Jacques. 2017. “Lo crudo, lo cocido y lo quemado: etnografía de la ley de movilidad humana de Ecuador”. En *Migración, Estado y políticas. Cambios y continuidades en América del Sur*, coordinado por Jacques Ramírez, 93-127. La Paz: Vicepresidencia de Bolivia.
- Real Alcalá, J. Alberto del. 2004. “Del Estado-nación de derecho al estado de derecho postnacional: Análisis de la tesis de L. Ferrajoli sobre la desnacionalización. De la teoría de los derechos”. *Derecho y Libertades. Revista del Instituto Bartolomé de las Casas* 9 (13): 361-381.
<https://bit.ly/3JZ31KQ>
- Ruiz, Martha Cecilia, y Soledad Álvarez Velasco. 2016. *Entre el enfoque de derechos humanos y las lógicas de seguridad y control: análisis de las políticas públicas en torno a la trata de personas y el tráfico de migrantes en Ecuador (2004-2016)*. Quito: Save The Children.
- Villegas Hernández, Patricio. 2020. “El voto en el exterior: implicaciones políticas y sociales en el Ecuador”. *CIEG. Revista Arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 45: 227-242.

Normas jurídicas

- Constitución de la República de Ecuador. 2008. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

Alberto Acosta y la construcción de un sentido político para la migración en Ecuador

Gioconda Herrera

Han pasado 20 años desde que se produjo el mayor éxodo de ecuatorianos en la historia contemporánea, con la partida al exterior de más de un millón y medio de personas en un período relativamente corto: cinco años. Sin duda, esta migración estuvo conectada con la crisis económica y política que vivió el país en el cambio de siglo y sacudió profundamente a la sociedad ecuatoriana.

Entre 1999 y 2005, las historias individuales de hombres y mujeres que lo dejaron todo para forjar nuevas vidas se multiplicaron en la prensa, lo que contribuyó a la creación de un sentir nacional de crisis. Las representaciones que circularon en estos primeros años mostraron la migración como la imagen más fehaciente del país quebrado y a los y las migrantes como las principales víctimas de una nación sin futuro.

En ese tiempo, Alberto Acosta era mi vecino de oficina en la FLACSO, que entonces se ubicaba en las calles Páez y Patria, en Quito, y era una institución que empezaba a recomponer sus programas docentes y a apostarle a la investigación. En esa apuesta, Alberto fue una de las primeras personas que impulsó la reflexión sobre la salida masiva de la población ecuatoriana, articulándola al análisis económico de la coyuntura nacional. A medio camino entre la FLACSO y el ILDIS-FES, Alberto empezó a vincular su producción académica sobre la deuda externa, los estragos de la dolarización y la pobreza con el fenómeno de la migración (Acosta 2002).

Más allá de las historias de desesperanza y de despojo que dominaban la escena mediática, los trabajos de Alberto, junto con sus colegas Susana López y David Villamar, empezaron a posicionar una visión de la migración vinculada con los problemas estructurales del desarrollo del país. Sus análisis económicos sobre el efecto contracíclico de las remesas y su aporte para combatir la pobreza o sostener la dolarización permitieron dar un giro hacia una comprensión de los y las migrantes como actores centrales del proceso de reconstrucción económica del Ecuador. Esto, a su vez, significó colocar la migración más allá de la tragedia nacional y a los migrantes más allá de la victimización, para empezar a dar un sentido político a su accionar.

Al igual que en otros campos del saber por donde ha transitado Alberto, su contribución en temas migratorios no puede ser pensada solamente desde sus investigaciones y publicaciones sobre la migración ecuatoriana y su relación con los procesos económicos. Es necesario mirar de qué manera sus trabajos están estrechamente vinculados con un tipo de acción política que, en este caso, buscó empoderar a las personas migrantes y sus organizaciones en cuanto agentes de cambio social.

En este artículo sostengo que la reflexión y la acción de Alberto Acosta en torno a la migración ecuatoriana deben ser entendidas, principalmente, como sus esfuerzos para construir un sentido político para esta. Esto permitió disputarle al poder la visión victimista de las y los migrantes, e instaurar la idea de que son portadoras y portadores de derechos específicos, en contraposición con la creciente visión securitista de las fronteras que prevalecía en ese entonces, y hasta ahora, en los países receptores.

Este sentido político se construye desde tres dimensiones en el trabajo de Alberto: en primer lugar, están sus estudios sobre la migración ecuatoriana en cuanto fenómeno económico y estructural, y la centralidad que otorga al aporte de los y las migrantes a la economía. En segundo lugar, está su trabajo como gestor de proyectos de producción de conocimiento y participación de la sociedad civil y las organizaciones de migrantes para la reivindicación de sus derechos. Una tercera dimensión es el lugar que le dio a la migración en la articulación de proyectos políticos democratizadores más amplios, por ejemplo, el de la Asamblea Constituyente de 2007, o en los distintos foros mundiales

sobre migración que se produjeron en la década de 2000. En estos espacios, los derechos de las personas migrantes han sido componentes importantes de propuestas políticas de cambio social.

Empiezo con la revisión de sus textos sobre las dimensiones económicas de la migración ecuatoriana y su relación con la desigualdad social, donde perfila un sentido urgente de agencia política de las personas migrantes. Luego, en la segunda sección, abordo la experiencia de Alberto en calidad de gestor y articulador de iniciativas que combinaron la investigación y la incidencia política, como antesala de lo que, más tarde, sería la construcción de los derechos de las y los migrantes en la Constitución de 2008. En tercer lugar, a manera de conclusión, presento una reflexión sobre la importancia de afianzar un sentido político de la migración en el momento actual y lo que podemos aprender de la experiencia de hace 20 años. Esto es relevante ahora, ya que vivimos una intensificación de las migraciones a nivel regional, del control fronterizo por parte de los Estados y de la xenofobia en nuestras ciudades y comunidades.

La migración: “la cara oculta de la globalización”

Así caracterizó Alberto Acosta las migraciones internacionales en una conferencia en la Casa de las Américas, en Madrid, en 2012. Hacía alusión a la contradicción –perversa en sus palabras– entre la libre circulación de bienes, capitales e información, y la imposición de visados y restricciones a trabajadores migrantes. En esta conferencia, Acosta puso hincapié en la importancia de reconocer el trabajo migrante, tanto para la acumulación de capital a nivel global como para paliar la pobreza y la desigualdad en las sociedades de origen. Pero subrayó que la migración reflejaba un proceso de integración a la globalización inequitativo, e hizo un llamado a que las sociedades receptoras reconocieran y valoraran la presencia del trabajo inmigrante en sus territorios.

No nos gusta reconocer que dependemos de personas que vienen de otras latitudes para sostener parte de nuestra economía, y eso no sucede solo en Europa o España, en Ecuador también tenemos un fenómeno de inmigración muy marcado, hay países donde los procesos migratorios son de doble vía (Acosta 2012).

Con ello, Alberto resaltaba el carácter global de las migraciones y, también, la situación dual del Ecuador, que es un país receptor y emisor a la vez.

En ese entonces, la comunidad ecuatoriana en España estaba atravesando la resaca de la crisis global de 2008, que se expresó en el embargo de sus casas por no pagar las hipotecas y la pérdida acelerada del empleo en muchas familias. En aquel momento, la globalización aparecía crudamente retratada en el estallido de la burbuja especulativa en torno a los bienes inmobiliarios y la constricción general del empleo. Esto causó grandes estragos en una comunidad migrante que 10 años antes ya había visto devastadas sus economías familiares y sus expectativas de vida en Ecuador, y por eso migró.

Para muchas familias ecuatorianas en España, la llamada crisis global de 2008 significó un volver a empezar, o salir a probar suerte en otros países europeos, e inclusive el retorno a un Ecuador, en ese entonces, pujante y esperanzado con promesas de cambio (Herrera 2012). Más tarde se constataría que la mayoría de las familias migrantes se quedaron en España, a pesar de la crisis (Iglesias Martínez et al. 2015). A su vez, en la primera década del siglo XXI, Ecuador experimentó la llegada de una cantidad importante de población refugiada colombiana que huía del conflicto armado y la violencia en su país, y experimentaba el desafío de la integración de esta población, muchas veces con resistencias por parte de la sociedad. Esta visión de Ecuador como país de salida y de acogida de migrantes que anunció Alberto Acosta sería muy importante para la construcción del sentido político de la migración que vemos tanto en sus textos como en sus intervenciones públicas.

Estas reflexiones sobre las conexiones entre la globalización y las migraciones de 2012 pueden considerarse el punto de llegada de más de una década de trabajos en torno a la relación entre las crisis económicas, los ciclos de acumulación del capitalismo y las migraciones, que Alberto Acosta desarrolló en la vertiginosa década de 2000. Esto también lo llevó, entre otras numerosas actividades, a la presidencia de la Asamblea Constituyente de 2007, espacio en el cual se plasmaría un conjunto importante de derechos para la población migrante.

Concebir las migraciones en el marco del proceso histórico y global del desarrollo del capitalismo, como lo hizo sistemáticamente Alberto

Acosta en sus escritos y conferencias sobre la migración, entre 2000 y 2010, permite situar estos fenómenos en un marco supranacional y entender que los vaivenes de la población migrante, entre una y otra crisis, no pueden explicarse de manera aislada. En los trabajos de Alberto, algunos realizados con sus colegas Susana López y David Villamar, en este período, encontramos los siguientes temas: un esfuerzo por entender las causas de la salida de los ecuatorianos y las ecuatorianas en los problemas estructurales del desarrollo del país; una reflexión sobre la relación entre las remesas y otras dimensiones macroeconómicas; el reconocimiento de los aportes de las personas migrantes a la colapsada economía del país; y su abogacía por la libre circulación de la población migrante (Villamar, Acosta y López 2002; Villamar, López y Acosta 2003; Acosta, López y Villamar 2005; Acosta 2002, 2006).

Respecto al primer tema, los textos de Alberto son, con seguridad, de los más citados por la comunidad académica, fuera y dentro del Ecuador, a la hora de explicar el éxodo de las ecuatorianas y los ecuatorianos en el cambio de siglo. Al hablar de las causas de la migración, Acosta, López y Villamar (2005, 2006) van más allá de la coyuntura de empobrecimiento y drástica disminución del PIB que vivió Ecuador entre 1998 y 2000 –aunque la mencionan y la toman como punto de partida– y proponen una mirada más estructural y de más larga duración, que contemple las decisiones políticas que asumen los Estados frente a la política económica. Así, Acosta, López y Villamar (2005, 2006) sostienen que los gobiernos priorizaron el pago de la deuda por sobre la inversión social y, durante dos décadas, aplicaron políticas de ajuste estructural. Estas provocaron la profundización de la desigualdad social y la búsqueda de estrategias de sobrevivencia por parte de amplios sectores que vieron sus ingresos drásticamente mermados, en la misma forma en que disminuyeron sus posibilidades de acceder a educación, salud, vivienda y cuidados dignos.

La visión de Saskia Sassen (2004) se asemeja mucho a la de Acosta. En ese entonces, ella sostenía, en varios de sus escritos, que no se podían entender las migraciones como fenómenos aislados, producto de crisis específicas. Planteaba que, más allá de la pobreza y el desempleo, era importante entender que una de las causas de la migración radicaba en la creciente interdependencia asimétrica creada por la globalización

económica, una de cuyas manifestaciones era, precisamente, la dependencia de muchos países frente a los organismos multilaterales por el pago de deuda pública. Como consecuencia, se aplicaban políticas de ajuste estructural que causaban estos procesos de empobrecimiento y obligaban a las personas a buscar alternativas de vida en otros países. Las migraciones, entonces, no eran producto de una crisis coyuntural que sería superada con el crecimiento económico, sino que debían entenderse ligadas a una opción de política económica derivada de la acción de los Estados.

En otros textos, Acosta subrayó la importancia de mirar otras dimensiones, por ejemplo, las redes sociales y los imaginarios culturales, en cuanto factores que también impulsan las migraciones (Acosta 2006) y ubican otros procesos estructurales, como las pérdidas de capital humano, la subvaloración del trabajo migrante o la creación de una economía de la migración. Pero serán los efectos de las remesas los que ocuparán mayormente las reflexiones de Acosta.

Durante los primeros cinco años de intensificación de las migraciones ecuatorianas hacia Europa y Estados Unidos, Acosta, López y Villamar (2005) hicieron un seguimiento del comportamiento de las remesas, tanto en relación con su peso en algunos indicadores macroeconómicos como respecto a su impacto en las microeconomías familiares. Sus escritos contribuyeron a desmitificar algunas ideas que predominaban entre varios organismos multilaterales sobre la bondad de las remesas como factores del desarrollo. Nuevamente, el análisis económico tiene la intención de disputar un sentido político para el papel de los migrantes en la economía y en el desarrollo.

Acosta, López y Villamar (2005) esbozan otros dos argumentos importantes sobre las remesas. Por un lado, demuestran su importancia macroeconómica para sostener los procesos de dolarización y la recuperación de la economía después de la crisis de 1999 y, por otro lado, su menor relevancia como factor para combatir la pobreza. Con ello, los autores demuestran que los y las migrantes fueron –y aún son– un sostén importante de la economía, al constituir la segunda fuente de ingresos externos para el país. A través de un análisis microsocioal del uso de las remesas, desmitifican la idea de que, por sí solas, estas pueden impulsar un desarrollo sustentable en el tiempo.

Veamos brevemente cómo llegan a estas dos conclusiones. Respecto al comportamiento macroeconómico, en su texto de 2005, “Remesas y aporte de los migrantes a la economía ecuatoriana”, los autores examinan la relación de las remesas con otros ingresos externos, como las exportaciones, la inversión extranjera y la deuda pública. Así muestran que, a diferencia de estas entradas, las remesas son mucho más estables y no dependen de los vaivenes del mercado internacional, de la “confianza” o no de las empresas en el país o de procesos de austeridad fiscal. Al contrario, en Ecuador, entre 2000 y 2008, las remesas crecieron de manera constante y contribuyeron a levantar las cifras macroeconómicas, al tiempo que la salida de casi dos millones de personas paliaba los indicadores de desempleo y subempleo, especialmente en las ciudades. En este sentido, los y las migrantes tuvieron un rol muy importante en la reconstrucción del descalabro económico que vivió el país en esos años. El Ecuador transnacional debía ser reconocido en su actoría económica y no solamente como víctima de la crisis. Este argumento sería un factor de peso para los y las migrantes al momento de reivindicar activamente sus derechos y su rol en la nación en el proceso constituyente de 2007, así como, posteriormente, en las acciones de incidencia sobre la política pública migratoria (Acosta, López y Villamar 2005).

En relación con el rol de las remesas en la disminución de la pobreza, los aportes de Acosta, López y Villamar (2005) matizaron el entusiasmo inicial con que varios organismos internacionales y ciertos Estados receptores vieron a las remesas como factores de desarrollo, y a la comunidad migrante como actor de este, a través de los llamados proyectos de codesarrollo. En Ecuador, esto se tradujo en algunos ensayos de la cooperación española con algunos gobiernos locales, en zonas de alta movilidad (Cortés 2010). Los estudios de Alberto Acosta y de otros mostraron que las remesas eran ingresos complementarios para las familias que los recibían; que estas familias, antes de percibirlos, no pertenecían a los sectores más pobres del país; y que estas entradas extras dinamizaron el consumo interno y de bienes importados, pero en muy pocas ocasiones significaron inversiones sociales o productivas. De esta forma, si bien las remesas podían paliar situaciones de pobreza por sí mismas, no podían convertirse en impulsoras

del desarrollo. Más bien, habrían causado una serie de consecuencias adversas, como procesos inflacionarios en ciertas localidades y una dependencia a factores externos. Pero lo más importante, en términos políticos, es que las remesas liberaban al Estado de su responsabilidad sobre la inversión social.

Por otro lado, si bien las remesas de los emigrantes no van directamente al Estado, este, indirectamente, dispone de mayor movilidad al disminuir las presiones sociales. O sea que, al no tener que destinar más recursos para financiar las inversiones sociales, puede disponer de recursos para atender las demandas de los acreedores de la deuda pública, particularmente externa (Acosta, López y Villamar 2005, 250).

Es decir, las remesas venían a suplir las falencias del Estado en materia de salud, educación, cuidado de las personas enfermas, de los adultos mayores, de los niños y las niñas, etc. Esta es una reflexión que luego desarrollarían otros estudios centrados en el papel de la migración en la reproducción social y el cuidado de las familias, en el marco de la transnacionalización de estos temas a nivel global (Herrera 2013).

En sus trabajos sobre las remesas y el desarrollo, Alberto dialoga con otras visiones estructurales y críticas, que surgieron desde varios sectores académicos vinculados a redes de la sociedad civil en América Latina, como la Red de Migración y Desarrollo, en México. Varios de estos estudios demuestran que las remesas no podían considerarse la panacea del desarrollo y del combate a la pobreza, sino que, por el contrario, se debía reconocer el aporte de los y las migrantes a las economías del Norte; por ejemplo, en torno a la seguridad social, el producto interno bruto, entre otros puntos (Red de Migración y Desarrollo 2005).

Si bien estas dos propuestas apuntan a develar la contribución de la comunidad de migrantes a la economía y al desarrollo, la Red de Migración y Desarrollo estaba interesada, sobre todo, en visibilizar el papel del trabajo migrante en las sociedades receptoras, mientras que los textos de Acosta y sus colegas presentaban el aporte de los migrantes a sus familias, a toda la economía y la sociedad ecuatoriana. La contribución económica de la migración tenía un potencial político y

moral importante: los y las migrantes no solo sostenían a sus familias, supliendo las deficiencias del Estado en materia social y de vivienda, sino que las remesas también daban sustento a la dolarización, al superar tanto la inversión extranjera como la cooperación al desarrollo.

En intervenciones posteriores, esta mirada sobre las remesas se va a complementar con una posición escéptica y crítica de Acosta frente a los proyectos de codesarrollo. En un artículo de 2006, titulado “El codesarrollo en su laberinto”, publicado en el boletín de la Fundación Carolina, una de las agencias de la cooperación española, señala que,

a contrapelo de tanto discurso y buenas intenciones, la realidad es implacable. El número de proyectos existentes e incluso posibles, ajustados a estas percepciones de lo que podría ser el codesarrollo, es y será muy limitado. Su práctica es aún más pobre; recordemos solamente la dificultad en cristalizar un verdadero proyecto de codesarrollo: encontrar actores vinculados en los dos extremos del flujo humano dispuestos a colaborar entre sí, dentro de los márgenes y las expectativas contempladas por las políticas oficiales de cooperación es muy complejo. Y si a esto sumamos la profunda contradicción entre los objetivos que mueven al emigrante/inmigrante con los que se definen y aplican en las políticas de cooperación en general, el potencial de este codesarrollo es muy limitado.

Esta realidad es aún más compleja si tenemos presente el objetivo primigenio del codesarrollo, que sigue deambulando cual fantasma al que no se lo quiere develar, pero que se sabe que existe. El codesarrollo, que se originó con el francés Sami Naïr, no hay que olvidar, trata de impedir que lleguen más inmigrantes irregulares a los países enriquecidos provenientes de los países empobrecidos, y de ninguna manera pretende contribuir a cambiar, a través de una política integral, las condiciones que reproducen la inequidad en las relaciones entre los países empobrecidos y enriquecidos. ¿Será acaso el codesarrollo un ejercicio de falsa conciencia con el que se quiere ocultar determinados hechos determinantes propios de la lógica básica del sistema mundial y la ausencia de voluntad política para enfrentarlos? (Acosta 2006, 3).

Los estudios económicos de Acosta sobre la migración tienen un profundo sentido político, orientado a visibilizar el aporte de la población migrante y reivindicar su actoría, evitando tanto su victimización como

su instrumentalización. Estas contribuciones no pueden entenderse de manera aislada, sin su articulación con acciones y redes de la sociedad civil, en las cuales Alberto tuvo un papel crucial.

“¡Una máquina de ideas!”

En una entrevista con Paola Moreno¹ –quien ha liderado proyectos en favor de la población migrante y refugiada a nivel nacional e internacional durante los últimos 20 años– pudimos recordar conjuntamente la manera en que, durante la década de 2000, en el país, fue tomando forma la construcción de la población migrante como sujeto portador de derechos específicos y, sobre todo, como sujeto político. Este proceso fue posible por la conjunción de varios factores, entre los cuales Paola Moreno subrayaba la participación directa de asociaciones de migrantes en el exterior y ciertas organizaciones de la sociedad civil, que en Ecuador llevaban años trabajando junto con familiares de migrantes, sobre todo en la zona sur y con población refugiada en la frontera norte. Estas redes de organizaciones fueron cruciales para definir un campo social y político de denuncia de desigualdades y reivindicación de derechos. La idea de un proceso altamente participativo, de escucha y construcción de una voz desde las propias organizaciones, fue muy importante para configurar un sentido político democrático.

Paola Moreno usó el término “una máquina de ideas” para referirse al papel articulador de Alberto Acosta en los espacios sostenidos por diversas organizaciones de la sociedad civil, durante la primera década de los 2000. Estas trabajaban en defensa de los derechos de los y las migrantes y de la población refugiada, lo que desembocaría, entre otros procesos, en un extenso articulado en la Constitución de 2008. La participación de Alberto fue determinante para el fortalecimiento de estas organizaciones y el empoderamiento de las propias personas migrantes. Me parece que estas distintas experiencias desde la sociedad civil, como aquella de Plan, expresaban la convicción de Alberto de que los procesos de participación son centrales para la democratización de las sociedades.

¹ Entrevista virtual realizada el 10 de diciembre de 2021.

Luego, esta convicción estaría muy presente en la manera en que se escucharon las voces de múltiples sectores en la Asamblea Constituyente de 2007.

El Plan fue un proyecto que se desarrolló entre 2001 y 2006. Si bien se centraba en la migración de la población ecuatoriana al exterior, permitió crear las bases para construir una red de organizaciones de la sociedad civil que disputarían una comprensión radical de este fenómeno, la cual abogó por la libre circulación de las personas independientemente de su condición migratoria.

El Plan nació como un proyecto binacional de Ecuador y España. Este articuló a organizaciones no gubernamentales que trabajaban en torno a la educación y la comunicación popular, como ALER y CORAPE, con la red de organizaciones de trabajo comunitario de la Pastoral Social, relacionadas con la población migrante y refugiada, como son la Misión Scalabriniana y el Servicio Jesuita a Refugiados; y con Cáritas, en España, así como el CC y D y la campaña “Deuda externa, ¿deuda eterna?” (Benítez Eyzaguirre 2006). Esta iniciativa, además, contó con el apoyo de la cooperación española y alemana (ILDIS-FES).

El programa que elaboraron conjuntamente estas organizaciones sociales tenía como objetivos, entre otros, “la voluntad de generar las condiciones que permitan a los migrantes y potenciales migrantes decidir libremente sobre su vida: salir, retornar, agrupar a la familia” y “la defensa de los derechos de los migrantes, en los dos países, como trabajadores, a través de unas relaciones laborales dignas y justas, hasta lograr que sean ellos mismos los actores de sus reivindicaciones” (Benítez Eyzaguirre 2006, 141). Es decir, se buscaba fortalecer su capacidad de decisión sobre su proceso migratorio y su actoría directa en la reivindicación de sus derechos laborales. Otra meta marcaba claramente la necesidad de disputar un nuevo sentido para las migraciones y “contribuir a cambios culturales mediante la realización de acciones significativas e innovadoras, y la difusión de ideas y de posibilidades de acción” (141). El hecho de que uno de los puntales fundamentales fuera la comunicación permitió disputar los significados de la migración que construían tanto el Estado como los medios de comunicación más influyentes, que la denotaban como amenaza, crisis, debacle o invasión. También se insistió en la necesidad de producir y difundir información de manera permanente (141).

Una de las acciones del Plan fue la producción de investigaciones y publicaciones coordinadas por Alberto Acosta, desde el ILDIS. Estas fueron fundamentales en la recopilación de la información necesaria para visibilizar a la población migrante y el trabajo de incidencia política. En ese período se produjeron 16 cartillas, cada una sobre un tema urgente relacionado con la realidad migratoria. El énfasis estuvo puesto en los procesos migratorios hacia España e Italia, y menos en la histórica migración a Estados Unidos (Villamar, Acosta y López 2002; Villamar, López y Acosta 2003).

Estas cartillas permitieron la difusión de las investigaciones que se realizaron desde el Plan, con el propósito de producir conocimiento para la acción y la incidencia. Por un lado, se buscaba empoderar a las propias organizaciones de migrantes, para que tuvieran voz en la definición de las políticas públicas migratorias; y, por otro lado, se apuntaba a posicionar una visión de la migración en la que resaltara su carácter histórico, estructural y la actoría de los y las migrantes. En esos momentos, las asociaciones de migrantes, como Ecuador Lactacarú o la Asociación Rumiñahui, que nacieron en España, adquirieron un carácter transnacional y participaron de procesos de incidencia política en Ecuador y en el país donde surgieron. Paola Moreno² resalta el rol articulador y de permanente productor de ideas de Alberto y su afán por vincular el conocimiento con la incidencia política y la acción.

La repercusión y la producción de información que generó el Plan derivó en la conformación, en 2006, de una coalición que reunió a más organizaciones, entre ellas dos universidades (la Universidad Andina Simón Bolívar y la FLACSO Ecuador), así como otros organismos de la sociedad civil. Este grupo prepararía el Informe sombra al documento oficial presentado por el Estado ecuatoriano sobre la Convención de Trabajadores Migratorios y sus Familias en 2007. Este documento refleja fehacientemente la doble condición de Ecuador, como país emisor y receptor, y los desafíos que esto significaba para el Estado (Benavides Llerena 2007).

También se percibe el salto de un proyecto orientado a la visibilización y el posicionamiento de la migración en cuanto fenómeno social,

² Entrevista virtual realizada el 10 de diciembre de 2021.

hacia la construcción de un conjunto de reivindicaciones dirigidas al Estado, desde una perspectiva de derechos. El trabajo de articulación que realizaron estas organizaciones, entre academia, medios de comunicación populares y organizaciones civiles, fue muy importante para armar una masa crítica y de propuestas concretas que, más tarde, en 2007, iban a plantearse en la Asamblea Constituyente. Esto se lograría gracias a la participación activa de varias asociaciones de migrantes y de personas refugiadas, y a la incidencia política de algunos integrantes de estas redes, que nacieron en 2001. También intervinieron los y las asambleístas que tuvieron en sus manos la tarea de introducir de manera transversal amplios derechos de la población migrante y refugiada, en torno a tres premisas fundamentales: el derecho a migrar, la ciudadanía universal y el reemplazo de la migración por la idea de la movilidad humana (Arcentales 2021).

El proceso constituyente, con Alberto Acosta a la cabeza, fue un momento único, y podríamos decir que culminante, en cuanto al fortalecimiento de la participación social y política de diversas organizaciones de migrantes, que lograron posicionar un nuevo sentido político sobre su situación. Se trata de la visión de un Ecuador transnacional y del carácter integral de los derechos de la población migrante y refugiada, tanto dentro como fuera del país. De acuerdo con Javier Arcentales (2017, 104),

dentro del proceso constituyente confluyeron diferentes actores, en distintos roles y desde procesos y recorridos múltiples, que finalmente posicionaron las reivindicaciones de la población migrante y dotaron a la visión de movilidad humana, que se introdujo en el texto constitucional, de un sentido más amplio que el de la migración. Se podría afirmar que la idea de un tratamiento coherente entre aquello que el Estado ecuatoriano propugnaba para proteger los derechos de emigrantes en el exterior y las personas de otras nacionalidades que se encuentran en el Ecuador es el que subyace en la apuesta constitucional ecuatoriana de 2008.

El derecho a migrar, la ciudadanía universal y el concepto de movilidad humana son principios fundamentales que se recogieron de manera transversal en la Constitución de 2008, con lo que se introdujo una serie de derechos para la población en movimiento. Estos tres puntos fueron

producto de la presencia de actores sociales y políticos que posicionaron una visión de los procesos migratorios desde los derechos humanos como principios universales, con una mirada crítica de la idea clásica de soberanía del Estado (Arcentales 2021).

El derecho a migrar surge, precisamente, de rescatar la experiencia de la diáspora ecuatoriana por el mundo en esa década, y se articula al principio fundamental de la libertad de circulación de las personas. La ciudadanía universal marca una utopía y una dirección para establecer políticas que pongan en el centro la primacía de la soberanía nacional, cuando están en cuestión los derechos humanos de las personas y la movilidad humana. Por último, el concepto de movilidad humana brinda una perspectiva más integral del movimiento de las personas entre fronteras. En el caso ecuatoriano, fue la forma de reflejar la existencia de múltiples formas de migración y el llamado a una coherencia en las políticas, con el fin de reconocer los derechos de las poblaciones inmigrantes y refugiadas, y la necesidad de pensar en un Estado transnacional, que atienda a sus ciudadanos en el exterior.

Este carácter integral de la Constitución de 2008 se diluiría paulatinamente con el tiempo y, en la práctica, primaría una visión política que privilegiaría las demandas e intereses de la población ecuatoriana en el exterior por encima de los derechos de la población inmigrante y refugiada, lo que, con el pasar de los años, detuvo la formación del Estado transnacional (Herrera 2021).

A manera de cierre: la relevancia de la construcción de un sentido político de las migraciones

En 2021, asistimos a un nuevo momento de intensificación de las migraciones en Ecuador. Existen diferencias y similitudes importantes entre los dos contextos, de 2000 y de 2021. Por un lado, experimentamos una desaceleración económica importante que está siendo enfrentada con políticas de ajuste fiscal y de disminución de la inversión social, tal como 20 años atrás. Por otro lado, existe una creciente xenofobia frente a la población extranjera, que, si bien ha estado presente anteriormente, ahora alcanza niveles alarmantes. Por último, al igual que 20 años

atrás, las movilidades se multiplican y adquieren varios sentidos, lo que confirma el carácter del Ecuador como país transnacional y como receptor de migración forzada. Se ha producido nuevamente un éxodo de la población ecuatoriana, esta vez más silencioso, porque proviene del campo y se da por rutas clandestinas, lo cual refleja la cara oculta de la migración en la globalización que señalaba Alberto.

La pandemia del coronavirus demostró la dependencia de las poblaciones inmovilizadas por el confinamiento de aquella fuerza trabajadora que, a pesar del riesgo, siguió laborando y movilizándose –en la agricultura de subsistencia y la producción de alimentos, en el trabajo de cuidado, en el transporte, en los procesos de entrega de servicios a domicilio y otros oficios muy comunes entre la población migrante en todo el planeta–. Con su trabajo, una vez más, los y las migrantes fueron la cara oculta que sostuvo la vida y no solo el capital.

También, la llegada de población venezolana a nuestras ciudades ha sido vertiginosa, y ahora la migración interna comparte espacios y labores con poblaciones venezolanas, colombianas y haitianas que se han instalado en el país o se encuentran en tránsitos prolongados, y que han sido particularmente vulnerables durante la pandemia, pues no podían recurrir ni al Estado ni a redes sociales para paliar la falta de ingresos y el acceso a salud, vivienda y educación (Vera Espinoza et al. 2021).

La respuesta del Estado, tanto a la salida creciente de ecuatorianos como a la llegada de venezolanos en condiciones cada vez más complejas, ha estado enmarcada en el aspecto legal y jurídico, ya sea a través de la disuasión y expulsión de migrantes o con procesos de regularización todavía insuficientes. Las dimensiones sociales y económicas han sido asumidas muy parcialmente por el Estado y, en su mayor parte, se encuentran en manos de organismos internacionales que han organizado programas de asistencia humanitaria (Vera Espinoza et al. 2021). Las voces de los y las migrantes y de sus asociaciones encuentran pocos espacios para ser escuchadas cuando se trata de construir respuestas sostenibles a estas nuevas movilidades; la participación de organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos en estas políticas también ha sido escasa. La experiencia de trabajo que inauguró Alberto Acosta hace 20 años, marcada por el impulso de la producción de conocimiento en diálogo estrecho con las organizaciones de la sociedad civil se debe

retomar con urgencia en este contexto. Es necesario fortalecer las organizaciones que disputan los sentidos de criminalización y victimización de la población en movilidad, con el fin de dejar atrás el asistencialismo de las actuales políticas migratorias y disputar el sentido político democratizador de las migraciones.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2002. *Ecuador: deuda externa y migración*. Cuenca: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca. <https://bit.ly/3jYzkzd>
- 2006. “El co-desarrollo en su laberinto”. *Boletín Bimestral de la Fundación Carolina*, 5: 2-3. <https://bit.ly/37FDQjk>
- 2012. “Migración: la cara sucia de la globalización-parte 1”. *Casa de las Américas*. Video de YouTube, 11:41. 20 de febrero. https://www.youtube.com/watch?v=l_hjWhrn2mo
- Acosta, Alberto, Susana López y David Villamar. 2005. “Las remesas y su aporte a la economía ecuatoriana”. En *La migración ecuatoriana. Redes, transnacionalismos e identidades*, editado por Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, 227-252. Quito: FLACSO Ecuador / Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- 2006. *La migración en el Ecuador. Oportunidades y amenazas*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Arcentales, Javier. 2017. “Constitución, movilidad humana y diversidades”. En *Constitucionalismo y nuevos saberes jurídicos. Construcciones desde las diversidades*, editado por Claudia Stornini, 101-114. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 2021. “El derecho a migrar y la ciudadanía universal como límites a la soberanía estatal”. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Benavides Llerena, Gina. 2007. *Informe sombra al Primer Informe del Estado ecuatoriano sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*. Quito: Coalición Interinstitucional por la Migración y el Refugio. <https://bit.ly/3ExV12x>

- Benítez Eyzaguirre, Lucía. 2006. “Comunicación y migración: el caso de Ecuador”. *Revista Historia Actual Online* 11 (otoño): 133-152.
- Cortés, Almudena. 2010. “Estados, cooperación para el desarrollo y migraciones: el caso del codesarrollo entre Ecuador y España”. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Herrera, Gioconda. 2012. “Starting Over Again? Crisis, Gender, and Social Reproduction Strategies among Ecuadorian Migrant Families in Spain”. *Feminist Economics* 18 (2): 125-148.
<https://doi.org/10.1080/13545701.2012.688997>
- 2013. *Lejos de tus pupilas. Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador.
- 2021. “Del éxodo ecuatoriano a la migración venezolana: veinte años de política migratoria en Ecuador”. En *II informe regional del sistema FLACSO. Una mirada sistemática sobre las migraciones en América Latina y el Caribe: el Estado y la economía como factores de influencia*, editado por Dirk Bornschein, 17-29. San José: FLACSO.
<https://www.flacso.org/node/287>
- Iglesias Martínez, Juan, Gorka Moreno Márquez, Mercedes Fernández García, José Antonio Oleaga Páramo y Felipe Vega de la Cuadra. 2015. *La población de origen ecuatoriano en España. Características, necesidades y expectativas en tiempo de crisis*. Madrid: Embajada de Ecuador en España / Universidad de Comillas / IKUSPEGI.
- Red de Migración y Desarrollo. 2005. “Declaración de Cuernavaca sobre migración y desarrollo”. Cuernavaca (Morelos), mayo.
<https://www.incedes.org.gt/Master/derehdeclaradcuerna.pdf>
- Sassen, Saskia. 2004. “Formación de los condicionantes económicos para las migraciones internacionales”. *Ecuador Debate*, 63: 63-88.
- Vera Espinoza, Marcia, Victoria Prieto Rosas, Gisela P. Zapata, Luciana Gandini, Alethia Fernández de la Reguera, Gioconda Herrera, Stephanie López Villamil, Cristina María Zamora Gómez, Cécile Blouin, Camila Montiel, Gabriela Cabezas e Irene Palla. 2021. “Towards a Typology of Social Protection for Migrants and Refugees in Latin America during the COVID19 pandemic”. *Comparative Migration Studies* 9 (52): 1-28.
<https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x>

- Villamar, David, Alberto Acosta y Susana López. 2002. “Las remesas de los emigrantes y sus efectos en la economía ecuatoriana”. *Cartilla sobre Migración* N.º 1. Plan Migración Comunicación y Desarrollo.
- Villamar, David, Susana López y Alberto Acosta. 2003. “Causas del reciente proceso migratorio ecuatoriano”. *Cartilla sobre Migración* N.º 3. Plan Migración Comunicación y Desarrollo.

TERCERA PARTE

Extractivismos y neoextractivismos:
la paradoja de ser pobres
siendo ricos

Miradas sobre los extractivismos. Un repaso de temas y prácticas en homenaje a Alberto Acosta

Eduardo Gudynas

La problemática de los extractivismos suscita un enorme interés en América Latina. Ello se debe a ciertas constancias, tales como la continua importancia que tienen en las ofertas exportadoras de todos los países y, por ende, su peso en las economías nacionales, además de sus impactos sociales y ambientales. Al mismo tiempo, ha tenido lugar una profusa tarea de reflexión y análisis sobre estos sectores, con las peculiaridades de constituirse desde una mirada propia latinoamericana y una estrecha articulación con las demandas ciudadanas y la política en su más amplio sentido.

En el examen de esos aportes, desde por lo menos las últimas décadas, es posible describir una serie de énfasis, en parte debido a enfoques temáticos, con amplias superposiciones, que en ocasiones discurren como una secuencia. El propósito de este capítulo es compartir algunas reflexiones sobre esas miradas que, si bien son esquemáticas, permiten señalar las cuestiones clave en consideración. Este ejercicio sirve, al mismo tiempo, para repasar la participación de Alberto Acosta en el campo de los extractivismos. Es un modo de fundamentar este homenaje que celebra la importancia de su obra y su práctica, tanto en Ecuador como en toda Latinoamérica.

El abordaje de los extractivismos

Distintas alertas, denuncias y estudios sobre los impactos locales de los extractivismos mineros y petroleros ya eran conocidos desde el siglo

pasado. Estos se refieren, por ejemplo, a la contaminación del suelo y el agua, la emisión de material particulado o derrames de hidrocarburos. Las reacciones ante estas consecuencias se volvieron cada vez más frecuentes desde la década de los setenta y, en muchas circunstancias, bajo formulaciones similares a las actuales. Incluso hay antecedentes previos, que ya aparecen en los tiempos coloniales y en los primeros años republicanos.

Estos y otros antecedentes del siglo pasado deben tenerse presentes porque no son pocos los analistas que parecerían estimar que los extractivismos se “descubrieron” a inicios de los años 2000, o que, en ese momento, repentinamente, las organizaciones ciudadanas comenzaron a percibir sus efectos y a reaccionar contra ellos. En cambio, las comunidades locales y muchas organizaciones ciudadanas advertían sobre los impactos de los emprendimientos mineros, petroleros o agropecuarios desde hacía décadas. Existían múltiples expresiones de denuncias o resistencias, aunque muchas de ellas no utilizaban el término *extractivismo*.

En aquel tiempo, que de modo aproximado y en parte arbitrario puede ser delimitado entre 1970 y 1999, las reacciones ciudadanas eran acompañadas, sobre todo, por militantes ambientalistas, educadores populares, médicos, algunos abogados y la comunidad académica, en su mayoría relacionada con disciplinas como la ecología o la agronomía. Al inicio de la década de 2000, muchos académicos y militantes que provenían de las ciencias sociales, en especial de la sociología y la politología, y que antes estaban alejados de esos temas, comenzaron a interesarse. Por lo tanto, más que un giro en los movimientos sociales, lo que ocurrió fue un cambio de interlocutores académicos que analizaban y actuaban sobre los extractivismos.

En algunos abordajes tempranos sobre los extractivismos en Ecuador, específicamente los petroleros, ya es posible identificar la figura de Alberto Acosta, simplemente Alberto de aquí en adelante. Ello debido a factores tales como su cercanía con las organizaciones indígenas, muchas de las cuales lidiaban con los derrames petroleros en la Amazonía; su interés en el sector petrolero, desde el cual se inició como economista; y su preocupación por la situación nacional.

Reconociendo los extractivismos

A inicios de los años 2000 se aceleró la difusión del término extractivismo como tal, o bajo otras expresiones como *industrias extractivas*. La intensidad de los debates se incrementó rápidamente, y fue necesario acuñar una definición de los extractivismos que sirviera para diferenciarlos de otras actividades y para considerar posibles alternativas.

Así, se definieron los extractivismos como un tipo particular de apropiación de los recursos naturales, que se caracterizaba por la sustracción de grandes volúmenes o de alta intensidad, cuyo destino principal era la exportación de materias primas (*commodities*). Esta definición había sido sopesada en múltiples talleres en Ecuador, Perú y Bolivia, junto con distintas organizaciones ciudadanas, en actividades convocadas, por ejemplo, por el Centro Andino de Acción Popular (CAAP) de Quito, la Liga Boliviana de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) y la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE). En esos casos, el énfasis estaba en los sectores petrolero y minero, pero, al mismo tiempo, se contaba con los antecedentes del trabajo realizado desde el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) sobre extractivismos agropecuarios, con distintas contrapartes en Argentina, Brasil y Uruguay.

Este concepto, por un lado, respondía a algunos usos convencionales de la idea; en especial, respetaba los antecedentes históricos, entre ellos su uso por organizaciones ciudadanas. Pero, a la vez, reflejaba una mirada que puede ser descrita como propia de la crítica al desarrollo. En particular, los extractivismos se concebían atendiendo a dos dimensiones: por un lado, su destino comercial y, por otro, los volúmenes de recursos naturales removidos o la intensidad de esa apropiación.

Las razones de esto radicaban en que la demanda exportadora era tan apabullante, que se generaba una extracción de recursos naturales diferente a aquella que nutría los mercados nacionales. Esto se observaba tanto en la diseminación y los impactos de los sectores minero y petrolero como en la vertiginosa expansión de los monocultivos de exportación, que llegaron a cubrir decenas de millones de hectáreas en los países del Cono Sur.

La conceptualización de los extractivismos tenía múltiples consecuencias teóricas y prácticas. Estos no eran una industria, de hecho,

ese calificativo expresa prácticas que desean legitimarlos; son plurales, ya que incluyen muchos otros sectores, además de los mineros y petroleros; persiste la mirada en los enclaves, pero se reconoce que estos cuentan con redes de conexión como las carreteras o los ductos, y áreas de soporte, como pueden ser represamientos para brindarles agua o electricidad; y son *glocales*, pues están anclados allí donde se encuentran los recursos naturales, pero dependen de una dinámica comercial globalizada. Estos y otros aspectos de la definición se mantuvieron durante los años siguientes, aunque se requirieron precisiones conceptuales y metodológicas (algunas de las cuales se indican más abajo; Gudynas 2015).

Alberto estuvo presente en todos esos esfuerzos. Por ejemplo, en fechas tempranas, como 2003, al analizar el sector petrolero ecuatoriano, enfatizaba cuestiones económicas, pero reconocía que la salida no podía ser “producir más petróleo, intentando ahogar los reclamos sociales con más dólares, al tiempo que se consolida una estructura social autoritaria e inequitativa, causando mayores destrozos al medio ambiente y la sociedad misma, en particular en la Amazonía” (Acosta 2003, 99). Participó activamente en casi todos los talleres y reuniones que se realizaron en Ecuador en aquellos años, al mismo tiempo que promovía que otros también se acercaran a esa temática. Nunca dejó de ocuparse de los extractivismos, tanto en su país como en América Latina, y esa constancia se verifica en que uno de sus más recientes aportes es sobre la minería ecuatoriana (Acosta et al. 2020).

Virajes políticos, persistencias extractivistas

Las consideraciones sobre los extractivismos ocurrían a la par de importantes cambios políticos. En varios países sudamericanos alcanzó el gobierno lo que en esos momentos era una “nueva” izquierda; el proceso inició en 1999 con la victoria de Hugo Chávez en Venezuela, y le siguieron virajes análogos en varios países, entre ellos Ecuador.

Muchas ilusiones se tejían alrededor de esos gobiernos. En todos los casos, los triunfos electorales se lograron con apoyos que incluían, por ejemplo, a organizaciones ciudadanas y grupos académicos muy activos

en las denuncias y resistencias ante los extractivismos. No eran pocos los actores que esperaban que, una vez conquistado el gobierno, se lidiara con los impactos locales y, a la vez, que se limitara y regulara su diseminación, se avanzara en la gestión territorial y en asuntos conexos, como el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Esto hacía que la temática de los extractivismos quedara embebida en la política partidaria.

Sin embargo, aproximadamente desde 2005, la evidencia en Argentina, Brasil y Venezuela mostraba que los extractivismos seguían su marcha, bajo gobiernos que se consideraban de izquierda. En los años siguientes, situaciones similares ocurrieron en Bolivia, Uruguay y Ecuador. No solo eso, sino que la fase de altos precios de las materias primas hacía que se intensificaran aún más, tanto por fortalecimientos en los sectores propios de cada país como por los intentos de ampliarlos a nuevos sectores. Quedó en evidencia que existían extractivismos que podrían calificarse como progresistas, pero que eran diferentes, en varios aspectos, a aquellos organizados bajo gobiernos conservadores. Ese reconocimiento tuvo varios vaivenes, estuvo repleto de tensiones y generó varias lecciones.

Como es bien sabido, Alberto participó activamente en el viraje político partidario que desembocó en la elección de Rafael Correa en 2006. En el inicio de ese gobierno, se desempeñó como ministro de Energía y Minas. Rápidamente, quedaron expuestas las tensiones enfocadas, sobre todo, en la explotación petrolera y, detrás de ella, la minería. Mientras el presidente y buena parte del gabinete apuntaban a continuar con la explotación petrolera, otros actores, entre ellos Alberto, tenían presentes reclamos ciudadanos por una moratoria en la Amazonía. Esa disputa se centró rápidamente en la intención de explotar los bloques conocidos como ITT (Ishpingo, Tiputini y Tambococha), en el Parque Nacional Yasuní.

Por esas y otras circunstancias, el gobierno de Correa se convirtió en uno de los ejemplos más claros de un agrupamiento político que mantenía discursos por momentos radicales, podía incluso invocar la protección ambiental, pero en la práctica promovía los extractivismos. Situaciones similares se repetían en los países vecinos y eso hacía necesario precisar aún más los entendidos sobre el extractivismo.

Se requería hacer un análisis más detallado sobre esas circunstancias de permanencia de los extractivismos. Pero, a la vez, era evidente que se organizaban, aplicaban y defendían de otras maneras, y no podían ser igualados a aquellos de gobiernos conservadores. En especial se recurría a invocaciones nacionalistas, lo que llegó a extremos importantes en Bolivia y Venezuela. Todos esos aspectos merecían evaluaciones más detalladas, y no solamente por una necesidad de precisión en la descripción, sino como parte del trabajo de acompañamiento a las comunidades locales. Desde los enclaves extractivistas se repetían las denuncias de los impactos negativos, y quienes vivían allí expresaban que, si bien su gobierno ahora se definía como de izquierda o los emprendimientos estaban en manos de empresas estatales, de todos modos, seguían padeciendo la contaminación o los desplazamientos.

A esto se sumó otro elemento de enorme relevancia. Se evidenciaba que las alternativas a los extractivismos que se manejaban en aquellos años, muchas de ellas heredadas de demandas y reflexiones del siglo XX, tenían limitaciones en el contexto generado por esos nuevos gobiernos. Se debe tener presente que administraciones como las de Lula da Silva en Brasil, Morales en Bolivia y Correa en Ecuador canalizaban dinero hacia programas de asistencia social, explicándolos como resultado de los extractivismos que ahora estaban en manos de empresas estatales o eran guiados por el gobierno. Esos discursos y esas ayudas económicas reproducían amplios apoyos ciudadanos a las nuevas variedades de extractivismo.

Alberto jugó un papel muy importante en esa reflexión, al compartir ideas y experiencias ecuatorianas sobre esta problemática. Un paso concreto en esa dirección fue un taller convocado por el CAAP en Quito —con un reducido número de participantes tanto de Ecuador como de naciones vecinas, entre ellos Alberto—, que en buena medida estuvo enfocado en el nuevo escenario político. Se preparó un manual con distintas visiones sobre los extractivismos, incluyendo una primera formulación de las características de los de tipo progresista (Gudynas 2009).

La divergencia de la izquierda y el progresismo

La situación en Brasil también tuvo peso en los debates de esos años. Desde inicios de la década de 2000, el equipo de CLAES emprendió distintos programas de acción con contrapartes en ese país, que involucraban a ciertos sindicatos, organizaciones del mundo rural, ONG y grupos académicos, que, a su vez, apoyaban al Partido de los Trabajadores (PT). Una vez que este estuvo en el poder, continuaron las cooperaciones con algunos ministerios del gobierno federal brasileño.

En la etapa final de la campaña electoral que desembocó en la victoria de Lula da Silva, en 2002, ya se podían ver síntomas de su alineamiento, al menos, con grupos de lo que en Brasil se conoce como “agronegocio” y el sistema financiero. Una vez que el PT ganó las elecciones y acordó una coalición con otros partidos, esa deriva se acentuó mucho más, y resultó en un fuerte apoyo gubernamental a sectores extractivos, como el minero y el petrolero, pero sobre todo a los monocultivos, aprovechando el *boom* del precio de la soya.

Esto generaba muchas tensiones porque el PT logró aquella victoria, entre otros motivos, por las promesas y expectativas de una nueva izquierda, que ofrecía acoger las demandas ambientales, un manejo cuidadoso de los territorios, fortalecer la información y la participación ciudadana, respetar a los pueblos indígenas, asegurar la protección de la Amazonía y desandar la dependencia de la exportación de bienes primarios. Sin embargo, en nuestro trabajo en Brasil se observaba que la gestión concreta del gobierno pasaba, poco a poco, a apoyar los extractivismos, y, en paralelo, no se avanzaba en otros componentes como la democratización de las políticas territoriales o ambientales. La expectativa de obtener beneficios económicos de los extractivismos era tan poderosa que afectaba buena parte de las estrategias de gobierno y a las propias organizaciones ciudadanas.

Aún más impactante fue encontrar a varios actores ciudadanos, incluyendo algunas ONG importantes, y a miembros de la academia que optaron por apoyar esos cambios y defendieron el viraje político del gobierno de Lula. Esa postura, de alguna manera, significaba abandonar varias demandas para la renovación de la izquierda brasileña. Algunos incluso cuestionaron a aquellos grupos o personas que señalaban las

contradicciones sociales y ambientales que implicaban los apoyos a los extractivismos. Su argumentación era que debían defender el gobierno de Lula a cualquier costo, porque cualquier otra opción era peor para el país.

Ese cambio de actitud alimentó la deriva del programa inicial de izquierda hacia lo que se transformó en el progresismo. Estábamos ante la divergencia entre dos regímenes políticos. Era evidente que administraciones como las de Lula en Brasil, Kirchner en Argentina o Morales en Bolivia no eran conservadoras ni neoliberales. Pero, paulatinamente, se alejaban del programa de izquierda que les acompañaba, abandonaban esfuerzos emblemáticos como los de radicalizar la democracia con consultas ciudadanas y presupuestos participativos, y se aferraban, cada quien a su modo, a los clásicos extractivismos. Era el nacimiento de los progresismos, un término y una conceptualización que ya operaban en Uruguay, donde la coalición Frente Amplio utilizaba esa palabra. Lo que aquí se describe sobre Brasil, ocurrió, unos pocos años después, en Ecuador, tal como se indica arriba.

Al mismo tiempo, los grupos locales que reaccionaban contra los impactos de la agricultura intensiva o de la minería lograban apoyos acotados desde las ONG y la academia. En el caso de Brasil el viraje progresista fue tan potente que muchas comunidades locales quedaron con apoyos muy restringidos en cuanto a sus demandas ante los extractivismos, mientras se naturalizaban situaciones contradictorias, tales como ONG que mantenían un “observatorio” extractivista financiado por la petrolera estatal Petrobras. El resultado fue un atraso comparativo de los debates sobre los extractivismos y sus alternativas en Brasil, en relación con lo que ocurría en los países vecinos.

Estas particularidades del viraje al progresismo en Brasil son útiles para sopesar de mejor manera lo ocurrido en Ecuador. El programa y la campaña del agrupamiento político Alianza PAIS contenían muchos elementos típicos de la renovación de la izquierda de aquel tiempo, como reacción a posiciones conservadoras. Pero ya durante el primer gobierno de Correa, y al tiempo de la Asamblea Constituyente de 2007-2008, estallaron las tensiones alrededor de los extractivismos, en especial del petrolero, pero también por el minero, lo que se sumó a otras cuestiones que escapan al presente análisis. Todo ello puso en marcha la

divergencia entre aquellas promesas de izquierda y el pragmatismo de un progresismo naciente.

La singularidad del caso ecuatoriano reside en el protagonismo de Alberto, quien era parte del gobierno de Correa y, como había logrado la mayor votación para la Asamblea Constituyente, fue elegido su presidente. Sin embargo, las diferencias con dicho gobierno, incluyendo las discrepancias sobre los extractivismos, lo llevaron a renunciar en 2008. Otros socios del gobierno también se alejaron al mismo tiempo, como fue el caso del partido Pachakutik.

Estas circunstancias son decisivas para entender que el debate alrededor de los extractivismos se mantuviera en Ecuador, con todas sus implicancias políticas, mientras que era casi amordazado en países como Argentina o Brasil. En estos últimos no había un actor con el peso y el prestigio de Alberto, que se mantuviera fiel a aquella perspectiva de renovación de la izquierda. Dicho de otro modo, los economistas más conocidos y vinculados a la práctica partidaria o en los gobiernos progresistas de los países del Cono Sur poco o nada sabían de cuestiones ambientales, ninguno estaba asociado a movimientos populares y todos ellos se enfocaron en promover los extractivismos para asegurar el crecimiento económico. En cambio, en Ecuador, Alberto mantuvo su vinculación con las organizaciones ciudadanas y el movimiento indígena, conocía de primera mano los impactos de los extractivismos y era un economista muy respetado. A mi modo de ver, en 2008, Alberto no renunció a sus ideas y compromisos, sino que fue fiel a ellos.

Para describir mejor la atmósfera política y académica que se vivía en aquellos años, vale la pena rescatar otra vivencia personal. Mientras que en 2008 y 2009 en Ecuador estaban en marcha las reflexiones sobre la reformulación de los extractivismos bajo los progresismos, eso era casi imposible en otros países, como Brasil. En aquellos años había escrito un ensayo sobre esa distinción y, de una prestigiosa universidad brasileña, me habían solicitado una versión revisada para publicarla en portugués. Mi manuscrito fue rechazado porque, a juicio de los editores, no existía un extractivismo progresista bajo la administración de Lula, porque, en cuanto gobierno popular, esa condición se desvanecía, y tampoco era aceptable lo que se consideraba una crítica al gobierno. Aunque el artículo fue publicado finalmente, esa experiencia demostraba que, en

algunos países, ni siquiera era aceptable entrar en ese debate, no solo en el campo de la política partidaria, sino también en el universitario. El hecho de que esto no sucediera en Ecuador se debe, en buena medida, a la presencia de Alberto.

Sus aportes para las distinciones entre los extractivismos convencionales y los progresistas han sido variados a lo largo de todos estos años. Por ejemplo, los abordó en detalle en 2011, al sumar consideraciones alrededor de las crecientes disputas sobre la renta y la creciente violencia. En ese momento consideraba que la dependencia en exportar recursos naturales terminaba consolidando gobiernos caudillistas, incluso autoritarios, debido a múltiples factores: la debilidad institucional, la ausencia de transparencia, los conflictos entre grupos de poder por acceder a las rentas, las políticas cortoplacistas y no planificadas, y la ilusión de que proveerían una gran riqueza (Acosta 2011).

Extractivismos, desarrollo y política

Los extractivismos también tenían que ser abordados en el amplio contexto de la temática del desarrollo y, desde allí, se regresaba a los debates políticos. En ese frente, el libro de Alberto, *La maldición de la abundancia*, publicado en 2009, constituyó un hecho destacado. La obra se presentó en Quito, con la gran sala de eventos de la FLACSO colmada, y bajo circunstancias particulares pues la Constitución de Montecristi había sido aprobada un año antes. Para entonces, ya eran bien conocidas las discrepancias del autor con el gobierno de Correa en varios temas, entre ellos los extractivismos.

En ese libro se trabaja desde la metáfora que advierte que las naciones ricas en dotaciones de recursos naturales, como Ecuador, quedan atrapadas en extractivismos volcados a la globalización que terminan por hacerlas más pobres. “Ecuador ha sido sucesivamente y de manera sostenida un país-producto: país-cacaotero, país-bananero, país-floricultor, país-camaronero, país-petrolero... ¿será algún día un país-minero?”, se pregunta Alberto (Acosta 2009, 35). Enseguida agrega que “el peso abrumador de este tipo de economía extractivista, atada a la renta diferencial de la naturaleza, ha generado una serie de efectos perniciosos

en las estructuras económicas y sociales”, tales como “relaciones sociales verticales y una estructura política que impide el procesamiento de los conflictos sociales”, además de la consolidación de las “desigualdades sociales y económicas” (37).

En esas páginas también se repasan en detalle dos sectores extractivos: el petrolero, en respuesta a su historia y relevancia económica, y la minería, pues, si bien era mucho más acotada, ya se lidiaba con los intentos gubernamentales de expandirla. Desde allí se tejen reflexiones que discurren por el campo de la economía y el desarrollo, pero además se abordan las implicancias políticas y, en especial, para la democracia. El texto concluye con una revisión de la moratoria de la explotación petrolera en la región de Yasuní, como una alternativa ante las maldiciones. La relevancia de este libro está, precisamente, en su abordaje plural.

Los cuestionamientos que Alberto esgrimía contra las concepciones simplistas del desarrollo, basadas en el automatismo del crecimiento económico y, por ello, ensimismadas en los extractivismos, no surgieron repentinamente en esos años. Por el contrario, deben ser vistos como parte de la evolución de su pensamiento. En el siglo pasado, en 1982, en un libro colectivo que tenía un título agudo para ese tiempo, *Ecuador: el mito del desarrollo*, afirmaba que “una vez más queda establecido” que los ingresos de exportaciones, sean agropecuarias o petroleras, “no pueden generar por sí solos el bienestar”. Esos y otros factores explicaban el subdesarrollo económico, la injusticia social y la dependencia política (Acosta 1982, 60).

Otro paso en la misma dirección lo dio con el libro que compiló en 2000, donde varios capítulos ilustran la discusión sobre las alternativas al desarrollo en ese momento (Acosta 2000). De esta publicación se destacan los aportes de Aníbal Quijano (2000) sobre el “fantasma del desarrollo”, sumándole un ensayo de Alberto junto con el peruano Jürgen Schuldt sobre el desarrollo en países pequeños (Acosta y Schuldt 2000). También con Schuldt, Alberto aborda la cuestión de la maldición económica de los países ricos en otro texto donde se consideran las implicancias del rentismo petrolero (Schuldt y Acosta 2006). Este, además, contiene preocupaciones que se explorarán en su libro de 2009. Muchas de esas ideas acompañaron al autor en trabajos posteriores, aunque fue ajustándolas a las novedades y presiones debido a coyunturas cambiantes (Acosta 2016).

La reflexión de Alberto integra la dimensión ambiental cada vez con más frecuencia, al tiempo que expresa un redescubrimiento de la Amazonía. Para ello tuvo mucha importancia su presencia en un programa de apoyo y reflexión para líderes amazónicos en todos los países de la cuenca a mediados de los años 2000. En aquellos encuentros, como en las visitas de campo a los distintos países, muchas de las cuales compartí con Alberto, una y otra vez se hacían evidentes los impactos locales de los extractivismos, asociados a los incumplimientos de los derechos humanos y la violencia. Sus reflexiones derivaron en una propuesta de desarrollo *glocal* para la Amazonía (Acosta 2005).

Todos esos aportes encierran una crítica a los desarrollos convencionales donde los extractivismos sirven como ejemplo e ilustración. Cabe recordar que los progresismos pasaron a defender el extractivismo desde un nacionalismo, sea de los recursos naturales o desde la captación de excedentes. De este modo, esas actividades se volvieron ingredientes clave en versiones muy conocidas: las del “nuevo desarrollismo” en Brasil, lo “nacional popular” en Argentina, la “revolución ciudadana” en Ecuador, o el amplio paraguas del “socialismo del siglo XXI” en Venezuela.

Mientras la anterior izquierda criticaba la inserción internacional basada en la exportación de materias primas, el progresismo pasó a defenderla. Tanto políticos como académicos, ya fuera que ocuparan cargos en el Estado o permanecieran en instituciones universitarias, se lanzaron a redefinir el desarrollo y las alternativas para hacerles un lugar a los extractivismos. Los ejemplos más conocidos son René Ramírez, que lideraba el Plan Nacional para el Buen Vivir desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de Ecuador (SENPLADES 2009), y Álvaro García Linera (2013), vicepresidente de Evo Morales en Bolivia, por su promoción del extractivismo en la Amazonía bajo la meta de un desarrollo integral.

Alberto observó tempranamente que, en esa defensa de los extractivismos, se debilitaban las condiciones democráticas. Esta advertencia ya aparece en su libro de 2009, donde apunta que la política, al quedar condicionada por la lógica del rentismo y el clientelismo, se refleja en la dependencia económica, la promoción de relaciones clientelares con las comunidades locales para abordar sus demandas sociales, el enfrentamiento de la protesta ciudadana con medidas policiales o militares, el

hostigamiento a organizaciones ciudadanas, etc. En parte siguiendo esa ruta, más recientemente ha explorado posibles coincidencias entre sus críticas al desarrollo y opciones vinculadas a las corrientes europeas del decrecimiento (Acosta y Brand 2017).

Impactos locales y efectos derrame

Con el paso del tiempo fue posible reconocer que los abordajes sobre los extractivismos que partían únicamente desde los impactos locales enfrentaban varias limitaciones. Es que cuando los gobiernos, pongamos un ejemplo, reducían exigencias sociales o ambientales para atraer nuevas inversiones, estas alteraciones no podían ser descritas como un impacto local; además, ni siquiera había un emprendimiento en operación. Estos y otros cambios se sumaban a los extractivismos y todos ellos tenían amplias consecuencias económicas.

Recordemos que los años de altos precios de las materias primas estuvieron teñidos por vaivenes importantes en algunos bienes de exportación, y a la crisis económico-financiera iniciada en 2008 le siguieron crecientes restricciones que afectaron las exportaciones originadas en los extractivismos. La respuesta de los gobiernos, ya fueran conservadores o progresistas, fue redoblar el extractivismo, en unos casos para incrementar los ingresos por esas exportaciones y en otros, para compensar mediante el volumen las caídas o vaivenes de los precios. En varios países, esto provocó que se aplicaran, o se intentaran imponer, medidas tales como rebajar las exigencias ambientales y sociales de los proyectos extractivos, ofrecer apoyos directos o indirectos (incluyendo distintos tipos de subsidios o facilidades tributarias) e intentar anular la protesta ciudadana. Estos cambios no podían ser descritos bajo una mirada convencional, ya que no eran impactos en un sentido estricto, por ejemplo, de una minera o una petrolera, ni había emprendimientos en operación, pero sin duda estaban orientados a promover ese tipo de actividades.

Estas circunstancias resultaron en la distinción entre los impactos locales y los efectos derrame. Los primeros estaban restringidos a los enclaves extractivos, sus redes de conexión y áreas de soporte. Su escala

era siempre local o regional, y estaban referidos al enclave extractivo. En cambio, los efectos derrame involucraban alteraciones en las políticas públicas e incluso en las categorías políticas que las sostenían, para así permitir o legitimar los extractivismos. Esto incluía, por ejemplo, las flexibilizaciones y recortes en los controles que se indicaron arriba. Los efectos derrame no estaban acotados al espacio de un emprendimiento, sino que buscaban favorecer a un proyecto futuro o a todo un sector. Por esta razón, sus consecuencias “derramaban” en al menos dos sentidos: por un lado, esas modificaciones se aplicaban en toda la geografía del país y no estaban restringidas a futuros enclaves; y, por el otro, también involucraban a otros sectores que no eran el extractivo.

Aplicando esa distinción quedó en evidencia que había derrames en varios frentes, que afectaban las políticas públicas ambientales, sanitarias, sociales, económicas, etc. Todos tenían en común que facilitaban de algún modo los extractivismos, aceptando sus riesgos e impactos, y, al mismo tiempo, buscaban controlar o silenciar las denuncias y protestas ciudadanas. En todo se afectaban ideas básicas de la política, como las de participación, justicia o democracia. Retomando uno de los ejemplos citados, cuando en los discursos progresistas se defendían los extractivismos como medio para recabar dinero que se utilizaría en programas de asistencia social, estaban redefiniendo la justicia. Lo hacían porque calificaban de tolerables los impactos sociales y ambientales que se sufrían en algunos sitios, a cambio de un beneficio económico que, se suponía, alcanzaba a un mayor número de personas. Se creaba una idea de justicia enfocada en medidas asistencialistas, una justicia monetarizada, que distorsionaba otras dimensiones de la justicia social (especialmente para las comunidades campesinas e indígenas afectadas) y anulaba las de la justicia ambiental y ecológica.

En varios textos de Alberto se describen problemáticas de ese tipo, que se corresponden con el reconocimiento de los efectos derrame (Acosta 2011). Incluso, en la reciente evaluación del avance de los extractivismos mineros en Ecuador, Acosta et al. (2020) incluyen, por una parte, las reformas normativas para favorecerlos y, por otra parte, los dispositivos en contra de quienes defienden los derechos humanos y de la naturaleza –dos dimensiones que se corresponden con la idea de los efectos derrame–.

Los efectos derrame revelaban que los extractivismos habían alcanzado tal intensidad que eran una de las fuerzas que reformulaban aspectos medulares de las concepciones políticas. Pero, además, se volvió evidente que estos pueden ser mucho más graves y relevantes que los impactos locales. En varios casos, pasan desapercibidos, ya que no hay una comunidad local afectada que los denuncie. Sin embargo, a medida que se consolidan, se vuelven mucho más difíciles de revertir, pues involucran amplios cambios en las políticas públicas, en todo el país, y penetran los saberes y sensibilidades desde los cuales se despliegan estas. Uno de los resultados más graves de estos efectos derrame ha sido la naturalización de la violencia.

Alternativas a los extractivismos

Desde un inicio, los debates sobre los extractivismos han estado directamente articulados con la búsqueda de alternativas para dejarlos atrás. Ello es inevitable porque resulta necesario impedir que persistan impactos muy conocidos, como los derrames petroleros en la Amazonía. En esta tarea de construir alternativas a los extractivismos, el papel de Alberto también ha sido destacadísimo en varios frentes.

Una contribución fundamental fue la propuesta de la moratoria petrolera en la región de Yasuní. Alberto participó en el diseño de esa iniciativa desde la sociedad civil; la apoyó en calidad de ministro de Energía y Minas, en 2007, durante el primer gobierno de Correa; mantuvo esa posición como presidente de la Asamblea Constituyente, y siguió haciéndolo una vez que se alejó del gobierno. La idea de un Ecuador pospetrolero ya fue abordada en 2000, en un libro colectivo que contó con la participación de Alberto, en especial en el capítulo de Carlos Larrea, quien explora con más detalle esa opción (Martínez 2000). Después del proceso constituyente, contribuyó decididamente a mejorar, criticar o ajustar la propuesta gubernamental de ese momento, que dependía de compensaciones financieras internacionales (Acosta et al. 2009). A lo largo de todos esos años difundió la iniciativa e invitó a muchas personas a que la apoyaran, comentaran y promovieran (Martínez y Acosta 2010).

Otro aporte fue su apoyo a la declaración de los derechos de la naturaleza en la nueva Constitución. La formulación en el texto de Montecristi responde a las circunstancias ecuatorianas, y se ha convertido en un ejemplo mundial. Desde entonces ha bregado por esa temática y ha alentado a muchos otros (Acosta y Martínez 2011).

Una tercera contribución se encuentra en la categoría del buen vivir, que también cristalizó en Montecristi, aunque ya jugaba un papel destacado en sus antecedentes. Recuerdo que la primera vez que escuché sobre el buen vivir fue por Alberto, en un viaje de campo en Pastaza, en 2004. Desde entonces no ha abandonado la prédica de esa temática, sumándole nuevos componentes (Acosta 2012).

Cualquiera de esos tres aportes posee un gran valor por sí mismo, sin embargo, parecería que en Ecuador se subestima el papel de Alberto en la construcción de aquella Constitución. Basta un breve ejercicio comparativo con la situación en Bolivia para dejar en claro su relevancia, pues, en la discusión constituyente boliviana también se consideraron ideas sobre el buen vivir (bajo el rótulo de “vivir bien” y ligadas a posturas como las de *suma qamaña*) y los derechos de la naturaleza, pero ninguna se concretó en el texto constitucional. Esa claudicación se debió, en parte, a la ausencia de un actor con el peso tanto intelectual como político de Alberto.

Todos estos elementos fueron incorporados en lo que pasó a denominarse transiciones posextractivistas. Los conceptos de derechos de la naturaleza y buen vivir sirvieron como orientaciones para organizar las alternativas a los extractivismos, y elementos como las moratorias petroleras se incorporaron a los planes de acción.

Las transiciones posextractivistas comenzaron a ser exploradas en distintos países. Un ejemplo destacado fue su rápido avance en Perú, gracias a la articulación con una amplia red de organizaciones, activistas y académicos, con una importante visibilidad en los debates públicos (Alayza y Gudynas 2011). Le siguieron experiencias en Bolivia, Chile, Colombia y Argentina, aunque en cierto modo el debate ecuatoriano quedó rezagado en este aspecto. De hecho, algunos abordajes más recientes del posextractivismo, como el de Acosta et al. (2020), aún se mantienen dentro de los marcos y énfasis de la década anterior. En cambio, desde aquellos otros países se incorporaron nuevos temas y

se lograron más precisiones sobre puntos como los cambios en el gasto estatal, las reformas tributarias, las alternativas en energía, la reformulación de la integración regional, etc.

También se desarrollaron las caracterizaciones relacionadas con los extractivismos. Por ejemplo, se ha precisado la categoría de los modos de apropiación de los recursos naturales para diferenciarla de la industrialización y la comercialización, y se la ha aplicado en casos específicos, como la minería de oro aluvial. Al igual que la caracterización, las alternativas están de regreso en un debate constitucional; así ocurre actualmente en Chile. Además, se ha avanzado mucho en el análisis de las interrelaciones entre extractivismos, violencia y derechos humanos, en especial considerando la situación en Bolivia.

Academia, difusión, militancia

En este repaso puede observarse que Alberto ha estado presente en todos los campos de reflexión y acción relacionados con los extractivismos. En algunos momentos, su presencia estuvo asentada en sus roles de integrante del equipo de ILDIS-FES o, más recientemente, de docente en la sede de Quito de FLACSO. Sus escritos y sus aportes en seminarios o mesas redondas siempre han buscado un diálogo con los movimientos ciudadanos o son reacciones políticas a la coyuntura.

Otra perspectiva de abordaje parte de su continua presencia en la arena política. Recordemos, por ejemplo, que, en 1997, fue candidato a la Asamblea Nacional Constituyente, acompañando al movimiento indígena, aportando distintas ideas relacionadas con la reforma del Estado y la participación. Sus posiciones de aquel tiempo ya anunciaban las posturas que defendería una década después en Montecristi, lo que puede comprobarse en un libro que publicó al año siguiente (Acosta 1998), donde defendió el papel activo del Estado, la regulación del mercado, la participación ciudadana y la sustentabilidad ambiental.

Desempeñó papeles claves en la creación de Alianza PAIS. Fui testigo directo de su trabajo incansable, en 2006, para promover al candidato por ese grupo, Rafael Correa. Luego siguió su rol en la presidencia de la constituyente de Montecristi y su ruptura con Alianza PAIS, para

después ser candidato presidencial de un amplio acuerdo de la izquierda ecuatoriana. Desde aquel entonces sigue asesorando y aportando a diversas manifestaciones políticas.

Una tercera dimensión se corresponde con su tarea constante de apoyar y colaborar con organizaciones ciudadanas, ya sea en Ecuador o en otros países. Participa de todo tipo de foros, está allí donde los grupos locales piden su ayuda, teje relaciones y acompaña declaraciones, dejando en claro sus posiciones, sin abandonar el buen humor.

Estas tres perspectivas están entremezcladas, se superponen y alimentan mutuamente; todas teñidas por una energía envidiable que explica su presencia casi constante. El despliegue y en especial las denuncias de los serios impactos de los extractivismos no han estado exentos de críticas y hasta represalias. Alberto, al igual que muchas otras personas, ha sido cuestionado por la información que brinda, ha sido calificado como servidor de políticas conservadoras o demasiado radicales, y hasta ha recibido burlas por ser un crítico infantil o descafeinado.

Si las advertencias sobre los extractivismos hubiesen sido realmente apenas eslóganes sin fundamento ni apoyo ciudadano, de seguro el poder no hubiera reaccionado. Pero han sido tan efectivas que obligaron a presidentes, ministros o catedráticos a responderlas y, como tambalearon en esa tarea, recurrieron a hostigamientos. Alberto soportó asedios por años, sobre todo dentro del Ecuador, y lo hizo con un temple que debe ser reconocido. Aun en casos dramáticos—el acoso contra allegados a su familia—, nunca utilizó estas circunstancias para victimizarse ni caer en réplicas destempladas.

He compartido con Alberto muchos momentos que han sido parte de esta situación: visitar localidades en la Amazonía del Ecuador, presenciar los debates constitucionales en Montecristi, perdernos en callejuelas de La Paz, Bolivia o compartir mesas redondas en Buenos Aires, Argentina. Tampoco es posible olvidar los encuentros que ambos hemos compartido con Paco Rohn en un restaurante familiar, el Stop, siempre con el propósito de cambiar el mundo, aunque sin que cada uno abandone sus manías (Alberto con su fobia a las cebollas, Paco con el café y yo con el indispensable pan en la cena). En más de una ocasión resultaron textos en común donde las ideas de unos se confunden con las de los otros.

Todo esto me permite avanzar a una consideración final que valoro particularmente. Es posible discutir y estar en desacuerdo con Alberto, y eso es tomado en su justa medida, sin afectar los propósitos en común ni la fraternidad. Desde hace muchos años, no solo coincidimos en diversos asuntos, sino que también discrepamos en otros, y eso ha nutrido nuestra amistad. Mutuamente nos podemos señalar errores, corregirnos borradores y hasta bromear sobre las manías de cada uno. Nada de eso afecta nuestra relación. Esta situación no es tan frecuente como se pensaría, por eso debe ser subrayada.

Por todas estas razones, Alberto ha representado una presencia generosa, que ha dejado una profunda huella en mi trabajo, tanto por sus ideas como por abrirme las puertas a otros mundos y otras temáticas. Hemos compartido largas horas de seminarios, increíbles salidas de campo, discusiones en bares, risas, enojos, esperanzas y tristezas. Desde ahí comparto este homenaje al amigo.

Referencias

- Acosta, Alberto. 1982. "Rasgos dominantes del crecimiento ecuatoriano en las últimas décadas". En *Ecuador: el mito del desarrollo*, coordinado por Sohel Riffka, 23-60. Quito: El Conejo / ILDIS.
- 1998. *El Estado como solución*. Quito: ILDIS.
- comp. 2000. *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*. Caracas: ILDIS / Nueva Sociedad.
- 2003. "Ecuador: entre la ilusión y la maldición del petróleo". *Ecuador Debate*, 58: 77-100.
- 2005. *Desarrollo glocal. Con la Amazonía en la mira*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: CEP / SwissAid / Abya-Yala.
- 2011. "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición". En *Más allá del desarrollo*, editado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 83-118. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo / Abya-Yala.
- 2012. *Buen vivir y Sumak kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya-Yala.

- Acosta, Alberto. 2016. “Maldiciones, herejías y otros milagros de la economía extractivista”. *Tabula Rasa*, 24: 25-55.
- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2017. *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*. Barcelona: Icaria.
- Acosta, Alberto, John Cajas Guijarro, Francisco Hurtado Caicedo y William Sacher Freslon. 2020. *El festín minero del siglo XXI. ¿Del ocaso petrolero a una pandemia megaminera?* Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, Eduardo Gudynas, Esperanza Martínez y Joseph Vogel. 2009. “Dejar el crudo en tierra o la búsqueda del paraíso perdido. Elementos para una propuesta política y económica para la Iniciativa de No Explotación del curso del ITT”. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana* 8 (23): 429-452.
<https://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n23/art19.pdf>
- Acosta, Alberto, y Esperanza Martínez, comps. 2011. *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política*. Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, y Jürgen Schuldt. 2000. “Algunos elementos para repensar el desarrollo. Una lectura para pequeños países”. En *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*, compilado por Alberto Acosta, 249-269. Caracas: ILDIS / Nueva Sociedad.
- Alayza, Alejandra, y Eduardo Gudynas, comps. 2011. *Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*. Lima: CEPES (Centro Peruano de Estudios Sociales) / RedGE (Red Peruana por una Globalización con Equidad) / CLAES.
- García Linera, Álvaro. 2013. *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz: Vicepresidencia del Estado.
- Gudynas, Eduardo. 2009. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En *Extractivismo, política y sociedad*, editado por CAAP y CLAES, 187-225. Quito: CAAP / CLAES.
- 2015. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: CEDIB / CLAES.
- Martínez, Esperanza, comp. 2000. *El Ecuador postpetrolero*. Quito: Acción Ecológica / Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas.
- Martínez, Esperanza, y Alberto Acosta, comps. 2010. *ITT-Yasuni. Entre el petróleo y la vida*. Quito: Abya-Yala.

- Quijano, Aníbal. 2000. "El fantasma del desarrollo en América Latina". En *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*, compilado por Alberto Acosta, 11-27. Caracas: FES-ILDIS / Nueva Sociedad.
- Schuldt, Jürgen, y Alberto Acosta. 2006. "Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución?". *Nueva Sociedad*, 24: 71-89.
- SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2009. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: SENPLADES.

Profundización extractivista minera e hidrocarburífera en los Andes y la Amazonía ecuatorianos

Ivette Vallejo Real y Carlos Quizhpe Parra

Introducción

Para América Latina, el siglo XXI trajo consigo un acelerado proceso de reprimarización económica (Acosta 2011a; Lander 2014) debido a las distorsiones provocadas por una “nueva” arquitectura del concierto internacional. Economías emergentes como la de China o la India, debido a su vorágine desarrollista, requerían materias primas para sus procesos acelerados de industrialización (Acosta y Cajas Guijarro 2016). Estas necesidades de gran escala ocasionaron aumentos inusitados de los precios internacionales de los *commodities*,¹ ligados a dinámicas internacionales (Acosta 2011a) con profundas repercusiones para los territorios donde se extraen. Esto supone, entre otros aspectos, un aumento de la presión sobre sus recursos naturales (Acosta y Cajas Guijarro 2016).

El aumento de los precios de los *commodities*, entre los años 2003 y 2014, llenó las arcas fiscales de Latinoamérica, independientemente de los distintos proyectos ideológicos que los gobiernos nacionales encaminaran.

¹ Conforme a Acosta y Brand (2017), la reprimarización se inició en 2000 y se intensificó desde 2003. En el caso de los hidrocarburos, el precio del crudo alcanzó más de 133 dólares por barril, con las siguientes fluctuaciones: desde 23 dólares al final de 2001 hasta 70 dólares a mediados de 2005; en 2008 finalizó con 40 dólares y subió hasta 125 dólares a principios de 2012; y, a partir de 2014, bajó considerablemente, llegando a menos de 40 dólares a fines de 2015 y a 30 dólares en 2016. Para el caso de los minerales, de 2000 a 2011, el índice de precios de la Agencia Alemana de Recursos Naturales creció en 400 %. Los precios del hierro, el acero y otros minerales considerados estratégicos incrementaron a más de 600 %. En 2014 se dio una nueva fase de precios deprimidos, lo que muestra una alta volatilidad.

El “consenso de los *commodities*”, así lo han denominado varios autores, incluyó tanto a gobiernos neoliberales como “progresistas” (Svampa 2013),² e implicó la profundización del despojo, basada en un modelo de concentración de tierras, recursos y territorios, en favor de grandes corporaciones, en alianza multiescalar con diferentes gobiernos. Principalmente los territorios de comunidades locales, campesinas, indígenas o afrodescendientes pasaron a ser considerados socialmente vaciables y, en casos extremos, se los ha convertido en “zonas de sacrificio” (Svampa y Viale 2014, 16), lo que ha desplazado las economías regionales y ha generado la destrucción de la biodiversidad, mientras se han violentado procesos de decisión ciudadana.

El requerimiento global de materias primas que alimenten las industrias en crecimiento exponencial ha tenido efectos locales profundamente marcados en América Latina. Este fenómeno ha incorporado territorios con actividades agrícolas, pecuarias y economías de subsistencia, insertándolos en una mayor articulación al mercado y en una inusitada trama de economías de enclave, pérdida sistemática del empleo y los medios de vida, desterritorialización, despojos y violencia. La escala de los emprendimientos, sobre todo en el caso de la minería metálica, por la gran envergadura de las inversiones y el capital intensivo de grandes corporaciones transnacionales, consolida enclaves de exportación asociados a lógicas neocoloniales que generan escasos encadenamientos productivos endógenos, la fragmentación social regional y la dependencia del mercado internacional (Svampa y Viale 2014).

A decir de Acosta y Brand (2017, 72), el extractivismo en el actual siglo expresa “una forma sustancial de la modalidad de acumulación primario-exportadora, resultado de un modelo de desarrollo capitalista periférico y dependiente”. El extractivismo “es un fenómeno estructural, históricamente vinculado y acotado a la modernidad capitalista” (Acosta 2016, 25); es una parte consustancial del capitalismo, ya que el uno no

² Svampa y Viale (2014) analizan el tránsito de América Latina del Consenso de Washington, asentado en la sobrevalorización financiera, al consenso de los *commodities*, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos hidrocarburos (gas, petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc), y productos agrarios (maíz, soya, trigo, biocombustibles). Esto se tradujo en una reprimarización de la economía de los países de la región, con una orientación primario-exportadora.

se sostiene sin el otro, condición necesaria para la apropiación de recursos naturales. El neoextractivismo, por su parte, es la versión contemporánea del extractivismo de viejo cuño, que, en sus formatos progresista o neoliberal, tiene aspectos comunes, como el ejercicio de la violencia y la subordinación de los países del Sur Global al mercado mundial, lo que los condena al subdesarrollo. En algunos casos, por ejemplo, el de los países con gobiernos que, en su momento, se denominaron “progresistas”, hubo mayor control del Estado en la distribución del excedente de la renta extractiva, lo que les significó una cierta base de aceptación social. Esto se logró mediante ofrecimientos de redistribución, superación de la pobreza, inversión social y en infraestructura, tal como ocurrió en Ecuador entre 2007 y 2017.

El consenso de los *commodities* mantuvo cierta continuidad del Consenso de Washington de décadas anteriores, pues se conservaron bases normativas y jurídicas que permitieron la actual expansión del modelo, garantizando seguridad jurídica a los capitales y alta rentabilidad empresarial (Svampa y Viale 2014). En la región, se perfiló el modelo neoextractivista, que no redujo los niveles de desigualdad o de pobreza, ni condujo a la superación de la dependencia de la explotación de recursos naturales, paradoja ampliamente replicada desde gobiernos nacionales como el ecuatoriano (Acosta y Cajas Guijarro 2016). Por el contrario, la dependencia se profundizó y la vulnerabilidad de las economías nacionales a las variaciones de los precios internacionales de las materias primas aumentó. Pese a esto, la explotación de la naturaleza ha sido constante. Mientras los precios se mantuvieron altos –en muchos casos superaron máximos históricos–, la búsqueda de nuevos yacimientos se intensificó, con el fin de obtener mayores ingresos (Acosta 2011b). Cuando los precios internacionales decayeron, hacia 2014, la explotación se profundizó aún más, en busca de mantener niveles de ingresos similares a los presentados previamente.

Acosta (2016) menciona que la presencia de recursos naturales no renovables pareciera ser una condición para la “maldición de la abundancia”, que ha conducido a que países de América Latina, ricos en materias primas, sigan lógicas subordinadas que los condenan al subdesarrollo. Se trata de economías dependientes, que derivan en una institucionalidad escasa y débil, con dinámicas políticas que alientan

la corrupción. Los países exportadores de materias primas o bienes primarios reciben una mínima participación de la renta minera o petrolera, mientras cargan con pasivos ambientales y sociales, y las utilidades se concentran masivamente en grupos oligopólicos. De esta forma, la pobreza, el subdesarrollo y la dependencia están relacionados con una significativa riqueza en recursos naturales.

El extractivismo y su variante, el neoextractivismo, presentan varias patologías, tal como ha descrito Acosta en algunos de sus trabajos (Acosta 2016; Acosta y Brand 2017). Las economías primario-exportadoras (petroleras y mineras) no generan encadenamientos dinámicos en la economía, no garantizan la transferencia tecnológica y originan economías de enclave; así, los sectores extractivos están aislados del resto de la economía. El extractivismo genera la desterritorialización del Estado, que desatiende los enclaves y deja la atención de las demandas sociales en manos de empresas y corporaciones transnacionales.

Otras patologías son la poca capacidad de absorción de la fuerza de trabajo local y la desigualdad en la distribución del ingreso. Las economías petroleras y mineras se caracterizan por las prácticas rentistas, el autoritarismo y la distribución fiscal discrecional. Acosta (2016) también habla de un efecto de voracidad, de una búsqueda desesperada y de una apropiación abusiva de los excedentes generados en el sector primario-exportador, por parte de grupos de poder, en la disputa por la renta de los recursos naturales. Varios son los efectos de distorsión: la ausencia de instituciones sólidas y la consolidación de prácticas oligopólicas, patrimonialistas y rentistas. Además, la violencia es considerada consustancial al modelo depredador de los recursos naturales y de la democracia. El Estado se torna policial, reprime y judicializa las movilizaciones sociales que contestan a las violencias del modelo. La criminalización de la protesta social se vuelve una herramienta clave para asegurar y profundizar el extractivismo.

El extractivismo crea una concepción reduccionista de la naturaleza, minimiza la complejidad de las redes biofísicas naturales y de sus procesos de reproducción, reduciéndola a meros recursos naturales disponibles para su prospección, exploración y mercantilización (Acosta y Brand 2017). Además, lesiona el medio ambiente natural y social en que intervienen los megaproyectos extractivistas; es decir, afecta irreversiblemente y vulnera los derechos de la naturaleza.

El caso ecuatoriano es paradigmático en lo referente a la profundización de las dinámicas extractivas. Durante el gobierno de Rafael Correa, entre 2007 y 2017, se ahondó el neoextractivismo, caracterizado por la participación preponderante del Estado en las regalías y la aplicación de parte de estas en políticas sociales progresistas (Acosta y Hurtado Caicedo 2016). La frontera minera y petrolera se extendió a territorios predominantemente rurales, habitados, en su mayoría, por comunidades indígenas y campesinas, que antes no se encontraban en esta dinámica, así como a ecosistemas altamente biodiversos.

Por décadas, el extractivismo petrolero se ha concentrado en la Amazonía norte. Ha habido varios intentos fallidos de parte de gobiernos neoliberales, desde los años noventa, por ampliar las fronteras extractivas hacia el centro y el sur de esta zona, y desde 2010 las presiones se han intensificado. En dicho año, el gobierno de Correa anunció una nueva ronda petrolera,³ y en noviembre de 2011 se presentó un nuevo catastro, con 21 bloques en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Napo y Orellana, que constituirían la décimo primera ronda petrolera. Esta involucraba 3 639 070 hectáreas, 16 bloques, con una afectación del 70,98 % de Pastaza. En abril de 2012 se anunció la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas en el marco de esta ronda petrolera, que afectaba el territorio de siete nacionalidades (kichwa, shuar, achuar, shiwiar, andoa, sapara y waorani). A través de la Subsecretaría de Hidrocarburos (SHE), 13 bloques petroleros fueron puestos a licitación en las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago, tres se asignaron directamente para operaciones de la empresa estatal Petroamazonas (28, 78 y 86) y los cinco bloques restantes se reservaron para una segunda fase (Mazabanda 2013). El 19 de julio de 2012 se emitió el Decreto Ejecutivo 1247, que contenía el reglamento para ejecutar la consulta sobre los procesos de licenciamiento y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos, procesos que no se ajustaban a los estándares internacionales ni a la Constitución (Vallejo 2014). La décimo primera ronda sobrepuso bloques sobre territorio sapara (74, 79, 83, 84 y una parte

³ Una ronda petrolera es un conjunto de licitaciones convocado por el Estado. Las empresas que resultan ganadoras de los procesos de licitación obtienen el derecho de firmar un contrato con el Estado que les permite invertir en un área determinada (bloque), con actividades de exploración o explotación de petróleo, o ambas.

de los bloques 80 y 87). En la licitación se recibieron ofertas de interés de cuatro bloques: el 29 por parte de Repsol, los bloques 79 y 83 por parte de la empresa china Andes Petroleum, y el 28 por parte del consorcio entre Petroamazonas, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile y Bielorusneft, de Bielorrusia (Vallejo 2014).

En el caso de los bloques asignados directamente a Petroamazonas (28, 78, 86), no se aplicó el proceso de consulta. Entre 2015 y 2016, se firmó el contrato de explotación del bloque 28 con el consorcio operador, sin una consulta previa, libre e informada. Con esta dinámica se impuso un modelo de maldesarrollo e injusticia ambiental, susceptible de socavar y destruir estilos de vida sostenibles, de violentar la integridad de sistemas orgánicos, interconectados e interdependientes (Svampa y Viale 2014), condenando a los pueblos y nacionalidades indígenas amazónicas a un mal vivir, a la afectación de su supervivencia y su bienestar.

El bloque 28 se encuentra en la provincia de Pastaza, al oeste, en un área de bosque tropical montañoso, donde nacen importantes cursos hídricos como el río Arajuno. Esta área forma parte del *hotspot* de biodiversidad de los Andes tropicales, concretamente del corredor ecológico Llanganates-Sangay, que une los parques nacionales del mismo nombre. Los cantones afectados son: Pastaza, Mera y Santa Clara, en la provincia de Pastaza; Carlos Julio Arosamena Tola y, en menor proporción, Palora, Arajuno y Tena, en la provincia de Napo. En específico, la plataforma de actividades petroleras se localiza en el cantón Mera. Dentro del área comprendida por el bloque, se encuentran, además de la ciudad de Puyo, la comuna San Jacinto, la comuna Canelos, el Pueblo Ancestral Kichwa de Santa Clara y el Pueblo Kichwa de Río Anzu. Este último tiene una afectación más directa, ya que muy cerca de la comunidad Pukayaku, que lo conforma, se pretendía implantar el área de la plataforma.

A diferencia de lo que ocurre con el petróleo, la minería ha sido una actividad tradicionalmente de nicho en Ecuador, limitada a pequeños espacios geográficos. Tal es el caso de las poblaciones de Zaruma y Portovelo, en la provincia de El Oro; Camilo Ponce Enríquez, en la provincia de Azuay; y, un caso de triste recordación por la informalidad de sus actividades, Nambija, en la provincia de Zamora Chinchipe. Esta práctica nunca ha supuesto un aporte significativo para la economía ecuatoriana

(Dávalos 2013) ni ha sido extensiva en términos territoriales. Se diseñaron cinco proyectos mineros, denominados estratégicos por el gobierno de Correa, que se instalaron en el sur y supusieron el ingreso de la megaminería al país. Estos son Loma Larga (antes denominado Quimsacocha) y Río Blanco, en Azuay; Fruta del Norte y Cóndor-Mirador, en Zamora Chinchipe; y Panantza-San Carlos, en Morona Santiago.

El cambio cualitativo desde una minería a pequeña escala y de nicho a una de mediana y a otra a gran escala y extensiva se comenzó a perfilar con el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), implementado desde 1995 y financiado por el Banco Mundial. El objetivo primordial del PRODEMINCA fue determinar los principales sectores de aprovechamiento minero en el territorio ecuatoriano, con el fin de atraer inversionistas internacionales y desarrollar los proyectos que surgieran de tal diagnóstico. Así, territorios que antes no se habían tomado en cuenta, como las áreas de Quimsacocha y Río Blanco, en la provincia del Azuay, ingresaron en el mapa minero nacional e internacional.

Con esta dinámica se trazó una suerte de grilla compuesta por las diversas concesiones mineras que, tras su diseño y adjudicación, se instalaron en los territorios locales, sobreponiéndose en comunidades, propiedades y espacios naturales habitados por seres humanos, lo que modificó diametralmente la vida de los pobladores locales (Quizhpe Parra 2020). Esto se dio a partir de procesos de control territorial, como el cierre de caminos o vías inter e intracomunitarias, el cercamiento de terrenos, cambios en las dinámicas de empleo local, la expropiación de economías locales, entre otros mecanismos. Así mismo, los miembros de la Policía y de la guardia privada de las empresas mineras ejercieron violencia física y psicológica. Todas estas acciones dejaron huella y cicatrices en los cuerpos individuales y colectivos locales (Quizhpe Parra 2020).

Desde 2017, la conducción política del Ecuador cambió radicalmente hacia un régimen neoliberal que brindó aún mayores beneficios fiscales, legales y técnicos a los capitales internacionales mineros. Se consolidaron nuevos planes mineros de gran escala en el territorio, denominados proyectos de segunda generación. Una parte considerable del territorio de provincias como Cotopaxi, Imbabura y Azuay fue asediada por estructuras mineras.

En Azuay se instauró el proyecto Río Blanco, en la parroquia Molleturo. Estas áreas de páramo andino, históricamente relegadas, con economías primarias y de subsistencia, ingresaron en las dinámicas globales de extracción de *commodities*, en este caso, los recursos que se encuentran en su subsuelo. Esto fue posible debido a las facilidades que el Estado ecuatoriano brindó, en diversos momentos, para promover esta actividad.

En este artículo analizaremos los casos planteados como síntomas de la experiencia neoextractivista ecuatoriana, al tenor de la teoría de los buenos vivires, así como del despojo multidimensional ocasionado por su implementación y profundización. El abordaje que desplegamos toma elementos de una investigación de campo efectuada en 2019 en comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu amenazadas por las presiones del consorcio del bloque 28 (conformado por las empresas ENAP de Chile y Petroecuador), y de un estudio realizado en la comunidad de Río Blanco en 2018; en ambos casos partimos de metodologías de investigación cualitativa.⁴

Patologías extractivistas y minería en Río Blanco

En este apartado analizaremos el caso de la implementación del proyecto Río Blanco, ubicado en la zona alta de la provincia andina del Azuay, en diálogo con las distintas patologías del extractivismo (Acosta 2011a; Acosta y Cajas Guijarro 2016). Estas patologías se intercalan y permean las dimensiones micro, comunitarias e internacionales, debido a que la extracción de *commodities* minerales está sujeta a dinámicas globales.

La minería metálica a gran escala no puede considerarse una actividad sustentable debido a sus enormes requerimientos energéticos, hídricos y

⁴ La primera investigación se desarrolló en el marco del proyecto “Género y multidimensionalidad de los territorios en contextos extractivos y climáticos de la Amazonía del Ecuador”, con auspicio del Fondo de Desarrollo Académico, de FLACSO Ecuador. La segunda investigación se llevó a cabo para la tesis de maestría en Estudios Socioambientales de Carlos Quizhpe Parra, “La commoditización de las subjetividades: la minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga”, realizada en FLACSO Ecuador con una beca de investigación.

técnicos. Esto, además, viene de la mano de la forma en que se aprovechan y distribuyen los recursos que se obtienen (Acosta 2011a). En el caso ecuatoriano, se han dado dos momentos diferenciados. Uno está marcado por un fuerte neoextractivismo, que se desarrolló durante el gobierno de Rafael Correa y significó el inicio de la gran minería en Ecuador. El segundo momento se define por una restauración neoliberal, que flexibilizó las normativas estatales para fomentar la inversión internacional, en una primera instancia durante el gobierno de Lenín Moreno (2017-2021) y más intensamente en el gobierno de Guillermo Lasso (2021-actualidad). Si bien en el primer momento se priorizaron los programas sociales, en el segundo se dio preferencia al capital internacional y no se perciben, hasta la fecha, procesos reales de redistribución de la riqueza (Acosta 2011a). Esto último, además del descenso de los precios internacionales de los *commodities*, ha generado un crecimiento empobrecedor. Así, la presión ejercida sobre proyectos mineros como Río Blanco aumenta considerablemente.

La mineralización de la economía de Río Blanco ha expoliado muchas fuentes de empleo locales (Dávalos 2013; Quizhpe Parra 2020), mediante estrategias de control laboral y social por parte de las empresas mineras que han operado el proyecto. La compañía canadiense International Minerals Corporation (IMC) implementó proyectos de vinculación con la comunidad que se combinaron con el ingreso de trabajadores y trabajadoras en la empresa, para realizar labores no esenciales, como los trabajos de cuidado. Con la llegada de la empresa china Junefield, los proyectos de vinculación con la comunidad se redujeron de forma drástica, mientras que las condiciones laborales se precarizaron. No ha existido ningún proceso de transferencia tecnológica, por lo que las actividades de extracción minera, que iniciaron de manera incipiente, conviven distorsionadamente con actividades de subsistencia como la agricultura y la ganadería (Acosta 2011a). Dada la asimetría estructural, los modos de vida locales tienden a deformarse generando una economía de enclave (Acosta 2011a).

Otra de las principales patologías del extractivismo minero son las afecciones ambientales que genera (Acosta 2011a; Acosta y Cajas Guijarro 2016). El sector de Río Blanco integra una importante zona de recarga hídrica que alimenta a los ríos de la cuenca del océano Pacífico,

los que, a su vez, son la principal fuente de agua de importantes zonas agrícolas de la Costa ecuatoriana. Así, el valor de estas fuentes hídricas radica en que sostienen la vida humana y no humana del sector. A esta abundancia hídrica se suma una relativa abundancia de recursos minerales, particularmente de oro, que ha provocado que distintas empresas mineras se interesen en su explotación. La corporación británica Río Tinto Zinc (RTZ), la IMC y la Junefield han extendido sus operaciones en este territorio. Las dos primeras, en las fases de exploración y explotación avanzada, y la tercera, en la fase de explotación. Estas acciones han provocado grandes afectaciones a la naturaleza, por ejemplo, la desaparición de la laguna Cruz Loma, que fue rellenada para implementar el campamento minero (Quizhpe Parra 2020).

Sin lugar a dudas, una de las grandes patologías de la extracción minera en el territorio de Río Blanco está constituida por la aplicación de diversas tipologías de violencia (Acosta 2011a). Esta se ejerce desde el Estado, la empresa minera y sus aliados, e incluye acoso y amenazas constantes contra las personas que se oponen al ingreso de la minería, el uso de estrategias de desterritorialización, así como el cierre de caminos comunitarios.

Otros mecanismos son la compra de terrenos a precios desproporcionados, los procesos de expropiación, la criminalización de la protesta social y el asedio de fuerzas represivas. Por fuera de estos métodos se encuentra el reciente asesinato, aún sin esclarecer, de Andrés Durazno, líder defensor del agua de Río Blanco. Esto ha provocado un potente efecto polarizador que ha dividido a comunidades y familias a lo largo del tiempo, ha roto el tejido social y ha ocasionado un vaciamiento comunitario.

Frente al asedio megaminero, a lo largo de los años, ha habido un proceso de movilización y contestación por parte de las comunidades de la parroquia de Molleturo. Ante el inminente paso a la explotación, la población de Yumate levantó un punto de resistencia y comenzó a cortar el paso a las volquetas de la empresa, que sacaban el material mineralizado para trasladarlo hacia Ponce Enríquez, lugar donde se efectuaría la trituración y el procesamiento. La frustración, ligada inicialmente a la insatisfacción laboral, fue agudizándose también en la población de Río Blanco cuando se dieron cuenta de que la minería no les beneficiaría,

sino que los recursos extraídos y las ganancias serían llevadas fuera del territorio, dejándoles, en cambio, con fuertes impactos ambientales.

En agosto de 2017, comuneros descubrieron que se dotaba al proyecto de maquinaria para realizar perforaciones por una vía alterna. Esto enardeció los ánimos de los y las habitantes de Río Blanco, y provocó una escalada del conflicto. Entonces, decidieron realizar un plantón permanente en la entrada del campamento minero, que duró desde agosto hasta octubre de 2017. En respuesta, guardias privados de la minera intentaron atemorizar a la población: la atacaban con piedras, hacían sonar machetes sobre piedras, la insultaban, le infundían miedo e incluso la amenazaban de muerte. Comunidades como Molleturo centro, Yumate, Suro, Migüir, entre otras, comenzaron a apoyar la resistencia en Río Blanco.

Entre 2016 y 2018, las comunidades de Molleturo se articularon con varias organizaciones extraterritoriales en Azuay, como la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay (FOA), la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), en la Sierra ecuatoriana; y con organizaciones urbanas, como los colectivos Yasunidxs Guapondélig, Caminando con las Estrellas y Minka Urbana, lo cual extendió aún más el conflicto.

Durante los primeros días de mayo de 2018, la tensión en torno al proyecto minero Río Blanco aumentó sustancialmente, a partir de la entrada y salida de volquetas de la empresa china que llevaban material pétreo, a la vez que provocaban daños en los caminos, los cultivos y la salud de las personas. La indignación e impotencia al ver el despojo y saqueo de sus territorios, y la falta de una redistribución económica, llevó a los pobladores a organizarse con mayor ímpetu. La tensión llegó a su punto más alto el 8 de mayo de 2018, en las instalaciones de la minera, cuando se produjeron enfrentamientos entre la población, militares y la Policía. Los grupos contrarios a la minería decidieron tomarse el campamento, lo que culminó en su quema. Ante esto, la Policía les agredió con gas lacrimógeno, afectando incluso a personas mayores, mujeres, niñas y niños. Aproximadamente 300 militares llegaron al territorio para ejercer represión y persecución contra los líderes y las lideresas locales que hacían parte de la defensa del agua.

Tras los hechos acaecidos en mayo de 2018, las comunidades de Molleturo decidieron impulsar una estrategia por la vía judicial e interponer una acción de protección ante el juez constitucional del cantón Cuenca, pues se había vulnerado su derecho a la consulta previa, libre e informada que, consideraban, les competía. Esto, dado que se encontraban en un proceso de creciente autoidentificación y etnogénesis como kañaris y del pueblo de Molleturo.

El primero de junio de 2018, el juez Paúl Serrano aprobó las medidas cautelares solicitadas y reconoció que la empresa, efectivamente, violó el derecho constitucional a la consulta previa. Las hojas con firmas de las reuniones de socialización, presentadas como prueba por la compañía minera, no probarían que el proceso de consulta se hubiera efectuado. Las medidas cautelares incluyeron: la suspensión completa de las actividades mineras, la desmilitarización paulatina y gradual de la zona, así como la restitución del derecho vulnerado. De ese modo, se entablaron “escenarios de pugna entre las instituciones ejecutivas, judiciales, de control, las empresas mineras y las organizaciones sociales locales, campesinas y urbanas, en torno a la minería, en estos territorios” (Quizhpe Parra 2020, 4).

A través del Ministerio de Minas, el Estado apeló a la decisión del juez y el caso fue elevado a segunda instancia, correspondiente a la Corte Provincial de Azuay. En este nivel, la resolución de primera instancia fue ratificada. Finalmente, el proceso jurídico fue llevado a la tercera instancia, definitiva en el sistema jurídico ecuatoriano, es decir, a la Corte Nacional de Justicia, bajo la figura de acción extraordinaria de protección.

A pesar de las sentencias favorables, que establecen la suspensión de las actividades mineras y la desmilitarización, ni la empresa ni el gobierno central de Lenín Moreno acataron las órdenes judiciales. La presencia policial en los campamentos y los alrededores pasaría a resguardar los intereses de la empresa minera y a intimidar a la población.

La polarización entre antimineros y promineros se mantiene hasta la actualidad, en las dinámicas cotidianas, interpersonales y comunitarias. Se ha formado el Frente de Mujeres, con directivas de comunidades como Cochapamba, Río Blanco y Llano Largo, que tiene una posición

prominería. Mientras, en el lado de la resistencia está la Asociación de Criaderos de Animales Menores de Río Blanco, la organización Sinchi Warmi (mujer fuerte), entre otras.

En octubre de 2019, durante el cierre de la vía Cuenca-Guayaquil, en el marco del levantamiento popular por la eliminación del subsidio de los combustibles, entre otras medidas, el gobierno de Moreno desplegó fuerzas policiales y militares que reprimieron a la población; esto generó una afectación psicosocial y un miembro de Molleturo, parte de la resistencia antiminera, fue detenido. Hasta noviembre de 2021, él permaneció sin un debido proceso en una cárcel de Guayaquil, lo que revela un tratamiento desmedido. Un defensor del agua y los páramos fue criminalizado bajo la figura de sabotaje y terrorismo, lo que puso en riesgo su vida.⁵

La ampliación de la frontera petrolera hacia la Amazonía centro-sur: amenazas del bloque 28 y resistencias emergentes

De 2012 a 2017, durante el gobierno de Correa, la Ronda Suroriente tuvo sus secuelas. No se llegaron a implantar actividades de extracción petrolera en cuatro de los bloques concesionados, en gran parte debido a los procesos de movilización y denuncia llevados a cabo con una activa participación de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva.⁶ Posicionadas como actoras emergentes en las relaciones Estado-organizaciones indígenas amazónicas, ellas sostuvieron la resistencia y exigieron el cumplimiento de las promesas estatales de desarrollo y buen vivir (Vallejo y Duhalde 2019) con marchas hacia Quito, la entrega de mandatos y otros itinerarios de movilización como los *yaku chaski* (visitas ribereñas a comunidades para alertarlas). En los territorios, no obstante, se generaron graves conflictos internos. Se produjo

⁵ El 12 de noviembre de 2021, Víctor Guayllas falleció durante una matanza ocurrida en el pabellón 2 de la cárcel donde se encontraba.

⁶ Articulación de mujeres de varias nacionalidades indígenas: shuar, shiwiar, waorani, kichwa y sapara de Pastaza. En lo posterior también se sumarían mujeres de la Amazonía norte (Vallejo y Duhalde 2019).

la cooptación de dirigencias históricas, que otrora se habían opuesto al extractivismo petrolero, se afectó el tejido social, hubo confrontaciones y se debilitaron las organizaciones, incluso en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE). Con la injerencia gubernamental, se intentó crear organizaciones paralelas que apoyaran las extracciones.

Así fue el caso de la nacionalidad sapara, que se dividió en facciones organizativas y entre comunidades, unas favorables y otras opuestas al extractivismo. Emergieron disputas por la representación política de la nacionalidad e incluso casos de muerte por chamanismo, lo que revivió conflictos anteriores (Vallejo y Duhalde 2016). También se dieron fragmentaciones en pueblos kichwas, en el Curaray medio y bajo; y en las nacionalidades shuar y shiwiar. En el caso de la nacionalidad sapara, durante el gobierno de Lasso, en 2021, se intentó legitimar a una organización paralela a la Nación Sapara del Ecuador (NASE), para adjudicarle un número considerable de hectáreas por parte del Ministerio de Agricultura. Esto fraccionaría el título global existente, así que la situación fue denunciada y se abrió una acción de protección.

En el caso de la nacionalidad waorani, un conjunto de comunidades articuladas a la organización Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Waorani de Pastaza (CONCONAWEP), en 2018, cuestionaron la concesión de su territorio, en lo que respecta al bloque 22. Esta situación se había dado en 2015, pero el gobierno de Moreno intentó activarla. Una sentencia favorable ante una acción de protección formulada por la presidenta de la organización y un grupo de ancianos (*pikinane*) reconoció la vulneración del derecho a la consulta libre, previa e informada.

En cuanto al bloque 28, entre los afectados está el Pueblo Ancestral Kichwa Río Anzu “Antzuk Yaku Ayllullaktakuna Kikin Kawsaymanta Tantankuy” (AYAKKTA), conformado por seis comunidades: Boayaku, San Pablo de Alli Shunku y Gavilán del Anzu, localizadas en la parroquia Teniente Hugo Ortiz; Pukayaku y Simón Bolívar, en la parroquia Fátima; y la comunidad de Jatun Paccha, de la parroquia 10 de Agosto, en la provincia de Pastaza. Se trata de comunidades con títulos individuales, en su interior, otorgados en la época del Instituto

Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC),⁷ a excepción de Pucayaku, que tiene un título colectivo. Precisamente en la zona contigua a esta última comunidad estaría el área destinada al establecimiento de la plataforma petrolera.

El extractivismo petrolero es una amenaza que las comunidades han sufrido desde la década de los setenta, cuando la Western Geophysical Co. hizo estudios de prospección sísmica en la Amazonía central. En la comunidad de San Pablo de Alli Shunku, las personas mayores recuerdan el paso de la Western sin que hubieran sido informados y mucho menos consultados. En ese tiempo no había marcos legales relacionados con los procesos de consulta, el Estado imponía la actividad de prospección por la Amazonía y desconocía las territorialidades de los pueblos indígenas. Hubo personas que trabajaron en las trochas para la compañía, sin saber lo que se avecinaba, los impactos que esto tendría en sus fincas, ni las amenazas de los hallazgos de reservas en su territorio.

En 1997 entró nuevamente una compañía, Tripetrol, así mismo, sin ningún proceso de consulta a las comunidades. Solamente se hizo un trato directo con el entonces presidente de la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), que articulaba comunidades kichwas. A la semana siguiente, miembros de la comunidad de San Pablo de Alli Shunku impidieron el ingreso de la empresa para realizar actividades sísmicas, y cortaron los cables tendidos para las detonaciones (Vallejo et al. 2020).

La política económica del gobierno de Lenín Moreno continuó impulsando la inversión en proyectos petroleros con el discurso de la responsabilidad corporativa y el desarrollo sostenible. Se renegociaron contratos, bajo la modalidad de participación, se ajustaron precios e incentivos en beneficio de los inversores y, nuevamente, emergió el interés por activar las concesiones pendientes de la Ronda Suroriente.

Funcionarios del consorcio del bloque 28 tuvieron acercamientos con la comunidad de Pukayaku en 2018-2019 –no así con las demás

⁷ Este instituto fue creado en 1964 para que el Estado promoviera la colonización de tierras baldías, como parte de una política de reforma agraria, con el objetivo de “incorporar al campesinado marginado a la sociedad nacional y articular extensas zonas ‘vacías’ al territorio nacional”. Operó con distintos tintes políticos hasta la década de los noventa (Gondard y Mazurek 2001, 15).

comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu, ni con sus dirigentes ni con técnicos—. Las conversaciones se realizaron con un tono clientelar, mas no para proporcionar información sobre el proyecto, la dimensión de las intervenciones, las afectaciones, las medidas de contingencia y mitigación de daños; ni mucho menos se efectuó ningún proceso de consulta libre, previa e informada. Se inició un proceso de apoyo clientelar en búsqueda de la aceptación del establecimiento de la plataforma, mediante agasajos navideños, la entrega de mochilas escolares, entre otros mecanismos.

En general, las familias de las comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu combinan la producción para el consumo familiar, sobre todo de yuca y plátano, con la producción para el mercado, que actualmente se concentra en la papa china y la caña de azúcar. Esto se da en mayor grado en comunidades como San Pablo de Alli Shunku y Boayaku. El temor a que los cultivos se vieran afectados por el inicio de las actividades extractivas, precisamente, fue uno de los motivos para comenzar a reflexionar y tomar decisiones frente al bloque.

Hacia 2019, las comunidades y las dirigencias comenzaron a alertarse, pues percibieron el ingreso inminente del consorcio a su territorio. Con temor a que su economía se viera afectada y se contaminaran los suelos, los ríos y los esteros, procuraron informarse sobre la situación de la concesión y capacitarse en derechos colectivos; para esto recurrieron a una ONG de incidencia local, el Instituto Sacha Supay (IQBSS). También pidieron apoyo a la organización de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, Pastaza Kikin Kichwa Runakuna (PAKKIRU). Se aproximaron a la Defensoría del Pueblo para que se realizaran visitas al territorio y consiguieron que la CONFENIAE no solo les respaldara, sino que articulara a otros pueblos afectados. Entre 2020 y 2021 se constituyó el Frente *Yaku Supai* (espíritu/entidad del agua), de defensa ante la explotación del bloque 28, que agrupó a organizaciones indígenas, activistas urbanos, actores del ecologismo local, ONG nacionales y al obispo de Puyo.

Las comunidades y demás actores percibieron la importancia de las cabeceras de los Llanganates, donde se encuentran varias nacientes de los ríos de la provincia. Las comunidades del Anzu temían los impactos a futuro, como el alejamiento de la fauna, de la que dependen para consumo alimentario, o la afectación de sus chakras y fincas productivas.

Comprendieron, en general, que las inminentes actividades petroleras en esta zona la perjudicarían ecológicamente. También les llevó a organizarse el hecho de percibir cambios en sus prácticas culturales, además del temor a la presencia de actores externos y la instrumentalización de la naturaleza. Miembros de la comunidad Pukayaku, la más cercana a la plataforma, advertían que se impactaría su territorio, atravesado por tres ríos principales: Anzu, Kachiyaku y Pukayaku –este último nace de aguas subterráneas–. Ante esto, creció la preocupación por la contaminación de los ríos y las cabeceras, la muerte de los peces y por la posibilidad de que se complicara el acceso al agua (Vallejo et al. 2020).

La parte alta de Pukayaku bordea los 1200 m s. n. m., por lo que es una zona de regulación y recarga hídrica directamente conectada con la región alta del cantón Mera. Cualquier tipo de perforación, propia de las actividades petroleras, afectaría en gran magnitud las capas geológicas subterráneas, lo que provocaría infiltraciones que, sin lugar a dudas, alterarían la capacidad regulatoria de este sector en términos hídricos. Esto, más allá de las dudas, conllevaría una reducción significativa en términos de la calidad y la cantidad del agua. Adicionalmente, la oposición también se basa en ontologías relacionales dado que, desde la perspectiva local, los espacios acuáticos, terrestres y boscosos tienen entidades, o *supai*, que los regulan; por lo tanto, también se generarían desequilibrios en ese sentido.

El extractivismo, en esencia “depredador”, tal como lo caracterizan Acosta y Brand (2017), claramente es percibido en tales términos por las comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu y demás colectivos articulados en el Frente *Yaku Supai*. Estos intuyen la ruptura de los ciclos vitales; la posibilidad de que se socave la vida y el mundo de la vida; el carácter insostenible del extractivismo, que crea nuevas desigualdades, pasivos ambientales y un mal desarrollo (Svampa y Viale 2014); los efectos a futuro, como la destrucción de tierras, la afectación de las economías locales, la destrucción de la flora y la fauna, la degradación de la calidad y la cantidad de agua, entre otros.

Con relación al bloque 28, en Pastaza se ha dado un proceso particular. Por un lado, la conflictividad desatada generó ciertas fricciones entre miembros de la comunidad de Pukayaku y la dirigencia, al no tomar esta última una posición firme de contestación; pero, por otro

lado, a lo largo de 2020 y 2021, en esta y otras comunidades, en conjunción con otros actores locales, se ha creado un frente que cuestiona el modelo extractivo, las distorsiones que el extractivismo petrolero puede generar en la economía local y las asimetrías que se profundizarían. En este sentido, tal como Svampa y Viale (2014) plantean, la articulación que ha contestado al consorcio del bloque 28 ha tenido la característica de la multiescalaridad, con un entramado complejo que involucra a diferentes actores sociales, económicos y políticos, a nivel local y regional.

Conclusiones

Los procesos de reprimarización que ha experimentado Ecuador, en más de una década en el siglo XXI, son una expresión de lo que ocurre en los países de América Latina. Estos generan graves consecuencias y efectos a nivel ambiental y social; ya se ha demostrado en los casos de investigación de Azuay (en los Andes) y Pastaza (en la Amazonía centro-sur), y se expresa en las dinámicas de profundización del extractivismo minero y petrolero. Este artículo contiene un diálogo entre los abordajes sobre la problemática del actual consenso de los *commodities*, la reprimarización, el neoextractivismo en cuanto continuación de un extractivismo de andamiaje colonial y, principalmente, algunos elementos de análisis que presenta Alberto Acosta, en sintonía con el propósito general del texto como su homenaje.

En los Andes y la Amazonía, con las dinámicas de profundización extractiva en el tránsito de un gobierno progresista a otros neoliberales en los últimos años, se ha afianzado un modelo de desarrollo reprimarizador. Esto se ha justificado con la redistribución rentista, en un inicio, y con una argumentación legitimadora de actividades empresarialmente responsables y sin impacto, en los gobiernos más recientes.

Observamos que, tanto en el apuntalamiento de la megaminería en Azuay como en la ampliación de las fronteras extractivas de petróleo hacia la Amazonía sur, el extractivismo se presenta en su calidad de fenómeno estructural históricamente vinculado. En los territorios se expresa con un interés de saqueo y acumulación, con voracidad por la apropiación de los recursos del subsuelo. Los mecanismos de depredación que se imponen tienen la impronta de la apropiación colonial y neocolonial.

En el caso del Anzu, las políticas empresariales de relaciones comunitarias incluyen prácticas clientelares para convencer a las poblaciones, a la vez que se socavan e irrespetan los derechos colectivos a consultas previas libres e informadas. Una cuestión similar ocurre en la comunidad de Río Blanco, en Azuay. Se tiende a desestructurar a las comunidades locales, a crear polarizaciones en su interior. En el caso de la minería se perciben situaciones más graves, de intimidación, uso de fuerzas represivas o procesos de judicialización de la resistencia contra defensores de los páramos, los bosques y el agua.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2011a. “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”. En *Más allá del desarrollo*, compilado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 83-118. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- 2011b. “Solo imaginando otros mundos, se cambiará este. Reflexiones sobre el Buen Vivir”. En *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?*, editado por Ivonne Farah H. y Javier Medina, 189-208. La Paz, Roma: CIDES-UMSA (Programa de Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés) / Sapienza Università di Roma.
- 2016. “Aporte al debate: el extractivismo como categoría de saqueo y devastación”. *Fiar* 9.2 (septiembre): 25-33. <https://bit.ly/3ECG1Ao>
- Acosta, Alberto, y John Cajas Guijarro. 2016. “Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo”. En *Nada dura para siempre: Perspectivas del neo-extractivismo en Ecuador tras el boom de las materias primas*, 391-426. Quito: UASB.
- Acosta, Alberto, y Francisco Hurtado Caicedo. 2016. “De la violación del mandato minero al festín minero del siglo XXI”. *Rebelión*, 30 de julio. <https://bit.ly/37FFKAX>
- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2017. *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Dávalos, Pablo. 2013. “Las falacias del discurso extractivista”. *BiodiversidadLA*, <https://bit.ly/3rF6OXB>

- Gondard, Pierre, y Hubert Mazurek. 2001. “30 años de reforma agraria y colonización en Ecuador (1964-1994): dinámicas espaciales”. *Estudios de Geografía*, 10: 15-40. <https://bit.ly/3xNf2Rq>
- Lander, Edgardo. 2014. *El neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones*. Berlín: Heirinch Böll Stiftung.
- Mazabanda, Carlos. 2013. “Consulta Previa en la Décimo Primera Ronda Petrolera. ¿Participación masiva de la ciudadanía?”. *Amazon Watch. Revista Digital*. <https://bit.ly/36AKPJU>
- Quizhpe Parra, Carlos Hernán. 2020. “La commoditización de las subjetividades: la minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Svampa, Maristella. 2013. “‘Consenso de los Commodities’ y lenguajes de valoración en América Latina”. *Nueva Sociedad*, 244: 30-46. <https://bit.ly/3OUtBKD>
- Svampa, Maristella, y Enrique Viale. 2014. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Vallejo, Ivette. 2014. “Petróleo, desarrollo y naturaleza: aproximaciones a un escenario de ampliación de las fronteras extractivas hacia la Amazonía suroriente en el Ecuador”. *Anthropologica* 32 (32): 115-138. <https://bit.ly/3Mm94e1>
- Vallejo, Ivette, y Corinne Duhalde. 2016. “Chamanismo, petróleo e itinerarios legales inconclusos en la Amazonía de Ecuador”. En *Apus, caciques y presidentes. Estado y política indígena amazónica en los países andinos*, editado por Alexandre Surrallés, Oscar Espinosa y David Jabin, 215-234. Lima: IWGIA (The International Work Group for Indigenous Affairs).
- 2019. “Las mujeres indígenas amazónicas: actrices emergentes en las relaciones Estado-organizaciones indígenas amazónicas, durante el gobierno de Alianza País en el Ecuador”. *Polis. Revista Latinoamericana* 18 (52): 30-44. <http://doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n52-1370>
- Vallejo, Ivette, Katy Álvarez, Andrea Bravo, Carlos Quizhpe Parra y Renata Mantilla. 2020. “Primer informe etnográfico del proyecto: ‘Género y multidimensionalidad de los territorios en contextos extractivos y climáticos’”. Financiado por el Fondo de Apoyo a la Investigación (FDA) de FLACSO Ecuador. Documento inédito.

CUARTA PARTE

Hacia el buen vivir:
la naturaleza como sujeto de derechos

Alberto Acosta, el buen vivir como discurso crítico

David Cortez

El buen vivir es la esencia de la filosofía indígena. De lo que se trata es de buscar una vida en armonía de los seres humanos, viviendo en comunidad, consigo mismos, con sus congéneres y con la naturaleza.

—Alberto Acosta

Introducción

En esta ocasión me ocupo de la perspectiva crítica contenida en la noción del buen vivir de Alberto Acosta. Tomaré como referencia su publicación mayor sobre este tema (Acosta 2012). Tal como dice el epígrafe, Acosta reconoce el eje central del buen vivir en el principio de una vida en armonía que comprende a los seres humanos respecto a sí mismos, viviendo en comunidad y en relación con la naturaleza. Mi tesis es que Acosta utiliza este concepto para radicalizar su crítica al desarrollo convencional y, a la vez, bosquejar formas de vida alternativas, más allá del discurso del desarrollo. Acosta sistematiza varios debates surgidos alrededor de y sobre la nueva Constitución ecuatoriana, de 2008, como base de su lectura del buen vivir (Acosta 2012). Lo fundamental de este proyecto ya aparece formulado en un *paper* posterior a los debates constitucionales: “El Buen Vivir en el camino del posdesarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi” (Acosta 2010).

Así, pues, mi pregunta reza: ¿en qué radica la perspectiva crítica de la propuesta del buen vivir ante el discurso del desarrollo y como alternativa a este? Basándome en tesis del mismo Acosta, argumentaré que el discurso del buen vivir es una construcción social cuya perspectiva crítica surge del intercambio de aportes provenientes de la filosofía

indígena y el pensamiento moderno. Destaca el complejo intercambio que se da entre la mirada relacional de las tradiciones andinas y el sentido transformador de una teoría crítica contemporánea. A partir de este intercambio, Acosta procede a deconstruir el paradigma del desarrollo, promueve su superación y propone alternativas más allá de la moderna dicotomía entre los seres humanos y la naturaleza.

De entrada, debo decir que Acosta inscribe la noción del buen vivir en el marco de una tradición crítica que retoma el legado moderno-ilustrado de la construcción de sociedades democráticas. Su aporte supone una lectura del discurso del desarrollo en la que se reconoce el sentido histórico fundamental reclamado por una teoría crítica. Recordemos que Horkheimer ([1937] 2003, 243) llamaba la atención respecto a la dinámica subyacente a las complejas relaciones que se dan entre la subjetividad considerada en sí misma, entre los individuos, entre las estructuras sociales, en el marco de las tensiones de clase y, en general, mediadas por los elementos anteriores, entre la totalidad social y la naturaleza. Una teoría crítica daría cuenta de dicho entramado histórico, pero, siguiendo la perspectiva de Marx y Engels, su sentido radicaría en su capacidad de transformación de la totalidad social, en función de erradicar la dominación y con la aspiración mayor de construir una sociedad justa (270). En definitiva, se trata de la compleja y difícil tarea de superar el capitalismo.

Es, a no dudarlo, una tarea de innegable creatividad, que nos remite al viejo Carlos Marx, cuando, en el prólogo de la primera edición de *El capital*, ya anticipó que su obra fue escrita pensando en “lectores que quieran aprender algo nuevo y que, también, quieran pensar por sí mismos”. Para salir del capitalismo, en definitiva, no hay espacio para dogmas y respuestas ortodoxas (Acosta 2008a, 207-208).

Visto en su conjunto, el aporte de Acosta consiste en el carácter transformador y emancipatorio de una propuesta sobre el buen vivir que se construye a partir de un complejo diálogo entre tradiciones occidentales y no occidentales. Recordemos que, en las tradiciones andino-amazónicas, la noción del *sumak kawsay* se refiere al principio ancestral de la armonía como base de una “vida en plenitud” (Macas 2011),

en comunidad, e, igualmente, a la relación de esta con la naturaleza. La armonía se entiende como el entramado de relaciones que posibilitan el mantenimiento y la reproducción de la vida. Acosta accede al debate sobre el buen vivir desde una tradición que responde no solamente a los desafíos planteados al discurso del desarrollo por parte de actores políticos originarios, sino también a la perspectiva crítica proveniente del legado occidental. ¿Cómo ocurre el intercambio entre un pensamiento crítico y las tradiciones no occidentales? ¿Cuáles son los desafíos que plantea una perspectiva ancestral, de carácter relacional, a una perspectiva crítica? ¿Logra la perspectiva crítica del *sumak kawsay* desmontar el fundamento antropocéntrico de la noción moderno-contemporánea del desarrollo?

Considerando la noción del buen vivir elaborada por Acosta como un aporte crítico, resalto algunos aspectos generales que, en parte, también son destacados por el mismo autor: el carácter social de los sujetos protagonistas, la perspectiva crítico-deconstructiva, la dimensión alternativa y utópica, y el enfoque intercultural e interdisciplinario del saber. Si bien la sistematización de la noción del buen vivir es fruto de su autoría, el mismo Acosta reconoce que se trata de un aporte en el que se recogen esfuerzos básicamente colectivos, cuyo momento más intenso fue, sin duda, el de los debates constituyentes en Montecristi, una suerte de minga del pensamiento-acción. Sobre el segundo aspecto, Acosta asume la tarea de deconstruir la civilización del desarrollo, su profunda crisis y sus orígenes en el interior del proyecto moderno-colonial. En tercer lugar, el buen vivir bosqueja, además, una respuesta práctica, alternativa y utópica, más allá del paradigma desarrollista. En este marco adquiere sentido el subtítulo de su texto más importante sobre el buen vivir: *Una oportunidad para imaginar otros mundos* (Acosta 2012). A todo esto, añado la contextura interdisciplinaria e intercultural que subyace a su visión del buen vivir. El presupuesto de saber que se pone en juego una suerte de interculturalidad crítica que se dinamiza en un trabajo de descolonización del saber y, en particular, de la economía política.

Luego de estas precisiones generales sobre el buen vivir en los estudios de Acosta, exploraré sus trabajos anteriores, con el propósito de explicitar sus primeros acercamientos y formulaciones sobre este concepto. Busco

reconstruir sus planteamientos en un contexto de debates más amplio, anterior a los constituyentes. En este texto, no pretendo realizar un estado del arte de la amplísima repercusión del trabajo de Acosta, sin embargo he estructurado sus partes siguiendo los contenidos fundamentales de su publicación sobre el buen vivir (Acosta 2012) de la siguiente manera: el buen vivir como aporte crítico, crítica al discurso del desarrollo, búsqueda de alternativas y construcción de utopías, del antropocentrismo al biocentrismo, pensamiento e interculturalidad críticos, plurinacionalidad y, por último, pluriversalidad.

El buen vivir como aporte "crítico"

Si asumimos que la crítica alude a un planteamiento que, sobre todo, tendría que ser probado a partir de su capacidad y las posibilidades que abre para transformar la realidad, especialmente de cara a las sociedades capitalistas, podemos encontrar un espectro muy amplio de interpretaciones sobre el potencial crítico de la noción del buen vivir. Puesto que no se trata de dar cuenta de la extensa bibliografía que existe sobre este debate abierto, procedo simplemente a mencionar los planteamientos diametralmente distantes que me permitan contrastar las tesis de Acosta. Mi posición es que su noción del buen vivir polemiza las posturas de la crítica que la han reducido a lecturas economicistas del legado marxista. Con ello no eludo, sin embargo, los cuestionamientos y limitaciones que surgen de la teoría y práctica del discurso del buen vivir.¹ La pretensión de transformación y superación de las sociedades capitalistas, a partir del énfasis en las dimensiones éticas y culturales del buen vivir, operaría desde una matriz antimarxista y textualista que relativizaría las condiciones materiales y subjetivas (Garza Toledo 2021, 27, 49). En coincidencia con otros aportes, el resultado sería la absorción funcional del discurso del buen vivir al capitalismo y la inmovilidad política de los actores sociales (Sánchez Parga 2011).

A diferencia de esta última lectura, recurriré a Escobar (2014) para presentar algunos aspectos clave sobre la inscripción de los debates so-

¹ Un aporte reciente e importante al respecto es el libro coordinado por Enrique de la Garza Toledo (2021).

bre el buen vivir y el desarrollo en el marco de una perspectiva crítica. Escobar habla de cinco “tendencias” (37-61) en los estudios críticos del desarrollo. En su opinión, el buen vivir es la expresión más clara de un imaginario teórico-político que da cuenta de la construcción de alternativas al desarrollo (38). Con ello, el sentido del buen vivir se atribuye a la posibilidad de articularse como una alternativa práctica (política) y teórica ante el discurso del desarrollo. Ahora bien, el contenido práctico-político del buen vivir vendría acompañado de un marco teórico-histórico que se ha concretado en la llamada perspectiva de modernidad, colonialidad y descolonialidad, sobre todo por su propuesta de descolonización epistémica. Además, Escobar menciona que dicha perspectiva forma parte de una propuesta teórico-práctica de transformación económica y social, que da lugar a lo que el autor denomina las transiciones al posextractivismo.

Con ello, se asume que la formulación de una propuesta crítica del buen vivir debería tener como criterio básico la superación de planteamientos neodesarrollistas. Adicionalmente, todo esto vendría acompañado por un esfuerzo de análisis del carácter de la crisis en cuanto crisis del modelo civilizatorio. De esta manera, se comprende que habría que asumir el buen vivir como el diseño de formas de vida que reflejen otras formas posibles de existencia y civilización. Finalmente, Escobar alude a una postura teórica con grandes repercusiones en la práctica de los movimientos políticos, el sentido de la relacionalidad y “lo comunal”, que ha surgido en diálogo con el legado de las comunidades indígenas. Todas estas tesis encontrarán un lugar en lo que el autor propondrá como la superación de un mundo concebido como universo y el diseño de otro entendido como pluriverso.

Crítica al discurso del desarrollo

¿Cuál es el debate central que lleva a Acosta a vislumbrar un más allá del desarrollo? Considero que, sobre todo, su confrontación con las tesis del desarrollo humano y el desarrollo sustentable, su derivado. Al respecto, destaco tres momentos: la crítica al desarrollo convencional, el rescate de la propuesta de Amartya Sen y la idea de un estado de

posdesarrollo en diálogo con las tradiciones indígenas y los aportes provenientes de la ecología política. Según la lectura de Acosta, desde el inicio de los gobiernos progresistas ya estaba en disputa la superación de una visión del desarrollo que no cuestionaba los criterios del crecimiento económico y la acumulación. Por ejemplo, con el ascenso del gobierno de la “revolución ciudadana” se daría una crítica del economicismo inherente al neoliberalismo dominante; sin embargo, en términos de la política real, la subordinación de la perspectiva del buen vivir a economías extractivistas mostraría una visión meramente desarrollista (Acosta 2008b, 48).

La narrativa del buen vivir radicaliza su crítica al desarrollo convencional, cuyo sentido del tiempo se remonta a la idea moderna de un progreso continuo. Tal idea no se da al margen de los otros principios básicos del desarrollo convencional: el crecimiento y la acumulación. Acosta retoma la crítica de Amartya Sen al economicismo para destacar que en economía no se trata simplemente del incremento de los índices de crecimiento, sino, ante todo, del ser humano. De ahí que “el hacer y el ser” (Acosta 2000, 109) deban anteponerse al tener, que, en la década de los noventa, fue el motor del neoliberalismo en la región. Su acceso a las tesis de Sen todavía no muestra un cuestionamiento explícito a la perspectiva antropocéntrica fundamental de este último. Será la idea del buen vivir la que le permitirá, justamente, reconfigurar el orden económico moderno-contemporáneo a partir de un diálogo con las tradiciones indígenas.

Estas tesis contrastan con un planteamiento “otro”, en el cual no existe la noción del desarrollo, ni los conceptos de riqueza y pobreza en cuanto a tener y exaltar la codicia como criterios centrales del mercado y, sobre todo, de la vida social. La perspectiva holística de la noción andino-amazónica del *sumak kawsay* no puede conciliarse sin más con el antropocentrismo inherente a la idea del bien aristotélico que Sen y Nussbaum asumen en su planteamiento del desarrollo humano y sustentable. La posibilidad de diseñar nuevas formas de vida –inspiradas en el ideal del buen vivir– supone una “nueva forma de convivencia con la naturaleza” (Acosta 2000, 114, 122), y no simplemente una de las 10 capacidades concebidas por Nussbaum. El sentido de una dinámica relacional entre los seres humanos, que participa, en los mismos términos, como parte de la experiencia vital del cosmos, lleva

a sus límites al discurso de la modernidad hegemónica, que se había entendido a partir del postulado ontológico de una separación entre la ética y la naturaleza.

Búsqueda de alternativas y construcción de utopías

A diferencia de lo que ocurre en la Constitución ecuatoriana de 2008, en la que *sumak kawsay* y buen vivir expresan dos visiones políticas, Acosta apuesta indistintamente por ambas nociones como una perspectiva general de superación de la civilización del desarrollo. Con ello se deslinda de la lectura del buen vivir constitucional y estatal, que todavía se mueve en la órbita del desarrollo convencional, aunque de forma renovada, y toma distancia de posibles esencialismos culturalistas (Acosta 2018, 157). Basta recordar que el buen vivir estatal relativizaba y neutralizaba la perspectiva crítica del *sumak kawsay* ancestral (Ramírez Gallegos 2012, 27). En el fondo del debate está la imposibilidad de conciliar una visión neodesarrollista, de un Estado que no renuncia a los criterios economicistas del crecimiento, con la perspectiva antiextractivista de actores sociales que expresan un planteamiento político y ecológico de respeto y defensa de la naturaleza.

Acosta considera que la propuesta del buen vivir abre la opción de “construir colectivamente una nueva forma de vida” (Acosta 2012, 20; 2018, 155). Se trata de una apuesta que, sobre todo, requiere una gran dosis de creatividad e imaginación. Como reza el subtítulo de su libro, se trataría de una “oportunidad para imaginar otros mundos” (Acosta 2012), una respuesta a la crisis o, mejor dicho, frente al fracaso del paradigma del desarrollo. “¿Será posible escaparnos del fantasma del desarrollo construyendo utopías que nos orienten? Esta es, a no dudarlo, la gran tarea. La recuperación y la construcción de utopías” (59), lo que implica criticar el desarrollo realmente existente desde la “filosofía del buen vivir” (202). En este marco se inscribe la tesis central de Acosta, según la cual, el buen vivir no sería una alternativa de desarrollo, sino la “búsqueda de alternativas al desarrollo” (47). Parafraseando a De Sousa Santos, Acosta considera que el buen vivir solo sería posible bajo el presupuesto del “epistemicidio” del concepto de desarrollo (225).

Vale recordar que nuestro autor, a principios de la década de los noventa, ya buscaba prácticas y conceptos alternativos al desarrollo convencional, en el marco de su trabajo con poblaciones indígenas de la Amazonía ecuatoriana afectadas por la extracción de petróleo (Acosta 1993). A esas fechas se remonta su pensamiento crítico, con el que, más tarde, en el marco de los debates constitucionales, participó en los debates regionales y globales de crítica al desarrollo y en busca de alternativas a este. De estas discusiones, inabarcables en este artículo, destaco el diálogo que mantuvo Acosta con los aportes de Arturo Escobar y Wolfgang Sachs. De modo que, claramente, las nociones del *sumak kawsay* y del buen vivir son parte de un debate regional que se articula alrededor de la perspectiva del posdesarrollo.

Del antropocentrismo al biocentrismo

Para Acosta, la noción del buen vivir es un tema ético que atañe al gobierno de los seres humanos: el buen vivir como un asunto de la vida política. ¿De qué manera este concepto supone un replanteamiento de los términos tradicionales de la vida política? En mi opinión, hay dos tesis en la base del aporte de Acosta. La primera se refiere a un replanteamiento de la relación entre la naturaleza y la sociedad, que, en la modernidad política dominante, se había concebido en términos jerárquicos, desde una justificación antropocéntrica del ejercicio político. La segunda tesis tiene que ver con el replanteamiento crítico del legado democrático. En el marco de la búsqueda de alternativas al desarrollo convencional y la gestación de una nueva perspectiva utópica, el sentido comunitario del buen vivir conlleva una reforma de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. En síntesis, Acosta concibe la noción del buen vivir dentro de la perspectiva de una ecología política.

Otro aporte de Acosta en los debates sobre este tema ha sido cuestionar la tajante separación inherente a los postulados de la Ilustración y la modernidad: la naturaleza y la política como realidades fundamentalmente diferentes, antagónicas; y, para consumir el antropocentrismo de la gestión política reinante en el Occidente moderno-ilustrado: la naturaleza como objeto del sujeto político humano. La “modernidad

hegemónica” ha logrado un “dualismo radical”, es decir, “la separación de algo que normal y naturalmente está unido en dos elementos diferentes y contradictorios”: la naturaleza y la política en cuanto realidades irreconciliables (Ávila Santamaría 2019, 130). Justamente en este punto la idea del buen vivir retoma el legado de las tradiciones ancestrales, para destacar que la vida política es parte de un entramado vital del cual forman parte los seres humanos; y precisamente aquí es donde la tesis del buen vivir asume el sentido de la armonía practicada y sostenida por las tradiciones andino-amazónicas del *sumak kawsay*. El mensaje central pone en cuestión uno de los pilares de la civilización moderno-occidental: la convivencia entre seres humanos no puede consumarse, bajo el presupuesto de una mera objetivación de la naturaleza, sin atentar contra la misma vida humana. El dominio solo es posible a costa de la destrucción de la naturaleza, de la que forman parte los seres humanos. Resuena, una vez más, aquella enseñanza de la dinámica de la Ilustración sobre la cual llamaban la atención Horkheimer y Adorno.

Un ejemplo de dicho descentramiento político, anterior a los debates constituyentes de los años 2007 y 2008, en los que se percibió un replanteamiento discursivo de la vida política, es la propuesta de gobierno de Alianza PAIS (2006). Acosta también aportó para la elaboración de dicho documento. El intento por saldar la brecha ocasionada por la separación moderna entre naturaleza y sociedad se justifica en la doble perspectiva de un diálogo con el buen vivir de las tradiciones indígenas y la crítica del desarrollo convencional desde el enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum. “Soñamos en un país en donde los seres humanos convivamos armónicamente con la naturaleza [...] en la que el ser humano es una parte más de ella y no su centro destructor” (8). “Buen vivir en armonía con la naturaleza, bajo un respeto irrestricto de los derechos humanos” (3, 10).

Las reflexiones sobre el buen vivir de Acosta se inscriben en un “giro biocéntrico” (Gudynas 2009, 41), en el que convergen las tesis relacionales provenientes del mundo indígena y las tesis biocéntricas del amplio espectro de la ecología política contemporánea (Acosta 2012, 132). Desde el planteamiento biocéntrico se argumenta que es posible otra valoración de la naturaleza, más allá de la dicotomía entre ella y la especie humana que fuera instaurada por la modernidad hegemónica. “La

naturaleza vale por sí misma, independientemente de la utilidad o de los usos que le dé el ser humano” (125). Esta es la fundamentación de los “derechos de la naturaleza” que fueron consagrados en la Constitución ecuatoriana de 2008. Esto traería como consecuencia que el buen vivir, en cuanto alternativa al desarrollo, sirviera de base para otro tipo de economía. Según Acosta, se trata de una visión del posdesarrollo en la que se destacarían, entre otros, los siguientes principios fundacionales: la solidaridad y la sustentabilidad, conjuntamente con la reciprocidad, la complementariedad, la responsabilidad, la integralidad, la suficiencia, la diversidad cultural, la identidad, las equidades y la democracia (162).

Pensamiento e interculturalidad críticos

Antes de los debates constitucionales, Acosta ya había empezado a trabajar y confrontarse con el legado de las tradiciones indígenas andino-amazónicas. El *sumac causai* amazónico ya aparece en uno de sus trabajos, explícitamente, cuando se refiere al aporte de las tradiciones del pueblo sarayaku en la versión del intelectual kichwa Viteri Gualinga (Acosta 2002, 46; Viteri Gualinga 2002). Acosta retoma las tesis de este autor para destacar que, en las sociedades indígenas, no existiría el concepto de desarrollo en el sentido de un proceso lineal, de subdesarrollo y desarrollo, ni las nociones de riqueza y pobreza en relación con la acumulación y carencia de bienes. En el fondo, lo que se critica es la idea decimonónica del progreso y el sentido del trabajo entendido como acumulación en las sociedades capitalistas. A diferencia de esto, en las sociedades indígenas lo que habría es un conjunto de condiciones materiales y espirituales, contenidas en la idea del “buen vivir”, o “vida armónica”, que en la lengua originaria kichwa se designaría con los conceptos *alli kausai* o *súmac kausai* (Acosta 2002, 46, nota 6).

Lo que está en juego desde el punto de vista intercultural no es otra cosa que un cuestionamiento del carácter colonial de la modernidad. De aquí que el buen vivir y el *sumak kawsay* se consideren un ejercicio crítico ante el legado contemporáneo de la colonialidad del poder; representan la búsqueda de formas de vida alternativas al liberalismo, especialmente en su concreción contemporánea como sustento del

neoliberalismo; proponen modos de vida que se alejan de la acumulación y el economicismo; son una respuesta ante la triada que se ha implementado en las formas del neoliberalismo: colonialidad, modernidad y liberalismo.

Para Acosta, el buen vivir es el resultado de un proceso intercultural, a diferencia de Taylor ([1992] 1993), quien proponía la vida buena aristotélica como fundamento de su propuesta del reconocimiento multicultural. Acosta llama la atención sobre el buen vivir como base para realizar un diálogo intercultural cuyo objetivo se enfocaría en la subversión del orden conceptual imperante. Está en juego la crítica al régimen político liberal dominante. Sobre el presupuesto de que la generación de conocimiento es fruto de un proceso social, Acosta destaca la construcción colectiva de puentes entre los saberes ancestrales y los modernos. Para ello se necesitaría un debate franco y respetuoso, además de las conexiones interculturales como pilar fundamental del pensamiento crítico. En suma, el pensamiento crítico requiere una actitud abierta y la necesaria capacitación para el desarrollo de competencias interculturales.

Plurinacionalidad

Según Acosta, la perspectiva crítica del buen vivir supone un replanteamiento de la vida política. Esta forma de vida es imposible sin una refundación del orden político en el marco del Estado (Acosta 2010, 21). Se trataría de un orden político que posibilite afrontar la crisis originada por la reducción del Estado a su mínima expresión bajo los gobiernos neoliberales en la región. En este contexto, la propuesta de plurinacionalidad no tiene que ver con un mero reconocimiento de carácter étnico, sino con la emergencia de una propuesta política que surge de la práctica de una “democracia radical en la diversidad” (Acosta 2012, 56). Esto implica superar el racismo practicado y reproducido, una de las “mayores lacras de la colonialidad” (143), desde la época de la fundación y en el interior de los Estados nación latinoamericanos.

La perspectiva crítica de la noción del buen vivir desenmascara el déficit ecológico de las tradiciones políticas liberales, a partir de procesos de

resistencia en los que se destacan las luchas de los movimientos indígenas como sujetos colectivos y comunitarios (Acosta 2012, 149). Pero no se trata simplemente de una crítica al liberalismo político, sino, también, de una confrontación con las lecturas políticas de una izquierda positivista que ha pretendido reducir el “problema indígena” a una contradicción fundamental entre el capital y el trabajo. Sin embargo, el complejo desafío de construir el Estado plurinacional radica en la superación del economicismo subyacente a un buen vivir reducido al mero reconocimiento cultural.

Pluriversidad

La pluriversidad se refiere a “un proyecto compartido basado en la multiplicidad de formas de mundos” (Acosta et al. 2018, 91). Se trata de una gran propuesta colectiva, con la que se buscan respuestas alternativas a la crisis civilizatoria que atraviesa la humanidad. Un aspecto fundamental de esta crisis radicaría en la concepción de la modernidad que se ha impuesto históricamente (91). El desarrollo contemporáneo ha recreado una serie de falencias de la modernidad hegemónica: el universalismo, el antropocentrismo y el androcentrismo, entre otras.

El buen vivir es una propuesta del Sur Global que emerge de una matriz de alternativas que impulsan el proyecto de deconstrucción del desarrollo. En este marco, es parte de las transiciones a un mundo pos-desarrollo, que pasan por la concepción previa de “alternativas transformadoras” (Acosta et al. 2018, 87). El pluriverso es una propuesta que fomenta la construcción de una biocivilización que sería ecocéntrica, diversa y multidimensional (92). En su publicación más importante sobre el buen vivir, Acosta (2012) ya anunciaba que su realización implicaba un abanico de aportes que, en la región, empezaba a conocerse como el proceso de transiciones dinamizado por la confección de nuevas utopías. El aporte del buen vivir consistiría en un discurso ético basado en una lógica relacional.

Conclusiones. Buen vivir, ¿horizonte crítico y alternativo?

Retomo mi pregunta inicial: ¿en qué radica la perspectiva crítica del buen vivir ante el discurso del desarrollo y como alternativa a este? ¿Cuál es el aporte de Acosta a tal debate? La visión antropocéntrica que subyace al discurso del desarrollo convencional no es compatible con el principio relacional inherente a la noción ancestral del *sumak kawsay* y el discurso contemporáneo del buen vivir. El concepto del desarrollo, en sus versiones convencional y renovada, como desarrollo humano y sustentable, reproduce la dualidad cultura-naturaleza de la modernidad hegemónica, ilustrada. El principio ancestral de la armonía o relacionabilidad puede considerarse una suerte de puente intercultural en el cual se da el reencuentro o reconfiguración de la relación entre seres humanos, en el marco de otro tipo de relación con la naturaleza, como parte de esta. El *sumak kawsay* y el buen vivir permiten trabajar una perspectiva crítica que surge al cuestionar el enfoque antropocéntrico del desarrollo moderno, donde la afirmación de los seres humanos no suponga la instrumentalización y destrucción de la naturaleza. Se abre un espacio compartido, o en construcción, en el que la crítica reactualiza o elabora tradiciones modernas con perspectiva ecológica. No existe la crítica en singular y, por ello, tampoco una modernidad monolítica. La perspectiva crítica, que acompaña al discurso del buen vivir, muestra que es posible una modernidad que cuestione la tradición antropocéntrica de crítica dominante. La deconstrucción del déficit ecológico de la Ilustración abre la posibilidad de explorar otras formas de modernidad.

El buen vivir implica el reto de diseñar otras alternativas para la humanidad, más allá del legado moderno-colonial del discurso contemporáneo del desarrollo, a la vez que supone un trabajo histórico de deconstrucción de esta herencia. Esta posibilidad solo puede lograrse con la descolonización y la superación de la colonialidad del poder inscrita en la civilización del desarrollo. El ejercicio crítico del buen vivir deshace el paradigma civilizatorio que pervive en las versiones contemporáneas del desarrollo, en sus versiones convencional, humana y sustentable. El horizonte más allá del desarrollo requiere un trabajo de diseño y construcción de nuevas utopías, que viabilice la permanencia y continuidad

de otras formas de vida. Esto significa aprender de las prácticas existentes respecto a otra manera de relacionarnos y convivir entre seres humanos y naturaleza. El buen vivir es una apuesta colectiva, política y ontológica para crear y recrear nuevas formas de vida, que requieren de otros valores para otro mundo posible. Las formas de vida alternativas ya practicadas y las nuevas formas resultantes del buen vivir se pueden concebir como otro orden de modernidad, en el marco de sociedades libres y democráticas.

El planteamiento del buen vivir muestra que el orden económico moderno supone la instauración de un régimen androcéntrico en función del gobierno de la vida a partir de la reproducción de relaciones de género de carácter patriarcal. El buen vivir, en cambio, conlleva recomponer las relaciones entre vida y poder, con la propuesta de formas compartidas para el cuidado de la vida. La perspectiva ancestral de la complementariedad y la reciprocidad replantean los principios modernos de la igualdad y la equidad de género. La alternativa del buen vivir recurre al sentido femenino del cuidado de la vida y la crianza en las tradiciones indígenas, como base para una economía organizada por relaciones de reciprocidad y solidaridad, en contraste con el androcentrismo de la economía capitalista. El aporte de los discursos del *sumak kawsay* y el buen vivir radica en el replanteamiento necesario del orden de género dominante en la modernidad y, con ello, la deconstrucción y superación del legado androcéntrico que reproduce el discurso del desarrollo.

Ciertamente, el *sumak kawsay* y el buen vivir se pueden analizar como modalidades de la crítica que acompañan la configuración de nuevos actores y prácticas políticas. Con todo, en mi opinión, el tejido de relaciones de poder, en el que emerge el discurso del buen vivir, resulta mucho más complejo. Es preciso reconstruir el régimen que cobija a las luchas y reivindicaciones de carácter local, que, a su vez, participan de un entramado de poder de carácter global. La construcción de las narrativas del *sumak kawsay* y el buen vivir también ha sido protagonizada por un amplio grupo de instituciones y actores sociales que rebasan órdenes políticos concebidos en términos nacionales.

Al ser una construcción social, el gobierno del buen vivir está sujeto a la complejidad inherente a la lucha política, a las disputas por el control hegemónico de sus sentidos y a los procesos de resistencia y

apropiación que experimenta ante su institucionalización como dispositivo de gobierno (Cortez 2021). La perspectiva crítica contenida en los discursos del *sumak kawsay* y el buen vivir forma parte de racionalidades políticas insertas en dinámicas de gobierno configuradas por un vasto abanico de interrelaciones y efectos de poder. El problema de la crítica al *sumak kawsay* y al buen vivir radica, sobre todo, en los regímenes de gobierno y el carácter de dispositivo inherente a la implementación de estas nociones.

Referencias

- Acosta, Alberto. 1993. “Ni petróleo ni Amazonía”. En *Amazonía por la vida. Debate ecológico sobre el problema petrolero en el Ecuador*, editado por Elizabeth Bravo y Esperanza Martínez, 65-67. Quito: Acción Ecológica.
- 2000. *El Ecuador post petrolero*. Quito: Acción Ecológica.
- 2002. “En la encrucijada de la glocalización. Algunas reflexiones desde el ámbito local, nacional y global”. *Ecuador Debate*, 55: 37-56.
- 2008a. *Bitácora constituyente. ¡Todo para la patria, nada para nosotros!* Quito: Abya-Yala.
- 2008b. “El Buen Vivir, una oportunidad por construir”. *Ecuador Debate*, 75: 33-48.
- 2010. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: FES-ILDIS.
- 2012. *El Buen Vivir. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya-Yala.
- 2018. “El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas”. En *Pensamiento crítico ecuatoriano contemporáneo*, coordinado por Gioconda Herrera Mosquera, 145-180. Buenos Aires: CLACSO.
- Acosta, Alberto, Ashish Kothari, Federico Demaria, Arturo Escobar y Ariel Salleh. 2018. “Encontrando senderos pluriversales”. *Ecuador Debate*, 103: 79-96.
- Alianza PAIS. 2006. *Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011*. Quito: Alianza País.

- Ávila Santamaría, Ramiro. 2019. *La utopía del oprimido. Los derechos de la pachamama (naturaleza) y el sumak kawsay (buen vivir) en el pensamiento crítico, el derecho y la naturaleza*. Madrid: Akal.
- Cortez, David. 2021. *Sumak kawsay y buen vivir, ¿dispositivos del desarrollo? Ética ambiental y gobierno global*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Escobar, Arturo. 2014. *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Garza Toledo, Enrique de la. 2021. *Crítica de la razón neocolonial*. Buenos Aires, México D. F., Querétaro: CLACSO / CEIL-CONICET (Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) / UAM / Universidad Autónoma de Querétaro.
- Gudynas, Eduardo. 2009. *El mandato ecológico. Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Quito: Abya-Yala.
- Horkheimer, Max. (1937) 2003. “Teoría tradicional y teoría crítica”. En *Teoría Crítica*, 223-271. Buenos Aires, Madrid: Amorrortu.
- Macas, Luis. 2011. “El Sumak Kawsay”. En *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la Sociedad Civil del Ecuador*, coordinado por Gabriela Weber, 47-60. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD / Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador.
- Ramírez Gallegos, René. 2012. *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*. Quito: IAEN (Instituto de Altos Estudios Nacionales) / INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).
- Sánchez Parga, José. 2011. “Discursos retroevolucionarios: *sumak kawsay*, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos”. *Ecuador Debate*, 84: 31-50.
- Taylor, Charles. (1992) 1993. *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Viteri Gualinga, Carlos. 2002. “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía”. *Polis. Revista Latinoamericana*, 3. <http://journals.openedition.org/polis/7678>

Los derechos de la naturaleza desde Alberto Acosta

Esperanza Martínez

Tres pilares innovadores de la Constitución ecuatoriana son el *sumak kawsay*, la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza. Se trata de tres grupos de derechos que recogen luchas sociales, invierten formas de análisis y rompen barreras de matriz colonial. Estos tres grupos de derechos también son temas que están en plena evolución, tanto en las agendas de los movimientos sociales como en la academia.

La constituyente ecuatoriana fue un momento de encuentros y sinergias. Con la conducción de Alberto Acosta, su presidente, se lograron las condiciones y voluntades para aterrizar las propuestas de diversos sectores y producir lo que pasaría a ser una Constitución no perfecta, pero sí muy rica en ideas e innovaciones que darían forma a un proyecto de vida en común, más respetuoso entre las personas, las comunidades y la naturaleza. El preámbulo del documento lo resume así: “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*”. Esto no es una simple declaración poética o la expresión de los deseos de los constituyentes, es, en realidad, la síntesis de los principios que condujeron el proceso.

Un preámbulo, en el caso de las constituciones, “da sentido a los preceptos constitucionales y señala al Estado las metas hacia las cuales debe orientar su acción; el rumbo de las instituciones jurídicas” (Murcia 2009, 8). Es decir, el preámbulo goza de poder vinculante¹ en cuanto

¹ En Alemania, desde la década de los sesenta, se reconoce que el preámbulo de la Constitución tiene un carácter vinculante y no meramente declarativo.

sustento del orden que la carta magna instaure; por tanto, toda norma –sea de índole legislativa o de otro nivel– que desconozca o quebrante cualquiera de los fines en él señalados lesiona la Constitución, porque traiciona sus principios.²

Esta primera sección marca el sentido del mandato constituyente y teje las relaciones entre los tres pilares de la Constitución ecuatoriana, pero, además, de alguna manera, es un reflejo de la evolución de las ideas de Alberto Acosta, economista, comprometido con las causas sociales –particularmente indígenas– y con los temas ambientales, hacia enfoques emergentes, por ejemplo, el de la naturaleza como sujeto de derechos. Al preámbulo le suceden más de 400 artículos y centenares de debates, algunos de los cuales fueron recogidos en las publicaciones conocidas como la “Serie constituyente”.³

En este artículo recojo las discusiones y producciones en las que la naturaleza con derechos se convirtió en el vehículo de reflexiones sobre el modelo de desarrollo, el carácter constitutivo del Estado y el irrenunciable anhelo de justicia. Me referiré a algunos aportes realizados desde los debates sobre el buen vivir, o *sumak kawsay*, la plurinacionalidad y la búsqueda de escenarios de justicia para una naturaleza sujeto de derechos.

Los derechos de la naturaleza y el *sumak kawsay*

El *sumak kawsay* aparece como una alternativa al desarrollo. Su incorporación a los debates constituyentes promueve un cambio de significados, de premisas conceptuales y hasta de lengua. Con este principio se resume la crítica a las visiones tradicionales de desarrollo, al crecimiento económico y al despojo, que se basan en las nociones de la renta de la naturaleza, en su apropiación y la de una mano de obra barata de los países que se sitúan en la periferia (Acosta 2011).

² Sentencia C-479 de 1992. Magistrados ponentes: doctores José Gregorio Hernández Galindo y Alejandro Martínez Caballero, 13 de agosto de 1992 (Murcia 2009).

³ Con Alberto Acosta editamos la serie “Debate constituyente en el Ecuador y América Latina”, publicada por Abya-Yala, que cuenta con más de 30 números.

Reconocer los problemas que se desprenden del desarrollo, como concepto y como práctica, supuso hacer consideraciones críticas sobre la base de diversas escuelas y varias orientaciones, que inauguraron la tradición de pretender transformaciones en la orientación a fuerza de cambiar los adjetivos.

La tradición crítica eurocéntrica intentó distinguirse por la vía de los adjetivos con que califica los sustantivos propios de las teorías convencionales. Si la teoría convencional habla de desarrollo, la teoría crítica hace referencia a desarrollo alternativo, democrático o sostenible; si la teoría convencional habla de democracia, la teoría crítica plantea democracia radical, participativa o deliberativa; lo mismo con cosmopolitismo, que pasa a llamarse cosmopolitismo subalterno, de oposición o insurgente, enraizado; y con los derechos humanos, que se convierten en derechos humanos radicales, colectivos, interculturales (Sousa Santos 2010, 16).

El *sumak kawsay* rompe esta tradición y se afirma con un nuevo concepto, que coloca en su nombre un fin y un proceso. Resulta significativo que el primer elemento que integra esta expresión, tal y como está recogida en la Constitución ecuatoriana, se refiera a la naturaleza, a la obligación de una convivencia ciudadana en armonía con ella.

El *sumak kawsay* nace por evolución espontánea, tiene arraigo en las culturas indígenas, pero se alimenta de las discusiones en torno al desarrollo que se han realizado durante varias décadas. Esta noción adquirió relevancia en un proceso constituyente participativo, de puertas abiertas a diversos sujetos políticos, pero además se posicionó más allá del mandato constitucional.

Los debates en torno al *sumak kawsay*, o buen vivir, son diversos, pero quizás los más reiterados son la crítica al extractivismo y sus estructuras coloniales, la diversidad y el potencial de las soberanías, y el endeudamiento externo como forma de despojo. Las críticas al extractivismo fueron importantísimas en las discusiones preliminares, pues allí se encuentran las causas de algunos de los principales males del país. Entonces se cumple lo que Alberto Acosta llama la maldición de la abundancia.

La gran disponibilidad de recursos naturales de que disponen estos países, particularmente si se trata de recursos mineros o petroleros, tiende a distorsionar la estructura económica y la asignación de los factores productivos del país, redistribuye regresivamente el ingreso nacional y concentra la riqueza en pocas manos. Esta situación se agudiza por una serie de procesos endógenos de carácter “patológico” que acompañan a la abundancia de estos recursos naturales. En realidad, esta abundancia se ha transformado, muchas veces, en una maldición. Una maldición que, vale decirlo desde el inicio, sí puede ser superada, que no es inevitable (Acosta 2009, 10).

El extractivismo dibujó los principales conflictos ambientales y económicos del Ecuador, entre ellos, la actividad petrolera en la Amazonía, pero, además, la dependencia de la economía al petróleo. Esto ha sido nombrado como la enfermedad holandesa: “estos fenómenos desequilibrados y desequilibradores, provocados por un auge primario-exportador inesperado” (Acosta 2009, 22).

El extractivismo tiene un sello colonial que se ha prolongado por más de 500 años y se actualiza gobierno a gobierno, casi siempre acoplándose a las políticas internacionales, que perennizan la acumulación y el despojo, a fuerza de cambiar los modelos contractuales y definir las políticas nacionales. De hecho, el tema del extractivismo permanece más actual que nunca, o tan actual como siempre. En los debates actuales se tiende a analizar si el modelo de extractivismo progresista era una continuación del extractivismo neoliberal (e incluso de las épocas precedentes) y las características del actual. Lo cierto es que resulta fácil identificar las continuidades, las similitudes y, si acaso, las débiles diferencias de un tiempo a otro.

La nueva categoría del *neoextractivismo* se describe como parte de los gobiernos de carácter progresista. Se trataría de un extractivismo muy parecido al neoliberal, pero con mayor presencia estatal y con una distribución distinta de la renta de las exportaciones. Esta división fue creada para distinguir el extractivismo de la época neoliberal, cuando se impulsó el Estado mínimo, del extractivismo que promueve mayor presencia del Estado.

A decir de Acosta, independientemente de que haya evolucionado o no, el extractivismo goza de buena salud. En los hechos, aún se apuesta

por las prácticas y la economía primaria-exportadora de las épocas anteriores. Solo a raíz de los desastres provocados por la actividad petrolera en Ecuador se ha aprendido cómo los impactos ambientales condicionan el futuro y eliminan las posibilidades de la sostenibilidad.

El *sumak kawsay* o buen vivir se propone como una condición económica con perspectiva de futuro y de sostenibilidad, recoge la visión de horizonte deseado y de derechos, tienen derecho no solo las personas, las comunidades y la naturaleza. Propone una forma de vida equilibrada entre todos los individuos y las colectividades, con la sociedad y con la naturaleza. No se puede olvidar que lo humano se realiza (o debe realizarse) en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la naturaleza (Acosta 2009, 89).

Se trata de un modelo alternativo al desarrollo, de raíces indígenas, que abre un debate en plena crisis civilizatoria, ambiental, económica, social y política. Lander (2009, 31) señala que el buen vivir expone

la imposibilidad de continuar con un modelo industrial y depredador basado en la lucha de los humanos contra la naturaleza, en la identificación del bienestar y la riqueza como acumulación de bienes materiales, con las consecuentes expectativas de crecimiento y consumo ilimitados.

Acosta plantea que el desarrollo solo será posible en la medida en que aprovechemos de una manera sustentable —en términos ambientales, sociales, empresariales, económicos e incluso políticos— nuestras riquezas naturales. Para lograrlo, hay que reconocer al ser humano como principal factor de producción y desarrollo, y, a su vez, —siempre en armonía con la naturaleza—, como el objetivo del desarrollo. El esfuerzo del ser humano tiene que ser el fundamento del desarrollo. No podemos vivir pensando que los recursos naturales, de manera aislada, espontánea y casi mágica, van a resolver nuestros problemas. Tenemos que diseñar la estrategia de desarrollo a partir de la utilización de estos recursos sobre bases de equidad y con encadenamientos productivos y sociales (Acosta 2009).

Entonces, la propuesta del *sumak kawsay* radica en considerar la armonía con la naturaleza como elemento prioritario de los mandatos económicos y las estrategias de desarrollo, creando una ruta de transición.

El desarrollo es un proyecto tanto económico (capitalista e imperial) como cultural. Es cultural en dos sentidos: surge de la experiencia particular de la modernidad europea; y subordina a las demás culturas y conocimientos, los cuales pretende transformar bajo principios occidentales. El desarrollo privilegia el crecimiento económico, la explotación de recursos naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de satisfacción material e individual por sobre cualquier otra meta (Escobar 2010, 22).

Alberto ha aportado al cuestionamiento del desarrollo y al análisis de los caminos alternativos para lograr el buen vivir. En su condición de economista, ha protagonizado varios momentos históricos, ha criticado la condena a ser un país exportador de materias primas y ha promovido transformaciones y transiciones.

Los derechos de la naturaleza y la plurinacionalidad

Al analizar los derechos de la naturaleza desde el pilar de la plurinacionalidad, es evidente que, cuando se habla de la *Pacha Mama*, no se trata de la simple traducción literal de una palabra, sino de una forma de ver el mundo y de las agendas propias de los movimientos indígenas, en relación con sus territorios y sus formas de actuar. La plurinacionalidad tiene, por lo menos, tres escenarios de debate: los que tienen que ver con la participación y la organización del poder, y allí surge la propuesta de reconocimiento del carácter plurinacional del Estado; los que tienen que ver con el territorio y la organización territorial, y, desde allí, las múltiples agendas por la autodeterminación; y el que se relaciona con la protección ambiental de los territorios, la cultura, la ciencia, la tecnología, y las diversas ontologías sobre cultura y naturaleza que se desprenden de las formas de pensarse en el mundo.

La población indígena, actor directo de la plurinacionalidad como objetivo político, por encima de las discusiones académicas, se siente identificada con el término nacionalidades. Así mismo, reivindica, para sí y por igual, el derecho a la diferencia, el de ser considerada sujeto político y el de poseer visiones y propuestas no solo para sus

territorios, sino para el conjunto del país. Una de estas propuestas es el *sumak kawsay*, que implica relaciones distintas, de pertenencia a la naturaleza, que se desarrollan sobre la base de dinámicas comunitarias y bajo cosmovisiones que provienen de matrices culturales diferentes a las de la racionalidad occidental.

Las luchas por el reconocimiento de la plurinacionalidad han sido de larga data en el país, sobre todo dentro del movimiento indígena, pero, además, han permeado la academia e incluso la política. En la constituyente de 1998 se discutieron los derechos colectivos y en la de 2008, la concepción del Estado plurinacional. En una nación como la ecuatoriana, cargada de racismo y con problemas históricos de falta de democracia, la construcción de este Estado se convierte no solo en un reto, sino en una necesidad (Acosta y Martínez 2010).

Si la plurinacionalidad es un hecho, la interculturalidad era el camino para lograr la “unidad en la diversidad”. Así, la plurinacionalidad pasó a ser parte de la agenda de la democracia y de la crítica a la discriminación que había caracterizado al Ecuador. Además del reconocimiento del Estado como plurinacional, hay otros temas que han marcado el color de las luchas sociales nacionales, como las lenguas ancestrales, los derechos colectivos, la superación del racismo y la discriminación, los derechos territoriales, la justicia propia, la educación intercultural, la participación, la consulta previa y el aislamiento voluntario.

Es importante señalar que, a más de la plurinacionalidad, en la Constitución se reconocen la interculturalidad y los derechos colectivos, tanto de los pueblos indígenas como del montubio y del negro. Aunque estos últimos no tienen las mismas tradiciones que las nacionalidades indígenas, mantienen sus propios códigos culturales de relación estrecha con la naturaleza y con sus territorios.

Uno de los puntos centrales cuando se tratan los temas relacionados con los pueblos indígenas es reconocer la diversidad: no es posible hablar en singular de la visión indígena. Cuando nos referimos a estas comunidades, es necesario reconocer que son diversas, que tienen opciones y prácticas variadas. Llasag (2018) destaca que deben mirarse como escenarios diferenciados, con respeto y acuerdos, reconociendo los diferentes *sumak kawsay* practicados y los distintos buenos vivires emprendidos en diferentes contextos.

De todas formas, si se miran las agendas de los pueblos indígenas, se evidencia que estos han impulsado luchas por la defensa de la naturaleza y de la comunidad. A decir de Acosta,

el tránsito de la naturaleza objeto a la naturaleza sujeto ha empezado. En realidad, está viva en las percepciones de los pueblos indígenas desde hace mucho tiempo atrás. Y en un esfuerzo poderoso y genial de mestización ha sido recogido por muchos juristas y no juristas [...] en la defensa de los derechos de los otros. Este proceso salpica a los escenarios internacionales que reconocen el valor intrínseco de la naturaleza [...] y permite explicar las diferentes luchas y comprender que hay un interés superior y general en estas luchas por los territorios (Martínez y Acosta 2017, 2946-2947).

Los derechos de la naturaleza desde el derecho y la justicia

El análisis sobre la naturaleza con derechos ha supuesto una construcción más filosófica que legal, aun cuando se ha iniciado un camino para reconocer los derechos de la naturaleza a nivel constitucional y en los procesos legales. Existen varias discusiones de fondo, y la primera es la crítica al antropocentrismo. Sobre este concepto, ha surgido como alternativa el biocentrismo, que se basa en una perspectiva ética de aceptación de los valores intrínsecos en el entorno. Todos los seres, aunque no sean idénticos, tienen valor ontológico, pese a que no sean de utilidad para los humanos (Acosta y Gudynas 2011, 78). El antropocentrismo ha marcado los principales instrumentos en materia de medio ambiente y desarrollo. Basta citar el principio 5 de la declaración de Estocolmo de 1972: “de todas las cosas del mundo, los seres humanos son lo más valioso” (UNEP 1972).

Desde el antropocentrismo, la naturaleza se considera un elemento instrumental que debe estar al servicio de los seres humanos y de sus intereses. Solamente 20 años después, con la Declaración de Río de 1992, ese antropocentrismo empieza a matizarse y se introduce, en el principio 1, el concepto de “armonía con la naturaleza”, que será del que se impulse el reconocimiento de los derechos de la naturaleza (UNEP 1992).

La crítica al antropocentrismo ha sido uno de los fundamentos centrales para promover los derechos de la naturaleza, y ha permeado muchos escenarios académicos y no académicos. Incluso la Iglesia católica ha asumido esta posición, en la Encíclica *Laudato si'*, “el antropocentrismo moderno, paradójicamente, ha terminado colocando la razón técnica sobre la realidad, porque este ser humano ni siente la naturaleza como norma válida, ni menos aún como refugio viviente [...]. En la modernidad hubo una gran desmesura antropocéntrica” (Iglesia católica 2015, párr. 115).

El segundo elemento de discusión alrededor de los derechos de la naturaleza son las relaciones y diferencias con el derecho ambiental. Este último fue diseñado con el objetivo de limitar la contaminación, para que pudieran mantenerse los modelos de extracción, o en general los procesos industriales para la producción; más específicamente, para dosificar los impactos o las emisiones que traerían problemas ambientales.

En la tradición nacional e internacional de observar qué ocurre con la naturaleza, se puede constatar que hay una única mirada alrededor de ella. Se piensa que la naturaleza es el medio ambiente de los seres humanos y su funcionalidad está dada por los servicios que presta. Es más, la mayoría de autores coinciden en que los derechos de la naturaleza nacen como resultado del fracaso del derecho ambiental.

El pensamiento convencional se limita a hacer de los bienes y servicios elementos transables, a través de la dotación de derechos de propiedad, pero no incorpora esa noción de límites. Sin embargo, se ha acumulado mucha información acerca de las consecuencias del sobreuso de los recursos naturales y las capacidades de los ecosistemas y el planeta de amortiguar los impactos. Esta es una situación que se produce debido a la generalización de un comportamiento egoísta, incapaz de reconocer que un recurso tiene un límite o umbral antes de colapsar (Acosta et al. 2009, 7).

El derecho ambiental forma parte de los derechos humanos. Según Acosta (2011, 355), “al final, la destrucción de la naturaleza niega las condiciones de existencia de la especie humana y, por tanto, atenta contra todos los derechos humanos”. También hay muchos puntos de coincidencia entre los derechos ambientales y los de la naturaleza. Las

herramientas desarrolladas para proteger la naturaleza están dadas desde el derecho ambiental, sin embargo, este determina limitaciones profundas para entender las relaciones con el otro y, de todas maneras, coloca a las poblaciones humanas como el centro de las preocupaciones. Alberto Acosta (2011, 349-50) ha señalado que

urge distinguir que los derechos a un ambiente sano son parte de los derechos humanos, y que no necesariamente implican derechos de la naturaleza. La finalidad de esta distinción es indicar que las formulaciones clásicas de los derechos humanos de tercera generación, es decir, de los derechos a un ambiente sano o calidad de vida, en esencia son antropocéntricas, y que deben entenderse separadamente de los derechos de la naturaleza. Sin embargo, es preciso disputar ideológicamente el concepto de derecho a un medio ambiente sano en la línea de la epistemología del sur, tal como la plantea Boaventura de Sousa Santos. Es más, es evidente que no se podrán asegurar los derechos a un ambiente sano si no se respetan los derechos de la naturaleza. Aquí aflora nuevamente la necesidad de establecer una vinculación correcta y estratégica entre derechos humanos y derechos de la naturaleza.

Una tercera discusión se centra en lo que entendemos por naturaleza, desde el punto de vista de las ciencias occidentales, y cuáles son las diferencias en relación con otros conceptos, por ejemplo, la visión de la *Pacha Mama*. Para el mundo occidental, la naturaleza es un área de conocimiento que se ha especializado y desarrollado con el entendimiento “experto” de sus elementos, especies y ecosistemas. En el mundo indígena, en cambio, la naturaleza, o *Pacha Mama*, integra los saberes de los pueblos, pensados en plural, es decir, es un pensamiento comunitario, que viene de la experiencia y los conocimientos heredados de las personas mayores.

Tenemos un momento de fundación con la colonización, cuando se construyó la imagen de una naturaleza hostil, pero, al mismo tiempo, subordinada y explotable. El europeo que vino a América encarnaba al hombre renacentista, que se sentía el centro de la creación y consideraba que podía apropiarse de todo lo natural; llegaba a América a amasar fortuna y, si la naturaleza era explotable, también lo eran los “naturales” que encontraba en el lugar (Sangronis Padrón 2011).

La naturaleza ha sido relegada como fuente de riquezas y, en el mejor de los casos, como el “medio ambiente” de las personas. Bajo esta premisa se consagró la separación entre lo humano y lo no humano, y la ruptura entre cultura y naturaleza. Las ciencias occidentales hegemónicas han tratado a la naturaleza como un campo de experimentación y una mina de recursos a ser explotados (porque también es una ciencia crítica). La naturaleza se considera externa, es más un paisaje que un lugar habitado por los pueblos.

Queda claro que llegamos al reconocimiento de los derechos de la naturaleza como resultado de un largo camino, marcado por las luchas en contra de la acumulación y el despojo instaurados desde la Colonia y perpetuados hasta la actualidad. Cuando los colonizadores llegaron a nuestras tierras vieron paisajes, unas veces hostiles, y espacios cargados de riquezas apropiables y apetecibles. Pero estos derechos, además de nacer de la resistencia de los movimientos sociales, sobre todo indígenas, recuperan los saberes propios de los pueblos que mantienen el vínculo con la tierra, expresiones e interpretaciones culturales que reivindican la conexión espiritual con la naturaleza.

Es imposible ignorar las diferencias entre las dos formas de conocimiento sobre la naturaleza y la *Pacha Mama*. Estas se expresan en los sistemas de construcción de las definiciones: el conocimiento occidental es estudiado, selecto, escrito, racional; y el del mundo indígena es de transmisión libre, oral, simbólico, experimentado, holístico. Queda claro que la Constitución ecuatoriana acoge una visión amerindia de la naturaleza. Así constan en el preámbulo, “la naturaleza, la *Pacha Mama*, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia” (Constitución de la República de Ecuador 2008). Sin embargo, en la redacción de estos derechos también hay varios elementos que se toman del mundo occidental, particularmente de la biología.

Para la cultura occidental, solo los seres humanos pueden constituirse en sujetos de derechos. Así, se privilegia el disfrute de la naturaleza sobre la base de los derechos, antes que de los deberes. En cambio, desde la perspectiva del *sumak kawsay* y la plurinacionalidad, se priorizan los deberes para con la *Pacha Mama*. Desde esta perspectiva, la premisa es que tanto los seres humanos como los seres no humanos estamos dentro de una red de múltiples relaciones, encontramos la apertura para pensar

y sentir derechos que se leen en modo de interdependencia, interrelacionalidad y correspondencia.

Tal y como lo describe Josef Estermann (1998), en nuestra relación con la naturaleza hay correspondencias entre lo cósmico y lo humano, lo humano y lo extrahumano, lo orgánico y lo inorgánico. Los complementos se requieren mutuamente, en el mismo nivel y con un equilibrio (armonía) que precisa la reciprocidad de las acciones y la complementariedad de los actores, en una dinámica siempre equi-valente y con-natural.

El eje referencial de los derechos de la naturaleza es el *sumak kawsay*. Por ello, en la Constitución ecuatoriana se dice que “el buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”, así mismo, “para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza” (Constitución de la República de Ecuador 2008, art. 275, 277).⁴

El desarrollo, dominando lo económico, además, se impuso nuevamente, por lo que la valoración económica de las cosas y de las relaciones copó el escenario. La valoración crematística se transformó definitivamente en la referencia por excelencia. El valor de cambio se impuso sobre el valor de uso. La mercantilización de la naturaleza continuó su marcha acelerada. No hubo espacio para asumir los valores intrínsecos de la naturaleza, independientes de la utilidad para los seres humanos. Y en paralelo, la búsqueda del crecimiento se transformó en el gran objetivo de los Estados nacionales, sin que haya sido alterada su posición dominante luego de la irrupción de la cuestión ambiental (Acosta y Viale 2017, 163).

Todas las expresiones mencionadas –y muchas más– preparan el terreno para un reencuentro del ser humano con la naturaleza. Si ello se busca con el despliegue de una acción global, esta deberá propiciar la declaración universal de los derechos de la naturaleza (Acosta 2011).

⁴ Además de estos, existen muchos otros derechos que se refieren al cuidado de la naturaleza y a la búsqueda de la armonía con ella.

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza no resolvió el conflicto entre la naturaleza-objeto y la naturaleza-sujeto, pues los conceptos de recursos naturales, bienes naturales o servicios ambientales, utilizados en diferentes leyes, mantienen el sello de la primera. Pero los derechos de la naturaleza han irrumpido rápidamente en los procesos sociales, las agendas de muchos movimientos y algunos análisis desde la academia; en general, han provocado una sensibilidad social y, para ello, los sistemas de traducción son fundamentales. Estos tienen que ver con los roles de la academia para contribuir con la explicación de los análisis, y de las comunidades para transmitir sus relaciones y capacidades de predicción e interpretación de la naturaleza.

A manera de conclusión

Después de 14 años de haberse expedido la Constitución, los derechos de la naturaleza pueden ser evaluados con diferentes criterios. Desde el punto de vista institucional, se cuentan más fracasos que victorias. Las leyes que se emitieron para aplicar la Constitución fueron formas de domesticar los preceptos constitucionales. Sin embargo, desde el punto de vista de la comprensión y difusión de estos derechos por parte de la sociedad, las valoraciones son distintas.

En el ejercicio de la política a nivel institucional, las diversas leyes aprobadas revelan la profunda disputa de sentidos y de prioridades. Las leyes que se han expedido después de la Constitución ecuatoriana han reflejado diferentes grados de irrespeto a los derechos de la naturaleza. Estas diferencias se deben a colisiones entre derechos, particularmente los relacionados con el desarrollo económico y los de garantía de los derechos humanos, incluyendo los económicos y los sociales.

Alberto Acosta ha sido una figura permanente en los procesos críticos de la aplicación de los derechos, y les ha dado sustento. Con aportes, entrevistas, artículos, opiniones y escritos, ha posibilitado que los temas importantes se incorporen en el debate nacional. Las intervenciones de Alberto Acosta con los *amicus curiae* han contribuido a la doctrina de los derechos de la naturaleza, alimentando el pensamiento y la interpretación en los escenarios jurídicos.

El análisis y la crítica alrededor de los megaproyectos –para expandir las fronteras extractivas o construir infraestructura energética, con el argumento de que son agentes del desarrollo– y el impacto sobre los pueblos, las comunidades y la naturaleza han sido muy importantes para acercar los derechos de la naturaleza a la vida cotidiana. Entender las falacias de las propuestas mineras, petroleras o agroindustriales, pensando en los efectos no solo económicos sino sobre las personas, las comunidades y las naturalezas, ha sido fundamental para que los derechos de esta se anclen en la sociedad.

Uno de los temas tratados preferencialmente por Alberto es la deuda. Él habla de la “deuda eterna”, y dice que la deuda externa –financiera– es parte de la dominación económica y política de nuestras repúblicas. Este sistema afianza nuestro rol de suministradores de materias primas baratas y de mano de obra de bajo costo y hasta desechable, a través de los extractivismos minero, petrolero, agroindustrial o pesquero. Esto ahonda aún más la deuda ecológica, que lleva a flexibilizar las relaciones laborales, precariza, sobre todo, el trabajo femenino y profundiza la deuda patriarcal, así como otras deudas históricas.

A lo largo del tiempo, la naturaleza ha sido discriminada. Aun en la actualidad, a pesar de ser sujeto de derechos, se la subordina a la economía y al desarrollo, en las visiones neoliberales e, incluso, en aquellas que se asumen como progresistas; la discriminación está presente tanto en la izquierda como en la derecha.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2009. *La maldición de la abundancia. ¿Del petróleo a la minería a gran escala?* Quito: CEP / Abya-Yala.
- 2011. “Los derechos de la naturaleza: una lectura sobre el derecho a la existencia”. En *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política*, editado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez, 317-362. Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, y Eduardo Gudynas. 2011. “La renovación de la crítica al desarrollo y el Buen vivir como alternativa”. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 16 (53): 71-83. <https://bit.ly/3Lfv4ra>

- Acosta, Alberto, Eduardo Gudynas, Esperanza Martínez y Joseph H. Vogel. 2009. “Elementos para una propuesta política, económica y ecológica para la iniciativa de no explotación petrolera en la Amazonía de Ecuador”. Programa de las Américas, informe de la política. Washington, DC: Center for International Policy.
- Acosta, Alberto, y Enrique Viale. 2017. “Los retos humanos de la Tierra. Sin justicia ecológica no hay justicia social”. *Pensamiento Propio*, 46: 161-196. <https://bit.ly/3vz3m1T>
- Acosta, Alberto, y Esperanza Martínez. 2010. *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política*. Quito: Abya-Yala.
- Escobar, Arturo. 2010. *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://bit.ly/3k0TZT9>
- Estermann, Josef. 1998. *Filosofía Andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Quito: Abya-Yala.
- Iglesia católica. 2015. “Carta Encíclica *Laudato si'* del santo padre Francisco sobre el cuidado de la casa común”. <http://javeriana.edu.co/laudato-si>
- Lander, Edgardo. 2009. “Hacia otra noción de riqueza”. En *El buen vivir: una vía para el desarrollo*, compilado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez, 31-37. Quito: Abya-Yala.
- Llasag, Raúl. 2018. *Constitucionalismo plurinacional desde los Sumak Kawsay y sus saberes. Plurinacionalidad desde abajo y plurinacionalidad desde arriba*. Quito: Huaponi Ediciones.
- Martínez, Esperanza, y Alberto Acosta. 2017. “Los derechos de la naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible”. *Revista Direito e Praxis* 8 (4): 2927-2961. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2017/31220>
- Murcia, Diana. 2009. “El sujeto naturaleza: elementos para su comprensión”. Serie Derechos de la Naturaleza, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo. <https://bit.ly/3EBVjX>
- Sangronis Padrón, Joel. 2011. “La naturaleza en la conformación ideológica latinoamericana”. *Ecoportal*, 9 de noviembre. <https://bit.ly/3k4NSgx>

- Sousa Santos, Boaventura de. 2010. *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Quito: Abya-Yala.
- UNEP (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente). 1972. “Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano”. Naciones Unidas, 17 de junio.
- UNEP. 1992. *Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo: principios relativos a los bosques*. Río de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

Normas jurídicas

- Constitución de la República de Ecuador. 2008. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

Buen vivir y sistema mundial

José María Tortosa

Impulso histórico. Deseo de ver las cosas como son para hallar los hechos verdaderos y almacenarlos para la posteridad.
Propósito político. [...] Deseo de empujar al mundo en cierta dirección, de alterar la idea que tienen los demás sobre la clase de sociedad que deberían esforzarse por conseguir.
—George Orwell

Conocí al economista Alberto Acosta en 1997, en el foro “Parlamento, sociedad civil y derechos humanos”, que organizaron en Cuenca su universidad, el Parlamento Andino y el ILDIS. Nos descubrimos colegas y comenzamos a ser amigos, esto último hasta en términos de familia.

Profesionalmente, he acabado considerándole uno de mis maestros y así lo he dejado por escrito en alguno de mis libros. Por ejemplo, ha quedado constancia de que intentaba

seguir el ejemplo de mi maestro Acosta (e igualmente de mi maestro Johan Galtung —es aconsejable tener más de un maestro si se quiere conservar la libertad—) [aunque] no siempre he sido capaz de seguir sus indicaciones, entre otras razones porque carezco de algunas de las dotes que en él abundan: capacidad para hacer análisis concretos de situaciones concretas, para proponer alternativas y para darles contenido político en la línea del texto de Orwell que cito al principio (Tortosa 2011, 35).

Una evidente prueba de sus cualidades podría ser el reciente libro que ha coeditado con otros prestigiosos autores de rango igualmente internacional

(Kothari et al. 2019).¹ Siguen, aquí, algunas reflexiones sobre un asunto que nos ha ocupado y que yo aprendí de él: el buen vivir, para situarlo en el contexto del sistema mundial contemporáneo.

Obras

Uno de los temas a los que se ha dedicado Alberto Acosta ha sido, como es sabido, el buen vivir. En este camino ha evitado, de nuevo, una de las tendencias erróneas constatadas en el estudio del bienestar, a saber, no distinguir lo evaluativo de lo empírico.² En cambio, no ha abandonado ni lo uno ni lo otro, como proclamaba Orwell.

Relacionado con este asunto está el de los derechos de la naturaleza, introducidos en la Constitución de Montecristi. Acosta los relaciona con Galeano en un pasaje que vale la pena leer, ya que se aborda en términos personales (Acosta 2021b). Todo ello desde la perspectiva del sistema mundial, ya que, como dirá Acosta en un epílogo,

surge con inusitado vigor el concepto de lo local dentro de lo global y hacia lo global. Se requiere una “glocalización” puesta en marcha desde lo local, concretamente desde las necesidades e intereses de quienes actúan en el ámbito local [...]. [Y no un glocalización] desde la perspectiva global de los intereses de las empresas transnacionales o de los centros de poder político mundiales, que consideran lo local en función de sus racionalidades globales de revalorización del capital [...] y en algunos casos simplemente para pulir su imagen social o incluso ambiental (Acosta 2005, 61).

El *greenwashing* ejemplifica esto. De todos modos, esta visión empírica no está reñida, de nuevo en el sentido de la cita de Orwell, con la proposición de objetivos que aseguren “una vida mejor, en un mundo mejor para todos y todas”, superando “las grandes inequidades existentes” y

¹ Esta publicación ha sido editada en Ecuador, España (Icaria 2019), Italia, Perú, Bolivia, y en breve saldrá en Brasil y Colombia.

² Véase la crítica al libro *Happiness, Flourishing and the Good Life. A Transformative Vision for Human Well-Being*, de Garrett Thomson, Scherto Gill e Ivor Goodson (Boltvinik 2021).

poniendo en práctica “políticas e instituciones que permitan fortalecer e impulsar las capacidades humanas de cada una de las culturas existentes” (Acosta 2009, 178-181). Este último punto resulta particularmente importante en la obra de Acosta. De ahí lo relevante de la conclusión de su prólogo en una obra reciente sobre el buen vivir (Penalva 2021):

sin pretender transformar el buen vivir en un producto de exportación, aflora una pregunta que abre aún más el debate: ¿cuántas de estas ideas nos pueden servir para leer el mundo de otra manera y sobre todo para construir un mundo que asegure la convivencia armónica de todos los mundos posibles, asegurando siempre la vida digna a humanos y no humanos? (Acosta 2021c, 19).

Esta sería una forma más de cumplir con sus dos tareas: la de producir “análisis concretos de situaciones concretas”, sin por ello quedar atrapado por la omnipotencia de los datos, como les sucede a los positivistas, y, en cambio, ser capaz de proponer alternativas para lo local y lo mundial. Si se prefiere el lenguaje de la medicina clínica, que Johan Galtung también ha utilizado con frecuencia, se trata de practicar el diagnóstico (comparando lo observado con determinados principios o valores, como puede ser el buen vivir) y, de ahí, llegar a la terapia, al hacer desaparecer o, por lo menos, reducir los elementos de la realidad que no encajan con nuestra definición de salud (en el caso del médico) –o del buen vivir–; se procura que la realidad observada se ajuste a dicha definición. No es, pues, únicamente cuestión de reconocer el mal vivir, sino de conocer algunas dimensiones del buen vivir, en positivo y en negativo; por ejemplo, en las voces de personas entrevistadas en toda la geografía ecuatoriana: salud, familia, autonomía, solidaridad, por un lado, y pobreza, desigualdad, discriminaciones, servicios públicos y algunas más, por otro (Penalva 2021).

El buen vivir está en el centro de esa idea que lleva a políticas que aseguren esa “convivencia armónica” y la “vida digna” de humanos y no humanos, sea cual sea la lengua que se utilice para hablar de ello (Acosta 2012).³ En su prólogo al libro de Penalva recién citado, Acosta

³ La edición española es de Icaria, de 2013. También está disponible en francés, alemán, portugués y holandés.

proporciona una lista que corto y pego en la siguiente nota al pie de página con ligeras modificaciones.⁴ A esta lista se pueden añadir términos provenientes de otras culturas,⁵ pero con cuidado de no dejarse llevar por las aparentes coincidencias que pueden ocultar perspectivas muy diferentes, o incluso intereses propagandísticos particulares y no explicados, como ocurre con el Banco Mundial (2021).

Sin embargo, imaginar otros mundos, a lo que apela la idea del buen vivir, no impide constatar algunas características concretas del mundo en que vivimos, que tienen que ver, precisamente, con ese concepto. Intentemos, pues, un diagnóstico, aunque sin desarrollar las alternativas (objetivos y medios posibles y eficaces para lograrlos).

Sistema mundial

António Guterres, secretario general de Naciones Unidas, fue muy claro en su discurso durante la 76.^a sesión de la Asamblea, celebrada en septiembre de 2021: “Estoy aquí para hacer sonar las alarmas. El mundo debe despertar [...]. Estamos al borde del abismo y moviéndonos en la dirección equivocada. Nuestro mundo nunca había estado tan amenazado y tan dividido”. Se trataba, en efecto, de “la mayor cascada de crisis de nuestras vidas”, que incluía la pandemia del coronavirus, que había subrayado las grandes desigualdades, la crisis climática, conflictos que amenazaban la paz y la polarización política (García 2021).

Volviendo al *glocalismo*, es obvio que un mundo dividido no puede enfrentarse a los problemas comunes; entre estos, por lo menos los más importantes son la pandemia por el covid-19 y sus variantes, la crisis climática (Wright 2021) y, sobrevolando sobre ellos, el conflicto geopolítico

⁴ Estas expresiones del buen vivir, o vivir bien, remiten a conceptos de lenguas indígenas de América Latina, tradicionalmente marginados, pero no desaparecidos: *sumak kawsay* o *allin kawsay* (en quechua/kichwa), *suma qamaña* (en aymara), *ñande reko* o *tekó porã* (en guaraní), *pénker pujústin* (shuar), *shiiir waras* (ashuar), entre otros. Existen nociones similares en otros pueblos indígenas, por ejemplo: *kyme mogen* (mapuches de Chile), *balu wala* (kunas de Panamá), *laman laka* (miskitus de Nicaragua); así como otros conceptos afines en la tradición maya de Guatemala y en Chiapas, México.

⁵ Sería el caso de las nociones africanas de *ujamaa*, *harabee* o *ubuntu*, con sus diferentes trayectorias, o la gandhiana *sarvodaya shramadana*, en Asia.

entre Estados Unidos y China. De ahí que se propongan, una vez más en la historia, respuestas cosmopolitas que, en palabras de Adela Cortina (2001), son “razones para reconocer la interdependencia como la mejor opción para enfocar los problemas desde la defensa de los derechos humanos y la afirmación de la libertad, ética y política” (párr. 1). Uno de sus argumentos viene de Kant, a quien cita diciendo que

pensarse en derecho a la vez como ciudadano de una nación y como miembro de la sociedad de ciudadanos del mundo es la idea más sublime que el hombre pueda concebir de su destino y que no puede pensarse sin entusiasmo. [Es, como se ve, una defensa de la glocalización, a lo que añade que] podríamos decir que el entusiasmo ante una idea sublime, que ya se va encarnando en la realidad, es una motivación ética realmente intensa, que importa cultivar porque une razón y corazón [o, en otros términos, diagnóstico y terapia] (Cortina 2001, párr. 1).

Ese cosmopolitismo, en el que la identificación con lo local y con lo mundial se une a un sentimiento de integración con la naturaleza, sería, pues, una idea sublime. Según Arne Naess ([1973] 2007), esto significaría pasar de la ecología superficial (antropocéntrica) a la ecología profunda o “ecosofía”; o, si se prefiere, reconocer lo que hay de positivo en la “hipótesis Gaia” (Ecologistas en Acción 2021): la idea de que el planeta se comportaría como lo hace un organismo vivo, como el humano, cuyos órganos son interdependientes. Veamos algunos aspectos de esos tres grandes problemas comunes.

Comencemos por la geopolítica

El coronel general Alexander Fomin, viceministro de Defensa de Rusia, declaró en una entrevista para RT (*Russia Today*), en junio de 2021, que se podía “observar la formación de un nuevo orden mundial”. Para sostener su punto de vista argumentó que había una tendencia a llevar al mundo a una nueva guerra fría y a una nueva bipolaridad (Rodríguez Gelfenstein 2021). El hecho es que la historia del actual sistema mundial ha estado marcada por sus sucesivas potencias hegemónicas y las guerras que han llevado al ascenso de una y

al ocaso de su antecesora (Wallerstein 1984, 41-42; Kennedy [1989] 2010). Y en tal situación parece que estamos.

El conflicto por conseguir la hegemonía, una vez que Estados Unidos sustituyó a Inglaterra, después de la Primera y la Segunda Guerra Mundial, se planteó entre la nueva potencia hegemónica y su rival, la entonces URSS. Había acuerdos tácitos y no tan tácitos para repartirse el mundo en las respectivas zonas de influencia. Pero el conflicto parecía real, con todos los ingredientes esperables: la transformación de un conflicto por el poder en un conflicto por la ideología –capitalismo versus comunismo–, la precaución por la posibilidad de un enfrentamiento militar que podría llevar al MAD (en inglés, ‘loco’, y también son las siglas de Destrucción Mutua Asegurada, en caso de un enfrentamiento nuclear) y la utilización de guerras por país interpuesto o guerras de baja intensidad para mantener activos los respectivos sistemas militares (el complejo industrial-militar, como lo llamó el general Eisenhower en su discurso de despedida de la Casa Blanca) (Rivers Pitt 2021); además, por supuesto, del uso de la propaganda, la infiltración, el espionaje y todas las posibilidades de influir en las mentalidades de los contrarios. Política, economía, cultura y sistema militar.

Desaparecida la Unión Soviética, hubo algunos intentos de iniciar la sustitución. Este fue el caso de Japón. Una alternativa económica del tipo los “gansos voladores”, de Akamatsu Kaname, con los “cuatro japoncitos” (Corea, Taiwán, Singapur y Hong Kong), se vino abajo por el estallido de una “burbuja inmobiliaria”. Esto se demuestra con el hecho de que, en 1994, hubiera cinco bancos japoneses entre los 10 primeros del mundo; en 1996 fueran nueve, y en 2014 ya solo era uno; mientras que, ese año, China ya tenía tres en el *ranking*. No prueba nada ni es cuestión de ampliarlo en este artículo, pero cabe recordar que la economía china hubiera podido tener una trayectoria parecida después de la crisis de la inmobiliaria Evergrande, aunque también podría tratarse del principio de lo que fue el efecto Lehman, en 2008; es decir, una bancarrota que se extendió a todo el sistema económico mundial (*Financial Times* 2021; Nieves 2021).⁶ Al mismo tiempo, Estados Unidos podría

⁶ El punto más claramente en común con Japón fue la “burbuja inmobiliaria” (Kynge y Yu 2021).

estar en decadencia (González Briceño 2021b; Galtung 2008), con lo que la polaridad daría paso a la fragmentación o al surgimiento de una potencia inesperada.

La entrevista de septiembre de 2021 entre los presidentes chino y estadounidense podría simbolizar el principio de lo que sería, como en los casos anteriores de cambio de potencia hegemónica, un largo proceso. Según se expuso desde la Casa Blanca, se había tratado de encontrar “áreas en las que los intereses de ambos convergieran y áreas en las que divergen los intereses, valores y perspectivas de unos y otros” (*Radio Francia Internacional* 2021). La versión positiva fue que se intentaba que la “competencia” entre ambos no se transformara en un “conflicto”. Sin embargo, ya se dan “conflictos de baja intensidad”, al estilo de la anterior Guerra Fría, como podría ser el caso de las dos Coreas, una apoyada por China y la otra por Estados Unidos, de momento sin mayores consecuencias (Shin y Smith 2021).

Esto último es particularmente importante, pues, como sucedía durante la Guerra Fría con la URSS, se trata de dos potencias nucleares y con claras tendencias armamentísticas (SIPRI 2021). El hecho es que, tanto desde perspectivas chinas (Xijin 2021) como desde perspectivas estadounidenses (Gangel, Herb y Stuart 2021), crece el temor de un posible enfrentamiento entre ambas naciones, lo que tendría consecuencias catastróficas, no solo para los dos países sino para todo el planeta.

En un contexto así, se entiende la decisión estadounidense de estructurar mejor su relación con Australia y el Reino Unido para irse, de alguna forma, “contra” China. Esto tuvo efectos geopolíticos, pero también económicos, que molestaron a Francia (*Libération* 2021) y hacían pensar que los tres países que participaban en esta alianza –denominada AUKUS (Australia-United Kingdom-United States)– también compartían el interés por contener el creciente poder naval chino. Desde China, en cambio, les acusaron de mostrar una “mentalidad de guerra fría de anticuada suma-cero” (*The Economist* 2021a).

Aunque ya existía QUAD (Japón, Australia, India y Estados Unidos) y una reacción alarmista por parte de China (Rudd 2021; Jaishankar y Madan 2021), AUKUS ha tenido un significado más variado e interesante. En primer lugar, porque hacía patente la influencia menguante de la Unión Europea y el creciente desinterés de Estados Unidos por

este actor (Román 2021). En segundo lugar, porque parecía mostrar el regreso al mundo bipolar (*El País* 2021c),⁷ a una especie de nueva guerra fría. Y, en tercer lugar, por las reacciones que suscitó, esperables en China (*Global Times* 2021b), pero indicadoras de otro tipo de problemas en Francia: el conflicto estrictamente económico al cortar, de golpe, un importante contrato de fabricación de submarinos, que llevaría a la retirada (provisional) del embajador francés en Estados Unidos, y a serias descalificaciones y presagios sobre el futuro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Los países, en efecto, no tienen amigos y enemigos, solo aliados coyunturales (Varoufakis 2021).

La relación entre superpotencias tiene efectos sobre el futuro (y presente) de la economía mundial, sin ir más lejos, en lo que respecta al dólar frente al yuan o renminbi y al reparto de zonas de influencia.

La pandemia

Otro elemento del sistema mundial contemporáneo es la cuestión de la pandemia, los 5,7 millones de muertos que ha dejado (Orús 2022) y su “impacto devastador” en la lucha contra el sida, el paludismo y la tuberculosis (*Le Monde* 2021). El primer aspecto por reseñar, consecuencia de la situación geopolítica recién resumida, es la discusión sobre el origen del coronavirus. La localidad parecía clara: Wuhan, en China, pero había diferencias a la hora de concretar este dato, y eso que los informes más imparciales acababan reconociendo que era imposible hacerlo. Por parte de Estados Unidos, se procuraba recalcar la posibilidad de que se hubiera originado en un laboratorio de dicha ciudad y, de ahí, se hubiera esparcido por el mundo entero. En cambio, desde China, se veían aviesas intenciones en tal discurso y se proponía otra alternativa: que el virus se hubiera producido en una ciudad de Estados Unidos y, de allí, personas estadounidenses, ya contagiadas, lo hubieran transmitido a la población de Wuhan, en un evento internacional que tuvo lugar allí.

⁷ La Organización de Cooperación de Shanghái se situaría en el polo contrario (González Briceño 2021a).

El tema (que ha sido recurrente) incluso se trató en la conversación Biden-Xi a la que se ha hecho referencia más arriba (*Reuters* 2021). El hecho fue que el presidente estadounidense ordenó una investigación al respecto, de lo que dio cuenta oficial la Casa Blanca, y, aunque esta produjo escasos resultados (*The White House* 2021; *The Guardian* 2021), en los medios occidentales se mantuvo la versión del origen chino como más que posible. La prensa china, por su parte, interpretó estos intentos como una “caza de brujas” (Ping 2021), emprendió su contraataque recordando el cierre del laboratorio de Fort Detrick, en Frederick, Maryland, y acabó atribuyendo a tal lugar el origen de la pandemia (Xinhua 2021a).⁸ La posición china era clara:

Los esfuerzos de los Estados Unidos por rastrear el virus están dirigidos a debilitar la influencia de la China, y son entendidos por los actores políticos de Estados Unidos como un ataque político que encaja con su estrategia de competencia y confrontación integrales con la China, [...] añadiendo que utilizan todas sus herramientas disponibles, incluyendo a aliados y medios de comunicación, para alejar a la China de sus vecinos en la mayor medida, creando confrontación (*Global Times* 2021a).

O sea, se buscaba que el virus fuera lo más chino posible, para “debilitar la influencia de China” y “crear confrontación”. Es comprensible que, en este contexto, se elevaran –y se sigan elevando– las voces que piden una investigación realmente independiente sobre el asunto.

De todos modos, la discusión sobre los orígenes del virus, subterránea después de un tiempo, no ocultaría una cuestión central, a saber, la desigualdad en el acceso a las vacunas, algo bien documentado en la actualidad. El hecho es que el “66 % de los habitantes en países de renta alta ha recibido, hasta ahora, por lo menos una dosis de vacuna contra el covid-19, en comparación con el 2 % de los habitantes de países de renta baja” (Pangestu 2021; Vandepitte 2021; Conley 2021; Our World in Data 2022). En paralelo, se suceden variantes contra las cuales, llegado su momento, es posible que las viejas vacunas no sean eficaces. Estas realidades han puesto en cuestión muchos asuntos, ya que “la sorpresiva pandemia del coronavirus revela cuán frágiles son nuestras sociedades.

⁸ La *BBC* (2021) hizo eco de esta versión atribuyéndole un carácter conspiratorio.

En este complejo momento, ante el derrumbe del viejo mundo hay voces que reclaman un golpe de timón” (Acosta 2020b).

En lo que respecta a la vacunación, la siguiente cita de dos europarlamentarios resulta pertinente:

El mundo desarrollado tiene que garantizar la vacunación de la mayoría de los habitantes del planeta. Hay dos razones. Cada uno puede elegir la suya, o las dos a la vez: debemos hacerlo por altruismo y solidaridad; pero también debemos hacerlo por egoísmo, por el interés obvio de evitar que un virus que se ríe de las fronteras siga propagándose y mutando (Garicano y Séjourné 2021).

Egoísmo ilustrado, en este caso, y el posible intento de utilizar las vacunas como un instrumento más en la relación entre Estados Unidos y China.

Pero la cuestión tiene otras aristas, algunas un tanto confusas (Chossudovsky 2021), como el interés de las empresas farmacéuticas por maximizar sus beneficios. Este hecho, esperable ya en cuanto una regla dominante en el juego capitalista, incluye la falsificación de pruebas, propuestas para un mayor consumo y corrupción. Un ejemplo de ello puede ser la propuesta de una tercera dosis para lograr la inmunidad (Rejón y Pérez Mendoza 2021).

Pfizer y Moderna justifican la necesidad de un tercer pinchazo con estudios que avalarían el declive de la eficacia de sus productos, pero los expertos cuestionan esos trabajos por falta de datos e insisten en que es necesario extender la inmunización en el planeta primero.⁹

Otro aspecto que precisa consideración es la desigualdad en el acceso a tal medida preventiva, aparte del hecho de que se desconoce la duración previsible de la inmunidad en muchos casos. Hay “*haves*” y “*have-nots*”, las personas pudientes y las necesitadas, las que tienen acceso fácil a las vacunas y las que no lo tienen, como muestran los porcentajes de gente vacunada en los países ricos y en los países pobres, y en barrios ricos y

⁹ Pero el hecho es que “Pfizer prevé ingresar 12 000 millones por su vacuna contra la covid-19 en 2021 y que la demanda pueda durar años” (Rejón 2021).

barrios pobres (desigualdad entre países y desigualdad dentro de cada uno) (Shah 2021). Se calcula que

los países en desarrollo necesitan casi 2000 millones de dosis más para alcanzar la meta provisional de vacunar al 40 % de su población para fines de 2021, casi 4000 millones de dosis más para vacunar al 60 % de su población a mediados de 2022, y casi 5000 millones de dosis más para vacunar al 70 % (Malpass 2021).

A mayor abundamiento en los países desarrollados, por seguir el vocabulario del Banco Mundial, se echan vacunas a la basura por errores de compra y mantenimiento. Esta desigualdad no tendría mayor importancia (es una más de las que se observan en el sistema mundial) si no fuera porque la falta generalizada de vacunas puede ocasionar que se generen nuevas variantes del virus, algunas de las cuales serán resistentes a las vacunas conocidas. Porque, se sabe, el virus inicial, se originara donde y como se originara, ha sufrido numerosas mutaciones, que se han identificado mediante el alfabeto griego. “Lambda vs. Delta” se leía en un titular de *Newsweek* (Jackson 2021) y a mediados de septiembre de 2021 ya se conocía la variante mi.¹⁰

El problema está en que las nuevas variantes (la californiana –épsilon– o las que sigan, como ni, xi –se verá– y así sucesivamente) pueden ser resistentes a las vacunas. Esto dejaría a las grandes empresas farmacéuticas sin sus actuales ingresos (que, además, ya se encargan de aumentar los precios por lo que pueda pasar) y aumentaría la mortalidad mundial. Ello es posible, como también son posibles las invenciones que cambien rápidamente el estado de la cuestión (Aleccia 2021).

Un agravante: poco nos habremos adelantado a las nuevas variantes mientras todo el problema resida en *my country, right or wrong*, es decir, el nacionalismo preocupado por el turismo, las vacaciones, el trabajo directo, la movilidad y demás cuestiones locales (incluidas las electorales). En ese caso, reaccionaremos igual de mal (si no peor) que cuando comenzó la pandemia, y como se sigue haciendo. El hecho de que se apliquen políticas diferentes para situaciones semejantes indica hasta

¹⁰ La letra griega es μ , pero la OMS, en inglés, la llama *mu*, como también lo hacen los periódicos franceses. Puestos a buscar orígenes, esta variante sería “colombiana” (OMS 2022).

qué punto no se tienen en cuenta las recomendaciones de una parte de la comunidad científica (no de toda, pues también hay sectores negacionistas) y cómo los intereses políticos cuentan más que los sanitarios. Al mismo tiempo, hay países enteros con un 5 % de vacunados (sus poderosos, sus *haves*, claro), lo que deja el campo abierto para el desarrollo de las variantes.¹¹ La *inmunidad de rebaño o de grupo* tiene que darse a escala mundial, no únicamente local con independencia de lo que suceda alrededor.

Crisis climática

Finalmente queda la *crisis climática*, se trate de un efectivo cambio climático, una catástrofe climática planetaria, el calentamiento global o el mero aumento de las temperaturas en 2021. Los informes del IPCC han recibido suficiente eco (Kolbert 2021; Ramos Torre 2021) como para saber que no se trata de un problema genérico, sino que es muy concreto y global. La siguiente editorial es muy clara:

es preferible no rebajar la gravedad de las cifras: se están cumpliendo los peores escenarios que los científicos preveían y sucede antes de lo que se esperaba. En cierto modo, el planeta entra en terreno desconocido, y sin demasiadas certezas sobre su evolución futura (*El País* 2021a).

De nuevo aparece la geopolítica: China es el mayor emisor de gases de efecto invernadero del mundo (con el 27 % de las emisiones globales en 2019), seguido de Estados Unidos (responsable del 11 %) (Sottile 2021). Tal vez, por el bien del planeta, tendrían que pasar a la acción y no quedarse en palabras (Hill 2021), pero, aplicando la *teoría del gorrón* (*free rider* en inglés), cada uno espera que lo haga el otro, para así beneficiarse de una ventaja competitiva más frente a este (Tortosa 2021). En general, son varias las razones para dudar de la eficacia del llamado “capitalismo verde” (Pistor 2021; Madeson 2021), pero propuestas, de haberlas, las hay (Descamps 2021).

¹¹ Se trataría de las vacunas, pero también de medidas preventivas, de salud pública y de cooperación mundial (Haseltine 2021).

Sea como fuere, los efectos que se atribuyen a este calentamiento (sea definitivo, superable o puramente estacional –esto último es bastante discutible–) son muy variados (Manera 2021; García Hernández 2021). Se lo relaciona con inundaciones, sequías, incendios, tormentas, DANA (depresión aislada en niveles altos) declaradas en 2021, en sitios tan dispersos como China, Fiji, Indonesia, Grecia, Italia, Inglaterra, Alemania o España (Jackson 2021). Según el Banco Mundial, esta crisis, en efecto, podría expulsar de sus casas a más de 200 millones de personas si siguiera por tres décadas (Clement et al. 2021). Haría falta reducir las emisiones globales y las distancias entre países ricos y pobres, dicen. Pero hay más: la cuestión financiera también preocupa, ya que sería la apertura a una posible y grave crisis mundial (*The Economist* 2021b), o a efectos en bancos locales, en países más vulnerables (Larrouy 2021) o en determinadas empresas multinacionales particularmente sensibles a este cambio (Hart 2021).

Quizás, el mejor resumen al respecto sea el de *The Lancet*, que trazó a continuación con ligeras correcciones.

Los desastres naturales precipitados por el cambio climático, incluidos los huracanes, las olas de calor, los incendios forestales y las inundaciones, pueden provocar efectos psicológicos directos, como el aumento de las tasas de depresión, ansiedad, estrés postraumático y otros trastornos de salud mental. Sin embargo, los efectos psicológicos del cambio climático no relacionados con un evento climático están menos caracterizados. Conocidos como ansiedad ecológica, angustia climática, ansiedad por el cambio climático o ansiedad climática, estos términos describen la ansiedad relacionada con la crisis climática global y la amenaza de desastre ambiental. Los síntomas asociados con la ansiedad climática incluyen ataques de pánico, insomnio y pensamiento obsesivo (Wu, Snell y Samji 2020, e435, traducción propia).

En palabras de Bloom y Acosta (2021),

actualmente todo indica que el crecimiento material sin límites podría culminar en un suicidio colectivo. Basta ver los efectos del mayor calentamiento de la atmósfera, de la pérdida de fuentes de agua dulce, de la erosión de la biodiversidad agrícola y silvestre, de la degradación de

suelos o de la acelerada desaparición de espacios de vida de las comunidades locales, y los cada vez mayores y más destructivos huracanes. Introducir una mayor cantidad de minerales provenientes del espacio no alteraría este proceso de acumulación/destrucción permanente. Se mantendría –en un nivel superior– la civilización del capital que impulsa la acumulación material mecanicista e interminable de bienes, sustentada en el aprovechamiento indiscriminado y creciente de la naturaleza.

Es imprescindible recuperar los derechos de la naturaleza, que, en un primer momento, fueron vistos como algo sin sentido por algunos intelectuales, hombres y mujeres, cargados de antropocentrismo. Antes ya se ha hecho referencia a la opción, que seguro Kant aplaudiría, de que, además del sujeto individual y colectivo, se añadiera la naturaleza como sujeto de derechos.

Así, quienes desde otras vertientes culturales –ecologistas, por ejemplo– la defienden en serio, haciéndose eco del pensamiento indígena y superando el mero conservacionismo tanto como el equívoco enfoque del desarrollo sustentable, asumen a la naturaleza como un sujeto que requiere ser tutelado en sus derechos. En este sentido, todo esfuerzo por plasmar los derechos de la naturaleza se inscribe en una suerte de mestizaje, donde se recuperan elementos de todas aquellas culturas occidentales e indígenas emparentadas por la vida. Y que encuentran, desde una profunda lectura plurinacional, en la *Pacha Mama* el ámbito de interpretación de la naturaleza, un espacio territorial, cultural y espiritual (Acosta 2021a, párr. 8).

[Parece, pues, que] ha llegado la hora de sumar un nuevo delito internacional, como los de lesa humanidad y los de la guerra, a los estatutos de la Corte Penal Internacional: el crimen contra el planeta o ecocidio [...]. Se puede y se debe conseguir un amplio apoyo internacional para el delito de ecocidio. Los gobiernos –entre ellos los de Vanuatu, Maldivas, Francia, Bélgica, Finlandia, España, Canadá y Luxemburgo– ya han manifestado su interés. Y se han presentado mociones parlamentarias o proyectos de ley en varios países, como Bélgica, Portugal, Brasil, Francia, Bolivia, Bangladesh, Reino Unido y Chile. Los países no deben esperar a la catástrofe para detener el crimen internacional de nuestro tiempo (Mackintosh, Mehta y Rogers 2021).

¿Qué hacer?

La inestabilidad, al tener que optar entre “cooperación o apocalipsis” (Ghosh 2021), viene de la pandemia y de la crisis climática –y se espera que la pelea entre las superpotencias no la agrave–. El mundo atraviesa una etapa de incertidumbre e inseguridad. Incertidumbre por no saber qué puede suceder en los campos de la geopolítica, la sanidad y el medio ambiente; e inseguridad por desconocer cómo va a afectar a las distintas partes del planeta, aquejado, además, por serios problemas de desigualdad, entre países y dentro de muchos de ellos,¹² y por el riesgo de una “crisis financiera histórica” (Yellen 2021). El buen vivir puede ser una buena herramienta para reflexionar sobre estos problemas y sus posibles soluciones (Acosta 2020a), o incluso para responder ante ellos (Choquehuanca 2009). Se trata de paz, salud, medio ambiente, reducción de la desigualdad y el resto de contenidos detectados empíricamente (Penalva 2021).

Las respuestas podrían ser de dos tipos. Por un lado, la clásica de *pensar globalmente y actuar localmente*, que vendría a ser la propuesta derivada de la “glocalización”: el problema es global, pero el campo de acción política posible e inmediata es local, aunque no siempre. “Toda política es local”, decía Tip O’Neil, un conocido político estadounidense. Pero sucede que, por otro lado, es preciso *pensar globalmente y actuar globalmente*, que fue lo que propuso el presidente estadounidense Joe Biden en su discurso en la 76.^a sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, con respecto a la pandemia y al cambio climático. Este discurso fue bien recibido, aunque desde China se vio como pura retórica que no encajaba con las prácticas estadounidenses observadas (Gearan 2021; Xinhua 2021b). El papel de las instituciones internacionales, las organizaciones igualmente internacionales y los foros mundiales tendría que cumplirse en términos reales, no solo retóricos; “bla, bla, bla”, como dijo Greta Thunberg (Germanos 2021). Una editorial del periódico *El País* encontró deseable este tipo de acción frente a los temas que aquí se han presentado (*El País* 2021b).

¹² Hay propuestas para una mayor redistribución en Estados Unidos (Luhby 2021), criticadas por insuficientes (Cassidy 2021). Para el caso de China (Buckley, Stevenson y Li 2021), también son criticadas (Roberts 2021).

Sin embargo, para desgracia de quienes habitan el planeta, lo que predomina es *pensar localmente y actuar localmente*, que suele ser la política de los distintos gobiernos. De ahí las diferencias en las reacciones y decisiones en el terreno de la pandemia y de la crisis climática, que no se enfocan en solucionar el problema, sino en las siguientes elecciones o la popularidad de la o el gobernante. Este podría ser el caso de los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas en el Estado español y la heterogeneidad de sus respuestas ante las mismas amenazas. No es, ciertamente, la mejor manera de solucionarlo. Hay una opción más: *pensar localmente y actuar globalmente*, que suele ser la política de las potencias dominantes, en particular de la hegemónica. A diferencia del punto anterior, esto no solo no soluciona el problema, sino que lo agrava. Lo siento.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2005. *Desarrollo glocal. Con la Amazonía en la mira*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 2009. *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- 2012. *El Buen Vivir Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya-Yala.
- 2020a. “De las teorías de la dependencia al buen vivir. Reflexionando para salir de la trampa del ‘desarrollo’”. En *Pensamiento crítico latinoamericano sobre desarrollo*, editado por Tahina Ojeda Medina y María Villarreal Villamar, 11-26. Madrid: Libros de la Catarata.
- 2020b. “El turismo en la senda del postdesarrollo. (Por ahora en la trampa del COVID-19)”. *Alba Sud*, 7 de mayo.
<https://bit.ly/3Ox13EZ>
- 2021a. “Crítica mercurial a la convención chilena / Disputa por los derechos de la naturaleza”. *Ecuador Today*, 22 de agosto.
<https://bit.ly/3vC3o9g>
- 2021b. “Galeano, a secas”. *Palabra Salvaje*, 3 de agosto.
<https://bit.ly/3klImGN>
- 2021c. “Prólogo. Pensando en las comunidades del Buen Vivir”. En *La comunidad del Buen Vivir. Sus voces populares y sus medidas*, de Clemente Penalva, 11-19. Madrid: Dykinson.

- Aleccia, JoNel. 2021. "A Daily Pill to Treat Covid Could Be Just Months Away, Scientists Say". *Kaiser Health News*, 24 de septiembre. <https://bit.ly/3K60j6j>
- Banco Mundial. 2021. *Informe sobre el desarrollo mundial 2021. Datos para una vida mejor*. Washington DC: Banco Mundial / Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- BBC. 2021. "Wuhan Lab Leak Theory: How Fort Detrick became a Centre for Chinese Conspiracies". 23 de agosto. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-58273322>
- Bloom, Peter, y Alberto Acosta. 2021. "Minería en el más allá, fase superior de los extractivismos". *EcuadorToday*, 14 de julio. <https://bit.ly/3rLPb8l>
- Boltvinik, Julio. 2021. "Economía moral". *La Jornada*, 17 de septiembre. <https://bit.ly/3Loy0BT>
- Buckley, Chris, Alexandra Stevenson y Cao Li. 2021. "'Prosperidad compartida': el plan de China para que los millonarios compartan sus riquezas". *The New York Times*, 8 de septiembre. <https://nyti.ms/3K8JWWA>
- Cassidy, John. 2021. "How (Not) to Tax Billionaires. A Plan from House Democrats Targets the Merely Rich Rather than the Plutocrats, Insuring that our new Gilded Age will Continue". *The New Yorker*, 20 de septiembre. <https://bit.ly/3k27Nwy>
- Choquehuanca, David. 2009. *El vivir bien como respuesta a la crisis global. Manual de construcción del vivir bien para nuestras comunidades y organizaciones ante las tendencias globales de crisis y probable colapso de los modelos de desarrollo occidentales*. La Paz: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Chossudovsky, Michel. 2021. "The COVID-19 'Vaccine' and the Nuremberg Code. Crimes Against Humanity, Genocide". *Global Research*, 16 de septiembre. <https://bit.ly/3v74yKF>
- Clement, Viviane, Kanta Kumari Rigaud, Alex de Sherbinin, Bryan Jones, Susana Adamo, Jacob Schewe, Nian Sadiq y Elham Shabahat. 2021. *Groundswell Part II: Acting on Internal Climate Migration*. Washington DC: Banco Mundial / Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Conley, Julia. 2021. "UN Experts Denounce 'Truly Shocking' Magnitude of Inequality Revealed by Pandemic". *Common Dreams*, 29 de septiembre. <https://bit.ly/3vByPAo>

- Cortina, Adela. 2001. "Cosmopolitismo: un proyecto irrenunciable". *El País*, 16 de septiembre. <https://bit.ly/3xISmSd>
- Descamps, Philippe. 2021. "Comment éviter le chaos climatique?". *Le Monde Diplomatique*, octubre-noviembre. <https://bit.ly/3MlhHWO>
- Ecologistas en Acción. 2021. "Coronavirus, Gaia y la humanidad". 3 de junio. <https://bit.ly/3OwAhMX>
- El País*. 2021a. "Editorial. El cambio climático es política. La aceleración de las transformaciones en el medio ambiente reclama decisiones atrevidas de los gobiernos". 23 de septiembre. <https://bit.ly/3Moln9J>
- 2021b. "Editorial. El desgobierno del mundo. La magnitud de los retos planteados en la Asamblea de la ONU demanda una acción decidida de los grandes poderes". 25 de septiembre. <https://bit.ly/3v6zDON>
- 2021c. "Editorial. Regreso al mundo bipolar". 18 de septiembre. <https://bit.ly/3vCbdf4>
- Financial Times*. 2021. "Global Stocks Rebound After Evergrande-Induced Sell Off". 21 de septiembre. <https://on.ft.com/38cCIZZ>
- Galtung, Johan. 2008. "(A Must Read) ¿The Fall Of The U.S. Empire. And Then What?". *Transcend Media Service*, 22 de octubre. <https://bit.ly/3Lboz8G>
- Gangel, Jamie, Jeremy Herb y Elizabeth Stuart. 2021. "Woodward/Costa book: Worried Trump could 'Go Rogue', Milley Took Secret Action to Protect Nuclear Weapons". *CNN*, 14 de septiembre. <https://cnn.it/3v6m0Pu>
- García, Fernando. 2021. "Biden ordena el despliegue de 3.000 soldados estadounidenses en el este de Europa". *La Vanguardia*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3K829Ut>
- García Hernández, Joselin. 2021. "The Cost of Climate Change". Documento inédito. <https://bit.ly/3k6rWla>
- Garicano, Luis, y Stéphane Séjourné. 2021. "La UE puede vacunar al mundo. Debe hacerlo". *El País*, 16 de septiembre. <https://bit.ly/3LayxqQ>
- Gearan, Anne. 2021. "At U.N., Biden Calls for Unity in Addressing Pandemic and Climate Change". *The Washington Post*, 21 de septiembre. <https://wapo.st/3OwOglX>

- Germanos, Andrea. 2021. “Greta Thunberg, Vanessa Nakate Excoriate World Leaders for ‘Blah, Blah, Blah’ Climate Failures”. *Common Dreams*, 28 de septiembre. <https://bit.ly/3OIaZMj>
- Ghosh, Jayati. 2021. “Apocalypse or Cooperation?”. *International Politics and Society*, 19 de agosto. <https://bit.ly/3EFa0HN>
- Global Times. 2021a. “Exclusive: US Govt Feeds Media with Fake Proof to Discredit China on Virus Origins, as Intelligence Probe Stalls”. 20 de agosto. <https://bit.ly/3rMxdTd>
- 2021b. “GT Voice: Naïve Australia Foots the Bill for US Gambit”. 16 de septiembre. <https://bit.ly/3ETpaJX>
- González Briceño, Salvador. 2021a. “La reconfiguración geopolítica: de la ONU y CELAC al AUKUS y la OCS”. *América Latina en Movimiento*, 30 de septiembre.
- 2021b. “Pos Afganistán y pos Covid-19: EE. UU. en declive”. *América Latina en Movimiento*, 23 de septiembre.
- Hart, Robert. 2021. “Nestle and Delta Are Among Dozens of Firms Most at Risk of Climate Change Hazards, Investors Warn”. *Forbes Magazine*, 23 de septiembre. <https://bit.ly/38bAnsS>
- Haseltine, William A. 2021. “How to End the Pandemic”. *Project Syndicate*, 29 de julio. <https://bit.ly/39fMQwl>
- Hill, Alice. 2021. “The United States Isn’t Ready for the New Phase of Climate Change. Washington Needs a National Adaptation Strategy”. *Foreign Affairs*, 8 de septiembre. <https://fam.ag/3k95GqM>
- Jackson, Jesse Louis. 2021. “There is no Longer Serious Doubt Global Warming is Real. Now What do We do about it?”. *Chicago Sun-Times*, 13 de septiembre. <https://bit.ly/3Mns1gy>
- Jackson, Jon. 2021. “Lambda vs. Delta COVID Variant: What We Know so far about the Different Strains”. *Newsweek*, 8 de abril. <https://bit.ly/3vDomV9>
- Jaishankar, Dhruva, y Tanvi Madan. 2021. “How the Quad Can Match the Hype It’s the Best Hope for Balancing China in the Indo-Pacific”. *Foreign Affairs*, 15 de abril. <https://fam.ag/38eWui2>
- Kennedy, Paul. (1989) 2010. *The Rise and Fall of the Great Powers: Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000*. Nueva York: Vintage eBooks.

- Kolbert, Elizabeth. 2021. "The U.N.'s Terrifying Climate Report. Scientists Predict Hotter Heat Waves and Worse Flooding in the Decades Ahead, but the Catastrophe is Evident Everywhere this Summer". *The New Yorker*, 23 de agosto. <https://bit.ly/3rOHyOz>
- Kothari, Ashish, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demaria y Alberto Acosta, coords. 2019. *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo*. Barcelona: Icaria.
- Kynge, James, y Sun Yu. 2021. "Evergrande and the End of China's 'Build, Build, Build' Model". *Financial Times*, 22 de septiembre. <https://on.ft.com/3k2jzr1>
- Larrouy, Diego. 2021. "El BCE señala a la banca española como una de las más expuestas a los efectos del cambio climático". *elDiario.es*, 23 de septiembre. <https://bit.ly/3v5yEOD>
- Le Monde*. 2021. "Le Covid-19 a eu un 'impact dévastateur' sur la lutte contre le sida, le paludisme et la tuberculose". 8 de septiembre. <https://bit.ly/3v3sSNz>
- Liberation*. 2021. "Contrat de sous-marins annulé entre l'Australie et la France: 56 milliards de mille sabords". 16 de septiembre. <https://bit.ly/37EHOZF>
- Luhby, Tami. 2021. "Democrats Want to Tax the Very Rich". *CNN*, 19 de septiembre. <https://cnn.it/3xMiXO5>
- Mackintosh, Kate, Jojo Mehta y Richard Rogers. 2021. "Perseguir el ecocidio". *Política Exterior*, 1 de septiembre. <https://bit.ly/36Ek5Ix>
- Madeson, Frances. 2021. "Mainstream Media Attention to IPCC Report Neglected Real Cause of Emissions". *Truthout*, 27 de septiembre. <https://bit.ly/3LcVaem>
- Malpass, David. 2021. "Solucionar las brechas en la vacunación". *Banco Mundial Blogs*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3vArf97>
- Manera, Carles. 2021. "Letal Cambio Climático". *Sistema Digital*, 9 de septiembre. <https://bit.ly/3k6rtiU>
- Naess, Arne. (1973) 2007. "Los movimientos de la ecología superficial y la ecología profunda: un resumen". *Revista Ambiente y Desarrollo* 23 (1): 98-101. <https://bit.ly/3k52dd2>
- Nieves, Vicente. 2021. "¿Se acerca China a su momento Lehman? La crisis de Evergrande es una amenaza cada vez mayor". *El Economista*, 20 de septiembre. <https://bit.ly/3Ox8aNH>

- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2022. “Tracking SARS-CoV-2 Variants”. Actualizado el 12 de abril de 2022. <https://bit.ly/3MmrUBZ>
- Orús, Abigail. 2022. “COVID-19: número de muertes a nivel mundial por continente en 2022”. Base de datos.
- Our World in Data. 2022. “Share of the Population Fully Vaccinated Against COVID-19”. Base de datos. <https://bit.ly/3v7HbAU>
- Pangestu, Mari Elka. 2021. “How the World Bank Group is Helping Developing Countries to Vaccinate their Populations”. *World Bank Blogs*, 23 de septiembre. <https://bit.ly/37IzojQ>
- Penalva, Clemente. 2021. *La comunidad del Buen Vivir. Sus voces populares y sus medidas*. Madrid: Dykinson.
- Ping, Xing. 2021. “US COVID-19 Origins Probe: Chronicle of a Political Witch-Hunt Foretold”. *Global Times*, 06 de agosto. <https://www.globaltimes.cn/page/202108/1230785.shtml>
- Pistor, Katharina. 2021. “El mito del capitalismo verde”. *Project Syndicate*, 21 de septiembre. <https://bit.ly/3ELNayn>
- Radio Francia Internacional*. 2021. “Joe Biden y Xi Jinping coinciden en evitar un ‘conflicto’ en su primer diálogo desde febrero”. 10 de septiembre. <https://bit.ly/390D8O0>
- Ramos Torre, Ramón. 2021. “El futuro climático del IPCC: una aproximación sociológica”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 176: 101-118. <http://doi:10.5477/cis/reis.176.101>
- Rejón, Raúl. 2021. “Pfizer prevé ingresar 12000 millones por su vacuna contra la COVID-19 en 2021 y que la demanda pueda durar años”. *elDiario.es*, 07 de febrero. <https://bit.ly/39d75dV>
- Rejón, Raúl, y Sofía Pérez Mendoza. 2021. “Crecen las certezas de que una tercera dosis general de la vacuna es innecesaria a pesar de la presión de las farmacéuticas”. *elDiario.es*, 18 de septiembre. <https://bit.ly/3Mqk9L8>
- Reuters*. 2021. “Biden, Xi Discuss Covid Origin Probe Month After He Vowed To Press China”. *NDTV*, 11 de septiembre. <https://bit.ly/3vBB2Mc>
- Rivers Pitt, William. 2021. “Are the Motives of War Profiteers Driving Us to the Brink of a New Cold War?”. *Truthout*, 23 de septiembre. <https://bit.ly/39fUneB>

- Roberts, Michael. 2021. "China and Common Prosperity". *The Next Recession*, 11 de septiembre. <https://thenextrecession.wordpress.com/2021/09/11/china-and-common-prosperity/>
- Rodríguez Gelfenstein, Sergio. 2021. "¿Hacia un nuevo orden mundial?". *DiarioUChile*, 16 de septiembre. <https://radio.uchile.cl/2021/09/16/hacia-un-nuevo-orden-mundial/>
- Román, Silvia. 2021. "La América de Biden: diplomacia práctica y daños colaterales". *El Mundo*, 19 de septiembre. <https://bit.ly/3xKzaDF>
- Rudd, Kevin. 2021. "Why the Quad Alarms China. Its Success Poses a Major Threat to Beijing's Ambitions". *Foreign Affairs*, 6 de agosto. <https://fam.ag/36ElcIn>
- SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute). 2021. *SIPRI Yearbook 2021. Armaments, Disarmament and International Security*. Oxford: Oxford University Press.
- Shah, Rajiv J. 2021. "COVID's Haves and Have-Nots. To End the Pandemic, Rich Countries Must Pay to Vaccinate Poor Ones". *Foreign Affairs*, 4 de junio. <https://fam.ag/3L8pUNB>
- Shin, Hyonhee, y Josh Smith. 2021. "North and South Korea Conduct Missile Tests as Arms Race Heats Up". *Reuters*, 15 de septiembre. <https://reut.rs/3OuXD5Q>
- Sottile, JP. 2021. "China's Emissions Are Made in America". *Truthout*, 27 de septiembre. <https://bit.ly/3k4mQpS>
- The Economist*. 2021a. "Australia is getting Nuclear Subs, with American and British Help". 15 de septiembre. <https://econ.st/3K8c8sV>
- The Economist*. 2021b. "Could Climate Change Trigger a Financial Crisis? The Clearer Governments are about Emissions Reduction, the Less Likely Financial Turbulence Becomes". 4 septiembre. <https://econ.st/3OyaEvf>
- The Guardian*. 2021. "US Intelligence couldn't Resolve Debate over Covid Origins. Official Report". 27 de agosto. <https://bit.ly/36GPNVI>
- The White House*. 2021. "Statement by President Joe Biden on the Investigation into the Origins of COVID-19". 26 de mayo. <https://bit.ly/3Mos4sn>

- Tortosa, José María. 2011. *Maldesarrollo y Mal Vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Abya-Yala.
- 2021. “La teoría del gorrón y otras lindezas”. *Sobre el Mundo Mundial* (blog), 25 de enero. <https://bit.ly/3xNeoDI>
- Vandepitte, Marc. 2021. “Why COVID-19 is Actually a Class Virus”. *América Latina en Movimiento*, 23 de septiembre.
- Varoufakis, Yanis. 2021. “La última humillación de Europa”. *Project Syndicate*, 23 de septiembre. <https://bit.ly/3vHoe6Y>
- Wallerstein, Immanuel. 1984. *The Politics of the World Economy*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Wright, Thomas. 2021. “The Center Cannot Hold. Will a Divided World Survive Common Threats?”. *Foreign Affairs*, 24 de septiembre. <https://fam.ag/3rNrjkZ>
- Wu, Judy, Gaelen Snell y Hasina Samji. 2020. “Climate Anxiety in Young People: A Call to Action”. *The Lancet*, 4. <https://bit.ly/3MocP2F>
- Xijin, Hu. 2021. “Why US is Afraid to go to War with China”. *Global Times*, 14 de septiembre. <https://www.globaltimes.cn/page/202109/1234291.shtml>
- Xinhua. 2021a. “Experto considera que cierre de laboratorio de Fort Detrick en EE. UU. no fue casual”. *People’s Daily*, 5 de agosto. <https://bit.ly/3LaC8oQ>
- 2021b. “The Backlash of Washington’s Hegemonic Bullying”, 28 de septiembre. http://www.news.cn/english/2021-09/28/c_1310215594.htm
- Yellen, Janet. 2021. “Congress, Raise the Debt Limit”. *Wall Street Journal*, 19 de septiembre. <https://on.wsj.com/3rMdrqW>

Alberto Acosta y los derechos de la naturaleza: los grandes cambios requieren esfuerzos audaces

María Cristina Vallejo y Santiago Vallejo

Una de las grandes innovaciones de la Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008, fue el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, o *Pacha Mama* (art. 71). Existe plena evidencia de la participación de diversos sectores políticos y de la sociedad civil, a nivel nacional e internacional, para impulsar la consagración de tales derechos; sin embargo, se debe reconocer el papel de Alberto Acosta, en su calidad de presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, por consolidar y facilitar la inclusión de un tema que no había sido materia de debate en Ecuador antes de la expedición de esta carta magna.

De acuerdo con las actas del pleno de la Asamblea Constituyente del Ecuador, los debates sobre los derechos de la naturaleza se llevaron a cabo durante el año 2008. Alberto Acosta participó en la reunión del 29 de abril de dicho año, en su calidad de presidente, la cual tuvo por objeto conocer los informes de mayoría y minoría presentados por la mesa constituyente n.o 5, de Recursos Naturales y Biodiversidad, como parte del primer debate. En esencia, en el informe de mayoría se planteaba la necesidad de reformular las interrelaciones entre sociedad y naturaleza, economía y naturaleza, ambiente y cultura, cuestiones cruciales a la hora de definir el alcance del reconocimiento de los derechos de la naturaleza. A pesar de ello, se ponderó principalmente el enfoque asociado al derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado como mecanismo válido para el respeto y la protección de la naturaleza. Así

mismo, se planteó la necesidad de incorporar principios y garantías constitucionales que permitieran apuntalar la política pública en favor de tal protección y cuidado del medio ambiente. Por su parte, en el informe de minoría se subrayó con especial atención la conceptualización e implementación de la consulta previa, libre e informada, la cual quedó plasmada en el numeral séptimo del artículo 57 de la Constitución (Actas de la Asamblea Constituyente 2008a, 8, 33).

En la sesión celebrada el 28 de julio de 2008, el profesor Acosta ya no participó como presidente, puesto que dicha magistratura ya era ejercida por Fernando Cordero. Durante su intervención, se refirió esencialmente a la cuestión de la consulta previa sobre actividades o decisiones estatales que pudieren afectar al medio ambiente, y al modelo económico que debía seguir el país, evitando el consumo excesivo y devastador de los recursos naturales. Pero también vale ponderar sus argumentaciones sobre el derecho de todo ser vivo a seguir sus procesos vitales, y el valor intrínseco de la naturaleza, en especial de los ecosistemas, independientemente de la utilidad que podrían generar en favor del ser humano (Actas de la Asamblea Constituyente 2008b, 139-144).

Aunque no consta una intervención expresa por parte de Alberto Acosta, la cuestión atinente a los derechos de la naturaleza se discutió más específicamente en la sesión del pleno del primero de julio de 2008. En el informe de mayoría para segundo debate, se hizo hincapié en la incorporación del término *Pacha Mama* en el texto. Adicionalmente, se incluyó a las personas jurídicas como titulares de las acciones judiciales en favor de la naturaleza, y se introdujo el concepto de restauración, en lugar de reparación, entre otros aspectos (Actas de la Asamblea Constituyente 2008c, 78-80).

En cuanto a la producción académica y activista, cabe mencionar que el primer documento donde se registra cierta referencia a esta materia corresponde a un brevísimo artículo, escrito precisamente por Alberto Acosta para el diario *La Insignia* en enero de 2008 (Acosta 2008c); esto es, una vez que la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador se encontraba en funciones y en pleno proceso de elaboración de la nueva carta magna. En dicho ensayo, Acosta se pregunta si los animales tienen o no derechos, entendiéndolos como un mecanismo de protección de su bienestar y supervivencia. En el fondo, dado su rol de legislador,

subyace el interés del autor por indagar sobre las diversas alternativas para combatir la tortura, el abandono y la muerte innecesarias de los animales, acciones que, al mismo tiempo, conducen al deterioro de la condición humana.

Unos días más tarde, en febrero de 2008, apareció un nuevo escrito del profesor Acosta, titulado “La naturaleza como sujeta de derechos”. Este texto versa sobre tres aspectos específicos: la asociación entre los conflictos sociales y el medio ambiente, la ineficacia de los mecanismos legales para contener el avance de la contaminación ambiental, y una crítica sobre lo que el autor denomina la “mercantilización de la contaminación”, caracterizada por la compra de certificados de servicios ambientales o de derechos para depositar desechos tóxicos. Para Acosta, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza implica avanzar hacia la democracia de la Tierra, donde los derechos humanos y los de la naturaleza conviven armoniosamente, y los ecosistemas tienen derecho a existir y seguir sus procesos vitales, así como a tener valores propios (tales como la diversidad de la vida), independientes de la utilidad humana (Acosta 2008b).

En septiembre del mismo año, a un poco más de un mes de que la Asamblea Nacional Constituyente culminara sus actividades legislativas, se publicó la *Bitácora Constituyente*, en la que se pretendió sintetizar algunos de los principales aspectos abordados durante las reflexiones y debates parlamentarios. En materia de derechos de la naturaleza, por ejemplo, Alberto Acosta presentó un abordaje bastante amplio, que va desde el reconocimiento de los derechos de los animales hasta la crítica a la cosmovisión de la sociedad occidental, que promueve la conceptualización de la naturaleza en cuanto bien o mercancía, susceptible de ser apropiada privadamente. También integra temáticas más específicas: la regulación de los productos transgénicos, el derecho al acceso a agua de calidad, con especial atención en los efectos contaminantes derivados de las actividades extractivas de hidrocarburos en las fuentes hídricas de la región amazónica, o la ratificación de los bosques húmedos tropicales como ecosistemas frágiles (Acosta 2008a, 237-270).

En febrero de 2009 apareció una primera compilación de artículos relacionados con los derechos de la naturaleza, publicada en conjunto con Esperanza Martínez, la cual lleva por título: *Derechos de la naturaleza: el*

futuro es ahora. En ella se incluyen ensayos escritos por varias personalidades de renombre académico y político, tales como el famoso periodista uruguayo Eduardo Galeano, la exministra de Relaciones Exteriores del Ecuador Nina Pacari, el respetado autor uruguayo Eduardo Gudynas y la afamada escritora hindú Vandana Shiva. En el prólogo, titulado “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces”, Alberto Acosta enfatiza la idea de que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza constituye un punto de quiebre del paradigma tradicional occidental, según el cual los derechos únicamente correspondían a los seres humanos. En tal virtud, la incorporación de esta materia entre las disposiciones constitucionales se ubica a la vanguardia de los cambios experimentados en cuestiones relacionadas con la protección ambiental a nivel global (Acosta 2009a, 15-16).

Reconocer los derechos de la naturaleza

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza habría surgido en respuesta a la contradicción de que el Ecuador es económicamente pobre porque cuenta con inmensas riquezas naturales, lo que el profesor Acosta denomina la “maldición de la abundancia”, entre otros problemas socioeconómicos que enfrenta el país. A lo largo del texto se puede identificar una descripción de dicha problemática y las potenciales soluciones, cuestiones que fueron abordadas durante los debates constituyentes previos a la aprobación de la carta magna. Por ejemplo, se recalca la importancia de satisfacer las necesidades económicas de la población, de buscar una solución a los conflictos socioambientales existentes, o de superar la cosmovisión occidental según la cual la naturaleza es un objeto de propiedad, una fuente de bienes y servicios, y no una totalidad donde se desarrolla la vida (Acosta 2009a, 16-18).

En términos generales, Acosta dice que los cambios derivados del reconocimiento legal de nuevos sujetos de derecho implican un proceso que no funciona de manera inmediata. Es consciente de que dicha incorporación, a nivel legislativo y de política pública, usualmente lleva un tiempo, puesto que, en un inicio, se debe hacer frente a rechazos y reticencias. A modo de ejemplo, cita los casos de la manumisión

de esclavos o del reconocimiento de derechos civiles en favor de las personas afroamericanas, las mujeres y la infancia. En este sentido, manifiesta que los derechos de la naturaleza contribuyen a retomar la concepción de comunidad, dejando de lado la explotación y la apropiación abusivas de los recursos naturales; y, lo más importante, promueve el proceso de desmercantilización de la naturaleza, restringiendo su compraventa e imponiendo el respeto a los valores intrínsecos de cada ser viviente (Acosta 2009a, 19, 21-23).

El título del libro *La maldición de la abundancia*, publicado en septiembre de 2009, como lo explica el propio Alberto Acosta, surge de una paradoja atribuida a Joseph Stiglitz, según la cual los países cuya economía se sustenta en la extracción y la exportación de recursos naturales encuentran mayores dificultades para desarrollarse.

Sobre todo, parecen estar condenados al subdesarrollo aquellos que disponen de una sustancial dotación de uno o unos pocos productos primarios. Estos países estarían atrapados en una lógica perversa conocida en la literatura especializada como “la paradoja de la abundancia”, “la maldición de la abundancia de recursos naturales”, o simplemente, como la define Joseph Stiglitz, “la maldición de los recursos” (Acosta 2009b, 22).

En dicho texto, el autor hace algunas referencias puntuales a los derechos de la naturaleza. Empieza por cuestionar la posición del expresidente Rafael Correa con respecto a las actividades mineras, así como los contenidos de la ley de la materia, y la propia formulación del nuevo código del ambiente que, para ese entonces, aún no se había publicado. Siguiendo al autor, el objetivo del código que estaba próximo a ser promulgado consistía en dejar sin piso la aplicación de los derechos de la naturaleza, consagrados en la Constitución. Adicionalmente, de la lectura del texto se puede colegir una asociación entre la iniciativa Yasuní-ITT y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, en el sentido de que, al dejar el crudo bajo tierra, se fomentaba una estrategia de desarrollo, denominada “posmaterial”, orientada a superar la dependencia del país a la producción y exportación de hidrocarburos. De paso, esta acción de dejar el petróleo sin explotar se asumía como el respeto absoluto tanto a los derechos humanos como a los que corresponden

a la naturaleza. Es decir, el autor asociaba el respeto a dos derechos que son conceptualmente distintos: los de la naturaleza y los de las generaciones futuras a gozar de un medio ambiente sano (Acosta 2009b, 103, 106, 147, 192-193, 204, 210).

En octubre del mismo año, Alberto Acosta publicó otro trabajo en *Critical Currents*, una serie de publicaciones ocasionales, auspiciada por la Fundación Dag Hammarskjöld,¹ titulado “The rights of nature, new forms of citizenship and the Good Life”. En este documento, la idea de partida es presentar algunos comentarios acerca del proceso de elaboración de la norma constitucional, que se han denominado “ecos de la Constitución de Montecristi en Ecuador”. El planteamiento gira en torno a un conjunto de ideas que se consolidan de forma progresiva en los escritos posteriores del autor (Acosta 2009c, 108-112).

Para Acosta, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza constituye una ruptura con el sistema jurídico imperante en el país, pues se aparta de las posturas conservadoras de la ley actual. Recuerda que, en varios momentos históricos, la consecuente transmutación de objeto a sujeto de derechos que han experimentado actores como las poblaciones afro y las mujeres, particularmente a nivel político, ha sido calificada de absurda en términos legales. Sin embargo, la presión política sobre estas transformaciones ha facilitado su implementación, lo cual constituye un precedente valioso para el caso ambiental. El autor también examina el rol que desempeñaron varios actores en el proceso constituyente, y recalca la importancia de las luchas y contribuciones de los pueblos indígenas. Así mismo, da testimonio de la presión ejercida por los grupos de poder, que se habrían mostrado renuentes a perder sus privilegios frente a estos cambios que estaban por venir. En este sentido, para el profesor Acosta resulta crucial construir colectivamente lo que él denomina “un nuevo contrato social y ambiental para la coexistencia”. Ello, a nivel internacional, se encuadra en su reiterada propuesta de acordar una declaración de derechos de la naturaleza entre todas aquellas naciones interesadas en promover esta temática a nivel global (Acosta 2009c, 110-111).

¹ Se trata de una entidad no gubernamental creada en 1962, en memoria del segundo secretario general de las Naciones Unidas, que tiene por objeto promover el diálogo y la política sobre el desarrollo sostenible y la paz. Para conocer más detalles de esta fundación, ver <https://www.daghammarskjold.se/>

En 2010, el profesor Acosta publicó un nuevo artículo en la revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE), intitulado “Hacia la declaración universal de los derechos de la naturaleza”, temática que ha estado permanentemente presente en el discurso del autor, no solo a nivel académico sino también político. En este ensayo, Alberto Acosta parte de una crítica al modelo de progreso, basado en la acumulación capitalista, dadas las restricciones físicas que impone la propia naturaleza. Hace hincapié en que la capacidad de absorción y resiliencia del planeta puede estar en riesgo inminente de no mediar una reinterpretación y una revisión integrales de las relaciones entre el ambiente y el ser humano, cuestión que incluso podría poner en peligro la subsistencia misma de la gente en la Tierra. Para él, la nueva forma de interrelación entre humanos y naturaleza debería enfocarse en abandonar la idea de dominar los recursos naturales y asumir que las personas, más bien, formamos parte de los sistemas ecológicos y de la propia comunidad terrestre. No deja de reconocer, sin embargo, cuán inevitable resulta aprovechar las potencialidades que brindan los ecosistemas para mejorar las condiciones de vida de la población (Acosta 2010, 11-12).

Alberto Acosta argumenta que la idea de dominar la naturaleza se ha ido consolidando a lo largo de los últimos 500 años, lo que ha llevado a América Latina a convertirse en un verdadero exportador de recursos naturales o, dicho de otro modo, un proveedor de materias primas para el mundo. A modo de ejemplo, manifiesta el autor, materiales como el oro, la plata y las piedras preciosas, llevados históricamente desde Latinoamérica a Europa, sirvieron fundamentalmente para apuntalar la expansión del capitalismo en España, y Europa central en particular; mientras que, para el mundo latinoamericano, su comercialización ha implicado subsumirse en un modelo casi exclusivamente primario-exportador. En cierto sentido, el petróleo también representaría un caso análogo, en especial para Ecuador. A decir del profesor Acosta, la especialización en la producción y comercialización de recursos naturales primarios ha terminado por consolidar “una visión pasiva y sumisa de aceptación de este posicionamiento en la división internacional del trabajo en muchos de nuestros países, ricos en recursos naturales”. Además, asegura, ha existido una suerte de imposición de dicho posicionamiento, la cual proviene de las denominadas “potencias imperiales” (Acosta 2010, 12-13).

Otro aspecto que el autor enfatiza en el texto corresponde a los umbrales físicos del medio ambiente. La continua búsqueda del crecimiento económico ha llevado la explotación de la naturaleza hasta límites que están a punto de ser superados si no media una respuesta global que permita detener el uso indiscriminado de los recursos. Acosta afirma que es menester reconocer que el modelo de acumulación de capital se ha tornado insostenible, porque pone en riesgo la subsistencia de la naturaleza e, incluso, de la especie humana. En este marco, surge la idea de repensar cuáles serían las nuevas fronteras de la sostenibilidad, en función tanto de la capacidad de carga del planeta como de su resiliencia. Existe una idea de transformación civilizatoria y *desmercantilización* del medio ambiente como ejes transversales de este razonamiento, cuestiones que conllevan la subordinación de las leyes al funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista la dignidad humana y el mantenimiento de las condiciones de vida. Dentro de esta reflexión, no se puede dejar de lado el planteamiento de que la población de los países ricos se aboque a cambiar su estilo de vida, que, en gran medida, causa el desequilibrio ecológico mundial (Acosta 2010, 14-16).

Estos aspectos han sido retomados con fuerza en la actualidad, a partir de las discusiones preliminares sobre el decrecimiento de los años setenta (Georgescu-Roegen 1979). De acuerdo con esta perspectiva, “la obsesión por el crecimiento del PIB” (Martínez-Alier 2011) es el origen de los movimientos de resistencia que se conforman en algunos países ricos, por ejemplo, el denominado movimiento por el decrecimiento (Latouche 2006). Al respecto, Martínez-Alier (2011, 46) explica que,

desde el punto de vista físico, el Decrecimiento [mayúsculas en el original] es una transición a una economía estacionaria y estable con menor gasto de energía y materiales, y no un proceso absurdo de empequeñecimiento indefinido de la economía hasta reducirla a la nada. Desde el punto de vista cultural, el Decrecimiento es un cambio social radical que evita el camino uniformizador impuesto por la economía de mercado generalizado.

Existe una fuerte conexión entre estos movimientos y aquellos que se denominan de “justicia ecológica” en el Sur, cuyas banderas de lucha

son el intercambio ecológicamente desigual, la deuda ecológica y los conflictos ecológico-distributivos inmanentes a estos conceptos.

Ello, además, conlleva la noción de que existe una deuda ecológica derivada de los daños ambientales provocados por dichos países, que debe ser sufragada con miras a restaurar el equilibrio. Complementariamente, Alberto Acosta menciona como alternativas la búsqueda de un crecimiento estacionario o, incluso, el decrecimiento, fundamentado en los trabajos de Joan Martínez-Alier (Acosta 2010, 14-16).

A criterio del autor, los mismos efectos de la problemática anteriormente descrita determinan el camino por seguir para corregir las anomalías existentes en la relación entre seres humanos y naturaleza; y, en suma, para construir una nueva forma de organización social. Así, sugiere aplicar un conjunto de acciones encaminadas, en primer lugar, a identificar los denominados “megaderechos” (derechos humanos, derechos de la naturaleza y el buen vivir), para posteriormente reconocer los llamados “metaderechos” (agua, soberanía alimentaria, biodiversidad y soberanía energética). Según Acosta, la consideración de estos derechos promovería una convivencia humana respetuosa de la naturaleza.

Tras una lectura interpretativa del texto, este parece insinuar sutilmente que el origen de los derechos de la naturaleza radicaría en aquel respeto que los seres humanos le deben expresar. En cualquier caso, el autor ha sido enfático en señalar que el reconocimiento de tales derechos implica una transición legal de objeto a sujeto, por una parte; y el rescate del denominado “derecho a la existencia” de los seres humanos, con base en la argumentación de Jörg Leimbacher, por otra (Acosta 2010, 17-18).

Diferenciar los derechos de la naturaleza y los derechos humanos

Una cuestión adicional consiste en la acertada diferenciación entre los derechos de la naturaleza y los derechos humanos. Basado en el trabajo de Gudynas, Alberto Acosta (2010, 20) concuerda en que el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado constituye un derecho humano colectivo, o de tercera generación; mientras que los

derechos de la naturaleza no corresponden, por sí mismos, a las personas, sino a los ecosistemas. Bajo la misma lógica, se debe entender que los derechos asociados a las futuras generaciones también se distinguen de los de la naturaleza, toda vez que estas están conformadas por seres humanos.

Como corolario, el profesor Acosta plantea que el siguiente paso necesario en pro de una sociedad humana equitativa y sostenible debería enmarcarse en la consolidación de una declaración universal de los derechos de la naturaleza. Sobre esto, elabora una lista sucinta de las principales propuestas existentes hasta ese momento en esta materia, destacando los aportes formulados en Seúl (1989), Ginebra (1990), São Paulo (1991), Wellington (1992) y Debrecen (1997). Para afianzar esta idea, reclama un esfuerzo sostenido de coordinación y respaldo por parte de la sociedad civil, en conjunto con la acción estatal. Esta cooperación minimizaría los cambios de dirección que pueden experimentar las políticas públicas de los distintos países en este campo, a causa de los cambios de gobierno (Acosta 2010, 23-26).

En mayo de 2011, Alberto Acosta y Esperanza Martínez publicaron una nueva compilación que incluyó ensayos de renombradas personalidades de las ciencias jurídicas, tales como el gran juriconsulto argentino Eugenio Zaffaroni (actual magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) o el famoso catedrático ecuatoriano Ramiro Ávila (actual magistrado de la Corte Constitucional del Ecuador), así como del activismo, entre los que incluyeron a Vandana Shiva y Eduardo Gudynas (Acosta y Martínez 2011). En particular, en el artículo a su cargo, Alberto Acosta elabora una aproximación al denominado “derecho a la existencia”, como una prerrogativa que asocia estructural y complementariamente los derechos de la naturaleza (seres vivos) y los derechos humanos. Para el efecto, el autor sustenta su argumentación en el reconocimiento democrático de tales derechos en el marco constitucional vigente desde 2008. En esta medida, asume que la transmutación de la naturaleza de objeto a sujeto del derecho constituye una respuesta vanguardista ante los efectos de la crisis civilizatoria internacional, enfocándose en frenar la expansión del modelo de sociedad depredadora, donde los humanos se enfrentan a la naturaleza. En otras palabras, otorgar derechos a la *Pacha Mama* promueve una convivencia armónica

con las personas, en lugar de una lucha constante entre ambas (Acosta 2011a, 343, 348).

En 2013, en México, el profesor Acosta publicó el capítulo “La naturaleza con derechos: una propuesta para un cambio civilizatorio”, como parte de un libro que llevaba el mismo título, cuyos coordinadores fueron Roberto Rodríguez y José Garza (Acosta 2013). Un año más tarde, una versión actualizada fue incluida en el libro *Desarrollo sostenible en una modernidad plural*, coordinado por Constantin von Barloewen, Manuel Rivera y Klaus Töpfer (Acosta 2014a). Originalmente, este texto corresponde a una conferencia impartida por Alberto Acosta en el Instituto de Estudios Avanzados para la Sostenibilidad (IASS) (Acosta 2011b).

En términos generales, en este artículo se consolida el argumento expuesto en “Hacia la declaración universal de los derechos de la naturaleza” (Acosta 2010). Alberto Acosta arranca con una descripción de lo complejas que han resultado históricamente las implicaciones derivadas de las relaciones entre la especie humana y la naturaleza. También hace referencia a la lucha de los humanos primitivos por sobrevivir en un ambiente inicialmente hostil, y a cómo, con el tiempo, adquirieron experticias que les permitirían ejercer el dominio sobre este. En esencia, la idea es explicar la voracidad humana por explotar los recursos naturales y cómo esto ha contribuido a la acumulación irrefrenable de capital y bienes, enmarcada en una idea errónea de progreso. Al mismo tiempo, el profesor Acosta da cuenta del entendimiento cada vez más difundido de que dicha acumulación material no constituye la respuesta más adecuada a las necesidades humanas; y, es más, observa una creciente preocupación por la supervivencia del planeta, derivada de un estilo de vida antropocéntrico que no considera los límites físicos de la naturaleza (Acosta 2011b, 1-3).

Así mismo, arguye que América Latina se fue constituyendo como proveedora de recursos naturales de importancia económica, oro, plata y piedras preciosas, para el resto del mundo. Este aspecto convirtió a la región en exportadora de naturaleza, lo cual la ha colocado en una posición de sumisión en el contexto internacional, bajo el amparo de las hipótesis sobre la división internacional del trabajo surgidas, principalmente, del pensamiento económico de David Ricardo. En

consecuencia, el modelo de acumulación primario-exportador terminó por consolidarse, imponerse y, finalmente, ganar aceptación, no solamente entre los y las habitantes de nuestros países, sino también en el quehacer de sus gobernantes (Acosta 2011b, 6-9).

El profesor Acosta ratifica que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, incluyendo su existencia, constituye el camino por seguir. Para él, otorgarle tales derechos alienta su paso de objeto a sujeto en el plano político, lo cual repercute directamente en la forma en que se debería delimitar la intervención humana en la naturaleza. También es importante anotar que, para Acosta, los esfuerzos locales, si bien son importantes, no son suficientes. De ahí que haya promovido, en este y otros espacios, la suscripción de una declaración internacional de los derechos de la naturaleza. Por esta razón, destaca el rol que hasta ese momento había jugado el gobierno boliviano en la formulación y debate de una propuesta en este sentido, la cual llegó incluso a ser parte de los documentos oficiales de las Naciones Unidas (Conferencia Mundial de los Pueblos... 2010b). Para el autor, la exitosa acción diplomática boliviana constituye un ejemplo y un impulso para constituir un bloque de países que conformen un marco estratégico de cooperación internacional y fundamenten la difusión e implementación de esta propuesta. Este esfuerzo y otros análogos servirían para preparar el terreno para un reencuentro entre los seres humanos y la naturaleza (Acosta 2011b, 13-17).

En marzo de 2014, Alberto Acosta y Esperanza Martínez publicaron una nueva compilación de artículos, esta vez focalizados en una temática más específica. En este libro, intitulado *Transgénicos: inconciencia de la ciencia*, los compiladores concuerdan con el exministro del Ambiente, Edgar Isch, en que las consecuencias del uso de transgénicos son nefastas para la política pública, puesto que desconocen los derechos reconocidos en la Constitución, generan dependencia de su uso en el país y afectan la soberanía alimentaria, aspectos que contrarían el ejercicio pleno de los derechos de la naturaleza (Acosta y Martínez 2014, 10).

Más adelante, en agosto del mismo año, el artículo “Los Derechos de la naturaleza o el derecho a la existencia” fue publicado como prólogo de la edición peruana del libro *Derechos de la naturaleza*, de

Eduardo Gudynas.² En general, este texto refuerza la línea argumental de documentos como “Hacia la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza” (Acosta 2010) y “La naturaleza con derechos: una propuesta para un cambio civilizatorio” (Acosta 2011b).

Además de contextualizar la propuesta del escritor uruguayo como una lectura alternativa a la visión occidental imperante, que contradice la idea de un planeta infinito y, en consecuencia, hace un llamado de atención sobre el creciente agotamiento de los recursos disponibles, Alberto Acosta enfatiza en la permanencia temporal de la naturaleza como un ser inspirador del respeto, e incluso del miedo, de los pueblos originarios del mundo. Ello contrasta con la “añeja visión de dominación y explotación, sostenida en el divorcio profundo de la sociedad humana y la naturaleza”, que se corresponde con una cosmovisión más asociada a la modernidad, y que ha dado como resultado la consolidación de la denominada sociedad “capitalista” (Gudynas 2014, 11-12).

Acosta resalta el eje conductor del trabajo de Gudynas, el cual se centra en analizar la transición entre las visiones antropocéntrica y biocéntrica de la naturaleza. En un primer momento, presenta una síntesis de las implicaciones utilitaristas de conceptualizar la naturaleza como uno de los factores, quizá el más crucial, del sostenimiento del modelo de desarrollo capitalista y su funcionalidad a las actividades de explotación minera, extracción petrolera, urbanización, expansión de la frontera agrícola, entre otras. Tanto para Gudynas como para Acosta, esta manera de entender el desarrollo promueve la apropiación indiscriminada de recursos naturales, lo cual favorece la idea del crecimiento económico, una cuestión que reporta altos niveles de incertidumbre respecto a los riesgos ambientales que tales actividades conllevan. En este sentido, se plantea la necesidad de repensar el alcance y las dimensiones de la sostenibilidad, para lo cual se requiere una nueva construcción ética, que incorpore los límites físicos de la naturaleza y frene la acelerada acumulación de capital en su detrimento. En suma, se trata de parar el avance del esquema antropocéntrico, porque promueve la destrucción de la naturaleza, y reemplazarlo por un proyecto de desmercantilización de

² Una versión anterior de dicho ensayo puede encontrarse en la revista *Temas para el Debate*, de la Fundación Sistema Digital (Acosta 2011c).

los recursos naturales, además de procurar que los objetivos económicos se subordinen, o se alineen, al funcionamiento de los ecosistemas, una cosmovisión que Eduardo Gudynas ha conceptualizado como “biocéntrica” (Acosta 2014b, 13-14).

Como defensores del enfoque biocéntrico, ambos autores propusieron el reconocimiento del derecho subjetivo a la restauración de la naturaleza como medida para subsanar su creciente deterioro, resultante de actividades humanas lesivas. En la actualidad, este derecho consta en el artículo 72 de la Constitución ecuatoriana, entendido de forma independiente a la indemnización que opera a favor de aquellas personas naturales o jurídicas afectadas por daños ambientales. En esta línea, Alberto Acosta subraya la complejidad del proceso político que permitió incluir este y otros derechos subjetivos a favor de la naturaleza entre las disposiciones constitucionales, un proceso en el que –por cierto– también aparece su colega y amigo Eduardo Gudynas, aunque de manera más esporádica. Relata que fue difícil para muchos asambleístas (e incluso para algunos expertos en materia ambiental) entender el alcance de los valores intrínsecos frente a los instrumentales, un requisito indispensable para asimilar la transmutación de la condición jurídica de la naturaleza de objeto a sujeto de derechos. En otras palabras, entender que la naturaleza es importante en sí misma (valor intrínseco), o sea, por el solo hecho de existir, en lugar de ser importante porque sirve para el sustento de los seres humanos a distintos niveles (valor instrumental) no fue o no representó una tarea sencilla y ciertamente provocó reticencias (Acosta 2014b, 15-16).

En “Los derechos de la naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible”, de 2017, Alberto Acosta y Esperanza Martínez elaboran una evaluación de la aplicación de la normativa constitucional relacionada con los derechos de la naturaleza, casi una década después de su entrada en vigor, y hacen hincapié en los obstáculos filosóficos y estructurales que han dificultado su implementación. A fin de contrarrestar tales impedimentos, los autores resaltan la necesidad de promover la suscripción de una declaración en favor de los derechos de la naturaleza, así como la conformación de un tribunal especializado que juzgue potenciales violaciones (Acosta y Martínez 2017a, 2928).

La visión de los autores expresada a lo largo del documento no parece demasiado optimista, principalmente cuando cuestionan la debilidad

institucional ecuatoriana. Se fundamentan en las contradicciones que identifican entre la Constitución y otras normas legales de inferior jerarquía, en particular cuando se trata de los temas de minería, seguridad alimentaria, territorios rurales y ancestrales, recursos hídricos, entre otros. También argumentan la existencia de una discriminación judicial contra la naturaleza a fin de favorecer intereses económicos y desarrollistas. Sin embargo, vale la pena destacar un par de aspectos que resultan reconfortantes, a decir de los ensayistas. Por una parte, consideran que el concepto en cuestión se ha difundido aceleradamente, lo que ha provocado una sensibilización a nivel académico y social, así como su irrupción en diversas agendas ciudadanas y organizacionales. En particular, destacan el rápido aprendizaje experimentado por los movimientos sociales en torno a la promoción de los derechos de la naturaleza (Acosta y Martínez 2017a, 2949-2954).

Por otra parte, Acosta y Martínez recalcan la persistencia de ciertas restricciones para el ejercicio pleno de los derechos de la naturaleza, las cuales se derivan, principalmente, del modelo económico dominante. Así, la excesiva dependencia del *extractivismo*, como uno de los únicos mecanismos para alcanzar el desarrollo, ha terminado por promover la explotación, dominación y transformación de los ecosistemas, a costa de su metabolismo y sus procesos vitales, lo cual, además, ha mermando la existencia de poblaciones endebles, en particular de los pueblos indígenas. Así mismo, los autores señalan que la influencia del antropocentrismo como modelo cultural y de pensamiento ha priorizado la razón técnica sobre la naturaleza, y esto ha contribuido a su acelerado deterioro (Acosta y Martínez 2017a, 2938-2944).

A modo de respuesta a los cuestionamientos descritos en el texto, Acosta y Martínez (2017a, 2956) plantean promover la suscripción de una declaración de los derechos de la naturaleza y la conformación de un tribunal ético permanente, como medidas para difundir a nivel global la información relativa al avance en este sentido; también proponen profundizar los contenidos de los debates en torno a este tema.

En tal virtud, la propuesta de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra fue presentada en Cochabamba, durante la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra de 2010. Esta también fue remitida a la

Asamblea General de las Naciones Unidas más tarde el mismo año, mediante una carta suscrita por Pablo Solón, en su calidad de representante permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas en ese entonces (Conferencia Mundial de los Pueblos... 2010a). Mientras tanto, el primer Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza se instaló en Quito, el 17 de enero de 2014, para analizar siete casos relacionados con la contaminación de Chevron-Texaco, el proyecto de extracción de hidrocarburos Yasuní-ITT, la minería metálica a cielo abierto en Cónдор Mirador, la persecución a los defensores de la naturaleza en Ecuador, el derrame de British Petroleum Deep Horizon, los casos de fractura hidráulica en Estados Unidos y la amenaza contra el Gran Arrecife de Coral debido a la minería de carbón en Australia (Global Alliance for the Rights of Nature 2014). Sin embargo, se debe aclarar que las resoluciones del tribunal tienen valor ético, pero no son exigibles en derecho.

En “La acumulación de desperdicios y el desperdicio de las riquezas: una mirada desde los derechos de la naturaleza”, también elaborado en conjunto con Esperanza Martínez en 2017, se sigue más o menos la misma lógica del artículo anterior, es decir, que la contaminación generada a partir de la acumulación inadecuada de los excedentes de los procesos productivos es el resultado directo de una política afincada en el capitalismo y el antropocentrismo. En este marco, la alternativa más viable para superar el problema de la contaminación sería el reconocimiento de los derechos de la naturaleza (Acosta y Martínez 2017b, 67-68).

Conclusiones

El pensamiento de Alberto Acosta en materia de derechos de la naturaleza ha sido recogido por importantes pensadores de nuestro tiempo. Se pueden encontrar referencias al profesor Acosta en las siguientes publicaciones: *Los derechos de la naturaleza: una revolución legal que podría salvar al mundo*, de David Boyd (2020), *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*, de Eduardo Gudynas (2014), “El derecho de la naturaleza: fundamentos”, de Ramiro Ávila

(2011), “Stories from the Environmental Frontier”, de Mari Margil (2011), *Wild Law: A Manifesto for Earth Justice*, de Cormac Cullinan ([2002] 2011), entre otras.

A modo de conclusión, cabe enfatizar tres aspectos fundamentales derivados de la obra de Alberto Acosta. En primer lugar, es necesario reconocer su aporte político como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, puesto que el rol que desempeñó allí fue crucial para el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. En segundo lugar, tiene particular importancia su reiterada idea de la transformación política de la naturaleza en sujeto de derechos, a partir del abandono del enfoque tradicional, en el que se considera un objeto o un conjunto de objetos. En tercer lugar, es fundamental dar un empuje permanente a este debate que aún se encuentra en proceso de construcción. Tendrá especial relevancia el análisis de las implicaciones filosóficas que permitan su permanencia en el tiempo.

Para consolidar los dos últimos aspectos, un siguiente paso podría ser dotar a la naturaleza de reconocimiento legal, lo cual permitiría afianzar la legitimidad jurídica de sus actos en la legislación. Es decir, que no solo tenga representación judicial, lo cual todavía en 2022 está a cargo de la Defensoría del Pueblo, sino un mecanismo de representación extrajudicial para todos aquellos actos conducentes a salvaguardar el desarrollo normal de sus ciclos vitales.

Finalmente, es preciso que en la academia se abran más espacios de debate, a fin de contrarrestar la idea de que el reconocimiento de estos derechos responde únicamente a una retórica jurídica o a un proyecto político, como han sostenido algunos grupos académicos. Se requiere un sustento filosófico más contundente, con el que se consoliden los derechos de la naturaleza como una alternativa válida, tanto en el ámbito legal cuanto en el teórico.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2008a. *Bitácora constituyente: ¡Todo para la patria, nada para nosotros!* Quito: Abya-Yala.
- 2008b. “La naturaleza como sujeta de derechos”. *Red de Ecología Social. Conceptos y tendencias*, 5 de marzo. <https://bit.ly/3rLQBQI>
- 2008c. “¿Tienen derechos los animales?”. *La Insignia*, 10 de enero. https://www.lainsignia.org/2008/enero/cul_005.htm
- 2009a. “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces: a manera de prólogo”. En *Derechos de la naturaleza: el futuro es ahora*, compilado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez, 15-23. Quito: Abya-Yala.
- 2009b. *La maldición de la abundancia*. Quito: CEP (Comité Ecuémnico de Proyectos) / Abya-Yala.
- 2009c. “The Rights of Nature, New Forms of Citizenship and the Good Life. Echoes of the Constitución de Montecristi in Ecuador”. En *Contours of Climate Justice: Ideas for Shaping New Climate and Energy Politics*, editado por Ulrich Brand, Nicola Bullard, Edgardo Lander y Tadzio Mueller, 108-112. Uppsala: Dag Hammarskjöld Foundation.
- 2010. “Hacia la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza. Reflexiones para la acción”. *Revista AFESE* 54 (54): 11-32. <https://afese.com/img/revistas/revista54/ddnaturaleza.pdf>
- 2011a. “Los derechos de la naturaleza: una lectura sobre el derecho a la existencia”. En *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política*, editado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez, 317-367. Quito: Abya-Yala / UPS.
- 2011b. “La naturaleza con derechos: una propuesta para un cambio civilizatorio”. Ponencia presentada en el Institute for Advanced Sustainability Studies (IASS), Potsdam, 10 de octubre.
- 2011c. “Los derechos de la naturaleza o el derecho a la existencia”. *Temas para el Debate*, 195: 34-36. <https://bit.ly/3xTmcDo>
- 2013. “La naturaleza con derechos: una propuesta para un cambio civilizatorio”. En *La naturaleza con derechos: una propuesta para un cambio civilizatorio*, editado por Roberto Rodríguez y José Garza, 23-60. Chilpancingo, Torreón: Universidad Autónoma de Guerrero / Editora Laguna.

- Acosta, Alberto. 2014a. “La naturaleza con derechos: una propuesta para un cambio civilizatorio”. En *Desarrollo sostenible en una modernidad plural: perspectivas latinoamericanas*, editado por Constantin von Barloewen, Manuel Rivera y Klaus Töpfer, 231-264. Quito: Abya-Yala.
- 2014b. “Prólogo. Los derechos de la naturaleza o el derecho a la existencia”. En *derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*, de Eduardo Gudynas, 11-19. Lima: Programa Democracia y Transformación Global / RedGE / CooperAcción / CLAES.
- Acosta, Alberto, y Esperanza Martínez, comps. 2011. *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política*. Quito: Abya-Yala.
- 2014. *Transgénicos: inconciencia de la ciencia*. Quito: Abya-Yala.
- Acosta, Alberto, y Esperanza Martínez. 2017a. “Los derechos de la naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible”. *Revista Direito e Práxis* 8 (4): 2927-2961. <https://bit.ly/38aPnan>
- 2017b. “La acumulación de desperdicios y el desperdicio de las riquezas: una mirada desde los derechos de la naturaleza”. En *Ecología política de la basura: pensando los residuos desde el Sur*, editado por María Fernanda Solíz, 53-71. Quito: Abya-Yala / Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.
- Ávila, Ramiro. 2011. “El derecho de la naturaleza: fundamentos”. En *Los derechos de la naturaleza y la naturaleza de sus derechos*, editado por Carlos Espinosa y Camilo Pérez, 35-73. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Boyd, David. 2020. *Los derechos de la naturaleza: una revolución legal que podría salvar al mundo*. Bogotá: Fundación Heinrich Böll / ECW Press.
- Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra. 2010a. “Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra”. 7 de mayo de 2010.
- 2010b. “Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra”. 24 de abril. <https://bit.ly/37DGHcL>
- Cullinan, Cormac. (2002) 2011. *Wild Law: A Manifesto for Earth Justice*. Totnes: Green Books.
- Georgescu-Roegen, Nicholas. 1979. *La décroissance: entropie, écologie, économie*. París: Éditions Sang de la terre.

- Global Alliance for the Rights of Nature. 2014. “1st International Rights of Nature Tribunal”. 17 de enero. <https://www.rightsofnature-tribunal.org/tribunals/quito-tribunal-2014/>
- Gudynas, Eduardo. 2014. *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global / RedGE / CooperAcción / CLAES.
- Latouche, Serge. 2006. *Le pari de la décroissance*. París: Librairie Arthème Fayard.
- Margil, Mari. 2011. “Stories from the Environmental Frontier”. En *Exploring Wild Law: The Philosophy of Earth Jurisprudence*, editado por Peter Burdon, 249-255. Kent Town: Wakefield Press.
- Martínez-Alier, Joan. 2011. “La justicia ambiental y el decrecimiento económico: Una alianza entre dos movimientos”. *Ecología Política*, 41: 45-54.

Normas jurídicas

- Actas de la Asamblea Constituyente. 2008a. “Sesión de conocimiento de los informes de mayoría y minoría, presentados por la mesa constituyente n.º 5, de Recursos Naturales y Biodiversidad para el primer debate de los textos constitucionales”. Acta n.º 040, 29 de abril: 7-38.
- 2008b. “Sesión de conocimiento del informe de mayoría, presentado por la mesa constituyente n.º 5, de Recursos Naturales y Biodiversidad para el segundo debate de los textos constitucionales”. Acta n.º 71, 28 de junio: 97-160.
- 2008c. “Sesión de conocimiento del informe de mayoría presentado por la mesa constituyente n.º 1, de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales para el segundo debate de los textos constitucionales”. Acta n.º 73, 1 de julio: 78-80.
- Constitución de la República de Ecuador. 2008. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

Autoras y autores

Soledad Álvarez Velasco. Geógrafa humana y antropóloga social. En sus investigaciones analiza la interrelación entre movilidad, control y transformaciones espaciales en las Américas. En particular, indaga la intersección entre la migración indocumentada en tránsito, los regímenes de control fronterizos, los impactos de la externalización de la frontera de EE. UU. en la región, la formación de corredores migratorios en las Américas y la lucha migrante en estos espacios transnacionales. Entre sus últimas publicaciones constan el libro *Migraciones* en coautoría con Ulla Berg e Ireri Ceja (México: CLACSO / Universidad Autónoma de México, 2021), y los capítulos “Between Hostility and Solidarity: The Production of the Andean Region–Southern Cone Transit Migratory Corridor”, en *Migration in South America* (Springer / IMISCOE, 2022) y “En búsqueda de un lugar: tránsitos irregularizados por las Américas”, en *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes* (CLACSO / Siglo XXI, 2022). Hasta el verano de 2022 fue Junior Professor de Migración y las Américas en la Universidad de Heidelberg. A partir de enero de 2023, asumirá la posición de profesor asistente de los departamentos de Antropología, y Latin American and Latino Studies en la University of Illinois, Chicago. Es miembro del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Ulrich Brand. Desde 2007, es profesor de Política Internacional en la Universidad de Viena, Austria. Su trabajo se centra en la crisis de la globalización liberal, la política internacional de recursos y medio ambiente,

el modo de vida imperial y la transformación socioecológica, así como en América Latina. Es director de la Red de Investigación sobre América Latina en la Universidad de Viena y –como Alberto Acosta– desde 2011 es miembro del Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, coordinado por la Fundación Rosa Luxemburgo, oficina Quito. En 2017, publicó, con Alberto Acosta, el libro *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo* (Quito: Abya-Yala) y en 2021, con Markus Wissen, *Modo de vida imperial. Vida cotidiana y crisis ecológica del capitalismo* (Buenos Aires: Tinta Limón).

John Cajas Guijarro. Doctor (c) en Economía del Desarrollo (FLACSO Ecuador). Profesor titular de la Universidad Central del Ecuador (Facultad de Ciencias Económicas). Ha sido profesor de varias universidades (EPN, UTN, FLACSO, ISTEPS). Asesora ocasionalmente a movimientos sociales/políticos. Investiga y escribe sobre economía política y desarrollo, comercio internacional y econometría.

<https://uce-ec.academia.edu/JohnCajasGuijarro>

David Cortez. Doctor en Filosofía por la Universidad de Viena. Ha trabajado como docente investigador de FLACSO Ecuador (2011-2017). Actualmente está radicado en Alemania y es docente externo de la Universidad de Ciencias Aplicadas Ravensburg-Weingarten y de FLACSO Ecuador. Sus temas actuales de investigación y docencia son la ética ambiental (buen vivir), la filosofía intercultural y la filosofía contemporánea (Nietzsche y Foucault). El título de su más reciente libro, publicado en 2021, es *Sumak kawsay y buen vivir, ¿dispositivos del desarrollo? Ética ambiental y gobierno global* (FLACSO Ecuador).

María Mercedes Eguiguren. Quito, 1984. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Católica de Lovaina, Investigadora posdoctoral en el Instituto de Estudios Avanzados en Desigualdades (IEAD) de la Universidad San Francisco de Quito y dicta cursos en el área de sociología en esta universidad. Forma parte de la planta docente de la Especialización Superior en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos de la FLACSO Ecuador desde 2011. En sus investigaciones aborda la política migratoria, las relaciones entre migración, desarrollo

y regímenes globales de poder, así como las relaciones entre movilidad, desigualdades socioespaciales y la experiencia subjetiva de la migración. Entre sus últimas publicaciones está el capítulo “Ordenar la migración y ordenar a la nación: nacionalismo y régimen global de control en la política migratoria ecuatoriana”, en *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes* (CLACSO / Siglo XXI, 2022) y la coedición del *dossier* central de la revista *Ciencias Sociales* n.º 43 con Maria Luiza Muniz.

Arturo Escobar. Investigador-activista de Cali, Colombia, interesado en las luchas territoriales contra el extractivismo; las transiciones posdesarrollistas, poscapitalistas, no-patriarcales/no-racistas; y el diseño ontológico. Durante los últimos veinticinco años ha colaborado con organizaciones y movimientos sociales afrocolombianos, ambientalistas, y feministas. Su doctorado es de la Universidad de California en Berkeley. Fue profesor de antropología en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill hasta el 2018, y actualmente está vinculado con el programa de doctorado en Ciencias Ambientales (Universidad del Valle, Cali). Sus libros más recientes son *Autonomía y diseño: La realización de lo comunal* (2016); y *Otro posible es posible: Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América* (2018).

Fander Falconí. Doctor en Ciencias Ambientales, con especialización en Economía Ecológica y Gestión Ambiental por la Universidad Autónoma de Barcelona. Desde el año 2001 es profesor investigador del Departamento de Ambiente, Desarrollo y Territorio de FLACSO. Sus líneas de investigación giran en torno a la globalización, el medio ambiente y la educación. Sus libros recientes son *La buena educación en Sudamérica: 2000-2020* (FLACSO Ecuador 2021), con Ruthy Intriago y Juan Ponce, *El fenómeno Trump, la bestia rubia* (El Conejo 2020) y *Solidaridad sostenible, la codicia es indeseable* (FLACSO Ecuador 2017). Ha publicado artículos en *World Development* (2021), *Sustainability* (2019), *Ecological Economics* (2017), *Latin American Perspectives* (2016), entre otras revistas académicas indexadas.

Eduardo Gudynas. Investigador principal en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES). Entre sus posiciones más recientes está

la de *research fellow* del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Múnich, Alemania. Es miembro de la comisión para la transformación de la economía del Club de Roma. Sus principales líneas de investigación versan sobre conflictos ambientales, el desarrollo sostenible, el extractivismo, los derechos de la naturaleza y el buen vivir.

Gioconda Herrera Mosquera. Socióloga ecuatoriana, profesora titular del Departamento de Sociología y Estudios de Género de FLACSO Ecuador. Sus líneas de investigación han girado en torno a la relación entre migración internacional y desigualdades sociales en América Latina y ha estudiado los procesos migratorios de la región andina hacia Europa y Estados Unidos, especialmente de mujeres y pueblos indígenas. Sus publicaciones más recientes son *Migration in South America*, coordinado junto con Carmen Gómez (Springer / IMISCOE, 2022) y *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, coordinado junto con Eduardo Domenech y Liliana Rivera Sánchez (CLACSO / Siglo XXI, Serie Miradas Latinoamericanas, 2022).

Esperanza Martínez. Bióloga y abogada. Miembro y fundadora de Acción Ecológica y asesora de Alberto Acosta en la Asamblea Constituyente.

Julio Oleas-Montalvo. Doctor en Historia por la UASB y máster en Economía por la FLACSO Ecuador. Ha sido docente de las cátedras de Historia del Pensamiento Económico y Teoría Macroeconomía en la EPN (2000-2003), Epistemología de la Economía y Teorías del Desarrollo en la FLACSO Ecuador (2002-2010) y Metodología de la Investigación Científica, Economía Política Internacional y Comercio Exterior del Ecuador en el IAEN (2016-2019). Fue director de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador (1997-2000), consultor de Multiplica Estudios y Consultoría en Macroeconomía, Finanzas y Desarrollo (2002-2007), viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (2009), consultor de la Unidad de Estadísticas Económicas y Ambientales de la CEPAL (2013-2014), intendente de Estadísticas, Estudios y Normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015) y profesor investigador del IAEN (2017-2019). Es autor de *Ecuador 1972-1999: del boom del*

petróleo a la pérdida del signo monetario (IAEN 2018) y ha publicado varios artículos sobre economía e historia económica del Ecuador en el siglo XX.

Carlos Quizhpe Parra. Máster en Investigación en Estudios Socioambientales, FLACSO Ecuador. Consultor independiente. Investiga acerca de ámbitos relacionados con las transformaciones territoriales, los extractivismos y las dinámicas del desarrollo desde la ecología política. Recientemente ha publicado, junto con Ivette Vallejo, “Procesos de jurisdicción y defensa del agua en el sur andino del Ecuador”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (2022).

Francisco Rhon Dávila (†). Antropólogo con estudios en Filosofía y Economía del Desarrollo, doctor *honoris causa* FLACSO Ecuador. Fue director ejecutivo del Centro Andino de Acción Popular (CAAP), miembro a título individual del Consejo Superior de FLACSO Ecuador y miembro de los consejos editoriales de las publicaciones *EUTOPIA*, *Revista Ciencias Sociales Universidad Central*, *Revista Questiones Urbano Regionales* y *Comentario Internacional*. Se desempeñó como presidente del Consejo Superior de FLACSO Ecuador. Fue director de la revista *Ecuador Debate*, profesor de la Universidad Politécnica Salesiana, profesor invitado en la Maestría Regional Colegio Andino (FLACSO Perú) y profesor invitado de la UASB.

José María Tortosa. Albaida, España, 1943. Doctor en Ciencias Sociales (Roma, 1973) y Sociología (Madrid, 1982). En la Universidad de Alicante, fue catedrático del Departamento de Sociología II (1991-2009) y director (2006-2007). Colaborador honorífico (desde 2009) del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Ha dado, fuera de España, clases o conferencias en universidades de los cinco continentes. Investigó en Bolivia (tesis doctoral) y Polonia. Realizó informes para la Universidad de Naciones Unidas y para el II Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza. Autor de una treintena de libros. Escribe diariamente en su blog mundomundialtortosa.blogspot.com.

María Cristina Vallejo. Doctora en Economía del Desarrollo por FLACSO Ecuador. Coordinadora docente de la FLACSO Ecuador desde julio de 2020; profesora e investigadora de esta institución desde 2009. En 2005 obtuvo el grado de máster en Economía, especializada en Economía Ecológica, por FLACSO Ecuador. Fue investigadora visitante del ICTA, de la Universidad Autónoma de Barcelona durante 2008 y 2009, mediante el auspicio de la Fundación Carolina. Sus intereses de investigación se relacionan con la economía ecológica, enfocada en la contabilidad biofísica de la economía, el metabolismo social y el análisis multicriterio, como herramientas para entender las causas sociales, económicas y biofísicas de la degradación ambiental en los países latinoamericanos. En el período reciente, ha desarrollado un *Manual de cuentas ambientales* (Editorial FLACSO Ecuador) para la economía ecuatoriana, desde un enfoque insumo-producto. Autora de más de 20 publicaciones, incluidos artículos científicos, libros y capítulos de libros. Es la autora principal del capítulo “Evading Sustainable Development Standards: Case Studies on Hydroelectric Projects in Ecuador”, publicado en 2020 por la editorial Routledge, en el libro titulado *Development Banks and Sustainability in the Andean Amazon*, coeditado por Boston University.

Santiago Vallejo Galárraga. Consultor independiente en materia de gestión y derecho ambiental. Tiene un PhD en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Szeged, Hungría, otorgado en 2021, y una maestría en Estudios Socioambientales por la FLACSO Ecuador. Fue profesor titular de varias disciplinas jurídicas en la Universidad Tecnológica Equinoccial entre 2004 y 2015, así como de Derecho Ambiental y Evaluación de Impactos Ambientales en FLACSO Ecuador, entre 2011 y 2013. Fue parte del Área de Gestión Social y Ambiental de la Unidad de Negocios TRANSELECTRIC, de la Corporación Eléctrica del Ecuador, entre 2008 y 2015; desde 2013 fue jefe departamental. Así mismo, trabajó en la unidad de gestión ambiental del extinto Consejo Nacional de Electricidad y en el Ministerio del Ambiente. Ha publicado varios trabajos sobre derecho ambiental y energético, derechos del agua, derechos de la naturaleza, servicios ambientales, entre otros temas. Ha recibido varias becas nacionales e internacionales y ha participado como expositor en diversas conferencias, congresos y cursos, en Ecuador y en el exterior.

Ivette Vallejo Real. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Brasíla. Profesora investigadora del Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio, FLACSO Ecuador. Investiga temas relacionados con los conflictos socioambientales, el desarrollo y las dinámicas territoriales de los pueblos indígenas amazónicos, la conservación y el extractivismo, así como otras líneas temáticas que incluyen el género y el ambiente, y las ontologías relacionales. Recientemente ha publicado, junto con Carlos Quizhpe, “Procesos de juridificación y defensa del agua en el sur andino del Ecuador”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (2022).



Este libro está inspirado en el pensamiento de Alberto Acosta que, como lo describe Arturo Escobar en el prólogo, es una “figura luminosa en el firmamento de la práctica intelectual-activista” no solo de Ecuador, sino de toda Nuestra América. En sus páginas, autoras y autores retratan al académico, al colega, al activista, al amigo; compendian buena parte de su legado teórico, político y humano.

La compilación contiene aportes para derribar los mitos sobre el desarrollo y debatir sobre las migraciones en el contexto global, las ciudadanías y los derechos, los extractivismos y neoextractivismos... Sobre todo, está presente la inquietud por proyectar un cambio en la sociedad, un cambio que conduzca hacia nuevos modelos de organización social en armonía con la naturaleza.

Por eso, esta obra, más que un tributo a la persona de Alberto Acosta, representa un cúmulo de lecciones en los más diversos ámbitos, que abre esa “oportunidad para imaginar otros mundos”, tal como lo enuncia su título.